

**DESARROLLO  
HUMANO**



**SEGURIDAD  
CIUDADANA**

**MEDIO  
AMBIENTE**



**DESARROLLO  
URBANO**

**GOBERNABILIDAD  
Y DEMOCRACIA**



**DESARROLLO  
ECONOMICO**

# MEMORIA ANUAL 2013



# Municipalidad de La Molina

**INDICE**

## PRESENTACIÓN

1. Reseña Histórica	<b>1</b>
2. Base legal	<b>5</b>
3. Visión y Misión	<b>5</b>
4. Estructura Orgánica	<b>6</b>
5. Logros obtenidos	<b>9</b>
6. Ratios Financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión	<b>195</b>
7. Evaluación de los Estados Financieros utilizando el método de análisis horizontal y el análisis vertical	<b>201</b>
8. Análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la programación	<b>205</b>

## PRESENTACION

Habiendo concluido el tercer año de mi gestión edil, presento a la Comunidad Molinense la “Memoria Anual” correspondiente al año fiscal 2013, con la finalidad de dar a conocer las principales actividades y logros obtenidos durante este año, así como la situación financiera y económica al cierre de dicho ejercicio y el comportamiento de la programación y ejecución presupuestal.

Podemos afirmar que el año 2013 ha sido satisfactorio para la gestión, habiéndose logrado dar solución a problemas que habían sido postergados por años, teniendo como marco la visión del distrito expresado por sus ciudadanos, que con esfuerzo y medidas correctivas se han hecho realidad.

Con el propósito de procurar ser una ciudad segura, integrada, inteligente y ecológicamente sostenible, se destacó el reforzamiento del servicio de Seguridad Ciudadana, a través del incremento del personal de Serenazgo y del equipamiento (flota vehicular y equipos de comunicación) y la ejecución del **proyecto “Instalación de medidas de seguridad en los límites de La Molina con Villa María del Triunfo”, así como también hemos trabajado en proyectos de mejora del tránsito y viabilidad a través de la instalación y mantenimiento de semáforos realizados en el marco del convenio de cooperación interinstitucional con la MML, para instalar, mantener y renovar los sistemas y equipos semafóricos; se cumplió el plan de reparación y mantenimiento de pistas, veredas y bermas y señalización en todo el distrito; se realizaron actividades por mejorar la calidad de vida de los pobladores a través del proyecto Pavimento Reciclado, reconocido por organismos de ámbito nacional e internacional; se realizaron esfuerzos para la implementación y rehabilitación de áreas verdes y la recuperación de residuos sólidos a través del “Programa ECORECICLA”.**

Con el propósito de coadyuvar el desarrollo urbano ordenado, actividades económicas especializadas y focalizadas acordes con la residencialidad del distrito, su busco garantizar la seguridad de los vecinos y reafirmar su carácter ecológico; así mismo se generó normatividad correspondiente a Parámetros Urbanísticos y Edificatorios a fin de defender la residencialidad reduciendo la densidad poblacional, de las distintas urbanizaciones.

Con el propósito de fomentar el desarrollo humano y participación ciudadana, cabe destacar, la implementación de programas que están a disposición de los vecinos, con un servicio de calidad que permiten a nuestros ciudadanos crecer y ser solidarios, siendo algunos de ellos el Corredor Saludable, Molicasas y Mercado Saludable, los que cuentan altos índices de beneficiarios y niveles de aprobación. Asimismo, se ha cumplido con atender los acuerdos y compromisos de los Procesos Participativos 2012 y 2013, ejecutando los proyectos y actividades priorizadas conjuntamente con los vecinos para dichos años. Otra mención importante es que se priorizaron proyectos de alto impacto para la comunidad, durante el proceso del Presupuesto Participativo 2013 y en la conducción del proceso del Presupuesto Participativo para el año 2014 se mantuvo el monto presupuestal en un 40% más de lo que históricamente estuvo asignando.

Así mismo, se realizaron importantes avances en intervenciones en la ciudad, que representan el 96.8% de la ejecución presupuestal anual del gasto, determinado por la ejecución de proyectos de inversión, mantenimiento de vías y ornato público, prestación de servicios públicos y la ejecución de los diferentes programas de desarrollo humano; lo que ha incidido en que la Municipalidad de La Molina logre la eficiencia en la ejecución del gasto público, ubicándose en el primer lugar de distritos con mayor ejecución del gasto a nivel de Lima Metropolitana.

Finalmente, reitero mi compromiso con ustedes, a fin de seguir trabajando arduamente por lograr la visión que todos esperamos del distrito de La Molina.

Juan Carlos Zurek

**Alcalde**



Comunidad de la Molina  
GOTAND

Memoria Anual 2013

## 1. RESEÑA HISTORIA

La zona actual de La Molina tiene antecedentes desde la época Incaica como uno de los corredores que se utilizaba como vía de comunicación entre Lima y Cusco. Se atestigua con los restos arqueológicos de la Huaca Melgarejo, con una antigüedad de 3,200 años y un área de 35,000 m<sup>2</sup>, así como otros cinco centros ceremoniales y urbanos prehispánicos como la Huaca Granados y la Huaca Rinconada, la mayor de todas.

Durante el imperio incaico fue asiento de numerosos cacicazgos y aún hoy son visibles los vestigios del famoso "Camino del Inca" que atravesando el distrito desde la costa, se internaba por los Andes Occidentales hasta llegar a la imperial ciudad del Cuzco.

Más tarde, en la Colonia, sus grandes extensiones de terreno fueron dedicadas al cultivo de hortalizas, caña de azúcar, algodón, etc. Cuenta la tradición que el nombre de La Molina se debe a los numerosos molinos de caña o trapiches que existían sobre lo que hoy conocemos como "La Molina Vieja". Con el transcurso de la vida republicana y ante el avance urbanístico, estos molinos fueron desapareciendo, quedando tan sólo su nombre para el recuerdo. A esa época también pertenece el triste comercio de esclavos llegados de África. Estos fueron llevados a las haciendas de La Molina para realizar las más duras tareas, recibiendo despiadados castigos que dieron origen al conocido pan **alivio "A la Molina no voy más", que en su estribillo dice: A la Molina no voy más** porque echan azote sin cesar.

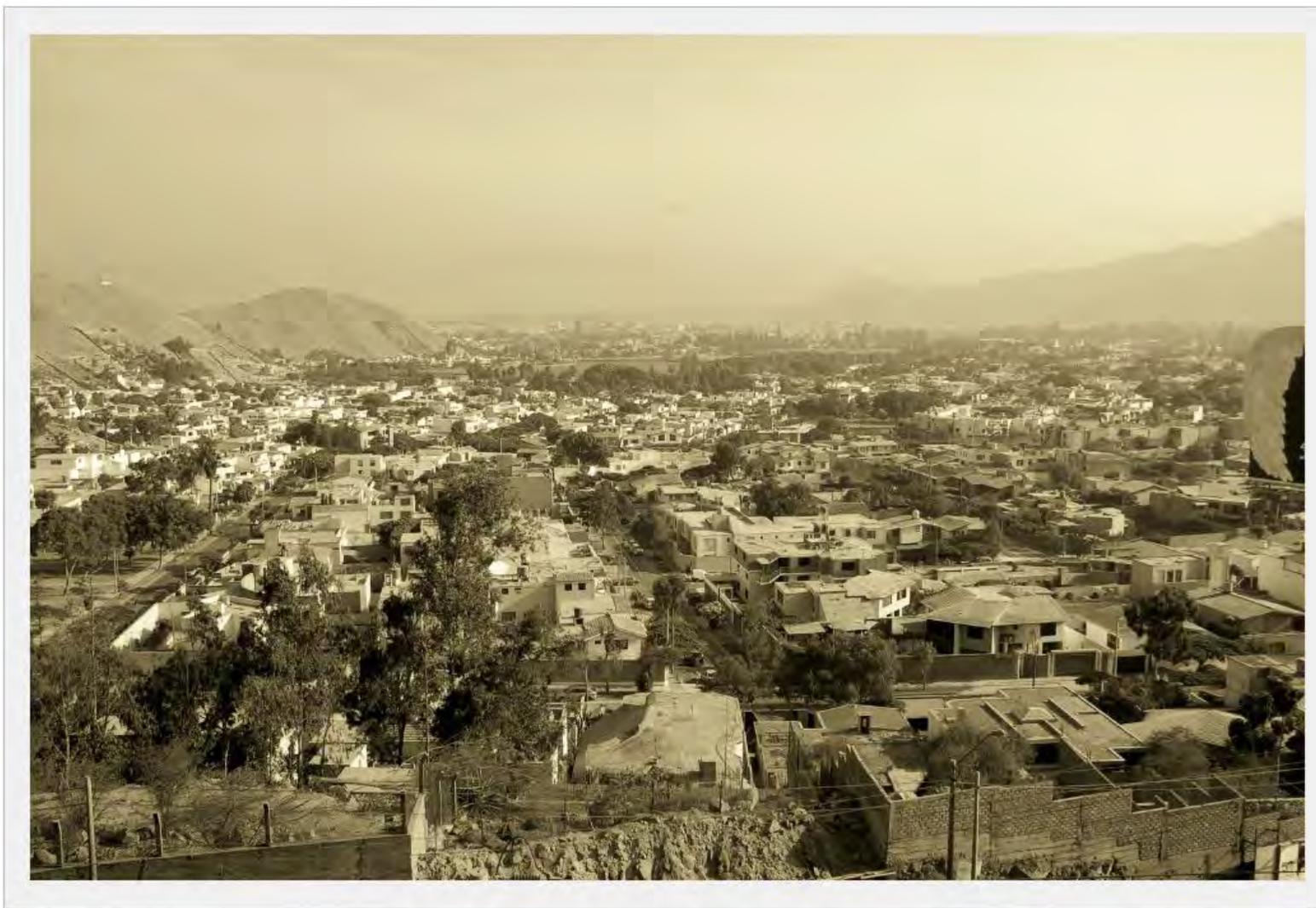
Liberados los esclavos, y ya en 1879, en La Molina florecían haciendas que habían desarrollado excelentes Ganaderías de Lidia, entre ellas la de Don Manuel Miranda, quien importó sementales de Veragua y Miura (España). Sobreviene entonces la infausta Guerra del Pacífico y La Molina fue escenario de la heroica resistencia. El 9 de Enero de 1881 una columna de la caballería chilena de 2,000 hombres inició el ataque contra un destacamento peruano de unos 200 hombres, apoyadas por ocho piezas de artillería ubicadas en La Rinconada. El primer ataque chileno obligó a los combatientes peruanos a replegarse hacia la posición de las baterías, las que abrieron fuego logrando detener al enemigo. Simultáneamente, don Manuel Miranda que comandaba el batallón "Pachacamac", organizado con la escasa gente del lugar, dispuso que juntaran toda su ganadería (unos 15,000 toros de Lidia) en previsión de estampidas, pero ante la desfavorable situación del lado peruano que sentía la diferencia de fuerzas, lanzó sus toros sobre la caballería causando estragos sobre los sorprendidos jinetes, quienes huyeron despavoridos.

Terminada la guerra y después de la ocupación chilena, fue muy poco lo rescatable en las otrora florecientes haciendas, las renombradas Ganaderías de Lidia desaparecieron y se inició una lenta y dolorosa recuperación.

Se inicia el siglo veinte y el desarrollo técnico de la época lleva al progreso a las tierras agrícolas de La Molina. En 1902 se instala, con el apoyo belga, la Escuela Superior de Agricultura, la que desde entonces es el mayor centro de investigación científica en favor del agro en el Perú. Pasado el tiempo (1960) este centro de estudios se convertiría en la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Así camina hacia mediados de siglo y su conformación campestre y rústica va dando paso a La Molina de hermosas residencias, modernas edificaciones y grandes centros comerciales.

Hoy en día, La Molina es un distrito que cuenta en su mayor parte con viviendas unifamiliares, amplias calles y avenidas con numerosas áreas verdes. En ella también se encuentran modernos edificios empresariales, centros comerciales y una destacable cantidad de centros de enseñanza superior. Producto de un intenso proceso urbanizador que con el tiempo, ha convertido a La Molina en un referente de desarrollo y progreso para el país.



**LEY DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE LA MOLINA**

N°13981 de fecha 06.02.1962

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA; POR CUANTO: El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA, ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1.- Crease el distrito de La Molina, en la Provincia de Lima, del departamento de Lima, cuya capital será el pueblo del mismo nombre.

Artículo 2.- Los límites del Distrito que se crea por esta Ley, serán los siguientes: Por el Norte una línea que, partiendo del kilómetro diez en el camino que va de la Carretera Central de Huarochirí, pasando por La Molina, llega a los hitos 377 y 477 en la hacienda Melgarejo, hasta el hito 668 en el cerro Puruchuco, siguiendo hasta la cumbre del Cerro Candela en el hito 902. Por el Este, el hito 9092 en la cumbre del Cerro Candela, continúa la línea hasta el Portachuelo de Manchay. Por el Sur, la línea sigue por las cumbres de los cerros Tres Cumbres, Colorado y Tolderías de San Francisco. Y, por el oeste, prosigue la línea de los cerros Centinela, La Molina y la Gallinacera y los linderos actuales del fundo La Molina Vieja hasta el kilómetro diez en el camino que va de la Carretera Central a Huarochirí, lugar donde comenzó esta delimitación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación. Casa del Congreso, en Lima a los cinco días del mes de Febrero de Mil Novecientos Sesentidos.

FIRMADO:

Enrique Martinelli Tizón, Presidente del Senado;

Armando de la Flor Valle, Presidente de la Cámara de Diputados

Cesáreo Vidalon, Senador Secretario

Alejandro Niño Guzmán, Diputado Secretario

Al señor Presidente Constitucional de la Republica,

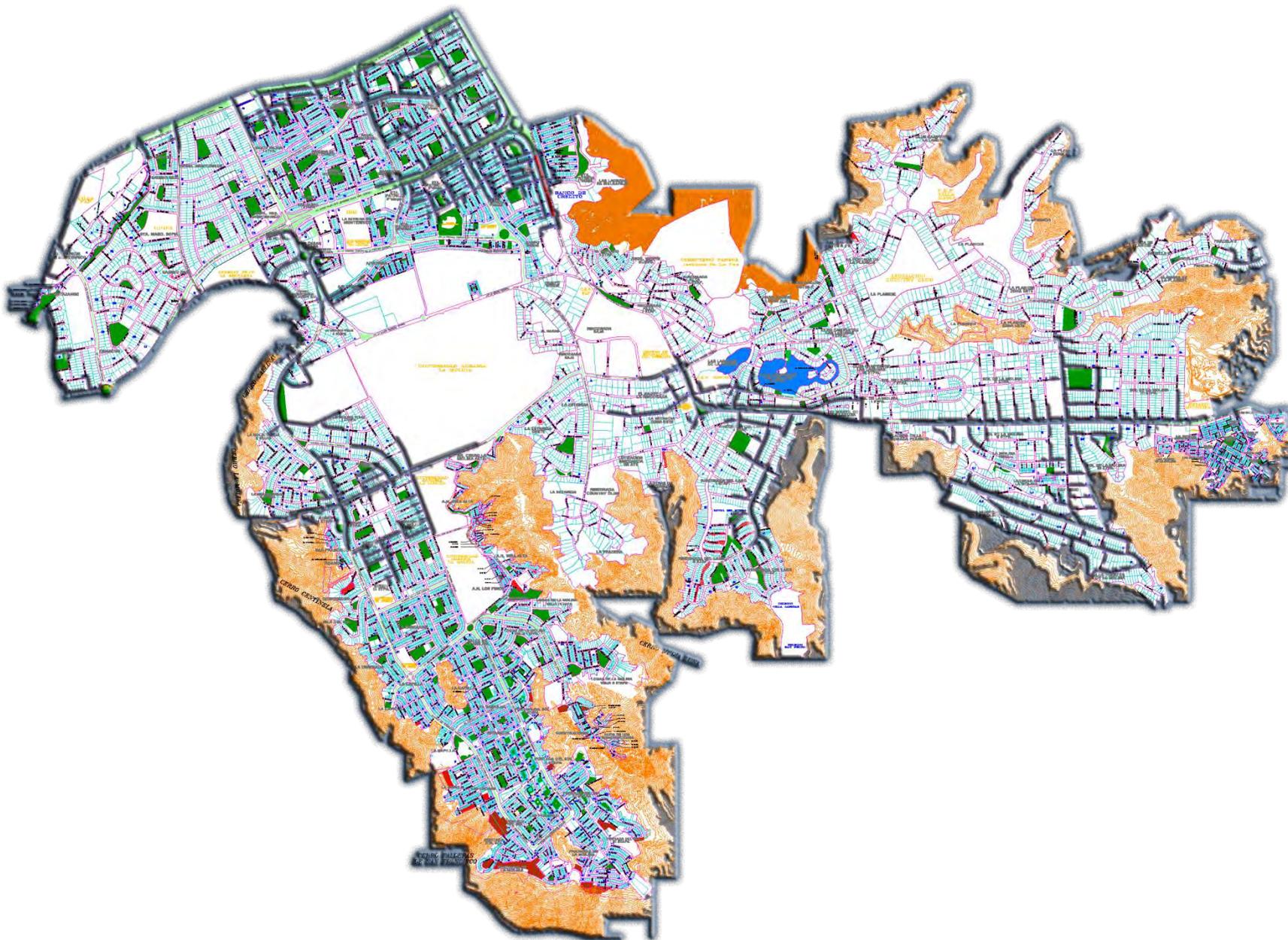
POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en Casa de Gobierno, firma, a los seis días del mes de Febrero de Mil Novecientos Sesentidos.

Firmando: Manuel Prado; Ricardo Elías Aparicio

## MAPA DEL DISTRITO DE LA MOLINA



## 2. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Directiva N° 03-2012-EF/51.01, Cierre Contable y Presentación de Información para la elaboración de la Cuenta General de la República Aprobada con R.D N° 017-2012-EF/51.01.

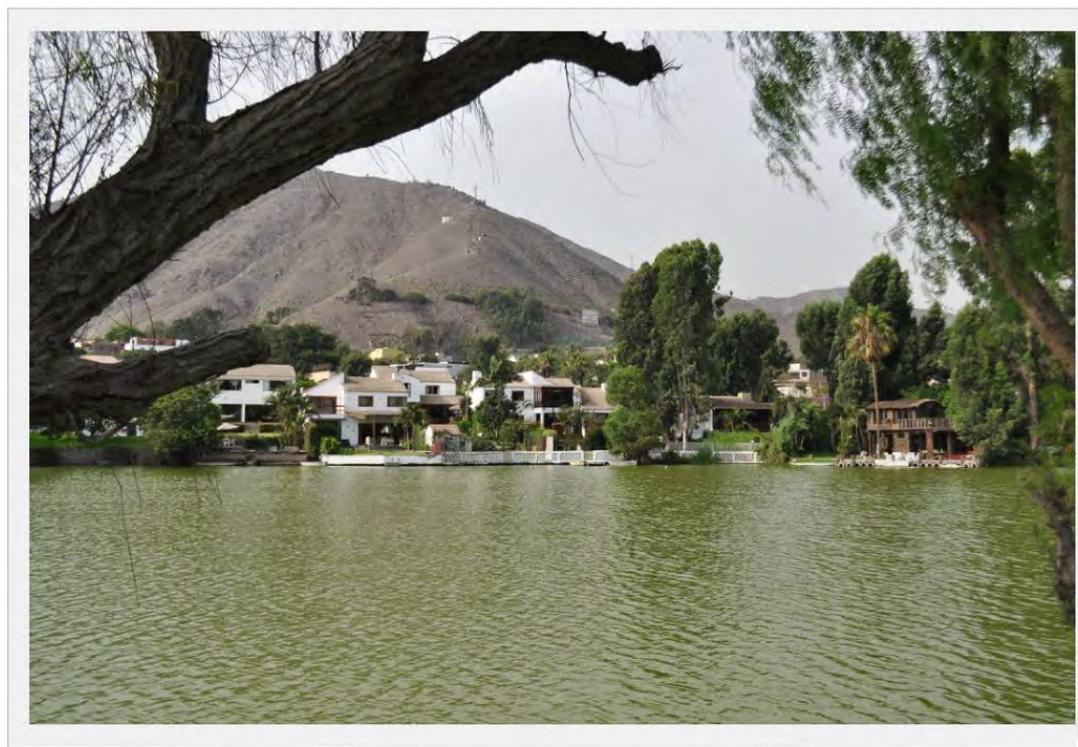
## 3. VISIÓN Y MISIÓN

### VISION<sup>1</sup>

La Molina, al año 2021, será una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible; con un desarrollo urbano ordenado, actividades económicas especializadas y focalizadas acordes con la residencialidad del distrito; con elevados niveles de desarrollo humano y participación ciudadana.

### MISION<sup>2</sup>

Proporcionamos servicios públicos de calidad que promuevan la seguridad ciudadana, salud, educación y calidad de vida de nuestros ciudadanos. Identificamos y respondemos a las necesidades de la ciudad y centramos nuestra atención en sus habitantes, a través de la optimización de los servicios municipales, la implementación y el mejoramiento de la infraestructura urbana y la incorporación de modelos y tecnologías modernas de gestión; creando un ambiente motivador entre nuestros colaboradores.

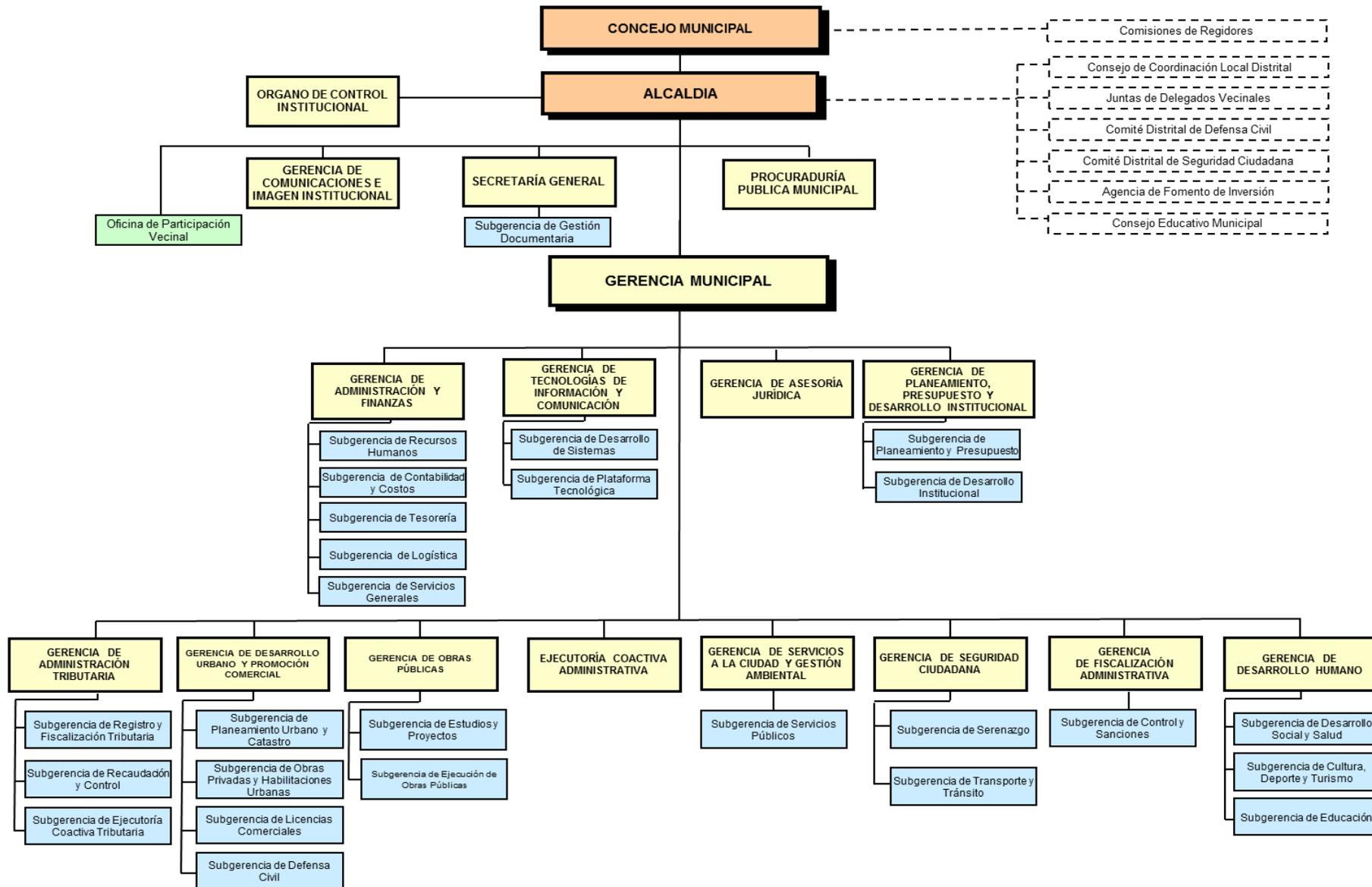


<sup>1</sup> Tomado del Plan de Desarrollo Local Concertado 2012 - 2021

<sup>2</sup> Tomado del Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

### 4. ESTRUCTURA ORGANICA

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Molina, aprobada mediante Ordenanza N° 210 y modificada mediante Ordenanza N° 214 es la siguiente



**ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

- ✓ Concejo Municipal
- ✓ Alcaldía

**ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN:**

- ✓ Gerencia Municipal

**ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN:**

- ✓ Comisiones de Regidores
- ✓ Consejo de Coordinación Local Distrital
- ✓ Juntas de Delegados Vecinales Comunes
- ✓ Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- ✓ Comité Distrital de Defensa Civil
- ✓ Agencia de Fomento de la Inversión Privada
- ✓ Consejo Educativo Municipal

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:**

- ✓ Órgano de Control Institucional

**ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL:**

- ✓ Procuraduría Pública Municipal

**ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO:**

- ✓ Gerencia de Asesoría Jurídica
- ✓ Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional
  - Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto
  - Subgerencia de Desarrollo Institucional

**ÓRGANOS DE APOYO:**

- ✓ Oficina de Participación Vecinal
- ✓ Secretaría General
  - Subgerencia de Gestión Documentaria
- ✓ Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
- ✓ Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación

- Subgerencia de Desarrollo de Sistemas
- Subgerencia de Plataforma Tecnológica
- ✓ Gerencia de Administración y Finanzas
  - Subgerencia de Recursos Humanos
  - Subgerencia de Contabilidad y Costos
  - Subgerencia de Tesorería
  - Subgerencia de Logística
  - Subgerencia de Servicios Generales

#### **ÓRGANOS DE LINEA:**

- ✓ Gerencia de Administración Tributaria
  - Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria
  - Subgerencia de Recaudación y Control
  - Subgerencia de Ejecutoría Coactiva Administrativa
- ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial
  - Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
  - Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas
  - Subgerencia de Licencias Comerciales
  - Subgerencia de Defensa Civil
- ✓ Gerencia de Obras Públicas
  - Subgerencia de Estudios y Proyectos
  - Subgerencia de Obras Públicas
- ✓ Ejecutoría Coactiva
- ✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
  - Subgerencia de Servicios Públicos
- ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana
  - Subgerencia de Serenazgo
  - Subgerencia de Transporte y Tránsito
- ✓ Gerencia de Fiscalización Administrativa
  - Subgerencia de Control y Sanciones
- ✓ Gerencia de Desarrollo Humano
  - Subgerencia de Desarrollo Social y Salud
  - Subgerencia de Cultura, Deporte y Turismo
  - Subgerencia de Educación

## 5. LOGROS OBTENIDOS

### 5.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

#### 5.1.1. CONCEJO MUNICIPAL

Es el máximo órgano de gobierno de la Municipalidad. Está integrado por el Alcalde quien lo preside y los Regidores que tienen potestad para ejercer sus funciones de conformidad a la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás disposiciones legales vigentes.

Las Comisiones de Regidores tienen la finalidad de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de Ordenanzas y normas municipales pronunciándose mediante Dictamen en los asuntos que sean sometidos a su consideración. Durante el año 2013 las Comisiones Ordinarias estuvieron conformadas de la manera siguiente:

#### INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2011-2014



**Juan Carlos Zurek Pardo Figueroa**  
Alcalde



Reg. Juana Rosa  
Calvo Guerrero



Reg. Francisca Fausta  
Navarro Huamani



Reg. Manuel Gustavo  
Montoya Chávez



Reg. Guillermo Rojas  
Hernández



Reg. Harry Mac Bride  
Navea



Reg. Carla Ivonne  
Bianchi Diminich



Reg. Luis Jaime  
Callañaupa Vargas



Reg. Jorge Chávez  
Arroyo Paredes



Reg. Orlando Tafur  
Documet



Reg. Jorge Julio Klein  
Miranda



Reg. Moisés Enrique  
Tambini Acosta

## CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES EJERCICIO FISCAL 2013

### **SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL:**

PRESIDENTE : Reg. Sr. Luis Jaime Callañaupa Vargas  
 VICEPRESIDENTE : Reg. Sr. Jorge Julio Klein Miranda  
 MIEMBRO : Reg. Sr. Orlando Tafur Documet

### **ASUNTO JURÍDICOS:**

PRESIDENTE : Reg. Sra. Carla Ivonne Bianchi Diminich  
 VICEPRESIDENTE : Reg. Sra. Francisca Fausta Navarro Huamáni  
 MIEMBRO : Reg. Sr. Manuel Gustavo Montoya Chávez

### **SEGURIDAD CIUDADANA:**

PRESIDENTE : Reg. Sr. Guillermo Rojas Hernández  
 VICEPRESIDENTE : Reg. Sr. Moisés Enrique Tambini Acosta  
 MIEMBRO : Reg. Sr. Harry Mac Bride Navea

### **COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL**

PRESIDENTE : Reg. Sr. Guillermo Rojas Hernández  
 VICEPRESIDENTE : Reg. Sr. Harry Mac Bride Navea  
 MIEMBRO : Reg. Sr. Jorge Chávez Arroyo Paredes  
 : Reg. Sra. Juana Rosa Calvo Guerrero

### **DESARROLLO HUMANO**

PRESIDENTE : Reg. Sr. Jorge Julio Klein Miranda  
 VICEPRESIDENTE : Reg. Sra. Juana Rosa Calvo Guerrero  
 MIEMBRO : Reg. Sr. Jorge Chávez Arroyo Paredes



**OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

PRESIDENTE : Reg. Sra. Francisca Fausta Navarro Huamán  
 VICEPRESIDENTE : Reg. Sra. Carla Ivonne Bianchi Diminich  
 MIEMBRO : Reg. Sr. Orlando Tafur Documet

**DESARROLLO URBANO Y PROMOCIÓN COMERCIAL:**

PRESIDENTE : Reg. Sr. Moisés Enrique Tambini Acosta  
 VICEPRESIDENTE : Reg. Sra. Carla Ivonne Bianchi Diminich  
 MIEMBRO : Reg. Sr. Jorge Julio Klein Miranda  
 : Reg. Sr. Manuel Gustavo Montoya Chávez  
 : Reg. Sr. Luis Jaime Callañaupa Vargas

**ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACION TRIBUTARIA, PRESUPUESTO E INFORMÁTICA:**

PRESIDENTE : Reg. Sr. Manuel Gustavo Montoya Chávez  
 VICEPRESIDENTE : Reg. Sra. Francisca Fausta Navarro Huamán  
 MIEMBRO : Reg. Sr. Moisés Enrique Tambini Acosta  
 : Reg. Sr. Luis Jaime Callañaupa Vargas

**5.1.2. ALCALDÍA**

La Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local que tiene la responsabilidad de dirigir, evaluar y supervisar el cumplimiento de los lineamientos de políticas establecidas por el Concejo Municipal, en armonía con los dispositivos legales vigentes.

El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, Titular del Pliego Presupuestal y su máxima autoridad administrativa.



## 5.2. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN

### 5.2.1. GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el órgano de dirección y administración encargado de ejecutar y hacer cumplir las políticas del Concejo Municipal y de la Alcaldía. Planifica, organiza, dirige y supervisa las actividades de la Municipalidad con estricta sujeción a las normas vigentes.

Es responsable de la gestión de las operaciones de la municipalidad, de la obtención de los resultados previstos y de la calidad de los servicios que se brindan al vecino del distrito cautelando los recursos de la Municipalidad. Coordina con la Alcaldía así como con el Concejo Municipal a través de sus regidores.

#### **Principales actividades:**

- ✓ Supervisar la ejecución de las políticas, planes, programas municipales, sistema de control interno, acciones de control y otros.
- ✓ Proponer políticas, planes, programas municipales, normas, convenios, documentos de gestión institucional y otros, a través de los órganos de la Entidad competentes.
- ✓ Dirección, asesoramiento y consolidación de documentos que contribuya a una gestión eficiente y eficaz en el gobierno municipal (Planes).

#### **Logros obtenidos:**

- ✓ Dirección y supervisión del cumplimiento de políticas, planes, programas municipales, documentos de gestión institucional y otros - a través de los órganos de la Entidad competentes - que han permitido promover una gestión eficiente y eficaz en el Gobierno; así como el cumplimiento de las metas propuestas.
- ✓ Dirección y supervisión de Planes que contribuya a una gestión eficiente y eficaz en el gobierno municipal.
- ✓ Avances en la implementación del sistema de control interno.



### 5.3. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

#### 5.3.1. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional es encargado de ejecutar el control gubernamental interno a través de actividades y acciones de control incluidas en un plan anual, con el objetivo de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y uso de los recursos y bienes de la Municipalidad. Se encarga de programar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de control de la municipalidad, así como velar por la correcta administración y utilización de sus recursos, en atención a las normas del Sistema Nacional de Control.

##### **Logros obtenidos:**

- ✓ Se dio cumplimiento a las actividades de control programadas en su Plan Operativo.

### 5.4. ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL

#### 5.4.1. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano encargado de ejercer la defensa jurídica de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de La Molina, a través del Procurador Público Municipal y demás personal de apoyo asignado a este.

##### **Principales Actividades:**

- ✓ Ejercer la representación de la Municipalidad Distrital de La Molina para la defensa jurídica de los intereses y derechos de ésta, en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones en los que la Municipalidad sea parte.
- ✓ Ejercer la defensa jurídica comprendiendo todas las actuaciones que la ley en materia procesal, arbitral y las de carácter sustantivo permiten, pudiendo demandar, denunciar y participar en cualquier diligencia con las exigencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y otras normas al respecto.
- ✓ Informar al Consejo de Defensa Jurídica del Estado, cuando éste lo requiera, sobre todos los asuntos a su cargo.
- ✓ Mantener permanentemente informado al Alcalde e informar al Concejo Municipal sobre el estado situacional de los procesos a su cargo y coordinar con dicho despacho el cumplimiento y ejecución de las sentencias contrarias a los intereses de la Municipalidad, debiendo elaborar anualmente un plan de cumplimiento que deberá ser aprobado por el Alcalde, quien asumirá con recursos presupuestados de la entidad la ejecución de los dispuesto en dichas resoluciones.

##### **Logros Obtenidos:**

- ✓ En el año 2013 se han atendido 3,312 expedientes, de los cuales 1,920 corresponden a expedientes judiciales y 1,392 a expedientes administrativos.

## 5.5. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

### 5.5.1. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica, es el órgano de asesoramiento, encargado de dirigir y evaluar los asuntos de carácter legal de la Municipalidad, sobre la base de adecuada interpretación de las normas legales.

#### **Principales Actividades:**

La Gerencia de Asesoría Jurídica, durante el año 2013 se enfocó en el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan Operativo Institucional para el Ejercicio 2013, siendo ejecutadas de acuerdo a los requerimientos y necesidades de las áreas a quien esta Gerencia asesora, siendo en su mayoría superadas en la práctica de la función por la alta demanda de las áreas usuarias, conforme se puede apreciar en el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	META ANUAL	META EJECUTADA ANUAL	% DE LOGRO
ASESORAMIENTO EN ASUNTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER COMPLEJO	783	784	<b>100%</b>
ATENCIÓN DE RECURSOS IMPUGNATIVOS DE APELACIÓN, QUE EN SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA DEBA RESOLVER LA GERENCIA MUNICIPAL; ASI COMO QUEJAS CONTRA FUNCIONARIOS.	48	59	<b>123%</b>
EMITIR OPINIÓN JURÍDICA RESPECTO A LOS PROYECTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (ROF, CAP, MOF, TUPA, ENTRE OTROS).	5	7	<b>140%</b>
ASESORAR Y PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN O REVISIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS O PROCESOS DE SELECCIÓN	783	1025	<b>131%</b>
ELABORAR, PROPONER Y REVISAR PROYECTOS DE DISPOSICIONES LEGALES, EN CONCORDANCIA CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.	24	35	<b>146%</b>
ACTUALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL	365	365	<b>100%</b>
GESTION ADMINISTRATIVA	12	12	<b>100%</b>

#### **Logros obtenidos:**

El principal logro de la Gerencia de Asesoría Jurídica obtenido durante el desarrollo del ejercicio 2013, constó en aplicar un asesoramiento proactivo y personalizado a las Unidades Orgánicas Institucionales, a efectos de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, acción que permitió a la institución cumplir con objetivos específicos que enaltecen la Gestión Municipal.

### 5.5.2. GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Es el órgano de asesoramiento responsable de organizar, dirigir y supervisar las actividades referidas al planeamiento, presupuesto, procesos, estadística, inversión pública, estudios económicos y otros. Asimismo actúa como órgano de coordinación interna.

#### **Logros obtenidos:**

#### **A. Desarrollo del Presupuesto Participativo 2014:**

- ✓ El presupuesto participativo es un instrumento de gestión pública que se ha consolidado en el distrito de La Molina. Todos los años, la población organizada a través de sus agentes participantes, interactúan para revisar y decidir conjuntamente con la Municipalidad, como se orientarán los recursos públicos asignados para tal fin, poniendo en práctica la democracia participativa.
- ✓ Este Proceso ha tenido en cuenta las pautas metodológicas y criterios técnicos impartidos por la Dirección General de Presupuesto Público, siendo conducido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional, en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Distrital, contando con el soporte del Equipo Técnico conformado por técnicos y profesionales de la Municipalidad Distrital de La Molina y un representante de la Sociedad Civil.



- ✓ El 9 de noviembre del 2013 se sentó en acta la conformidad a los acuerdos adoptados en la sesión referida al proceso de Presupuesto Participativo del año 2014. El Comité de Vigilancia y Control para dicho periodo fue conformado por los siguientes agentes participantes:
- Presidente: Félix Ricardo Rosas Rosas
  - Secretario: Luis Alberto Málaga Linares
  - Miembro Titular: Eusebio Cajamarca Mejía
  - Miembro Titular: Balentín Gonzales Poemape
  - Miembro Titular: Natividad Marcia Gómez Palacios
  - Miembro Suplente: Silvia Dourojeanni Ricordi de Flores
  - Miembro Suplente: Estela Veliz Tapia



- ✓ Producto del proceso de Presupuesto Participativo 2014 se priorizaron los proyectos siguientes:

PROYECTOS PROPUESTOS	MONTO
MEJORAMIENTO DE PARQUES DEL SECTORES: 2,3,4,6 y 7 2: VIRGEN LA ASUNCION, PRINCIPAL APROVISA, PERU BOLIVIA, CARLOS MARIATEGUI, VON HUMBOLT 3: CRISTO RECONCILIADOR 4: PARQUE MASTIL, TEXOCOCO 6: PARQUE PRINCIPAL MUSA 7: BAMBUES, NACIONES UNIDAS.	2,100,000.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ÓPTIMO DESARROLLO HUMANO DEL NIÑO, JOVEN, ADULTO, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL DISTRITO DE LA MOLINA (SEGUNDA ETAPA)	950,000.00
MEJORAMIENTO CON LUCES ORNAMENTALES Y CICLOVIA PARA LA ALAMEDA DEL CORREGIDOR (SECTOR 1 Y 7)	700,000.00
INSTALACION DE SISTEMA DE ALARMAS EN LOS (SECTORES 5 Y 6)	250,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,000,000.00</b>



## B. Reconocimiento Internacional En La XIX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales en Miami

- ✓ La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y su Equipo Estratégico, apoyó en el diseño del contenido del proyecto Central de Seguridad Integral y los Equipos de Mejora, ejecutado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana para participar en este evento realizado en la ciudad de Miami-Florida en el mes de junio del 2013, en la que la Municipalidad de La Molina, resultó ganadora como una de las 4 mejores prácticas del Hemisferio, organizada por la Florida International University (FIU), el Condado de Miami Dade y el Banco Mundial.
- ✓ En el caso de la Molina, reconoció el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a través de la construcción de la moderna central de video vigilancia, desde donde se monitorean las 150 cámaras del distrito y que además, permite realizar un trabajo en conjunto con la Policía Nacional y los bomberos, en caso de emergencias.
- ✓ Esto se complementó con la incorporación de 42 camionetas equipadas con GPS (sistema de localización satelital) de cámaras de video, 25 motocicletas, alarmas sonoras que operan con paneles solares y un centenar de radio tetra, para una mayor comunicación.



## C. Reconocimiento Ciudadanos al Día (CAD).

- ✓ La Municipalidad de La Molina participó en el Concurso de Buenas Prácticas organizado por la organización Ciudadanos al Día en julio 2013, en la Categoría Seguridad Vial y Transporte Sostenible con la postulación "Pavimento Reciclado", obteniendo como resultado ser ganadores como Buena Práctica en Gestión Pública por el Equipo Técnico de Ciudadanos al Día.
- ✓ Pavimento Reciclado consiste en reutilizar el asfalto retirado de vías en proceso de recuperación. Bajo este programa se han beneficiado vecinos de MUSA (quinta etapa), Cerro Alto, Espaldas de Mini complejo y, recientemente el estacionamiento de la Urb. Las Laderas, entre otras zonas.



### 5.5.2.1. SUBGERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Es el órgano encargado del desarrollo de la corporación municipal y el fortalecimiento institucional, así como de la elaboración de los instrumentos técnicos de gestión, y de la formulación de normas internas, mejora de procesos e información estadística en coordinación con las unidades orgánicas de la municipalidad.

#### **Logros obtenidos:**

#### **A. Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)**

La Subgerencia de Desarrollo Institucional y su Equipo Técnico, efectuó la propuesta de modificación de la Estructura Orgánica, del Reglamento de Organización y Funciones y del Cuadro para Asignación de personal de la municipalidad de La Molina, orientando principalmente, al cumplimiento de la Política Nacional de Modernización del Estado y la normativa legal vinculada a la Gestión por procesos con el propósito de orientar, articular e impulsar en la Municipalidad, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país. Ha sido aprobado mediante Ordenanza N° 266 de fecha 16 de diciembre de 2013 y entrará en vigencia a partir del 01 de Enero de 2014.

#### **B. Normativas Internas.**

Se elaboraron documentos normativos que sirven para regular los procesos que se ejecutan en las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad.

NUMERO	FECHA	RESOLUCION	ASUNTO
001	41292	Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 003-2013-GAF	Normas para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad de La Molina
002	41319	Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2013-GM	"Directiva sobre Notificaciones de Actos Administrativos de Naturaleza Tributaria"
003	41596	Resolución de Gerencia Municipal N° 089-2013-GM	"Normas para el uso de Recursos Informáticos y Acceso a los Sistemas Internos de la Municipalidad Distrital de La Molina"

#### **C. Gestión de Convenios.**

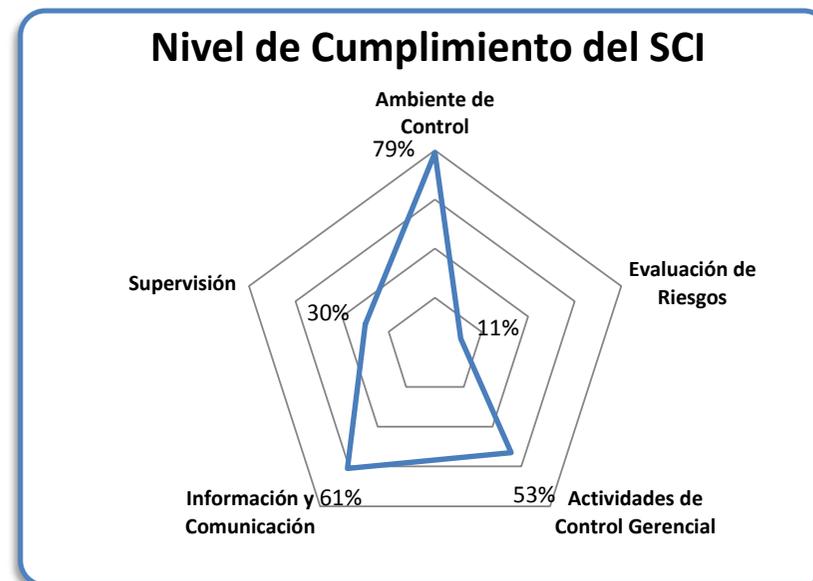
Los convenios suscritos por la Municipalidad durante el 2013 son los siguientes:

Nº	TITULO	ACUERDO DE CONCEJO	FECHA DE SUSCRIPCION	VIGENCIA	COORDINADOR MDLM
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	132-2012	15/01/2013	2 años	Gerencia de Desarrollo Humano
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y la Municipalidad Distrital de La Molina	127-2012	08/02/2013	2 años	Gerencia de Administración y Finanzas
3	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre América Móvil Perú SAC y la Municipalidad Distrital de La Molina	006-2013	21/02/2013	10 años	Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial / Gerencia de Obras Públicas
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional con La Municipalidad Metropolitana De Lima para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte de personas y carga	016-2013	21/05/2013	1 año	Gerencia de Seguridad Ciudadana
5	Convenio de Cooperación Institucional con la empresa Vallas y Gigantografías del Perú s.a.	042-2013	12/06/2013	5 años	Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial / Gerencia de Obras Públicas
6	Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Vivienda y la Municipalidad de La Molina N° 722-2013. Pasajes los Narcisos y Los Molles IV Etapa Coop. Musa.	048-2013	20/06/2013	Hasta la liquidación técnica y financiera del Proyecto	Gerencia de Obras Públicas
7	Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Vivienda y la Municipalidad de La Molina N° 723-2013. Proyecto Mejoramiento de transito peatonal y vehicular de la Asociación de Vivienda Los Arbolitos	048-2013	20/06/2013	Hasta la liquidación técnica y financiera del Proyecto	Gerencia de Obras Públicas
8	Convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la Municipalidad Distrital de Omacha	026-2013	31/05/2013	3 años	Gerencia de Desarrollo Humano
9	Convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y el Cuerpo General de Bomberos del Perú	068-2013	26/08/2013	Hasta el 31.07.2014	Gerente de Administración y Finanzas
10	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la Policía Nacional del Perú, con Intervención del Ministerio Del Interior	066-2013	20/09/2013	1 año	Gerencia de Seguridad Ciudadana
11	Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa IBM del Perú S.A.C.	067-2013	27/09/2013	5 años	Gerencia de Desarrollo Humano
12	Convenio Especifico de Cooperación Institucional con la empresa IBM del Perú S.A.C.	076-2013	27/09/2013	5 años	Gerencia de Desarrollo Humano
13	Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Distrital de la Molina, la empresa PELE SYSTEM Inc S.A.C. y la Asociación sin fines de lucro Liga Peruana de Lucha Contra el Crimen.	089-2013	21/10/2013	1 año	Gerente de Seguridad Ciudadana
14	Adenda N°1 al Convenio de Cooperación Institucional entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la empresa América Móvil Perú S.A.C.	086-2013	29/10/2013	10 años	Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial / Gerencia de Obras Públicas
15	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con El Instituto Geofísico del Perú.	078-2013	31/10/2013	3 años	Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial
16	Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional con La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP	106-2013	20/12/2013	2 años	Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación
17	Convenio con el BCP	046-2013	07/08/2013	1 años	Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial
18	Adenda Empresa Paneles Napsa	101-2013	13/12/2013	6 años	Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial

#### D. Implementación del Sistema de Control Interno.

En atención al Informe Resultante de la Actividad de Control N° 2-2178-2012-008 sobre "Revisión de la Estructura de Control Interno correspondiente al Periodo Noviembre 2012 a Noviembre 2013, a través del Informe N° 030-2013-MDLM-GPPDI, de fecha 11 de abril de 2013, se remitió a Gerencia Municipal el Informe de Diagnostico del SCI, el cual muestra el estado de la implementación del SCI en la entidad.

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Ambiente de Control	79%
Evaluación de Riesgos	11%
Actividades de Control Gerencial	53%
Información y Comunicación	61%
Supervisión	30%
<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>47%</b>



#### E. Presentación de Proyectos en Concursos

- ✓ Se preparó el material de los proyectos considerados como las mejores prácticas de la Municipalidad de La Molina para ser postulados a diferentes reconocimientos a nivel nacional e internacional durante el año 2013, los cuales fueron:
- ✓ Buenas Prácticas de Gestión por la organización Ciudadanos al Día
- ✓ XIX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales organizado por la Florida International University, el Condado de Miami Dade y el Banco Mundial.
- ✓ Exposición ante el Banco Mundial como ícono en la Gestión Pública en la práctica de Lean Six Sigma.
- ✓ Participación en la Semana de la Calidad organizada por la Sociedad Nacional de Industrias como referente de Gobierno Local con prácticas de eficiencia.
- ✓ Creatividad Empresarial organizado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

### 5.5.2.2. SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto es el órgano encargado de proponer los planes de corto, mediano y largo plazo, y formular el presupuesto municipal en concordancia con las políticas y objetivos de la Municipalidad y las directivas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **Logros obtenidos:**

- ✓ Ha conducido y monitoreado la formulación del Presupuesto Institucional de Apertura, de conformidad con la normatividad vigente; el mismo que fue aprobado por el Concejo Municipal con Acuerdo de Concejo N° 130-2012, dentro del plazo legal establecido y remitido a la Municipalidad Metropolitana de Lima para su consolidación y posterior remisión a los órganos públicos pertinentes (Ministerio de Economía y Finanzas, Congreso de la República y Contraloría General de la República).
- ✓ Ha conducido y monitoreado la formulación del Plan Operativo Institucional 2013, aprobado por el Concejo Municipal con Acuerdo de Concejo N° 130-2012, y remitido a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- ✓ Conjuntamente con las unidades orgánicas involucradas en la ejecución del gasto (Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística, Subgerencia de Contabilidad y Costos y Subgerencia de Recursos Humanos), se mejoraron los procedimientos administrativos para la ejecución del gasto, logrando reducir procedimientos y mejorar el control del mismo.
- ✓ **Se elaboró oportunamente el Informe de "Rendición de Cuentas del Resultado de la Gestión 2012", para la Contraloría General de la República.**
- ✓ **Se realizó la "Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del ejercicio 2013", con la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, satisfactoriamente.**
- ✓ **Se logró la "eficiencia en la ejecución del gasto", teniendo en consideración la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales para el año fiscal 2013, lo que determina que al 31-12-2013, la Municipalidad Distrital de La Molina registro una ejecución del gasto ascendente a la suma de S/.109´245,270.00, que representa el 96.78% del Presupuesto Institucional (S/.112´868,001), que lo ha ubicado en el primer lugar a nivel de las municipalidades distritales de Lima Metropolitana, tal como se muestra en los siguientes reportes del Barómetro de Gestión Pública de la Contraloría General de la República:**

## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

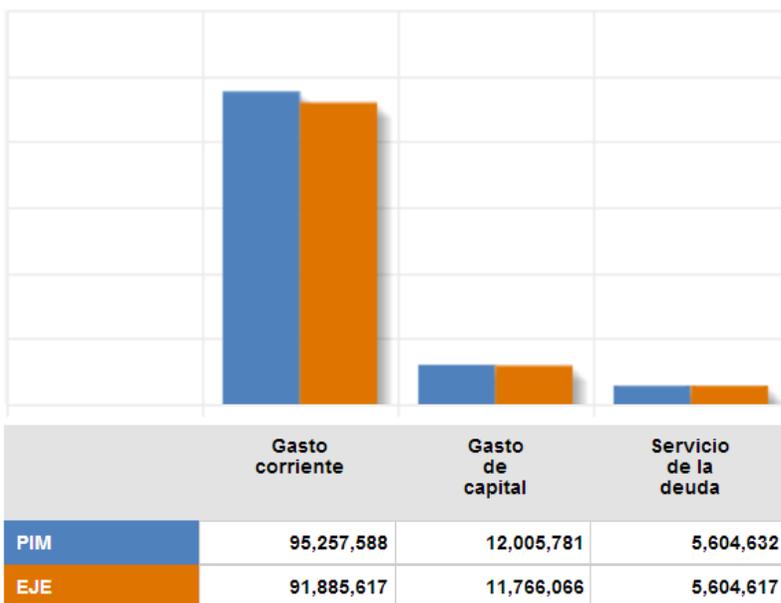
Presupuesto Institucional de  
Apertura (PIA)  
**S/. 89,715,095**

Presupuesto Institucional de  
Modificado (PIM)  
**S/. 112,868,001**

Ejecución de Presupuesto  
Institucional  
**S/. 109,256,300**

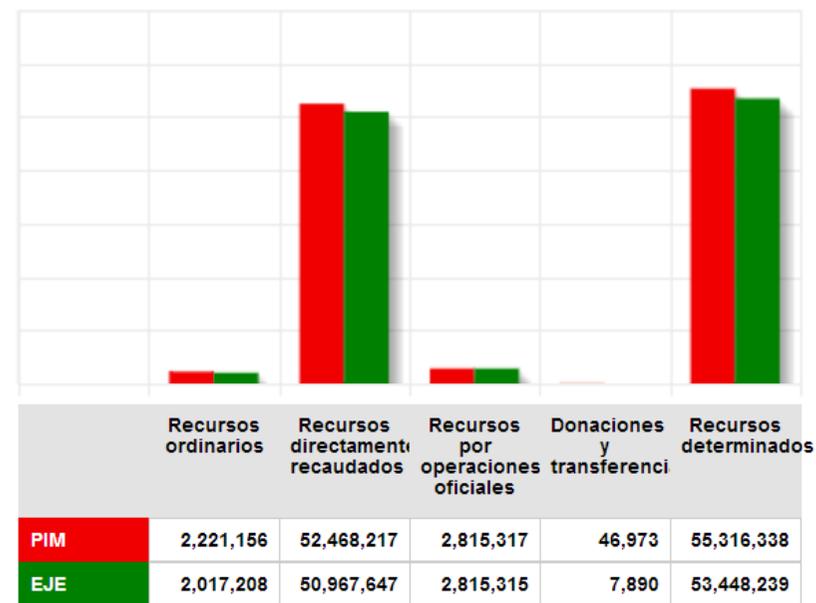
Nivel de Ejecución de  
Presupuesto Institucional  
**96.80 %**

## Ejecución del PIM por Categoría de Gasto (nuevos soles)



## Posición relativa por nivel de ejecución PIM

## Ejecución del PIM por Fuente de Financiamiento (nuevos soles)



## Presupuesto Institucional y su Ejecución (nuevos soles)

\*Información registrada al 14 de marzo del 2014.

## PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



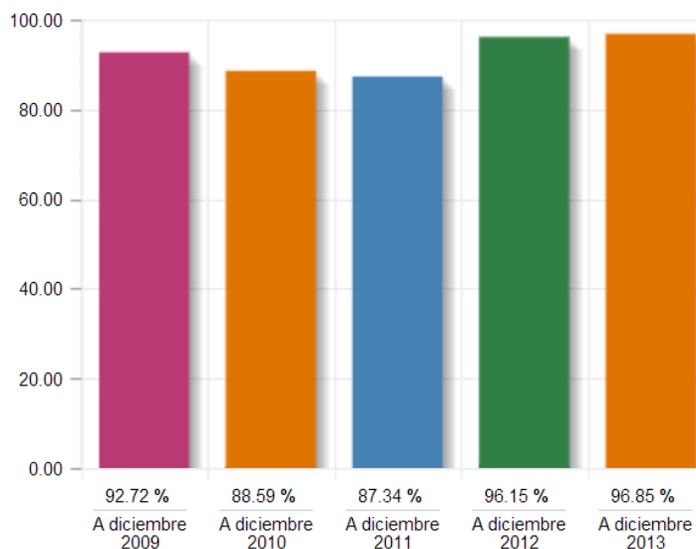
<b>Objetivo</b>	Mostrar la capacidad de gasto que presenta la entidad para ejecutar el total de su Presupuesto Institucional Modificado de gastos (PIM Total).		
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$(\text{DEVENGADO TOTAL} / \text{PIM TOTAL}) * 100$	<b>Valor</b>	<b>96.85 %</b>
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual	<b>Fuentes de información</b>	Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).



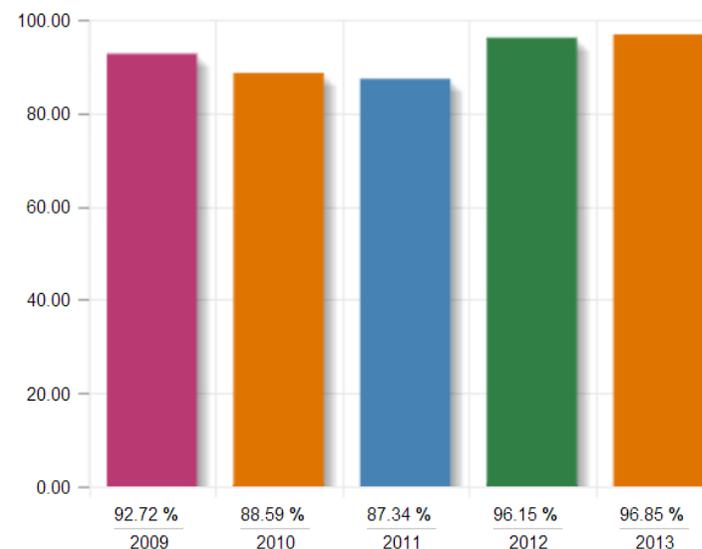
### Interpretación del indicador

El indicador muestra el porcentaje del PIM total que la entidad ha ejecutado a la fecha de consulta. Este indicador debe incrementarse progresivamente mes a mes pudiendo llegar al 100% al finalizar el año fiscal, razón por la que, para una adecuada lectura del mismo, se deberá considerar el mes o período examinado. El PIM Total se incrementa por las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional que podrían ser realizadas mediante créditos suplementarios y transferencias. Se debe tener presente que un alto nivel de ejecución no necesariamente asegura la calidad del gasto realizado. En el Barómetro el concepto de ejecutado corresponde a la fase del gasto devengado. Si desconoce algún término presupuestario utilizado, lo invitamos a visitar el glosario del sistema.

### Comparativo con periodos similares (A diciembre)



### Comparativo del indicador por año



\*Información registrada al 14 de marzo del 2014.

## COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



## Comparativo de entidades afines

Nº de entidades comparadas

42

Promedio entre entidades comparadas

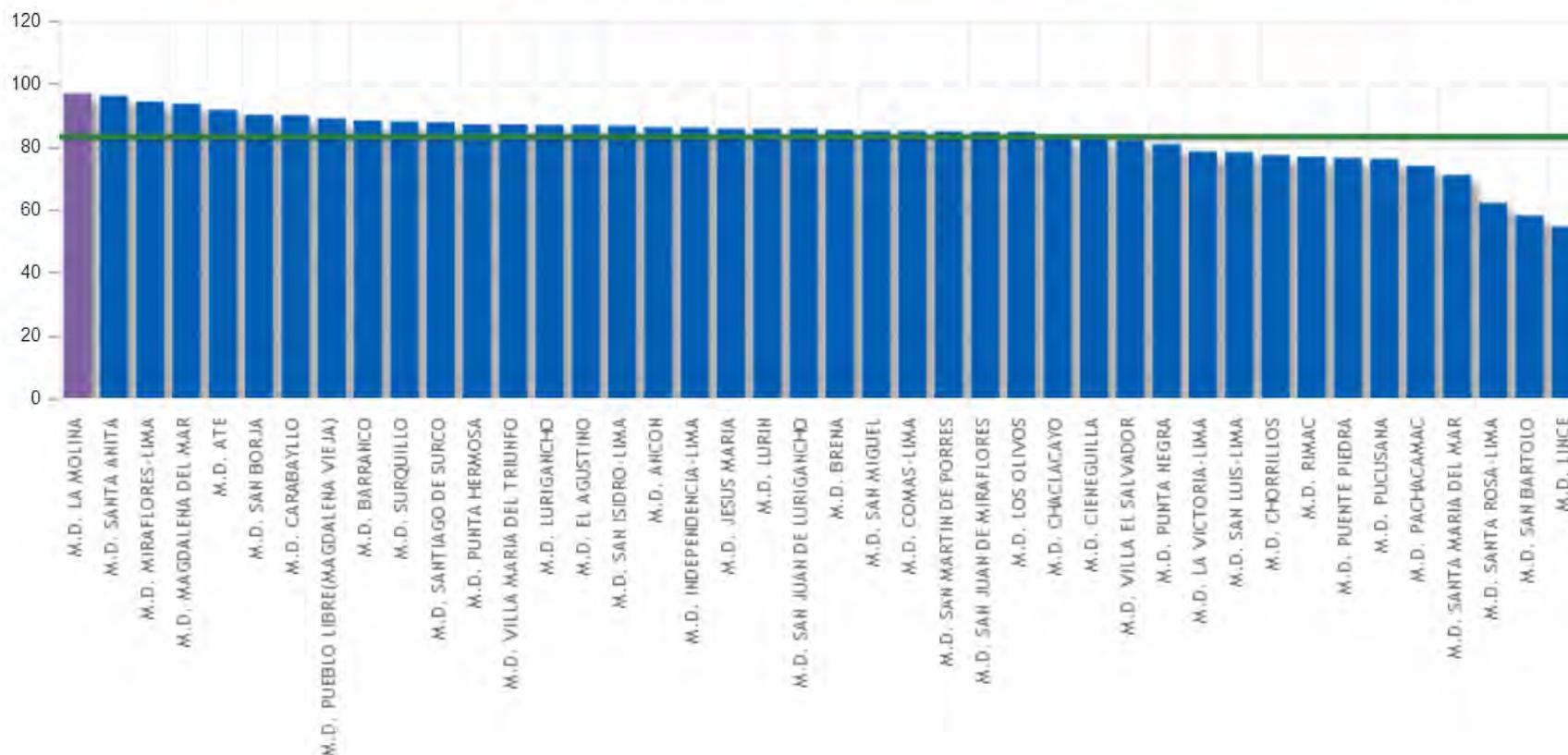
83.06 %

Resultado de entidad seleccionada

96.85 %

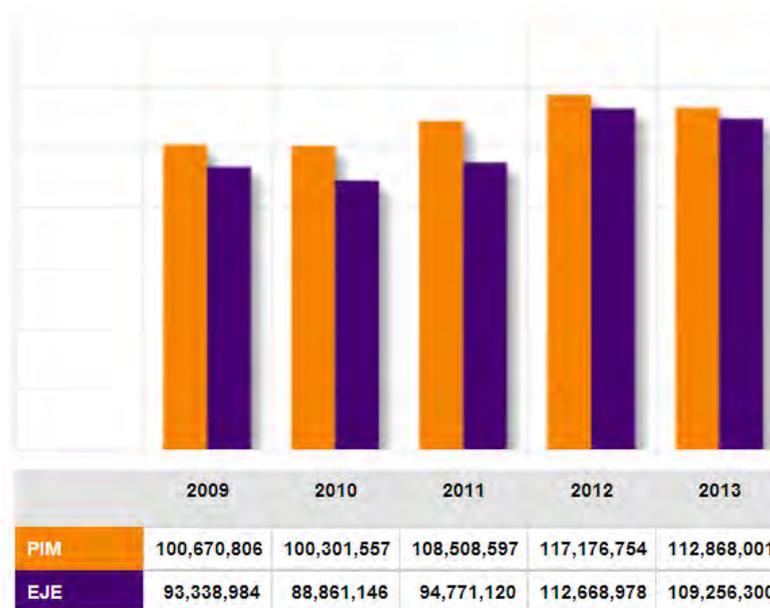
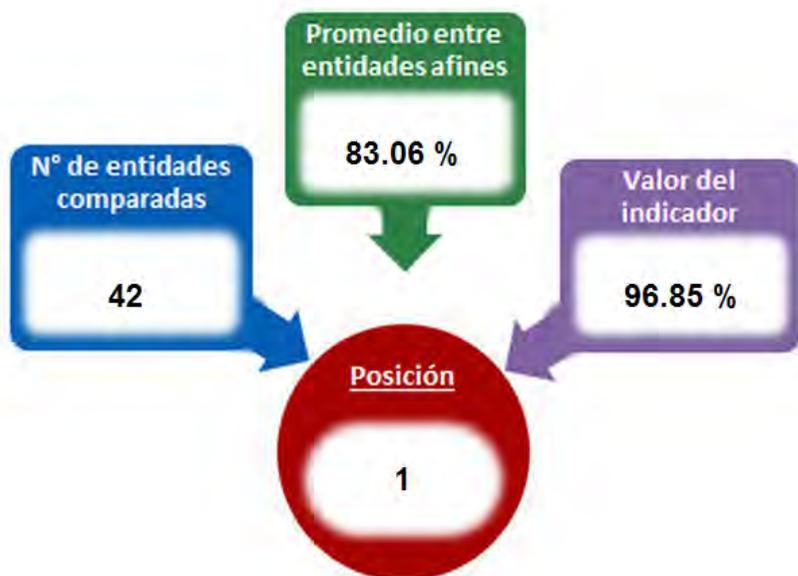
Posición en lista de entidad seleccionada

1



\*Información registrada al 14 de marzo del 2014.

- ✓ Respecto a la ejecución de "Proyectos de Inversión Pública", cabe resaltar, que del total del presupuesto asignado al rubro "Inversiones", la Municipalidad Distrital de La Molina ejecutó S/.11,766,066 que representa el 98.08% del presupuesto total asignado en este rubro, lo que permitió a La Molina ubicarse en el primer lugar de ejecución presupuestal en Proyectos de Inversión Pública, a nivel de los municipios distritales de Lima Metropolitana, tal como se muestra en los siguientes reportes del Barómetro de Gestión Pública de la Contraloría General de la República.



**PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Porcentaje del presupuesto institucional asignado para inversiones	<b>10.64 %</b>	Porcentaje de ejecución del presupuesto para inversiones	<b>98.08 %</b>
Porcentaje del presupuesto de inversiones asignado para construcción de edificios y estructuras	<b>60.45 %</b>	Porcentaje de ejecución del presupuesto para construcción de edificios y estructuras	<b>99.54 %</b>

\*Información registrada al 14 de marzo del 2014.

## COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA INVERSIONES



## Comparativo de entidades afines

Nº de entidades comparadas

42

Promedio entre entidades comparadas

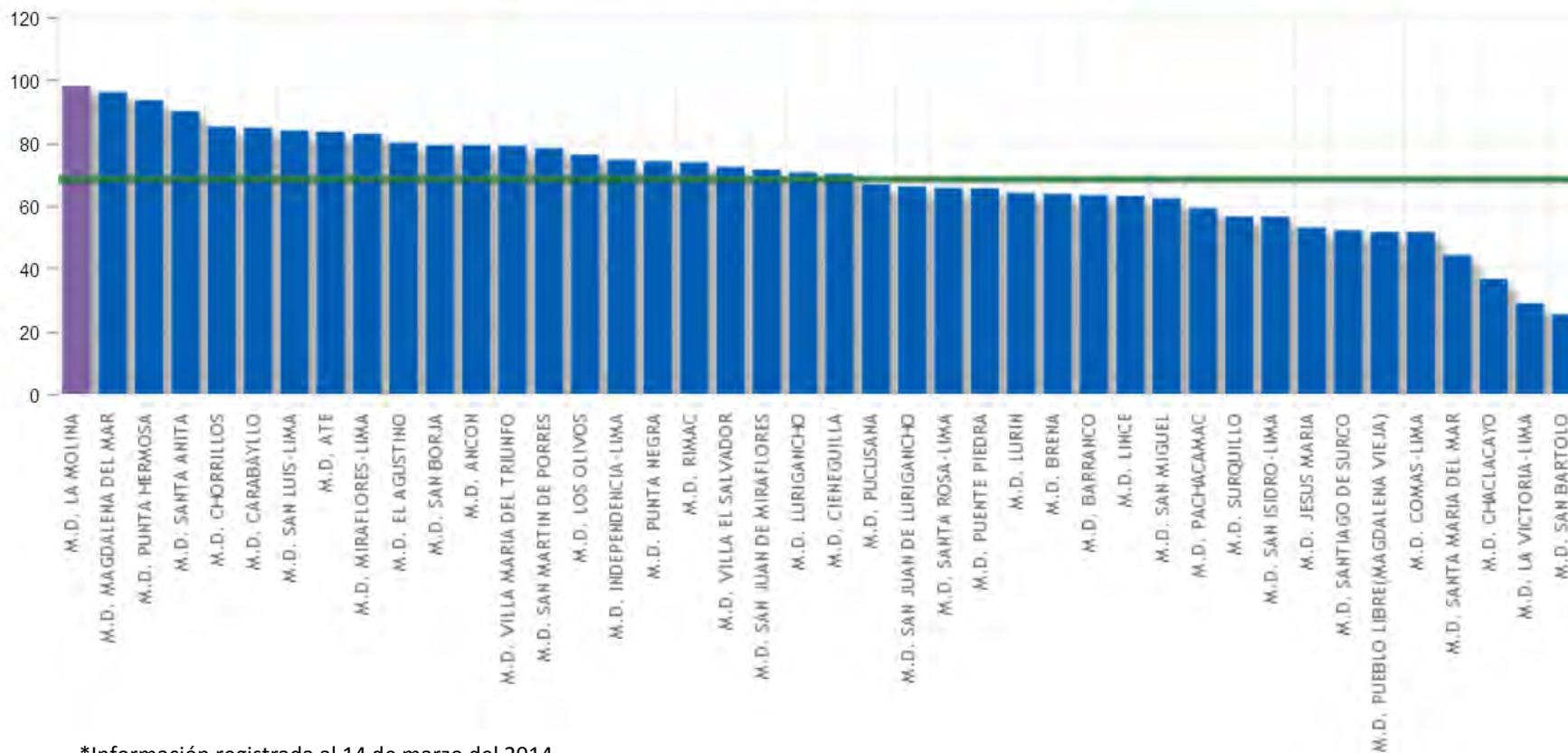
68.37 %

Resultado de entidad seleccionada

98.08 %

Posición en lista de entidad seleccionada

1



\*Información registrada al 14 de marzo del 2014.

- ✓ La asignación de los fondos públicos se orientó con eficiencia y eficacia, destacando el hecho de que el presupuesto asignado a "Intervenciones a la Ciudad" representó el 62% del total ejecutado.

CONCEPTO	EN NUEVOS SOLES	%
INTERVENCIONES A LA CIUDAD	67,691,445.00	62%
GASTO CORRIENTE	41,553,825.00	38%
<b>TOTAL</b>	<b>109,245,270.00</b>	<b>100%</b>

- ✓ De la ejecución de las "Intervenciones a la Ciudad", destaca la asignación de recursos destinados a la prestación de los "Servicios Públicos (Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo)", que ascendió a S/.42,460,842, representando el 62.63% del total ejecutado; así como la ejecución de "Proyectos de Inversión Pública" por la suma de S/.11,203,729, que representa el 16.55 % del total.

CONCEPTO	En Nuevos Soles
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	11,203,729
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	6,855,067
DEMARCACIÓN DE VÍAS EN EL DISTRITO	419,007
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALES VERTICALES	48,427
MANTENIMIENTO DE CALZADA DE ASFALTO EN DIVERSAS VÍAS DEL DISTRITO	4,214,811
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SARDINELES	351,213
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VEREDAS	884,084
MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DE SEMÁFOROS	462,884
EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO EN PARQUES	352,757
GESTIÓN Y CONTROL DE OBRAS	121,883
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	488,121
SERVICIOS PÚBLICOS	42,460,842
PROGRAMA DE LIMPIEZA PÚBLICA	9,997,026
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	12,870,329
SERENAZGO	10,526,899
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	9,066,587
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO (PROGRAMAS)	5,128,649
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	589,010
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	966,027
<b>TOTAL</b>	<b>67,691,445</b>

## 5.6. ORGANOS DE APOYO

### 5.6.1. OFICINA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

La Oficina de Participación Vecinal es el órgano de apoyo encargado de organizar a los vecinos y promover la Participación Vecinal en asuntos de Planeamiento Concertado y Presupuesto Participativo de la Gestión Municipal, de acuerdo a las disposiciones específicas sobre la materia.

#### **Logros obtenidos:**

##### **A. Audiencia Vecinal**

Todos los miércoles de cada mes del año 2013 se realizaron audiencias con el Alcalde en diferentes sedes de la Municipalidad, en este espacio reunimos a todos los funcionarios de la comuna al servicio de los vecinos con el objetivo de atender de forma personalizada las necesidades, sugerencias y consultas de la sociedad civil, concluyendo en 33 audiencias, dando como resultado la atención 502 vecinos del distrito durante todo el año, los cuales fueron atendidos desde las 7:00 a.m. Las Audiencias Vecinales se llevaron a cabo en el Salón Municipal, CIAM y el CSI.

##### ***Miércoles vecinal del 03 de abril del 2013***

##### ***Lugar: Salón Multiusos***



**Miércoles vecinal del 03 de julio del 2013**

**Lugar: Salón Multiusos**



**Miércoles vecinal del 04 de setiembre del 2013**

**Lugar: Centro de Seguridad Integral - CSI**



**Miércoles vecinal del 04 de diciembre del 2013**

**Lugar: CIAM**



**B. Talleres de Defensa Civil**

Los talleres se desarrollaron en forma conjunta con el Área de Defensa Civil. En total se llevaron a cabo 29 talleres.

**Condominio FAP 1 – Urb. Parques de Monterrico**



***Asociación de Vivienda Las Praderas de La Molina y Junta Vecinal del Parque Los Bambúes***



***Asociación de Vivienda Las Praderas de La Molina y Junta Vecinal del Parque Los Bambúes***



**C. Talleres de Seguridad**

Los talleres se desarrollaron en forma conjunta con el Área de Seguridad Ciudadana. En total se llevaron a cabo 34 talleres

**Condominio FAP 1 – Urb. Parques de Monterrico**



**COVIMA**



***Parque Arco Iris y O'Higgins Urb. La Ensenada***



***Asociación de Vivienda Roardi***



#### **D. Talleres de Desafectación y Zonificación**

Los talleres se desarrollaron en forma conjunta con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Administración. En total se llevaron a cabo 05 talleres.

##### ***Taller de Defensa Civil – Muros de Matazango***

***Miércoles 19 de junio 2013***



##### ***Taller Informativo - Urb. San Cesar I Etapa***

***Martes 20 de agosto 2013***



**Taller de Desafectación - Urb. El Refugio I Etapa**  
**Martes 23 de abril 2013**



**Taller de Desafectación - San Remo en la Urb. El Sol de La Molina**  
**Viernes 1 de febrero del 2013**



**Síntesis de logros obtenidos:**

ACTIVIDAD	Nº DE EVENTOS
Audiencia Vecinal	33 en total (18 SUM, 12 CIAM Y 3CSI)
Talleres Vecinales	63.00
Presupuesto Participativo 2013	116 ORGANIZACIONES INSCRITAS
Registro de Organizaciones Sociales	102 RESOLUCIONES EMITIDAS

**5.6.2. SECRETARÍA GENERAL**

La Secretaria General es el órgano de apoyo encargado de programar, dirigir, ejecutar y coordinar el apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía, así como dirigir, supervisar y evaluar la gestión de las áreas a su cargo en lo relacionado a trámite documentario, sistema de archivos de la Municipalidad y celebración de matrimonios

**Logros obtenidos:****Dispositivos municipales emitidos:**

- ✓ Resoluciones de Alcaldía 511
- ✓ Decretos de Alcaldía 31
- ✓ Ordenanzas 20
- ✓ Acuerdos de Concejo 112

**Sesiones de concejo:**

En relación a las Sesiones de Concejo, hasta el mes de diciembre se han llevado a cabo las siguientes:

- ✓ Sesiones Ordinarias 24
- ✓ Extraordinarias 09
- ✓ Solemnes 02

Lo que ha dado lugar a la elaboración de 35 Actas de Sesiones (resumen) y 33 Diarios de Debates.

### Convenios:

- ✓ Convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el Ministerio Público, del 08.02.2013.
- ✓ Convenio de cooperación institucional suscrito con la empresa América Móvil Perú S.A.C., del 21.02.2013
- ✓ Convenio de cooperación interinstitucional suscrito con la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la fiscalización del servicio público de transporte de personas y carga, del 21.05.2013
- ✓ Convenio marco de cooperación interinstitucional suscrito con la Municipalidad de OMACHA, del 31.05.2013
- ✓ Convenio de cooperación institucional suscrito con la Empresa Vallas y gigantografías del Perú S.A., del 12.06.2013.
- ✓ Convenio n° 722-2013-vivienda – convenio de financiamiento suscrito con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el proyecto **denominado "Mejoramiento del Tránsito peatonal y vehicular en los Pasajes Los Narcisos y Los Molles de la IV Etapa de la Cooperativa de Vivienda musa**, del 20.06.2014
- ✓ Convenio n° 723-2013-vivienda – convenio de financiamiento suscrito con el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, para el proyecto **denominado "Mejoramiento del tránsito peatonal y vehicular de la Asociación de Vivienda Los Arbolitos**, del 20.06.2014
- ✓ Convenio de cooperación institucional suscrito con el Banco de Crédito del Perú, del 07.08.2013.
- ✓ Convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el Cuerpo General de Bomberos Voluntario del Perú, del 26.08.2013
- ✓ Convenio de cooperación interinstitucional suscrito con la Policía Nacional del Perú, con intervención del Ministerio del Interior, del 20.09.2013
- ✓ Convenio marco de cooperación institucional suscrito con la empresa IBM del Perú S.A.C., del 27.09.2013.
- ✓ Convenio específico de cooperación institucional suscrito con la empresa IBM del Perú S.A.C., del 27.09.2013.
- ✓ Addenda n° 1 al convenio de cooperación institucional suscrito con la Empresa América Móvil Perú S.A.C., del 29.10.2013
- ✓ Convenio marco de cooperación interinstitucional suscrito con el instituto geofísico del Perú, del 31.10.2013
- ✓ Convenio de cooperación institucional suscrito con la Empresa Pele System Inc S.A.C, Asociación sin fines de lucro liga peruana de lucha contra el crimen, del 21.10.2013
- ✓ Addenda n° 01 al convenio de cooperación institucional suscrito con la Empresa Paneles NAPSA S.A., del 13.12.2013
- ✓ Convenio de adhesión de cooperación interinstitucional con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, del 20.12.2013



### **Área del Registrador Civil y Matrimonios:**

El Registrador Civil y Matrimonios, responsable de la oficina durante el período comprendido entre Enero a la fecha ofrece los servicios que se encuentran dentro del Plan de Desarrollo Integral de esta Corporación Edilicia; dando cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, RENIEC, dentro de las cuales está la de programar, dirigir, ejecutar, supervisar, coordinar, controlar y administrar actividades relacionadas con los Registros Civiles; ordenar y custodiar el Archivo de los Registros Civiles, que incluye Libros, expediente de Matrimonios y expedientes de Separación Convencional y Divorcio Ulterior.

### **Celebración de matrimonio y procedimiento no contención de separación convencional y divorcio ulterior:**

Celebración de ceremonia	825
Exp. Atendidos por separación convencional	107
Exp. Atendidos por divorcio ulterior	99

### **5.6.2.1. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA**

La Subgerencia de Gestión Documentaria es el órgano de la administración del sistema de trámite documentario y de organizar y mantener el archivo central, así como de conducir la plataforma de atención al público.

#### **Logros obtenidos:**

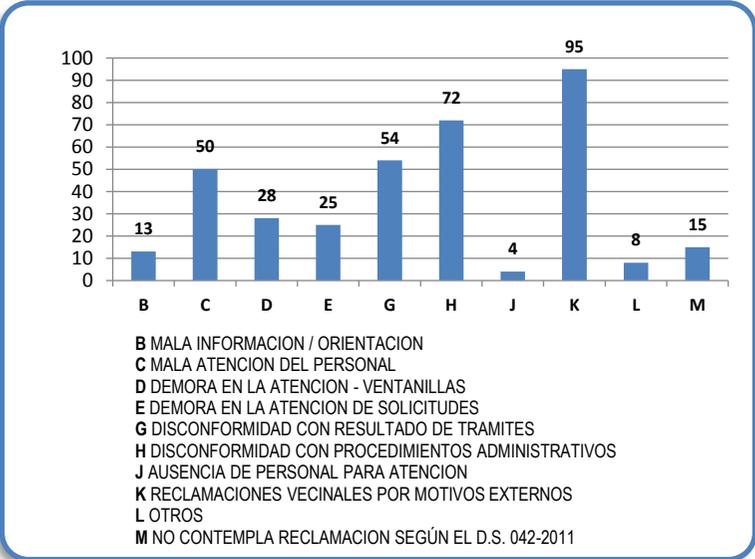
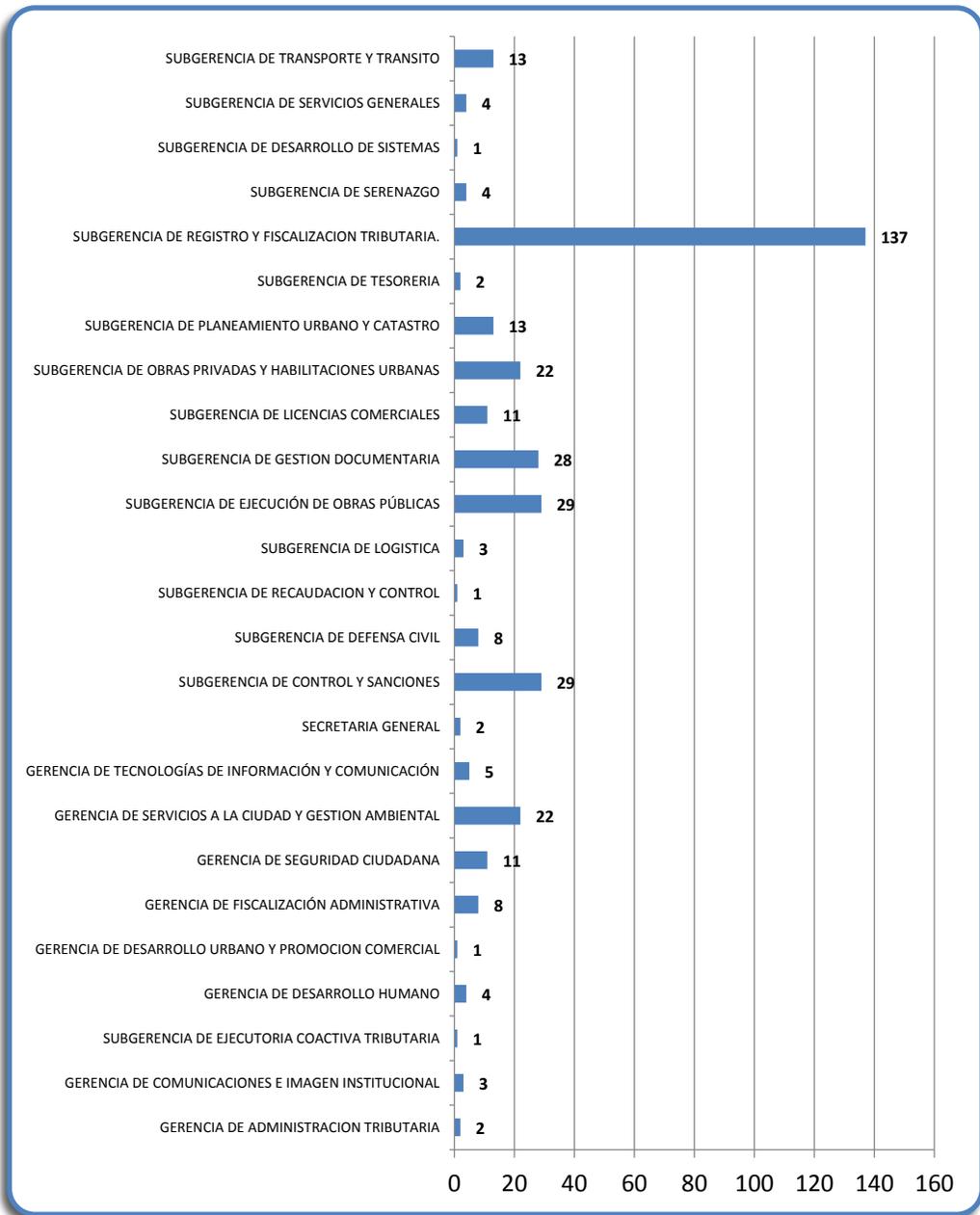
#### **A. Reclamaciones.**

Respecto a las reclamaciones registradas durante el año 2013, en los Libros de Reclamaciones ubicadas en la Municipalidad – Sede Central (Libro 1) y 12 Libros ubicadas en las Sedes Externas Libro 2, Molicasa Sur, Libro 3: Molicasa Norte, Libro 4: Molicasa Este, Libro 20: I.E.M. Descubriendo, Libro 26: Estadio Deportivo, Libro 27: Complejo Deportivo, Libro 29: CIAM, Libro 30: Demuna, Libro 31: Centro Médico, Libro 32: Veterinaria, Libro 33: Omaped – Cepro y Libro 34: Centro de Medicina Preventiva Municipal; según lo establecido en el Decreto Supremo N° 042-2011-PC.

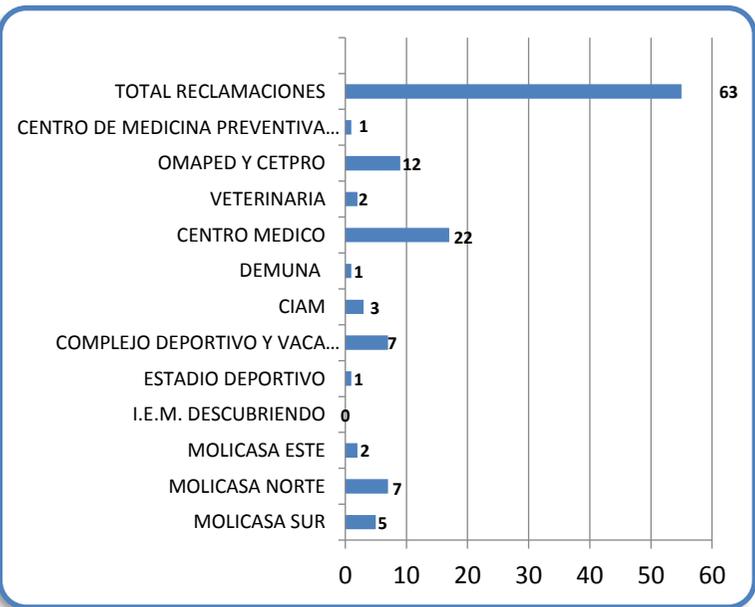
Al respecto, de Enero a Diciembre del 2013, se ha registrado un total de 355 reclamaciones en el Libro 1, los cuales fueron atendidos oportunamente; asimismo, en los Libros ubicados en las sedes externas se registraron 63 reclamaciones; los mismos que fueron derivadas a las áreas involucradas en su atención y atendidas. .

A partir de Junio del presente año, se implementó el sistema de atención al vecino (SAV) programa que nos permite registrar las reclamaciones y realizar el trámite interno de reclamaciones entre las áreas, facilitando el seguimiento y visualización del estado de las mismas.

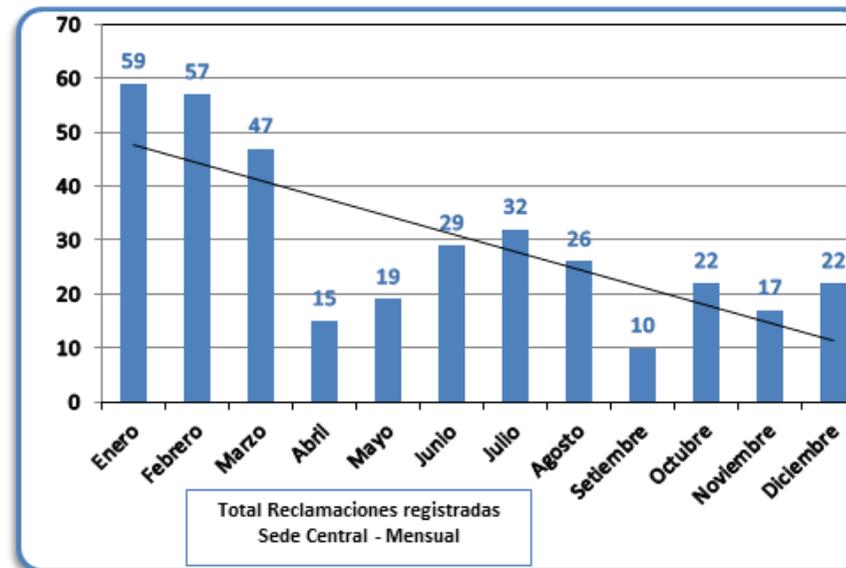
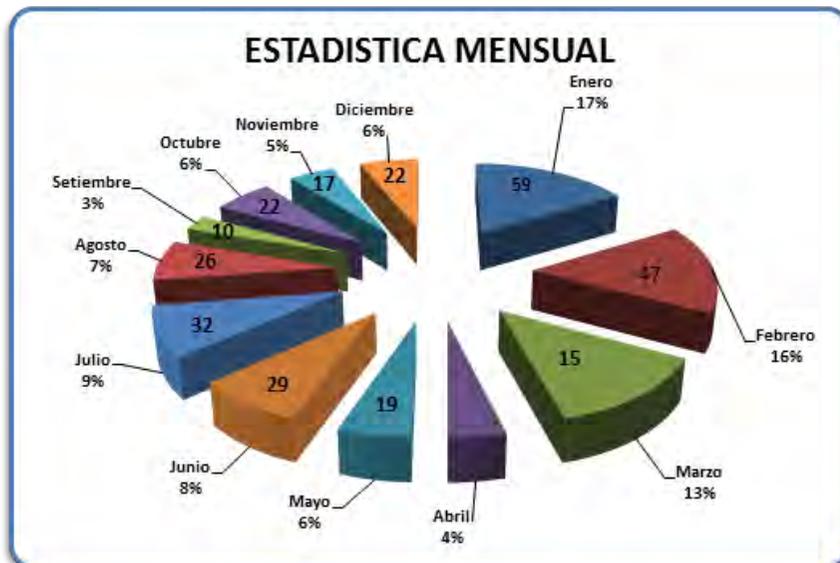
**RECLAMACIONES DERIVADAS A LAS AREAS INVOLUCRADAS EN LA ATENCIÓN**



**REGLAMACIONES REGISTRADAS – SEDES EXTERNAS**



**ESTADISTICA PORCENTUAL REGLAMACIONES REGISTRADAS – SEDE CENTRAL (LIBRO 1) 2013**



**B. Actividades de la Plataforma Única**

La Plataforma única que tiene implementada la Municipalidad de la Molina cuenta con tecnología de punta, y con una moderna infraestructura que permite que nuestro personal calificado, asignado a brindar la atención al vecino lo haga de una forma satisfactoria, rápida, eficiente y confiable solucionando las inquietudes de los vecinos. Las atenciones realizadas durante el año 2013 se detallan en el siguiente cuadro:



### C. Actividades de la Distribución de la correspondencia a nivel distrital e interdistrital

Para el desarrollo de esta actividad contamos con personal técnico e identificado con la Gestión Municipal que garantizando la entrega segura y oportuna de la correspondencia que diariamente generan las diferentes gerencias y que son canalizadas a esta Subgerencia para ser entregadas dentro de los plazos previstos; para lo cual se tiene asignado 09 mensajeros con sus respectivas unidades móviles, además contamos con el apoyo permanente de una unidad móvil para distribuir la correspondencia que tiene como destino los distritos más alejados, como son La Punta, San Bartolo, Punta Hermosa, San Bartolo, Chosica, etc. Durante el año 2013 se repartió la cantidad de 77,214 de documentos fuera y dentro del distrito

#### PERSONAL DE MENSAJERIA DEBIDAMENTE UNIFORMADO



### D. Actividades en el Archivo Central

El Archivo central tiene asignado personal profesional calificado para el desarrollo de las funciones propias del archivo, el mismo que cuenta con la infraestructura necesaria que permite brindar un excelente servicio archivístico tanto al solicitante interno como al externo, desarrollándose las siguientes actividades específicas:

#### ✓ **Formulación y Aprobación de Documentos de Gestión Archivística**

- Se elaboró el Plan Anual de Trabajo del Archivo Central del año 2013 oportunamente.
- Se proyectó la Directiva de Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión y Periféricos, el cual fue aprobado por el Archivo General de la Nación.

- ✓ **Organización Documental:** Durante el periodo del 2013 se ordenó 30 ml aprox. de documentos, descongestionando los pasadizos y poniendo en buen recaudo la documentación que se encontraba apilada en cajas



- ✓ **Descripción Documental:** La descripción que se ha realizado el año 2013 es de 3416 actualización de la base de datos y del Sistema Integral de Expediente (SIGEX) y de 2666 registros de expedientes administrativos.

- ✓ **Selección documental**

- Eliminación de Documentos: Se realizó satisfactoriamente la eliminación de 128 ml. de documentos que data de 1969 al 2006, logrando así descongestionar los espacios para la recepción de documentos de las demás áreas (100 ml), cuyo proceso de eliminación consiste en separar los documentos, preparar unidades de archivamiento, elaboración de inventarios y toma de muestras, elaboración del informe técnico y elevarlo al Comité Evaluador de Documentos de la Municipalidad de la Molina una vez aprobado y firmado el acta enviar el expediente y muestras al Archivo general de la Nación para la respectiva Supervisión y emisión de su informe técnico al Comisión Técnica Nacional el cual fue aprobado satisfactoriamente en diciembre del 2013, aprobado con Resolución Jefatural No. 471-2013-AGN/J (02.12.2013) y entregado los documentos previamente firmando el Acta de Eliminación de Documentos (11.12.2013).



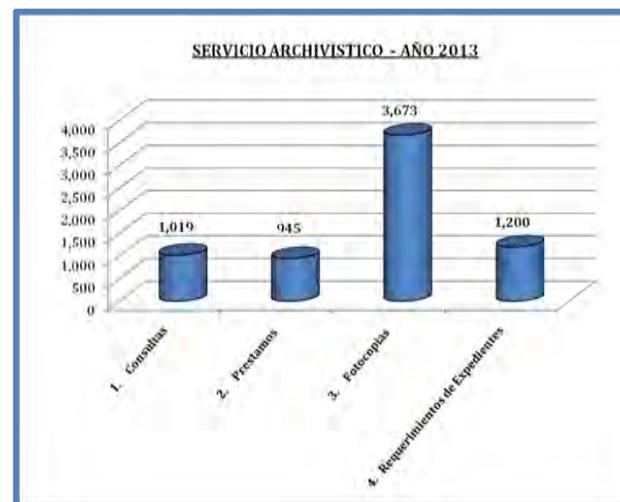
- ✓ **Conservación de Documentos:** En el Archivo Central se realizó la jornada de limpieza física de los documentos con aspiradoras de mano domesticas e industrial y con el apoyo de los mensajeros, para una mejor conservación de evitando así la proliferación de hongos, ácaros y micro organismos, además de la prevención de enfermedades del personal asignado a estas labores que están constantemente en contacto. Cabe mencionar que el Archivo Central programa como medida de prevención de proliferación de microorganismos la fumigación 02 veces al año.



- ✓ **Difusión Archivística:** Esta difusión se llevó a cabo en el Salón Multiusos la segunda quincena del mes de Mayo denominado el "I Seminario – Taller de Gestión y Administración de Archivos", en la que se convocó a Especialistas de Archivo, teniendo el honor de la participación de un Funcionario del Archivo General de la Nación el Lic. Norman Berrios Silva como ponente, teniendo una participación importante de los colaboradores ediles.



- ✓ **Servicios Archivísticos:** EL Archivo central tiene como finalidad brindar un servicio archivístico óptimo, el cual se logra habiendo realizado los procesos archivísticos respectivos de organización, descripción y conservación los cuales nos permite brindar la información confiable, eficaz y eficiente dando una gran satisfacción a nuestros vecinos y colaboradores. Asimismo las atenciones que brinda el archivo central es interno mediante Boletas de préstamo de documentos y Memos; Externamente mediante una solicitud ingresada por Plataforma Única cabe mencionar que las atenciones al vecino es en el mismo día. El servicio Archivístico que se brindó durante el año 2013 se detalla en el cuadro siguiente:



### 5.6.3. GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

La Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional es el órgano de apoyo encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades y actos protocolares de la institución y la difusión de las obras y acciones de desarrollo local, que ejecuta la municipalidad en beneficio de la población.

#### **Logros obtenidos:**

#### **ENERO**

- ✓ 08.01.13 recorrido- obras
- ✓ 16.01.13 miércoles vecinales
- ✓ 17.01.03 comité de damas inauguración - remodelación de cuna y vaso de leche - Los Pinos
- ✓ 17.01.03 reunión con Alcalde de Surco
- ✓ 18.01.03 aniversario de lima
- ✓ 20.01.13 reunión con pobladores de musa
- ✓ 23.01.13 entrega de presentes a personal – cumpleaños
- ✓ 23.01.13 miércoles vecinales
- ✓ 24.01.13 reunión con amigos colombianos
- ✓ 25.01.13 inauguración de parque Surco
- ✓ 30.01.13 delegación Chilena - La Molina -Perú 300113 miércoles vecinales

#### **FEBRERO**

- ✓ 05.02.13 teatro - aniversario La Molina
- ✓ 06.02.13 presentación de nueva flota vehicular
- ✓ 06.02.13 Sesión Solemne -Aniversario de La Molina
- ✓ 07.02.13 rehabilitación de comedor y vaso de leche - Musa
- ✓ 07.02.13 alfabetización digital
- ✓ 07.02.13 entrega de presentes a personal -cumpleaños
- ✓ 17.02.13 proyectos de agua y alcantarillado
- ✓ 27.02.13 miércoles vecinales
- ✓ 27.02.13 juramentación - CODICEC



**MARZO**

- ✓ 01.02.13 recorrido -obras
- ✓ 04.03.13 inicio del año escolar -
- ✓ 05.03.13 presentación de proyecto túnel
- ✓ 08.03.13 recorrido - obras
- ✓ 12.03.13 carril reversible Av. Los Fresnos -Av. Raul Ferrero
- ✓ 13.03.13 miércoles vecinal
- ✓ 13.03.13 recorrido - obras
- ✓ 20.03.13 miércoles vecinales
- ✓ 20.03.13 skeypark-Matazango-alcalde-
- ✓ 22.03.13 entrega de polos -seguridad interna-
- ✓ 24.03.13 alfombra de flores, misa, Jesucristo Superstar
- ✓ 26.03.13 entrega de local comunal –Matazango - inauguración 270313  
miércoles vecinales
- ✓ 27.03.13 recorrido por cunas -comité de damas

**ABRIL**

- ✓ 03.04.13 miércoles vecinales
- ✓ 06.04.13 25 aniversario mercado 6 de abril
- ✓ 06.04.13 entrega de obras -entrada a Las Lomas
- ✓ 07.04.13 capilla santa María de Guadalupe
- ✓ 07.04.13 capilla Sta. Cruz - musa
- ✓ 09.04.13 comité de damas donación cocina -local comité portada del sol
- ✓ 09.04.13 comité de damas donación cocina - cuna rayito de sol
- ✓ 09.04.13 taller capacitación defensa civil -E.E.JUAN e. NEWMAN
- ✓ 10.04.13 miércoles vecinales
- ✓ 12.04.13 congreso Sr.ROBERT AUNAMM premio nobel de economía 120413  
aniversario de A.A.H.H. Matazango
- ✓ 12.04.13 clausura de capacitación c.e. Waldrof
- ✓ 12.04.13 juramentación de alcalde escolar
- ✓ 12.04.13 parque la herradura -invasión VMT
- ✓ 13.04.13 entrega de trabajos las laderas -estacionamientos por reciclado



- ✓ 13.04.13 olimpiadas rotarias -Club Rinconada del Lago
- ✓ 16.04.13 reunión de trabajo alcalde de La Molina y VMT
- ✓ 17.04.13 entrevista Alcalde de La Molina y VMT en Parque La Herradura
- ✓ 18.04.13 clausura taller defensa civil IEP peruano alemán reina del mundo
- ✓ 19.04.13 aniversario del vaso de leche
- ✓ 21.04.13 caminata por la tierra
- ✓ 23.04.13 conversatorio estudiantil de autoprotección escolar
- ✓ 23.04.13 premiación a serenos destacados
- ✓ 24.03.13 miércoles vecinales
- ✓ 24.04.13 reunión con ministro del interior seguridad ciudadana
- ✓ 25.04.13 clausura taller para pequeños medianos empresarios
- ✓ 26.04.13 aniversario de cuna Las Haras
- ✓ 26.04.13 día de la Secretaria

## MAYO

- ✓ 02.05.13 Ministerio del Interior -cuadrante seguro
- ✓ 04.05.13 inauguración del skeypark
- ✓ 06.05.13 juramentación de policías escolares-Viña Alta
- ✓ 08.05.13 entrega de bicicleta
- ✓ 08.05.13 miércoles vecinales
- ✓ 09.05.13 día de la Madre -trabajadores la molina
- ✓ 09.05.13 eucaristía -CIAM- día de la madre
- ✓ 09.05.13 reunión de trabajo -alcaldes- restaurant la hacienda
- ✓ 10.05.13 día de la madre -estadio municipal
- ✓ 13.05.13 clausura curso de brigadistas
- ✓ 14.05.13 plan piloto -ovalo monitor
- ✓ 15.05.13 ampliación carril reversible - ovalo monitor
- ✓ 16.05.13 carril reversible - plan piloto
- ✓ 17.05.13 carril reversible- plan piloto
- ✓ 18.05.13 aniversario de las laderas
- ✓ 23.05.13 cumpleaños Sra. Jessica de Zurek
- ✓ 25.05.13 teatro URP Vallejo al pie del orbe



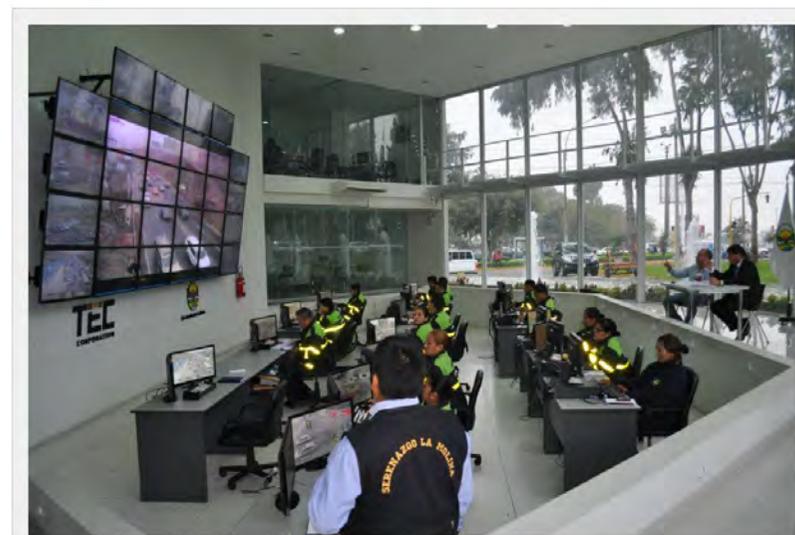
- ✓ 26.05.13 centenario pasionista iglesia virgen del pilar
- ✓ 29.05.13 miércoles vecinales
- ✓ 30.05.13 simulacro de sismo USIL
- ✓ 31.05.13 aniversario 52 C.E. A. Miroquesada 310513 taller de archivos - clausura

## JUNIO

- ✓ 04.06.13 juramentación de directores
- ✓ 04.06.13 juramentación del COIDL
- ✓ 05.06.13 aniversario de COVIMA
- ✓ 05.06.13 entrega medalla ALULA Municipal De Lima
- ✓ 05.06.13 miércoles vecinales
- ✓ 05.06.13 visita al CSI -Alcalde-
- ✓ 06.06.13 taller c.e. Marelló -Habla Franco
- ✓ 06.06.13 visita al CSI
- ✓ 07.06.13 expoferia medioambiente
- ✓ 07.06.13 recorrido con alcalde y funcionarios
- ✓ 08.06.13 juramentación de directiva urb. Las acacias
- ✓ 08.06.13 misa - aniversario IEP Inmaculado Corazón de María
- ✓ 09.06.13 misa Santísima Madero -Asoc. Sta. Cruz
- ✓ 11.06.13 curso electricidad electrodoméstica
- ✓ 12.06.13 día del padre - CIAM
- ✓ 12.06.13 comité de Danas -donaciones-cuna el Haras
- ✓ 12.06.13 miércoles vecinales
- ✓ 13.06.13 aniversario Antonia Morena de Cáceres
- ✓ 17.06.13 recorrido por la molina - funcionarios
- ✓ 19.06.13 develación de retrato Alberto Andrade Carmona
- ✓ 30.06.13 actividad deportivo Manchay

## JULIO

- ✓ 02.07.13 comité de damas entrega de buzos - cuna el Haras
- ✓ 03.07.13 miércoles vecinales



- ✓ 03.07.13 comité de damas entrega de buzos cuna Sta. Rosa
- ✓ 04.07.13 comité de damas entrega de buzos -cuna los pinos
- ✓ 07.07.13 cien años misioneros en Peru - Parroq. Resurreccion
- ✓ 07.07.13 día del maestro COVIMA
- ✓ 10.07.13 miércoles vecinales
- ✓ 11.07.13 comité de damas entrega de buzos- cuna viña alta-
- ✓ 13.07.13 desfile y ganadores del desfile
- ✓ 13.07.13 homenaje -virgen del Carmen- las lomas
- ✓ 13.07.13 homenaje a la Virgen del Carmen –Matazango
- ✓ 14.07.13 homenaje a la Virgen del Carmen -Praderas
- ✓ 14.07.13 Presentación mis Perú
- ✓ 16.07.13 C.e. estimulación temprana la molina
- ✓ 16.07.13 ceremonia 71 aniversario campaña 1941
- ✓ 16.07.13 homenaje virgen del Carmen -Urb. Las Colinas
- ✓ 17.07.13 ceremonia por el día de la FAP
- ✓ 17.07.13 miércoles vecinales
- ✓ 18.07.13 misa -universidad agraria
- ✓ 18.07.13 respetemos al peatón
- ✓ 19.07.13 misa 192 Aniversario Independencia del Perú
- ✓ 19.07.13 sesión solemne 192 aniversario independencia del Perú
- ✓ 20.07.13 entrega de recepción habilitación urbana Urb. Roardi
- ✓ 21.07.13 desfile-Viña Alta
- ✓ 22.07.13 reconocimiento entrega de diplomas a profesores c.e. virgen del Carmen
- ✓ 22.07.13 reconocimiento entrega de diplomas a profesores C.e. Aurelio Miroquesada
- ✓ 24.07.13 clausura campeonato de billar
- ✓ 25.07.13 celebración fiestas patrias –CIAM
- ✓ 25.07.13 desfile por fiestas patrias c.e. Marelo
- ✓ 25.07.13 reconocimiento entrega de diplomas a profesores ce experimental



**AGOSTO**

- ✓ 02.08.13 miss Peru - OMAPED
- ✓ 08.08.13 inspección de obras colegio viña alta
- ✓ 08.08.13 misa - CIAM
- ✓ 10.08.13 misa en Manchay
- ✓ 11.08.13 liga deportiva de Manchay
- ✓ 14.08.13 audiencia vecinal
- ✓ 14.08.13 comisarios
- ✓ 14.08.13 Reynado miss mundo
- ✓ 15.08.13 Pasantía de autoridades y funcionarios del Departamento de Pasco
- ✓ 17.08.13 homenaje a la virgen de la reconciliación
- ✓ 17.08.13 relanzamiento nuevas canchas de tenis
- ✓ 18.08.13 misa de aniversario - parroquia Ntra.Sra. de la Reconciliación
- ✓ 20.08.13 vaso de leche - Día del Niño - Sra Zurek-
- ✓ 21.08.13 miércoles vecinales
- ✓ 22.08.13 aniversario c.e. Viña Alta
- ✓ 22.08.13 campaña no a la mendicidad
- ✓ 22.08.13 reunión de coordinación serenazgo y fiscalización
- ✓ 25.08.13 entrega de materiales - capilla - musa
- ✓ 26.08.13 campaña no a la mendicidad –Av .Los Fresnos con Av.Corregidor
- ✓ 27.08.13 campaña no a la mendicidad Av. Frutales

**SETIEMBRE**

- ✓ 02.05.13 ministerio del interior -cuadrante segur0
- ✓ 03.09.13 entrega de diplomas - c.e. Jesús y María - Matzango
- ✓ 04.09.13 mercado el Edén
- ✓ 04.09.13 reunión alcalde con Sra. Villarán
- ✓ 05.09.13 entrega de diplomas c.e. José Marelló –musa
- ✓ 06.09.13 aula digna donación computadora c.e. viña alta
- ✓ 10.09.13 programa de alfabetización -aprende mas
- ✓ 10.09.13 misa -parroquia san pablo de la cruz
- ✓ 12.09.13 entrega de diplomas y presentes c.e. 1140 Av. Miroquesada



- ✓ 12.09.13 recorrido funcionarios, alcalde
- ✓ 14.09.13 34 aniversario cuna cerro alto ale.34 Aniv. cuna Cerro Alto
- ✓ 18.09.13 audiencia vecinal fotos audiencia vecinal
- ✓ 19.09.13 carro eléctrico cacarro eléctrico fotos carro eléctrico
- ✓ 19.09.13 200913 experimental la molina fotos ale. experimental la malina
- ✓ 20.09.13 210913 complejo deportivo ale. complejo deportivo
- ✓ 22.09.13 la primavera ale. primavera
- ✓ 22.09.13 perriton
- ✓ 24.09.13 taxi cívico ale. taxi cívico
- ✓ 25.09.13 Universidad de Lima - Contraloría - U. de Lima Contraloría
- ✓ 27.09.13 firma con IBM ale. firma. con. IBM
- ✓ 27.09.13 mendicidad ale. mendicidad
- ✓ 27.09.13 premio primax
- ✓ 27.09.13 procesión
- ✓ 28.09.13 microondas canal 9 -globo ojos vigilantes
- ✓ 28.09.13 Señor de los Milagros
- ✓ 29.09.13 campaña medica –Covima
- ✓ 29.09.13 primera Piedra Parroquia - Musa Los Corazones

## OCTUBRE

- ✓ 01.10.13 ojos vigilantes - microndas
- ✓ 03.10.13 presentación de proyecto Urb. Hormigas
- ✓ 04.10.13 aniversario del CIAM
- ✓ 06.10.13 aniversario de san francisco - almuerzo
- ✓ 06.10.13 jornada de trabajo comunal -parroquia de musa
- ✓ 07.10.13 reunión de trabajo -agenda
- ✓ 08.10.13 aniversario y recepción obra estación experimental
- ✓ 09.10.13 audiencia vecinal
- ✓ 10.10.13 simulacro de sismo
- ✓ 12.10.13homenaje Sr. De los Milagros
- ✓ 16.10.13 mesa panamericana
- ✓ 17.10.13 día de la discapacidad



- ✓ 18.03.13 primera piedra Juan Pablo II
- ✓ 18.10.13 misa Alameda de la Paz
- ✓ 20.10.13 bingo pro -fondos capilla Sta. Cruz
- ✓ 21.10.13 defensa civil - capacitación
- ✓ 21.10.13 entrega de bicicleta a niña - comité de damas
- ✓ 21.10.13 firma de convenio
- ✓ 29.10.13 curso de brigadistas – clausura
- ✓ 29.10.13 Inauguración plaza BCP
- ✓ 30.10.13 miércoles vecinales
- ✓ 31.10.13 día de la canción criolla
- ✓ 31.10.13 firma de convenio instituto geofísico del Perú
- ✓ 31.10.13 halloween

## NOVIEMBRE

- ✓ 011113 clausura de locales – ferreterías
- ✓ 031113 procesión -Juan Pablo de La Cruz
- ✓ 051113 día del trabajador municipal
- ✓ 051113 reunión alcalde y funcionarios con directiva de ferreteros
- ✓ 061113 clausura de alfabetización digital
- ✓ 061113 entrega de vasos y jarras a beneficiarios de vaso de leche - Musa IV etapa
- ✓ 081113 miércoles vecinales
- ✓ 121113 premiación campeonato de billas
- ✓ 131113 firma - JNE
- ✓ 131113 miércoles vecinales
- ✓ 161113 festival de danzas - promociones
- ✓ 161113 visita a pobladores del A.A.H.H. las flores
- ✓ 201113 inauguración Chevrolet
- ✓ 201113 miércoles vecinales
- ✓ 201113 reuniones Asoc. comerciantes artesanales Paul Harris - Las Hormigas
- ✓ 211113 creatividad empresarial 2013
- ✓ 251113 aniversario de A. Cáceres



- ✓ 251113 inauguración de cafetería-local COVIMA
- ✓ 271113 sorteo de carro - Molina Car
- ✓ 271113 miércoles vecinales
- ✓ 271113 visita de delegación chilena
- ✓ 291113 feria navideña- Rotary
- ✓ 291113 misa de adviento
- ✓ 301113 el retamal -almuerzo Manchay
- ✓ 301113 homenaje a San Martín de Porras

## DICIEMBRE

- ✓ 01.12.13 misa -musa entrega de donación
- ✓ 03.12.13 entrega de premios Primax - serenazgo
- ✓ 04.12.13 paseo parque las aguas y la muralla - CIAM
- ✓ 04.12.13 miércoles vecinales
- ✓ 05.12.13 formalización de colegios - ordenanza
- ✓ 05.12.13 juramentación de junta directiva- csi
- ✓ 05.12.13 promoción – IE .Experimental La Molina
- ✓ 06.12.13 entrega de regalos- Manchay
- ✓ 06.12.13 entrega de resolución y regalos
- ✓ 06.12.13 misa de adviento
- ✓ 08.12.13 aniversario hormigas
- ✓ 09.12.13 clausura alfabetización digital
- ✓ 10.12.13 clausura de talleres - Molicasa Este Musa
- ✓ 10.12.13 entrega de auto y llaves - Molina Card
- ✓ 11.12.13 entrega de regalos cerro alto - navidad
- ✓ 12.12.13 clausura Molicasa - Praderas
- ✓ 12.12.13 clausura talleres Molicasa - Metro
- ✓ 12.12.13 compartir Asociación Adulto Mayor- CIAM
- ✓ 12.12.13 entrega de donaciones - defensa civil
- ✓ 12.12.13 entrega de regalos vaso de leche - praderas
- ✓ 13.12.13 almuerzo Asoc. de comerciantes las lagunas
- ✓ 13.12.13 clausura del CIAM las divas



- ✓ 13.12.13 fiesta de promoción -Unión latinoamericano - Club Lircay
- ✓ 13.12.13 inauguración campeonato intermanzanas
- ✓ 13.12.13 misa - praderas
- ✓ 13.12.13 misa adviento
- ✓ 13.12.13 nacimiento en vivo - Parque Asturias
- ✓ 13.12.13 navidad - CIAM
- ✓ 13.12.13 navidad en Roardi
- ✓ 13.12.13 fiesta de promoción ceba ate
- ✓ 14.12.13 operativo partido U - Garcilazo Microndas
- ✓ 15.12.13 misa aniversario schoenstatt
- ✓ 15.12.13 almuerzo vaso de leche y entrega de canastas
- ✓ 17.12.13 Navidad cuna santa rosa- musa
- ✓ 17.12.13 navidad en estación
- ✓ 17.12.13 navidad experimental
- ✓ 17.12.13 promoción C.E. Marelo
- ✓ 18.12.13 fiesta de Promoción - Scencia
- ✓ 18.12.13 navidad Coop. Constructores
- ✓ 19.12.13 congreso - Premiación Sr. Guzmán
- ✓ 20.12.13 capacitación serenazgo - CSI
- ✓ 20.12.13 misa adviento
- ✓ 20.12.13 navidad-Viña Alta
- ✓ 20.12.13 promoción - recoleta
- ✓ 20.12.13 promoción -Viña Alta
- ✓ 20.12.13 reconocimiento a Policía Heroe
- ✓ 21.12.13 navidad - Musa
- ✓ 21.12.13 promoción - Covima
- ✓ 21.12.13 promoción - Manchay
- ✓ 21.12.13 promoción - Santa Anita
- ✓ 22.12.13 navidad Matazango
- ✓ 22.12.13 parque hispanoamericano
- ✓ 28.12.13 entrega de credenciales - regidores
- ✓ 29.12.13 promoción C.E. a. Miroquesada



#### 5.6.4. GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones es el órgano de apoyo encargado de dirigir actividades técnicas relacionadas con los recursos de información y de comunicaciones de la municipalidad.

##### **Logros obtenidos:**

##### **A. Proyectos de Inversión Pública 2013**

Se realizó la Ejecución de los proyectos de Ampliación del Sistema Tecnológico de Videovigilancia y Ampliación del Sistema de Alarmas Comunitarias en puntos estratégicos del distrito de la Molina. A continuación se detalla una breve descripción de los proyectos mencionados:

##### ***Ampliación del Sistema Tecnológico de Video vigilancia***

El proyecto consistió en la implementación de 50 cámaras de vigilancia. Estas cámaras son parte de un Circuito Cerrado de Televisión - CCTV, las mismas que se instalaron de forma complementaria al sistema o red de comunicación CCTV existente de 105 cámaras, conformando una totalidad de 155 cámaras en todo el Distrito. Esta ampliación optimiza la infraestructura inicial, conformando una gran red de CCTV a nivel distrital que está disponible para ser parte de una red de Lima Metropolitana, si las condiciones lo estimen necesario. Esta tecnología de Información y Comunicación facilita acciones de manera preventiva y alerta a los órganos operativos de Seguridad Ciudadana, de toda incidencia que pudiera gestarse o llevarse a cabo en el distrito.



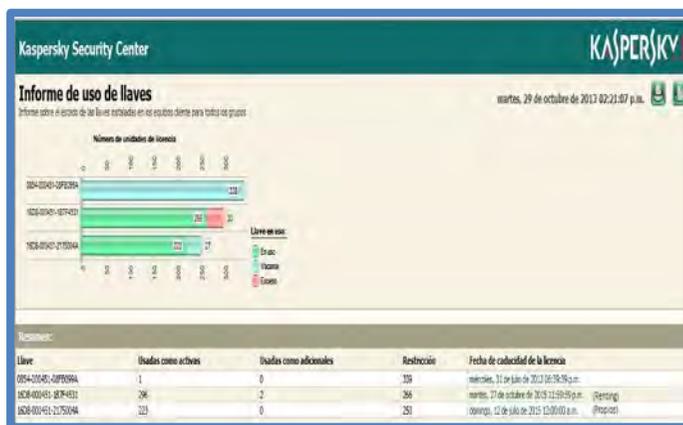
##### ***Ampliación del Sistema de Alarmas Comunitarias en puntos estratégicos del distrito de la Molina***

El proyecto consistió en la instalación de 30 alarmas vecinales con paneles solares en puntos críticos del distrito de la Molina, estas alarmas interactúan con los vecinos de los alrededores a través del uso de pulsadores o del uso de telefonía celular con mensajes de texto. Con la instalación de las alarmas comunitarias se ha logrado consolidar un adecuado sistema de difusión contra la incidencia delictiva, las alarmas vecinales han fortalecido la seguridad ciudadana, puesto que con la participación de la ciudadanía y el uso de las nuevas tecnologías, permiten prevenir y alertar toda acción delictiva que pudiera gestarse o llevarse a cabo, mitigando los índices delictivos que ocasionan inseguridad en la población del distrito.



**B. Ampliación del servicio de renting de equipos informáticos**

Según el estudio de costo – beneficio ya realizado para la adquisición del servicio de Renting de Equipos Informáticos para la MDLM, en la cual se hizo el requerimiento de 266 Equipos, en base a estos términos de referencia se decidió realizar una Adenda, la cual contempla la adquisición de 58 Equipos Informáticos. Esta adquisición de equipos adicionales ha permitido realizar la renovación de la totalidad de los equipos de la plataforma de atención al contribuyente, los mismos que venían presentando fallas constantes, dotando de mejores herramientas al personal de atención para potenciar la atención al ciudadano.



**C. Upgrade y renovación de licencias antivirus**

Se realizó el proceso de renovación de licencias Antivirus, las mismas que permitieron cubrir la totalidad de los equipos con que cuenta la institución, la renovación permitió mejorar los procesos de administración de los antivirus a través de una consola que permite administrar de forma remota los equipos y unidades de almacenamiento de cada computador.

**D. Servicio de telefonía móvil – renovación de equipos**

Se realizó la renovación de equipos de Telefonía Móvil, según el contrato suscrito al amparo CP N° 0006-2012-MDLM con la empresa América Móvil SAC. Dicha renovación de equipos, se realizó a todos los funcionarios, con óptimos resultados de adaptación a la nueva tecnología Android, con equipos Smartphone - Touch, habiendo migrado toda la información y la configuración de sus cuentas de correo institucional.

**Características Técnicas del Nuevo Equipo de los Funcionarios  
Motorola XT890 RAZR i.**

MODELO	CANTIDAD	FUNCIONARIOS 68
	<b>BANDA</b>	2G, 3G
	<b>RED DE DATOS</b>	GPRS, EDGE, UMTS, HSDPA, HSUPA, HSPA+
	<b>SISTEMA OPERATIVO</b>	ANDROID 4.0.4
	<b>DISPLAY TIPO</b>	Super AMOLED Advanced
	<b>DISPLAY TAMAÑO</b>	4.3"
	<b>TECLADO</b>	TOUCHSCREEN
	<b>RESOLUCION</b>	540 X 960 PÍXELES
	<b>CAPACIDAD DE BATERIA</b>	LiPo - 2000 mAh
	<b>CAMARA</b>	8 MP
	<b>MEMORIA INTERNA</b>	INCLUIDA
	<b>ALMACENAMIENTO MEMORIA</b>	SI
	<b>VIDEO Y MP3</b>	SI
	<b>ACCESO A INTERNET</b>	SI
	<b>GPS</b>	SI
	<b>MENSAJERIA</b>	SMS / MMS
	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	POP3, IMAP4, SMTP, SSL
	<b>CONEXIÓN BLUETOOTH</b>	SI
	<b>WIFI 802.11 b/g/n</b>	SI
	<b>AGENDA Y CALENDARIO</b>	SI



## E. Implementación del sistema de detección de intrusos

Se realizó la implementación de un sistema de detección de intrusos, la misma que nos permitió mitigar y controlar acceso de internet, tanto de manera local, como desde la nube de internet. Habiendo implementado esta solución, podemos detectar accesos no autorizados a un computador o a la red local. Estos accesos pueden ser ataques de hackers, o de Script Kiddies que usan herramientas automáticas, los cuales se han venido presentando en nuestra institución.



**Cuadro de eventos de conexiones a la red.**

Sev.	Sensor	Source IP	Destination IP	Event Signature	Timestamp
2	idsensor-br0:2	100.113.200.153	172.10.254.2	GPL IMAP fetch overflow attempt	10/08/2013
2	idsensor-br0:2	100.113.200.153	172.10.254.2	GPL IMAP fetch overflow attempt	10/08/2013
2	idsensor-br0:2	100.113.200.153	172.10.254.2	GPL IMAP fetch overflow attempt	10/08/2013
2	idsensor-br0:2	100.113.200.153	172.10.254.2	GPL IMAP fetch overflow attempt	10/08/2013
2	idsensor-br0:1	100.113.208.78	172.10.254.2	GPL IMAP fetch overflow attempt	10/08/2013
2	idsensor-br0:1	100.113.208.78	172.10.254.2	GPL IMAP fetch overflow attempt	10/08/2013
1	idsensor-br0:2	70.14.102.125	172.10.254.2	ET POLICY Incoming Basic Auth Base04 HTTP Password detected un...	10/08/2013
2	idsensor-br0:2	100.113.210.243	172.10.254.2	GPL IMAP fetch overflow attempt	10/08/2013
2	idsensor-br0:1	100.113.211.220	172.10.254.2	GPL IMAP fetch overflow attempt	10/08/2013
2	idsensor-br0:1	100.113.211.220	172.10.254.2	GPL IMAP fetch overflow attempt	10/08/2013
3	idsensor-br0:1	100.113.210.252	172.10.254.2	ET SCAN Rapid IMAP Connections - Possible Brute Force Attack	10/08/2013

## F. Mantenimiento de las Cámaras de Vigilancia y Alarmas Vecinales

Se ha realizado la ejecución del mantenimiento proactivo y correctivo de las cámaras de vigilancia y alarmas de la MDLM, durante el presente ejercicio se han logrado reestablecer la señal de 48 cámaras que fueron afectadas por accidentes de tránsito y sustracción de cableado. Asimismo se ha realizado el mantenimiento y limpieza de 87 cámaras domo para asegurar el óptimo funcionamiento de las mismas, con el único objetivo de tener vigilada la seguridad de toda la ciudadanía y poder brindar el apoyo inmediato ante alguna eventualidad. Dicha actividad se ha realizado de manera progresiva y llevando un control de las mismas, teniendo un registro ordenado y detallado de las eventualidad presentadas.

## G. Implementación del sistema de BACKUP – RMAN

Se realizó la implantación de un sistema de Backup, en donde salvaguardamos la información de la Base de Datos de la MDLM, la misma que nos sirve para cualquier tipo de eventualidad, en donde podremos tener la información y los servicios levantados en un menor tiempo. Dicho sistema posee un scripts que hace los backups de forma automatizada.

```
[oracle@oracleibm scripts]$ cd /backups_ora/ORACLE/BACKUPSET/
20131012/      20131215/      20131218/      20131221/
20131013/      20131216/      20131219/      20131222/
20131214/      20131217/      20131220/      20131223/
[oracle@oracleibm scripts]$ cd /backups_ora/ORACLE/BACKUPSET/
[oracle@oracleibm BACKUPSET]$ ls -lh
drwxrwxrwx 2 oracle oinstall Dec 17 17:22 20131217
drwxrwxrwx 2 oracle oinstall Dec 18 21:33 20131218
drwxrwxrwx 2 oracle oinstall Dec 19 21:33 20131219
drwxrwxrwx 2 oracle oinstall Dec 20 21:33 20131220
drwxrwxrwx 2 oracle oinstall Dec 21 21:33 20131221
drwxrwxrwx 2 oracle oinstall Dec 22 21:33 20131222
drwxrwxrwx 2 oracle oinstall Dec 23 21:33 20131223
drwxrwxrwx 2 oracle oinstall Dec 24 09:18 20131224
```

### 5.6.4.1. SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE SISTEMAS

La Subgerencia de Desarrollo de Sistemas es el órgano de apoyo encargado del desarrollo, mantenimiento y documentación de los sistemas informáticos así como la capacitación a los usuarios. A continuación detallamos los Principales Logros obtenidos en la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, a través de la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas:

#### A. Módulo de Audiencia Vecinal

Este módulo permite realizar la Gestión de las Audiencias Vecinales, realizando el registro de las personas, el asunto de audiencia, y la asignación o derivación del área competente, posibilitando el seguimiento de los pedidos formulados por nuestros vecinos en las Audiencias Vecinales. El sistema forma parte de la funcionalidad del Sistema de Atención al Vecino.

#### Funcionalidad

- ✓ Registro de Vecinos.
- ✓ Gestión de Pedidos.
- ✓ Asignación de pedidos a las áreas encargadas.
- ✓ Reporte de Pedidos.



ID	DESCRIPCIÓN	FECHA	INICIO	FIN	INICIO REAL	FIN REAL	INTERVENCIÓN	CERRADO
1	37	18/12/2013	07:00	10:00			331	
2	36	11/12/2013	07:00	09:00			987	
3	35	04/12/2013	07:00	09:00			1634	
4	34	27/11/2013	07:00	10:00			2238	
5	33	20/11/2013	07:00	10:00			2486	
6	31	06/11/2013	07:00	09:00			1188	

ID	NOMBRE	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	HORA INICIO	HORA FIN	PRESENTE	AREA
1	294	VILCHEZ ARACELI DEL ROSARIÉ PROYECTO MASTIL	VECINOS DESEAN CONOCER QUE M	08:10	08:20		GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
2	292	VUCETICH DE CHEME,NANCY	SOLICITUD DE VEREDAS	08:20	08:30		GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
3	293	VUCETICH DE CHEME,NANCY	DENUNCIA A VECINO COLINDANTE,VECINA INFORMA QUE VECINO COL	07:00	07:10		GERENCIA DE FISCALIZACION
4	290	PINASCO PEREYRA DE LOPEZ,P	REQUIERE PODA DE ARBOLES	08:00	08:10		GERENCIA DE SERVICIOS A LA
5	291	PINASCO PEREYRA DE LOPEZ,P	REQUIERE FISCALIZAR ESTACIONA,VECINA SOLICITA FISCALIZAR ESTA	07:40	07:50		GERENCIA DE SEGURIDAD CIU
6	289	PINASCO PEREYRA DE LOPEZ,P	SOLICITA COLOCACION DE REDUA,VECINA INFORMA DE ALTA VELOCID	08:30	08:40		GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

ID	DESCRIPCIÓN	FECHA	INICIO	FIN	INICIO REAL	FIN REAL	INTERVENCIÓN	CERRADO
1	37	18/12/2013	07:00	10:00			331	
2	36	11/12/2013	07:00	09:00			987	
3	35	04/12/2013	07:00	09:00			1634	
4	34	27/11/2013	07:00	10:00			2238	
5	33	20/11/2013	07:00	10:00			2486	
6	31	06/11/2013	07:00	09:00			1188	

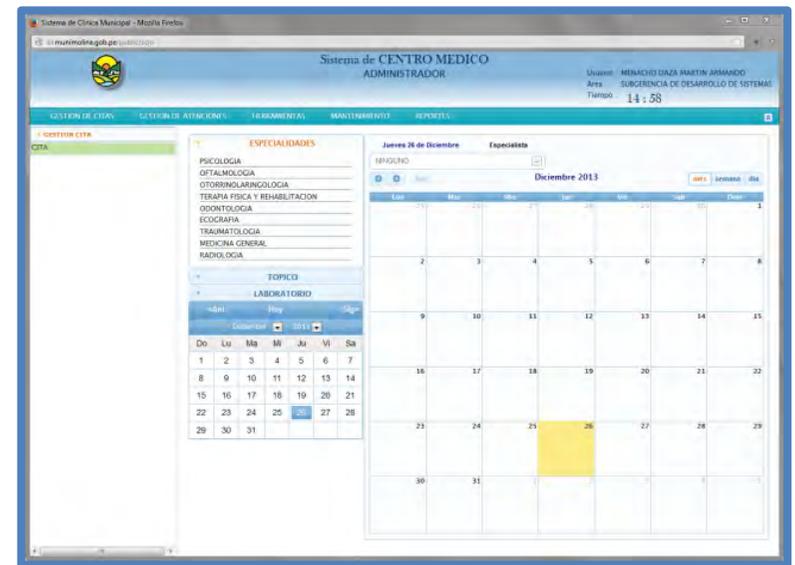
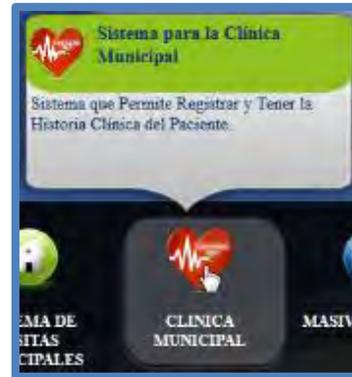
ID	NOMBRE	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	HORA INICIO	HORA FIN	PRESENTE	AREA
1	294	VILCHEZ ARACELI DEL ROSARIÉ PROYECTO MASTIL	VECINOS DESEAN CONOCER QUE M	08:10	08:20		GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
2	292	VUCETICH DE CHEME,NANCY	SOLICITUD DE VEREDAS	08:20	08:30		GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
3	293	VUCETICH DE CHEME,NANCY	DENUNCIA A VECINO COLINDANTE,VECINA INFORMA QUE VECINO COL	07:00	07:10		GERENCIA DE FISCALIZACION
4	290	PINASCO PEREYRA DE LOPEZ,P	REQUIERE PODA DE ARBOLES	08:00	08:10		GERENCIA DE SERVICIOS A LA
5	291	PINASCO PEREYRA DE LOPEZ,P	REQUIERE FISCALIZAR ESTACIONA,VECINA SOLICITA FISCALIZAR ESTA	07:40	07:50		GERENCIA DE SEGURIDAD CIU
6	289	PINASCO PEREYRA DE LOPEZ,P	SOLICITA COLOCACION DE REDUA,VECINA INFORMA DE ALTA VELOCID	08:30	08:40		GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

**B. Sistema de Clínica Municipal**

Este sistema permite gestionar las citas según especialidad, tópico y laboratorio; y programarlo en un calendario para su monitoreo, logrando así, contar con un mejor y mayor control de las atenciones que brinda el Centro Médico Municipal a nuestros vecinos del distrito.

**Funcionalidad**

- ✓ Registro y listado de citas.
- ✓ Listado de Especialidades.
- ✓ Listado de Tópicos y Laboratorio.
- ✓ Gestión de Calendario.

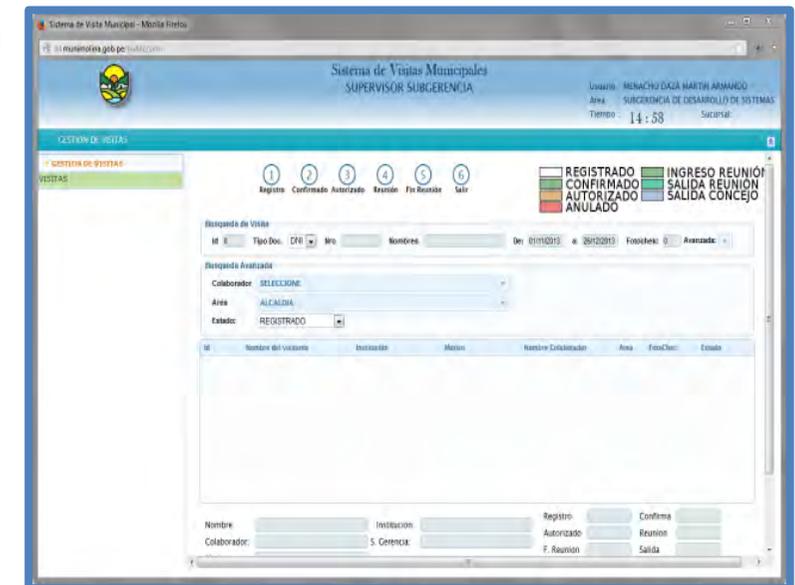


**C. Sistema de Registro de Visitas**

Este sistema gestiona las visitas de las personas que requieran entrevistarse con algún funcionario dentro de la entidad, cumpliendo así con la normatividad vigente.

**Funcionalidad**

- ✓ Registro de Visitas.
- ✓ Tablero y monitoreo de las visitas registradas.
- ✓ Registro de entrada y salida de las visitas.
- ✓ Reportes para la toma de decisiones.



#### D. Implementación de Sistema Touchscreen (Pantalla Táctil)

Este sistema permite interactuar con el vecino proporcionándole información sobre los trámites, requisitos, estados de cuenta, zonificación del distrito, brindando además información de los diferentes programas y/o actividades que realiza la entidad.

##### **Funcionalidad**

- ✓ Consulta y emisión de Estado de Cuenta de los contribuyentes.
- ✓ Publicación de imágenes de obras ejecutadas.

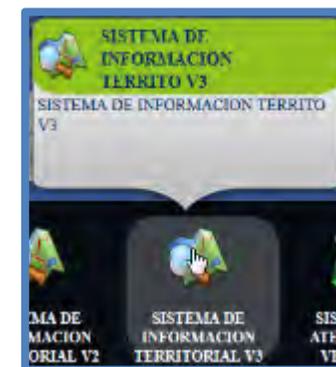


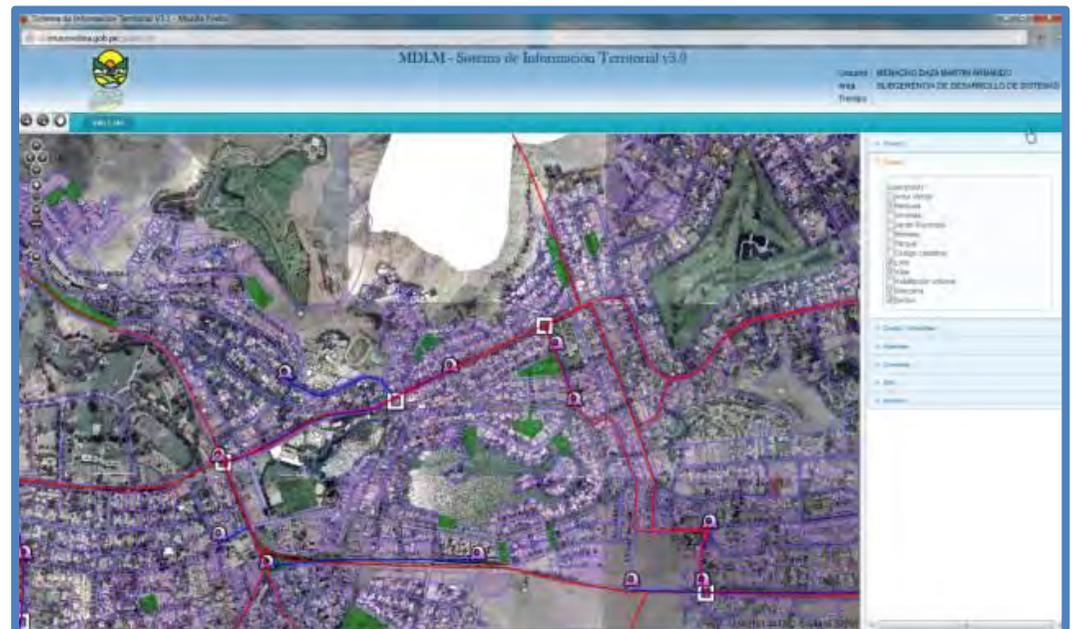
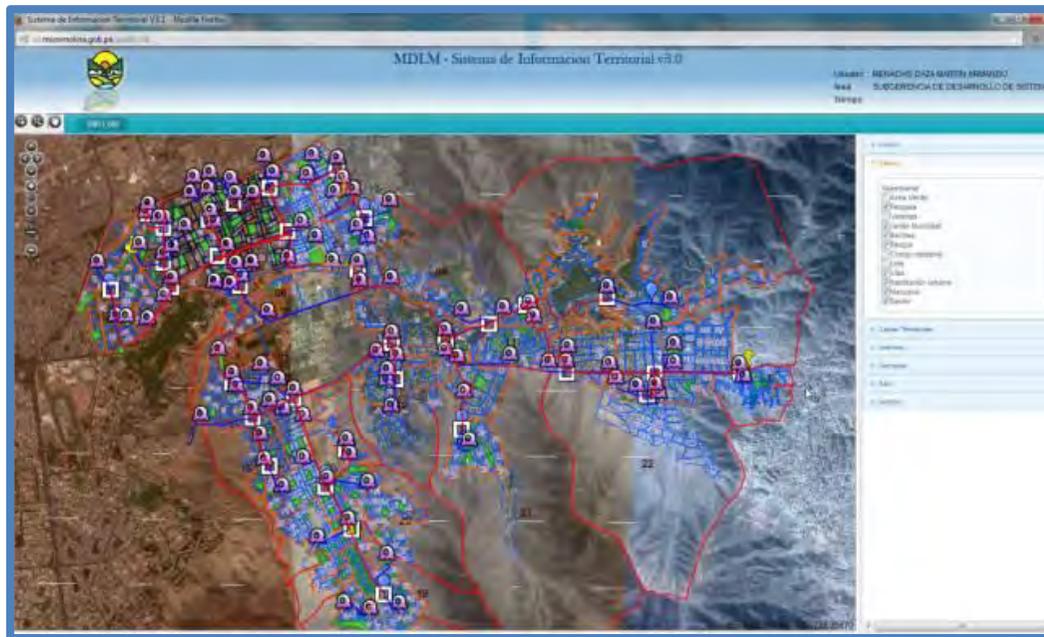
#### E. Desarrollo del Sistema DE Información Territorial - SIT V3

Este sistema permite gestionar, administrar, monitorear de mejor manera la información del distrito, con relación a los predios, código catastral, sectores, manzanas, entre otros y se constituye en una herramienta de apoyo para todas las unidades orgánicas de la Institución.

##### **Funcionalidad**

- ✓ Distribuido por capas temáticas.
- ✓ Visualización de las fotos del distrito por el Mapa Distrital, Imagen Satelital, Ortofoto, Google Street y GoogleHybrid.
- ✓ Visualización de las fotos del distrito en Capas - se entiende por objetos superpuestos: Área verde, parques, veredas, jardín municipal, bermas, parque, código catastral, lote, vías, habilitación urbana, manzana y sector.
- ✓ Visualización de las fotos del distrito en Capas Temáticas: Zonificación, altura, microzonificación y sector serenazgo.
- ✓ Visualización de las Alarmas distribuidos en el Distrito.
- ✓ Visualización de las Cámaras distribuidos en el Distrito: Suministro eléctrico, gabinete, ubicación, UTP, fibra óptica, cámaras 2013.
- ✓ Visualización de Consulta del Sistema SAV, el resultado se muestra pintado en el plano del distrito por colores.
- ✓ Visualización de detalle de Arbitrios: el resultado se muestra pintado según rangos y parámetros.
- ✓ Consulta flexibles, sean estos por: Calles, Unidad Catastral, Contribuyente, Parques, Coordenadas y cuadras.
- ✓ También, permite visualizar la situación actual de los predios, según la Declaración Jurada, fotos y fichas catastrales.



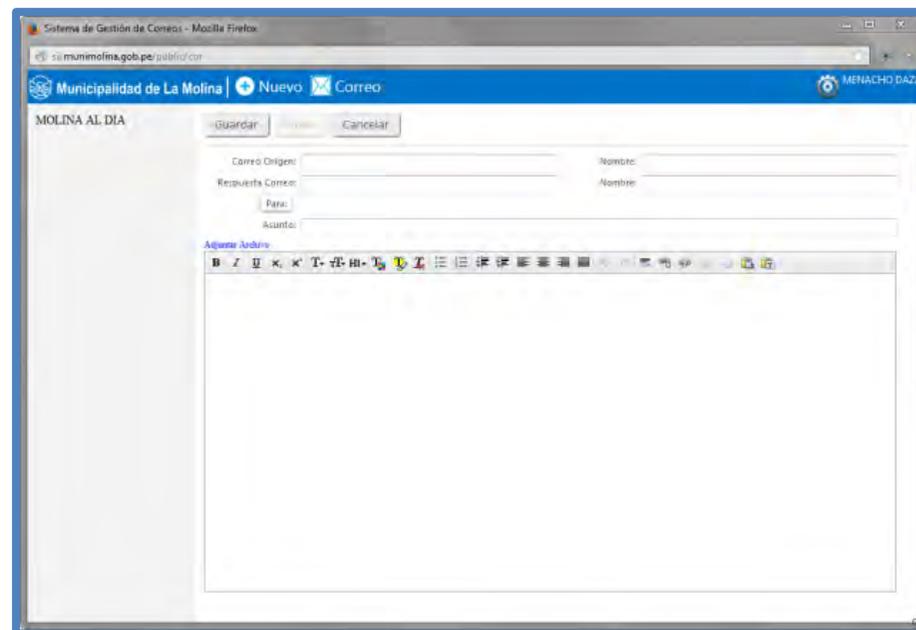
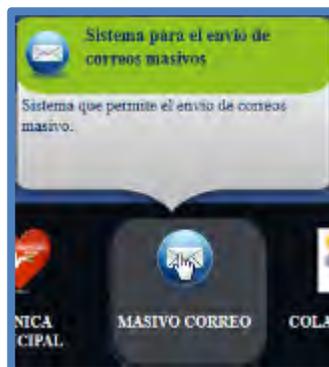


### F. Sistema de Envío Masivos

Este sistema permite administrar el envío de correos de forma masiva a los vecinos, gestionando avisos, noticias entre otra información que la Gerencia de Imagen y Comunicaciones, y la Oficina de Participación Vecinal requieran difundir entre los vecinos.

#### Funcionalidad

- ✓ Gestionar el envío de correos a los vecinos.

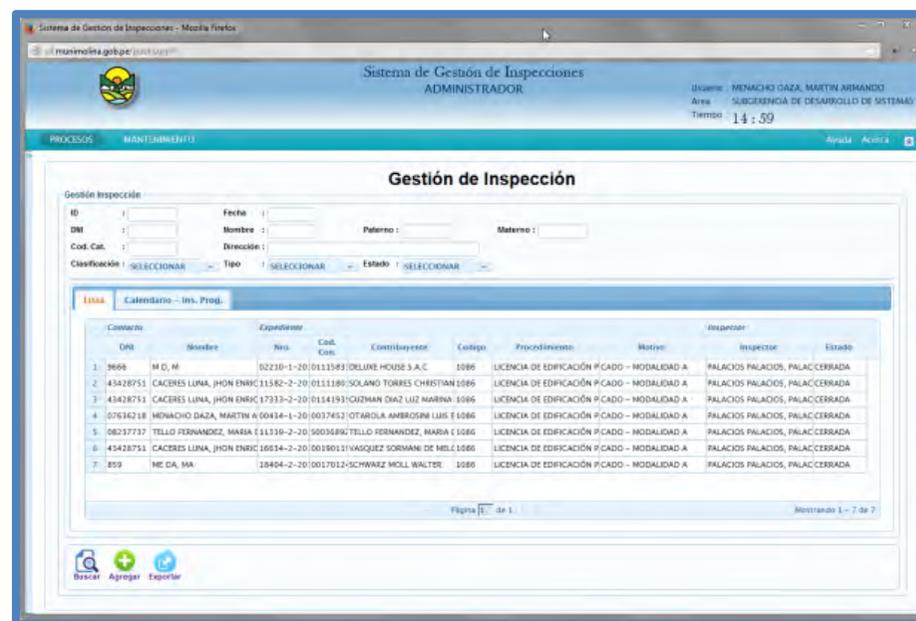


### G. Sistema de Gestión de Inspecciones

Este sistema permite gestionar, administrar y controlar las inspecciones que se realizan a los predios por solicitudes respecto a licencias de funcionamiento, licencias de edificación, entre otros.

#### Funcionalidad

- ✓ Gestionar las Inspecciones, y visualización cronograma de calendario.
- ✓ Mantenimiento del Inspector, Inspector - procedimiento, Horario - Inspector y Tablas de ayuda.

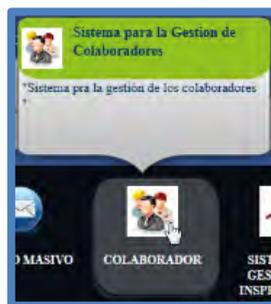


## H. Sistema de Colaborador

Este sistema permite gestionar y centralizar los datos personales de los trabajadores en una Base de Datos de forma rápida, segura y óptima, permitiendo la gestión de los perfiles de los colaboradores, asignación de áreas, constituyéndose en una herramienta que posibilita a la Gerencia de Administración y Finanzas conocer la cantidad de colaboradores y el monto que involucra su contratación por centros de costo.

### Funcionalidad

- ✓ Gestión de colaborador.
- ✓ Identificación de colaboradores por área, cargo.
- ✓ Consulta de remuneración de los colaboradores.
- ✓ Gestión de Reportes por área, por tipo de contrato, por tipo de administrado.



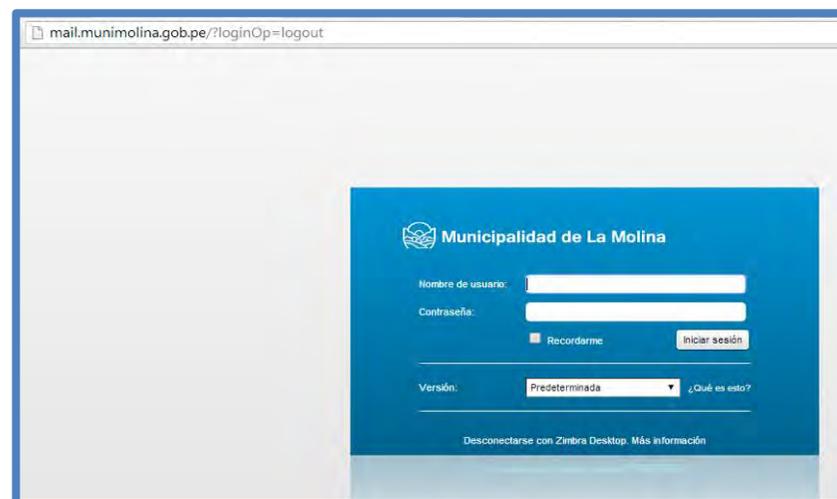
Nombre	Fec. Nacimiento	Fec. Ingreso	Sexo	Estado Civil	DNI	Área	Cargo	Condición	Operativo	Monto	Activo
1. GARCIA DAVILA, ARTURO ADRIAN	12/06/1988	01/10/2013	M	S	4559745	PPM	APOYO ADMIN CAS	ADMINISTRAD	1500.00		
2. MUÑOZ HUAMAN, ELIDA RAQUEL	23/05/1981	01/10/2013	F	S	40947513	SCT	ASISTENTE ADI CAS	ADMINISTRAD	3000.00		
3. MONDOZA HERRERA, CESAR ENRIQUE	01/01/1991	01/10/2013	M	C	41316911	SGS	CHOFER CAS	ADMINISTRAD	1270.00		
4. GAMBOA VELCHEZ, JHANE	18/07/1981	01/10/2013	F	S	41095144	SGSRTT	TECNICO EN EF CAS	ADMINISTRAD	1800.00		
5. VILLARUEVA SALAZAR, KAREN	15/05/1978	01/10/2013	F	S	10629078	SGSRTT	TECNICO DE EF CAS	ADMINISTRAD	1800.00		
6. QUISPE CARDENAS, RENZO ANGELO	01/01/1993	01/10/2013	M	S	73180968	SGSRTT	ATENCION AL ICAS	ADMINISTRAD	1800.00		
7. DELGADO DIAZDO, PAOLO MARTIN	01/01/1991	01/10/2013	M	S	71404718	SGSRTT	ATENCION AL ICAS	ADMINISTRAD	1800.00		
8. MONTES BARRETO, PITTER	03/10/1984	01/10/2013	M	S	42743688	SGSCT	RESOLUTOR CAS	ADMINISTRAD	2300.00		
9. INFANTE HUAMAN, PEDRO	05/12/1987	01/10/2013	M	S	44825199	SGSCT	RESOLUTOR CAS	ADMINISTRAD	2300.00		

## 5.6.4.2. SUBGERENCIA DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA

La Subgerencia de Plataforma Tecnológica es el órgano de apoyo encargado de diseñar, crear, administrar y controlar las bases de datos de la Institución, el soporte y mantenimiento de los equipos y el servicio de telecomunicaciones; así como de la implementación e integración de nuevas tecnologías, en el ámbito de su competencia. A continuación detallamos los Principales Logros obtenidos en la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, a través de la Subgerencia de Plataforma Tecnológica:

### A. Implementación de Nuevo Servicio de Correo Institucional

Para tener una mayor calidad de servicio, en lo que respecta a la plataforma de correo institucional, se optó por realizar la implementación de un nuevo motor de correo ZIMBRA, el mismo que nos ofrece una mejor administración y control de la plataforma, ya que posee una interfaz de administración mucho más amigable y confiable. Se logró realizar la migración de todas las cuentas de correo de la MDLM, la misma que se realizó de manera progresiva y con un resultado exitoso. Esta migración nos permite poder utilizar el correo institucional en toda la red local de la MDLM y también desde afuera, mediante la siguiente url: "mail.munimolina.gob.pe".



## B. Implementación de sistema de control de solicitudes de soporte técnico

Se ha logrado automatizar el sistema de control de solicitudes realizadas por los usuarios a nuestro Help Desk, lo cual ha permitido gestionar las atenciones de servicio de soporte de sistemas y comunicaciones mediante una administración ordenada. El estándar definido en el POI 2012 es de 400 solicitudes proyectadas, en el año tenemos registradas niveles superiores a lo establecido.

Registro de Atenciones de Soporte

Id	Fecha	Hora	Área	Usuario	Descripción	Estado	Técnico
2432	23/12/2013	13:04:20	PR	DURAN MONTESINOS, ...	SW - PREDI: CTRB: 367946 ES UN COLEGIO Y CON...	FICHA GENERADA	CASTRO, HENRY
2431	23/12/2013	12:30:25	SGT	MUÑOZ HUAMAN, BLID...	SW - TESOR: MENSAJE DE ERROR EN EL MÓDUL...	FICHA GENERADA	LLANOS, JOHNNY
2430	23/12/2013	12:21:48	SGRC	FENCO GARCIA, CARLOS	SW - VALOR: SOLICITADO POR CORREO: SE REAL...	FICHA GENERADA	MENACHO, MARTIN
2429	23/12/2013	12:19:53	SGRC	FENCO GARCIA, CARLOS	SW - VALOR: SOLICITADO POR CORREO: SE REAL...	ANULADO	MENACHO, MARTIN
2428	23/12/2013	09:25:12	SGPT	VILLAGOMEZ JIMENEZ, ...	SW - SIGEX: CONSULTA SOBRE LOS ACCESOS A...	FICHA GENERADA	MENACHO, MARTIN
2427	23/12/2013	09:22:36	SGPUC	SANCHEZ GUISEP, JIM...	SW - SISCA: SE REQUIERE DAR DE BAJA UNA MA...	FICHA GENERADA	LLANOS, JOHNNY
2426	23/12/2013	09:17:32	SGEOP	CAMPOS HUARINGA, L...	HW: SR. SOLICITA APOYO CON UN EXCEL ELIMIN...	ASIGNADO	TORRES, YEINNI
2425	23/12/2013	09:00:16	PR	ALIAGA MUJICA, DAJANA	HW: SRTA SOLICITA APOYO PARA INGRESAR AL...	ASIGNADO	AQUINO, VICTOR
2424	23/12/2013	08:53:28	SGRF	OYOLA RODRIGUEZ, M...	SW - PREDI: IMPRESION DE CARTA DE LIQUIDACI...	FICHA GENERADA	CASTRO, HENRY
2423	23/12/2013	08:51:07	SGECT	CORTEZ QUINTANA, P...	HW: SRTA SOLICITA CAMBIAR LA CONTRASEÑA D...	CONFORME DE ATE...	TORRES, YEINNI

Atención de Pendientes.

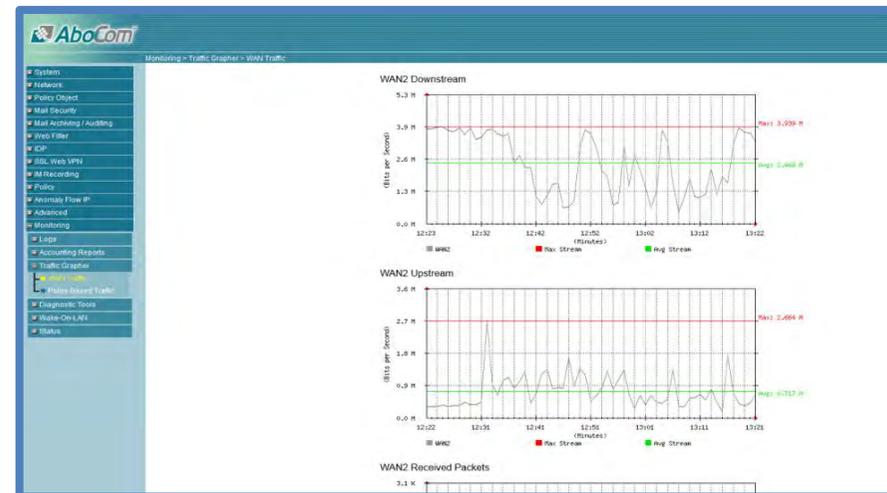
## C. Implementación de mejoras en la comunicación internet y seguridad

### Actualización y renovación de licencia ABOCOM

Se ha realizado una actualización de versión a nuestro Balanceador, el cual administra nuestro servicio de internet y firewall de la MDLM. Ahora contamos con la versión 4.05.00, el cual nos ayuda a filtrar todo contenido que la web. Actualmente contamos con un servicio de internet de 16 Mbps, la misma se divide en un nuevo canal de internet de 12 Mbps, el cual se ha sumado al existente de 4 Mbps, es así que hemos elevado la disponibilidad de este servicio crítico de ancho de banda.



Nueva versión de Abocom.



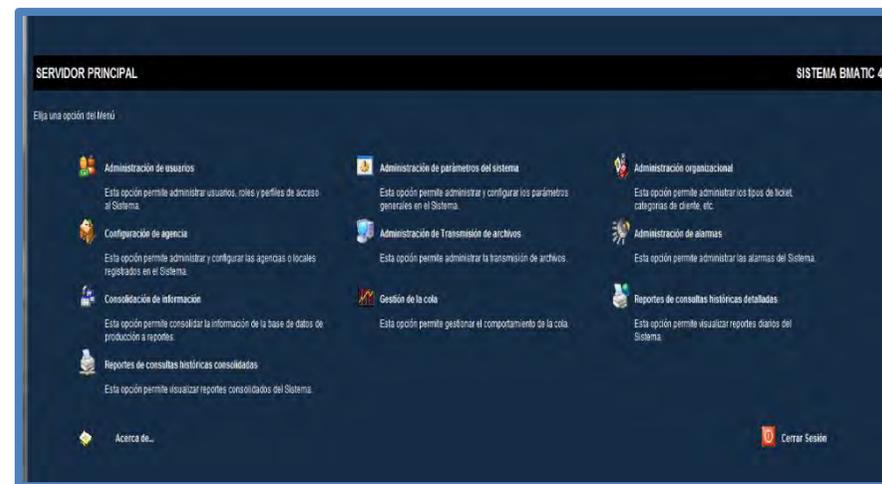
Tráfico de red - Abocom.

#### D. Implementación del sistema gestor de colas de atención

Se realizó la actualización del sistema de Gestor de Colas de atención a los contribuyentes, la cual dejó de ser la versión 3, para pasar a la versión BMatic 4, dicho sistema es compatible con el Sistema Operativo Windows 7, dando a la plataforma una mejor atención y calidad de servicio al vecino. Esta actualización permitió además la renovación de la totalidad de los equipos de la plataforma de atención la misma que no era posible por la incompatibilidad de los sistemas operativos.



Logeo - BMatic.



Consola Administrativa - BMatic.



### 5.6.5. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo responsable de dirigir, ejecutar, evaluar y controlar la administración del potencial humano, los recursos económicos financieros, materiales, así como proporcionar los servicios que requieran las diferentes áreas de la municipalidad.

#### **Logros obtenidos:**

La Gerencia de administración y Finanzas ha cumplido con gerenciar los recursos materiales, humanos y financieros de la entidad; así como con el cumplimiento de las políticas, planes, programas municipales, documentos de gestión, institucional y otros, a través de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad de La Molina, promoviendo de esta manera una gestión eficiente y eficaz.

#### 5.6.5.1. SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos es el órgano de apoyo encargado de ejecutar la política de recursos humanos, orientando la realización individual de los trabajadores a través del liderazgo transformador y a su efectiva participación en el logro de los objetivos de la municipalidad, generando una cultura organizacional que permita el mejoramiento progresivo de la calidad del factor humano.

#### **Logros obtenidos:**

##### ***Campaña Escolar Tai Loy***

La empresa Tai Loy para la campaña 2013, brindó facilidades para la compra de útiles escolares dirigida a todos los colaboradores CAP, CAS otorgando vales, los cuales serían descuento por planilla hasta en 3 cuotas a partir del mes de marzo, abril y mayo 2013.

Fecha: febrero.

##### ***Campaña de Presión Arterial***

Se realizó las coordinaciones con la Liga Peruana de Lucha contra la Hipertensión (LIPCHAR) la cual se dirigió a los colaboradores y vecinos que deseen realizarse el examen.

Fecha: 13, 14 y 15 de febrero

##### ***Campaña oftalmológica***

Con el apoyo de Ópticas Econovision se realizó una campaña oftalmológica la cual realizó despistaje gratuitos de enfermedades de los ojos y medición de vista.

Fecha: 25, 26 y 27 de febrero

***Instalación de un módulo de información de la Empresa Jardines de la Paz***

Se realizó la instalación de un módulo de información frente al banco de Comercio con la finalidad de brindar a los colaboradores información sobre los beneficios

Fecha: 15 y 16 de abril

***Instalación de un módulo de información sobre donación de órganos***

Se realizó la instalación de un módulo de información y concientización a todos nuestros colaboradores sobre la importancia de la donación de órganos.

Fecha: 24 y 25 de abril

***Día de la Secretaria***

Se homenajeó a todas las secretarias con un pequeño desayuno y entrega de presentes a todas las asistentes en el Salón Multiusos.

Fecha: 26 de abril

***Celebración de cumpleaños al personal de serenazgo - CSI***

Celebramos el primer cumpleaños mensual del personal de serenazgo en el CSI con un compartir, al cual asistieron los cumpleañoseros del mes y algunos jefes de sectores.

Fecha: 29 de abril

***Instalación de módulo de información en el mes de mayo***

El banco continental, banco Scotiabank, seguros Sura, instalaron un módulo de información ofreciendo sus beneficios a nuestros colaboradores.

Fecha: 6, 7, 8, 13, 14, 20 y 21

***Campaña de masajes anti estrés***

La compañía de seguros Rímac realizó una campaña de masajes anti estrés dirigido a todas nuestras madres colaboradores con motivo de la cercanía del día de la madre, se realizó en la escuelita de serenazgo

Fecha: 18 y 19 de julio

***Día de la Madre***

Se realizó un homenaje a todas las madres con un show, sorteo y Brindis en su día.

Fecha: viernes 10 de mayo

***Campaña de vacunación***

Con el apoyo del MINSA C.S. La Molina destacó una brigada para Colocar vacunas; antitetánica y hepatitis b

Fecha: 12 y 13 de junio

***Charlas informativos sobre Essalud***

Se realizó una charla informativa al personal de serenazgo ingresante a la condición de CAS, acerca de los beneficios y todo lo concerniente a Essalud, el mismo que se realizó en las instalaciones del CSI.

Julio y octubre

***Día del Padre***

Se realizó un campeonato relámpago donde participaron solo papis, culminado con un brindis y sorteo de regalos para los asistentes.

Amenizado con marco musical.

Fecha: 14 de junio

***Chequeo Anual de Essalud***

Se desarrolló el chequeo preventivo a los trabajadores, se inició con una muestra de sangre para posteriormente pasar un control en las instalaciones de Essalud.

Fecha: junio y julio del 2013

***Campaña de masajes anti estrés***

La empresa de seguros Rímac realizó una campaña de masajes anti estrés dirigido a todos nuestros colaboradores, se realizó en la escuelita de serenazgo

Fecha: 18 y 19 de julio

***Charla centro quiropráctico***

Se realizó una charla sobre la importancia del cuidado del sistema

Nervioso y despistaje a los colaboradores.

Fecha: 08 y 09 de agosto

***Día del trabajador municipal***

Se realizó una misa, luego una procesión finalizando con un brindis y compartir, con la finalidad de integrar a todos los colaboradores CAP, CAS y Locadores.

Lugar jardines interiores del Palacio Municipal.

***Visita inopinada a diferentes locales: tema recomendaciones sobre seguridad y salud***

Se realizó la visita a diferentes locales de la Municipalidad, con la finalidad de que puedan subsanar algunas recomendaciones referentes a seguridad y salud en el trabajo para que puedan ser subsanadas.

Fecha 2 de noviembre del 2013

***Entrega de vales y paneton por navidad***

Se entregaron vales y panetones a todo el personal de la Municipalidad.

Fecha: 10, 11, 12, 13,16, 17 y 18 de diciembre

***Adviento y brindis navideño***

El adviento es el primer período del año litúrgico cristiano que consiste en un tiempo de preparación para el nacimiento de Cristo Se realizó la ceremonia del adviento en los jardines interiores del palacio municipal, encendiendo una vela por semana a cargo de diferentes gerencias culminando en la última encendida de vela con un show, brindis y un compartir.

Fecha: 29 de noviembre, 6, 13 y 20 de diciembre.

***Trámites ante Essalud***

Se realizaron los tramites de inscripciones, reembolso por maternidad, enfermedad, lactancias, canje de descanso médico, evaluaciones médicas, de los colaboradores.

***Visitas hospitalarias y domiciliarias***

Se realizaron diversas visitas de acuerdo a las necesidades que se presentan.

**5.6.5.2. SUBGERENCIA DE TESORERIA**

La Subgerencia de tesorería es el órgano responsable de las acciones inherentes al Sistema de Tesorería; se encarga del control de la capitación del impuesto predial, arbitrios y otras fuentes de ingreso, así como los pagos oportunos de los compromisos asumidos.

**Logros obtenidos:**

- ✓ Se efectuó colocaciones de fondos a plazo fijo en el Sistema Financiero, permitiendo generar intereses a favor de la Corporación.
- ✓ Se ha cumplido con el pago oportuno de las AFP'S, SUNAT, IGV, Haberes, Pensiones, Retenciones Judiciales y Administrativos de acuerdo a la programación y Calendario de Pagos correspondiente.

- ✓ Se ha realizado gestiones de éxito en la obtención de financiamiento ante las instituciones bancarias, para la ejecución de obras y proyectos de la comuna (Préstamo con el Banco Scotiabank).
- ✓ Se trabaja la Recaudación en línea con las diversas entidades financieras, los que nos permite tener información en el momento de los movimientos de nuestras cuentas, permitiendo la reducción de tiempo en el proceso del pago.
- ✓ Se ha implementado Cajas Adicionales para la atención oportuna de los contribuyentes que efectúan su pago de tributos en épocas de campañas.
- ✓ Mediante gestiones con Entes recaudadores se ha impulsado el pago mediante el débito automático a fin de garantizar el pago puntual del contribuyente y la satisfacción del usuario de realizar este pago sin salir de casa.

#### A. Análisis de la ejecución de los ingresos del año 2013

La Ejecución de los ingresos en el año 2013, alcanzo la suma S/. 107,878,693.00 por toda las Fuentes de Financiamiento, que significó el 97.498 % de lo programado en el Presupuesto Modificado de S/.110,646,845.00. Se muestra en el cuadro adjunto el comportamiento expresado en Nuevos Soles por Rubro.

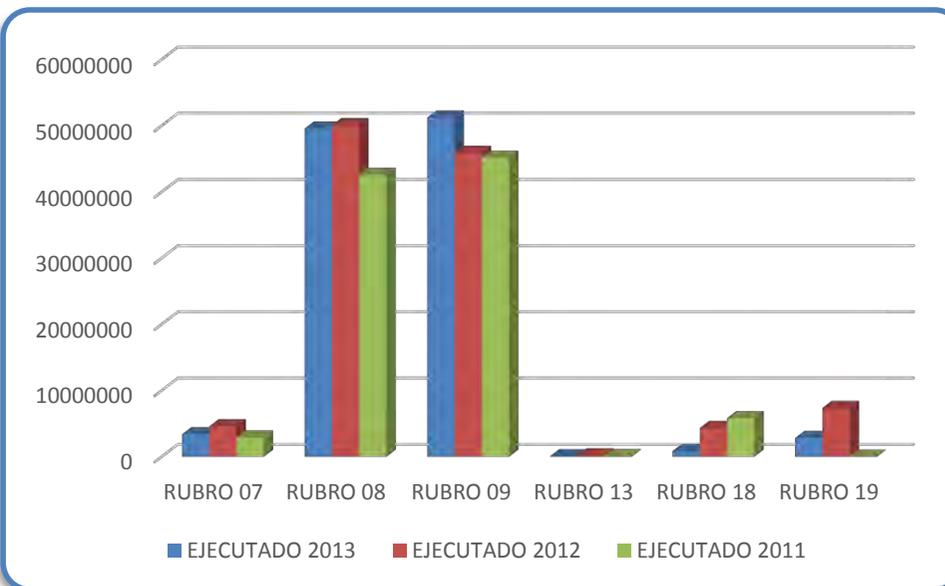
#### COMPARATIVO DEL LA EJECUCION DE INGRESOS DE LOS EJERCICIOS 2013, 2012 Y 2011

ACTIVIDAD	EJECUTADO 2013	EJECUTADO 2012	EJECUTADO 2011	DIFERENCIA 2013-2012
RUBRO 07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,373,478.40	4,581,369.33	2,907,731.96	-1,207,890.93
RUBRO 08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	49,574,236.80	50,076,059.93	42,571,716.43	-501,823.13
RUBRO 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	51,220,469.66	45,891,440.01	45,143,279.32	5,329,029.65
RUBRO 13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46,973.00	187,408.35	73,966.00	-140,435.35
RUBRO 18 - CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y RENTA DE ADUANA	848,219.66	4,323,062.02	5,818,117.26	-3,474,842.36
RUBRO 19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	2,815,315.48	7,354,264.21	0.00	-4,538,948.73
<b>TOTAL</b>	107,878,693.00	112,413,603.85	96,514,810.97	

✓ **FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL.**

Asignaciones otorgadas por Ministerio de Economía y Finanzas, se percibió la cantidad S/. 3'373,478.40 que representa 95.34% de lo programado, que conforma estructuralmente 3.13% del total de los ingresos.

- ✓ **IMPUESTOS MUNICIPALES.** Comprende lo recaudado por la Municipalidad, el cual no origina una contraprestación directa al contribuyente, en la que se aprecia que se recaudó la cantidad de S/. 49'574,236.80 que representa 97.35% de lo programado, asimismo representa el 45.95% de total de los ingresos. En comparación con la ejecución del año anterior hemos recaudado S/. 501,823.13 menos, debido a la menor transferencia percibida por concepto de Impuesto de Alcabala.



- ✓ **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.** Comprende los ingresos generados por Entidad las cuales son administradas directamente, se recaudó S/. 51'220,469.66 que represento el 97.62% de lo Programado siendo estructuralmente el 47.48% del total de los ingresos, Resultado que se produjo principalmente por Licencias de construcción, Servicios y derechos Administrativos, donde tuvieron mayor participación los ingresos por arbitrios municipales (Limpieza Publica, Serenazgo y Parques y Jardines). Asimismo comparado con la ejecución del año 2012 se obtuvo una mayor recaudación por la cantidad de S/. 5'329,029.65.
- ✓ **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.** Se recaudó S/.46,973.00 que representa el 100% de lo programado siendo estructuralmente el 0.04% del total de los ingresos, por las donaciones recibidas de las siguientes entidades, para el caso Saldo de Balance de años anteriores.
- ✓ **CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES.** Se recibieron transferencias por S/. 848,219.66 que representan 99.12% de lo programado, siendo estructuralmente el 0.79% del total de los ingresos.
- ✓ **RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.** Según Acuerdo de Concejo N°039-2011 se autorizó el Endeudamiento Interno para el Financiamiento y Ejecución de Obras y Proyectos de Inversión Público, otorgados por la entidad Financiera Scotiabank S.A.A. la cantidad de S/. 2'815,315.48 el cual corresponde estructuralmente el 3 % del total de los ingresos. Asimismo se detallan los 05 desembolsos ejecutados en el ejercicio 2013.

DESEMBOLSOS	FECHA	CUOTAS	MONTO
SEXTO	19.07.13	12	607,619.23
SEPTIMO	08.11.13	12	640,380.77
OCTAVO	08.11.13	12	588,340.00
NOVENO	23.12.13	12	700,791.78
DECIMO	23.12.13	12	278,183.70
<b>TOTAL EJECUTADO 2013</b>			2,815,315.48

Según lo expuesto se puede resaltar que los ingresos administrados por la municipalidad, como son Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados representa el 93.43 % del total de los Ingresos obtenidos en el año 2013.

#### 5.6.5.3. SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

La Subgerencia de Contabilidad y Costos es el órgano encargado de la aplicación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en la municipalidad, del registro contable, del control previo de las operaciones financieras, la elaboración de los Estados Financieros y de conducir el sistema de costos de la municipalidad.

##### **Logros obtenidos:**

- ✓ Se dio cumplimiento a sus actividades programadas en Plan Operativo.

#### 5.6.5.4. SUBGERENCIA DE LOGISTICA

La Subgerencia de Logística es el órgano de la provisión de necesidades de bienes, servicios y otras de la calidad requerida, en forma oportuna y a los precios o costos adecuados. Asimismo, se encarga del almacenamiento, custodia, distribución y registro de bienes de la municipalidad.

##### **Logros obtenidos:**

- ✓ Los logros obtenidos han sido en los Proceso más notables, los que a continuación se detalla:

Nº de Proceso	Descripción	Postor Ganador	Monto Adjudicado
CP N° 003-2013-MDLM	Servicio integral de limpieza	Petramas SAC	44,991,464.04
CP N° 005-2013-MDLM	Servicio de Mantenimiento de áreas verdes	Roveve EIRL	20,600,705.97
LP N° 004-2013-MDLM	Ejecución de obra: Creación de la Alameda y área deportiva en el Jr. Paseo de los Eucaliptos entre la Av. Separadora Industrial y la Av. Las Palmeras Distrito de La Molina.	FK & JJ Contratistas Generales SAC	2,941,700.00
LP N° 003-2013-MDLM	Mejoramiento de tránsito peatonal y vehicular de la asociación de vivienda los arbolitos	Promobusiness World SAC	1,897,517.25
ADP N° 009-2013-MDLM	Instalación de medidas de seguridad en los límites de la Molina con Villa Maria del Triunfo - La Molina	Consorcio Lima	1,308,505.56
AMC N° 048-2013-MDLM	Ejecución de obra: Creación de muros de contención en el sector 6, La Molina	J.L.V. Contratistas Generales SAC	952,393.79
CP N° 004-2013-MDLM	Servicio de Riego por Cisterna	Consorcio JRV S.A.C. - ROVEVE	<b>8'557,380.00</b>

#### 5.6.5.5. SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

La Subgerencia de Servicios Generales es el órgano encargado del mantenimiento de las edificaciones municipales, así como de los servicios complementarios y de apoyo a las unidades orgánicas de la municipalidad.

#### **Logros obtenidos:**

##### ✓ **Ejecución de Pintado:**

- Pintado de todo el Palacio Municipal y oficinas internas, Edificio 1, oficinas del 2° y 3° piso, Gerencia de Desarrollo Humano, Veterinaria, Centro Medico, Preventorio, CSI (fachada e interiores).
- Blanqueado de paredes del Distrito por encontrarse con Graffitis
- Pintado de CIAM fachada e interiores., lijado y barnizado de 06 pérgolas y 80 mt lineales del Boulevard.
- Pintado del Complejo Musa, fachada, interiores y piscina.
- Pintado fachada e interior vaca mecánica en Musa.

- Pintado Interiores Deposito Vehicular.
- Pintado fachada CETPRO.
- Pintado fachada e interiores Cuna Descubriendo (El Haras)
- Pintado de 117 postes (Av. Flora Tristán, Av. El Corregidor, Av. Constructores)

✓ **Carpintería y mantenimientos:**

- Confección de 30 mesas de trabajo para talleres.
- 14 Mantenimientos en gasfitería en locales dependientes de la Municipalidad.
- 14 Mantenimientos en electricidad en locales dependientes de la Municipalidad.
- 14 Mantenimientos en carpintería en locales dependientes de la Municipalidad.
- 14 Mantenimientos en pintura en locales dependientes de la Municipalidad.

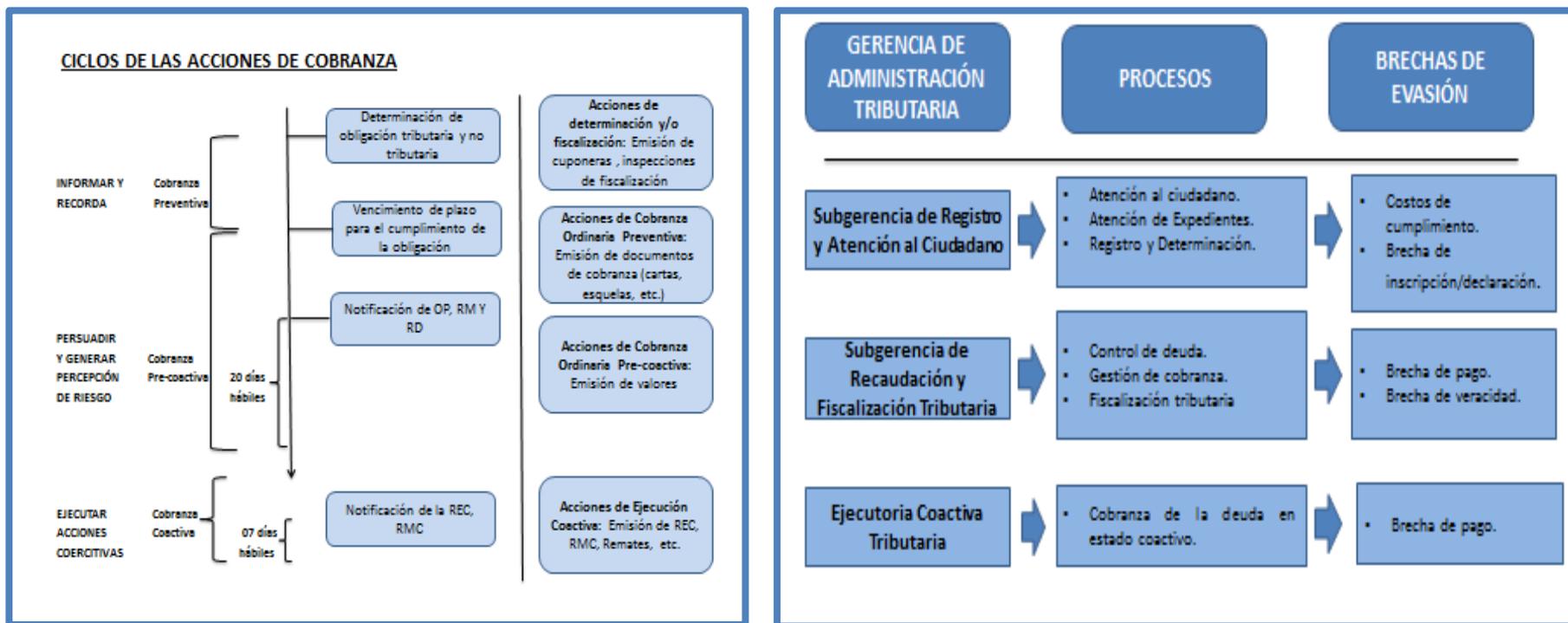
<b>ACTIVIDADES ESPECIALES SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOCALES</b>	
Apoyo a colegios en eventos	30
Apoyo con mano de obra para el pintado de fachadas de 03 Comisarias	3
Cambios y arreglos de todo el sistema eléctrico	1
Colocación de accesorios nuevos en los baños de los locales	1
Construcción de Caseta de Seguridad Interna de locales	1
Mejoramiento de la planta de asfalto	1
Paredes limpias y pintadas de blanco por el 50 Aniversario	110
Paredes pintadas con el logo "50 años disfrutando mi hogar", se utilizó pintura dorada gloss.	48
Pintado de galerías en el Estadio Municipal	1
Pintado de oficinas en el Edificio 1	21
Pintado de rejas de ingreso a condominios	1
Pintado Mollicasa Norte, Sur y Este.	3
Pintado total de todos los ambientes - Palacio Municipal	67
Postes arreglados y pintados en Av. Flora Tristan	214
Postes pintados con esmalte gris por motivo de la entrega de obras en la Av. El Corregidor y Av. Constructores	127
<b>TOTAL ACTIVIDADES PRINCIPALES :</b>	<b>629</b>

## 5.7. ORGANOS DE LINEA

### 5.7.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea encargado de gestionar el registro, cobranza y fiscalización de los tributos municipales, así como proponer las medidas sobre políticas de recaudación y de simplificación del Sistema Tributario Municipal.

#### Logros obtenidos:

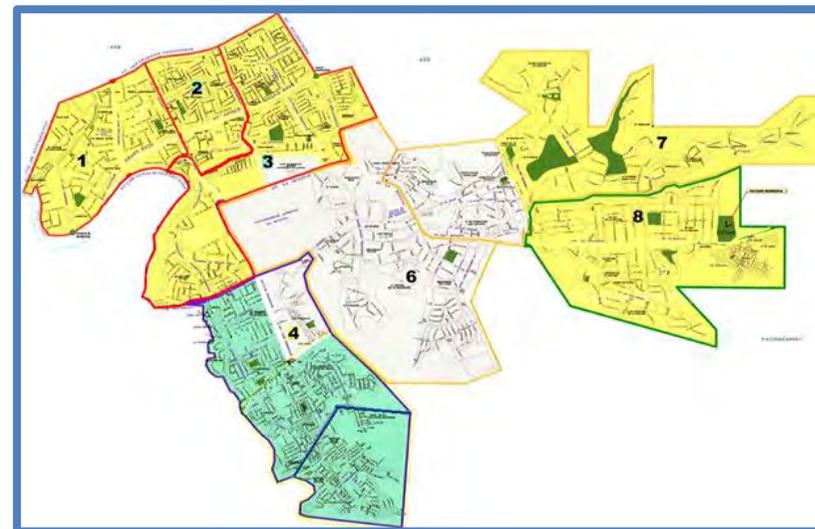


Enfoque Basado en Procesos – Control de Brechas de Evasión

SEGMENTACIÓN DE LA CARTERA:  
Gestión de cobranza por comportamiento Tributario

SEGMENTOS	CRITERIO
A	Son aquellos contribuyentes que solo deben la cuota que está por vencerse.
B	Son aquellos contribuyentes que deben las cuotas vencidas del año en curso.
C	Son aquellos contribuyentes que deben los años 2012 y 2013.
D	Son aquellos contribuyentes que deben los años 2011, 2012 y 2013.
E	Son aquellos contribuyentes que deben los años 2010, 2011, 2012 y 2013.
F	Son aquellos contribuyentes que deben el año 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
G	Son aquellos contribuyentes que deben todos los años.

SEGMENTACIÓN DE LA CARTERA:  
Gestión de cobranza por sector



### A. Desarrollo de Capacidades de Colaboradores

Gestionar la participación de los colaboradores de la Gerencia de Administración Tributaria, promoviendo de la participación en 21 eventos de capacitación a fin de fortalecer los procesos de: Atención de Expedientes, Registro y Determinación, Fiscalización, Control de la Deuda, Gestión de Cobranza y Cobranza Coactivo.

### B. Nivel Normativo

#### ✓ Ordenanzas

- Ordenanza N° 247, del 16.01.2013, que modifica la Ordenanza N° 243, modificada por la Ordenanza N° 246, que establece el monto por derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación y distribución a domicilio de la declaración jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2013.
- Ordenanza N° 248, del 25.02.2013, Ordenanza que otorga beneficios tributarios a favor de personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas propietarias y/o poseedoras de un solo predio en el distrito, que a su vez se encuentre ubicado en los asentamientos humanos del área de tratamiento normativo III y en los asentamientos humanos, asociaciones y otros grupos de población ubicados en el área de tratamiento según Ordenanza N° 1144-MDLM respecto de los Arbitrios Municipales del Ejercicio 2013.

- Ordenanza N° 252, del 29.04.2013, que modifica la Ordenanza N° 226 que aprueba Beneficios Tributarios para la regularización y actualización de la información del predio, como resultado de un procedimiento de fiscalización tributaria y/o actualización catastral. Se establece que la vigencia de la Ordenanza será hasta el 31.10.2013.
- Ordenanza N° 260, del 25.09.2013, que aprueba el Beneficio de Regularización Tributaria en el distrito de La Molina.
- Ordenanza N° 261, del 25.09.2013, que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales del Ejercicio 2014. Norma en proceso de ratificación ante el Servicio de Administración Tributaria - S.A.T., de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Ordenanza N° 265, del 28.11.2013, que proroga para el ejercicio 2014, la vigencia de la Ordenanza 247, que modificó las Ordenanzas Nros. 243 y 246, que establecieron el monto por derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación y distribución a domicilio de la declaración jurada y liquidación del impuesto predial y arbitrios municipales para el ejercicio 2013.

#### ✓ **Decretos de Alcaldía**

- Decreto de Alcaldía N° 004-2013, del 22.01.2013 que reglamenta los alcances de la Ordenanza N° 235, que aprueba el Beneficio de Regularización Tributaria y No Tributaria en el distrito de La Molina.
- Decreto de Alcaldía N° 005-2013, del 28.01.2013, que proroga hasta el 28.02.2013, la vigencia de la Ordenanza N° 226.
- Decreto de Alcaldía N° 006-2013, del 28.01.2013, que proroga hasta el 28.02.13, la vigencia de la Ordenanza N° 235.
- Decreto de Alcaldía N° 007-2013, del 28.01.2013, que proroga hasta el 28.02.2013, el vencimiento de pago de la primera cuota de los Arbitrios Municipales correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 008-2013, del 27.02.2013, que proroga hasta el 27.03.2013, el vencimiento de pago de la primera cuota del Impuesto Predial, así como la primera y segunda cuota de los Arbitrios Municipales correspondiente al mes de enero y febrero del ejercicio fiscal 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 009-2013, del 27.02.2013, que proroga hasta el 27.03.2013, la vigencia de la Ordenanza N° 226.
- Decreto de Alcaldía N° 010-2013, del 27.02.2013, que proroga hasta el 27.03.2013, la vigencia de la Ordenanza N° 235.
- Decreto de Alcaldía N° 011-2013, del 25.03.2013, que proroga hasta el 30.04.2013, la vigencia de la Ordenanza N° 226.
- Decreto de Alcaldía N° 021-2013, del 30.10.2013, que proroga hasta el 29.11.2013, la vigencia de la Ordenanza N° 260.
- Decreto de Alcaldía N° 022-2013, del 30.10.2013, que proroga hasta el 31.12.2013, la vigencia de la Ordenanza N° 226.
- Decreto de Alcaldía N° 025-2013, del 28.11.2013, que proroga hasta el 27.12.2013, la vigencia de la Ordenanza N° 260.
- Decreto de Alcaldía N° 029-2013, del 23.12.2013, que proroga hasta el 31.01.2014, la vigencia de la Ordenanza N° 260.
- Decreto de Alcaldía N° 030-2013, del 28.11.2013, que proroga hasta el 31.01.2014, la vigencia de la Ordenanza N° 226 modificado por la Ordenanza N° 252.

#### ✓ **Directivas**

- Se aprobó la Directiva N° 001-2013-MDLM, Directiva sobre Notificaciones de Actos Administrativos de Naturaleza Tributaria, la misma que fue aprobada mediante Resolución de la Gerencia Municipal N° 018-2013-GM, con fecha 14.02.2013, la misma que entro en vigencia a partir del 01.03.2013.

### 5.7.1.1. SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL

La Subgerencia de Recaudación y Control es el órgano encargado de administrar el proceso de recaudación y control de la deuda tributaria, gestionando la cobranza ordinaria. Está a cargo de un funcionario de confianza, con categoría de Subgerente, que depende de la Gerencia de Administración Tributaria.

#### Logros obtenidos:

#### MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA: EMISION DE DOCUMENTOS SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL 2013

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO S/.
Emisión de Documentos de Cobranza	45,869	19,497,083.92
Fraccionamiento emitidos	1,569	1,044,300.73
Resoluciones de Perdida de Beneficio de Fraccionamiento	617	1,096,737.37
<b>GESTION DE COBRANZA POR TAMAÑO DE CONTRIBUYENTE</b>		
PRICOS	48,589	79,079,409.24
MEPECOS	-	-
<b>GESTION DE COBRANZA</b>		
con REC	6,503	3,156,784.62
con VALORES	-	4,409,411.21
con RPBF	544	999,663.07
<b>GESTION DE COBRANZA TELEFONICA Y MAIL</b>		
Gestión Telefónica	-	-
Mail	-	-
Servicio de Mensajería	-	-
<b>DIFUSIÓN DE VENCIMIENTOS</b>		
Portal Web	Mensualmente	
Volantes	300,000	
Banners Publicitarios	595	
Diarios	Cada fin de campaña	

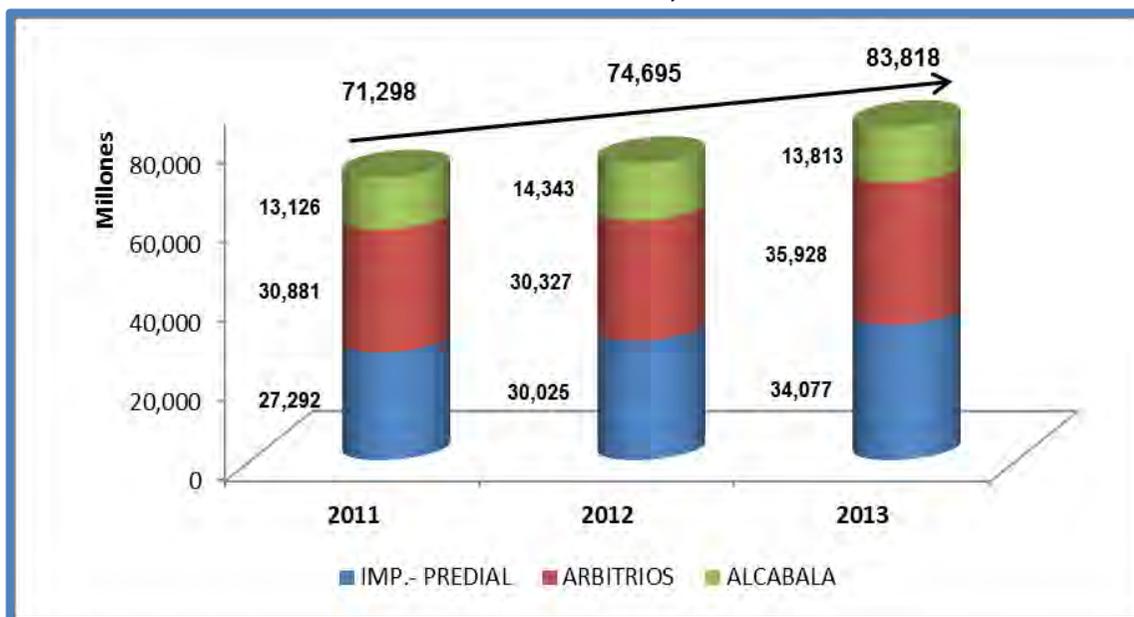
- ✓ Implementación de registro de cargos de notificación con lectora de código de barras.
- ✓ Implementación en el sistema de gestión de cobranza – SIGESCO, validación de recepción de cargos de notificación de Resoluciones de Determinación, Resoluciones de Multa de la SGRFT – antes de la notificación.

- ✓ Implementación del Cargo de notificación en el SIGMUN
- ✓ Aprobación de la Directiva sobre notificaciones de Actos Administrativos de naturaleza tributaria
- ✓ Implementación de la Opción de Seguimiento en el sistema de Fraccionamiento de Deuda.
- ✓ Implementación de la emisión automática de requerimientos en el SIGMUN.
- ✓ Implementación de la carga automática de notificaciones.
- ✓ Implementación del módulo de envío de valores con lectora de código de barras.
- ✓ Implementación en el SIGESCO del reporte de los contribuyentes más deudores.

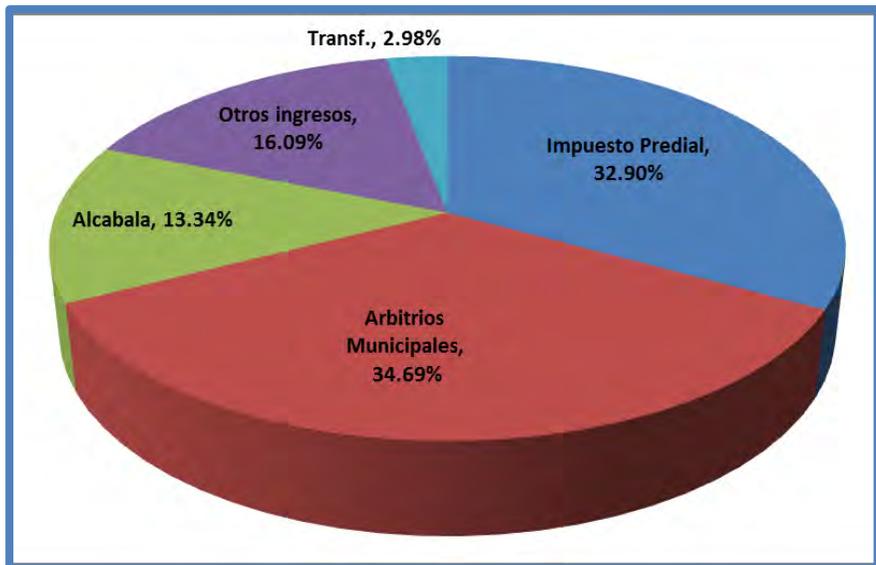


***Colaborador de la Subgerencia de Recaudación y Control (revisión de los cargos de notificación con la ayuda de la lectora de código de barras)***

### **MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA: EVOLUCIÓN IMPUESTO PREDIAL - ARBITRIOS MUNICIPALES – ALCABALA, ENERO – DICIEMBRE 2013**



COMPOSICIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES, ENERO  
– DICIEMBRE 2013



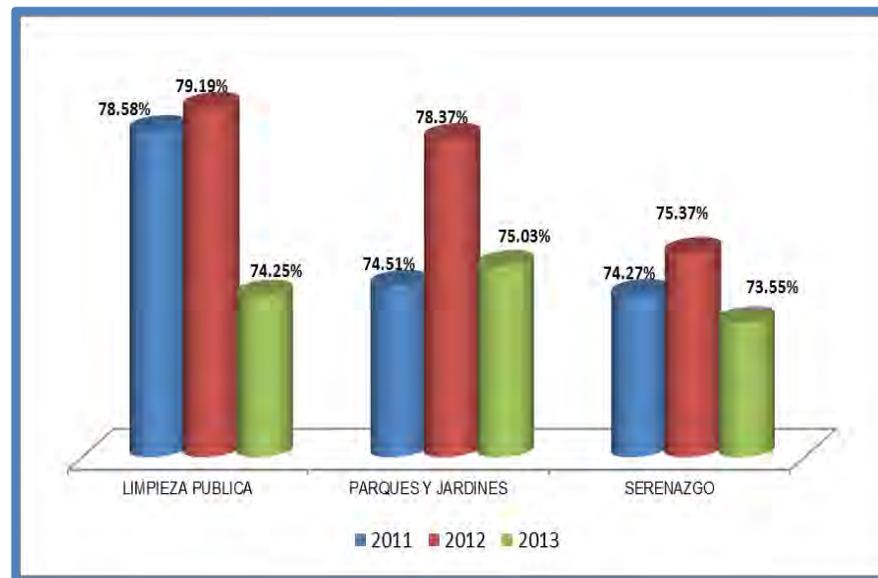
IMPUESTO PREDIAL – INGRESOS ACUMULADOS, ENERO  
– DICIEMBRE 2013



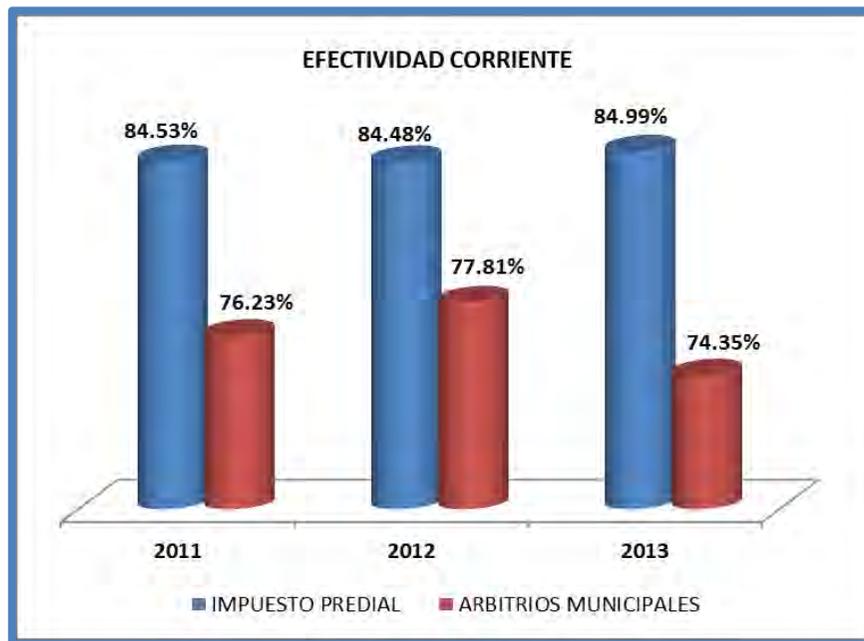
ARBITRIOS MUNICIPALES – INGRESOS ACUMULADOS, ENERO – DICIEMBRE 2013



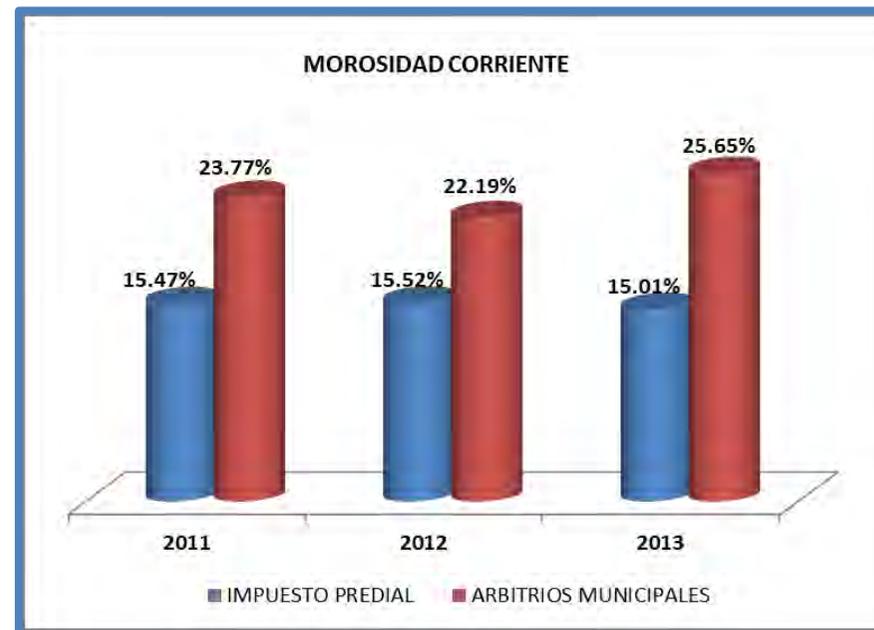
EFFECTIVIDAD DETALLADA ARBITRIOS MUNICIPALES, ENERO – DICIEMBRE 2013



EFECTIVIDAD CORRIENTE, ENERO – DICIEMBRE 2013



MOROSIDAD CORRIENTE, ENERO – DICIEMBRE 2013



### 5.7.1.2. SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria es el órgano encargado de administrar el proceso de registro de contribuyentes y predios, administrar el proceso de determinación de la deuda tributaria y de las actividades de fiscalización destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales.

#### **Logros obtenidos:**

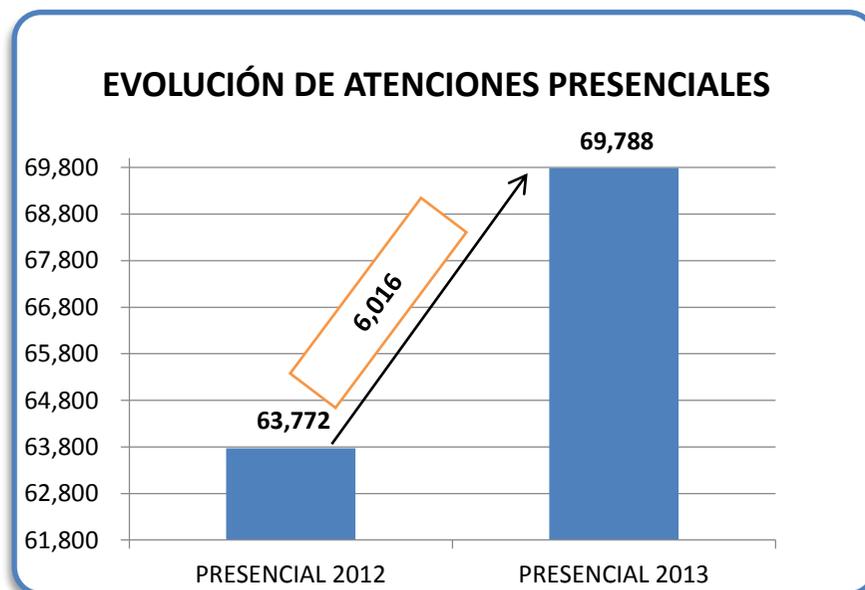
- ✓ Se ha implementado validaciones de entrada para el registro de los datos de cabecera de los contribuyentes proporcionados en sus respectivas declaraciones juradas, a fin de evitar el registro de inconsistencias en los nombres, documentos de identidad, teléfonos y correos.
- ✓ Se ha implementado un enlace que permite registrar los domicilios fiscales en el Sistema Predial a partir de la información del Sistema Catastral.
- ✓ Se ha implementado un módulo de informático de Atención No Presencial para agilizar el procesamiento de información en llenado, consulta y reportes de atenciones.

REGISTRO Y DETERMINACIÓN	CANTIDAD
Número de Contribuyentes	43,308
Número de Predios Únicos	60,455
Transacciones registradas	20,416
<b>ATENCIÓN DEL CIUDADANO</b>	<b>82,732</b>
Atención Presenciales Atendidos	69,788
Atención No Presenciales	12,944
<b>FISCALIZACIÓN</b>	
Inspecciones	1,987
Áreas detectadas m2	263,063.85

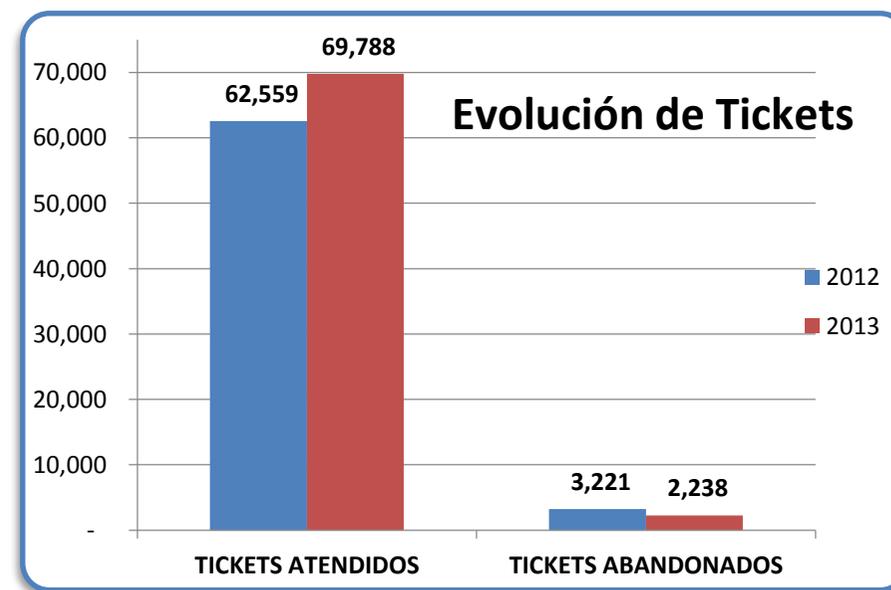
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO S/.
Número de documentos emitidos	10,253	16,103,265.38
Cartas de Liquidación Notificadas	5,723	6,996,643.12
Resoluciones de Determinación Notificadas	4,637	9,155,460.33
Cartas y Resoluciones por notificar	107	205,011.66
<b>Ingresos de Fiscalización</b>		<b>4,451,445.99</b>

ATENCIÓN DE EXPEDIENTES	CANTIDAD
Expedientes stock 2012	994
Expedientes ingresados 2013	2,885
Expedientes Atendidos	3,027

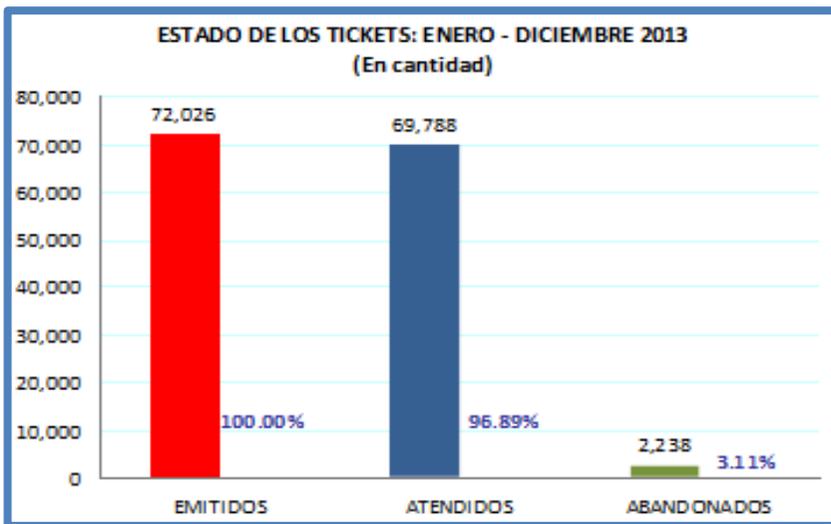
EVOLUCION DE ATENCIONES TRIBUTARIAS, ENERO – DICIEMBRE 2013 PRESENCIAL



ATENCIÓN PRESENCIAL, ENERO – DICIEMBRE 2012-2013



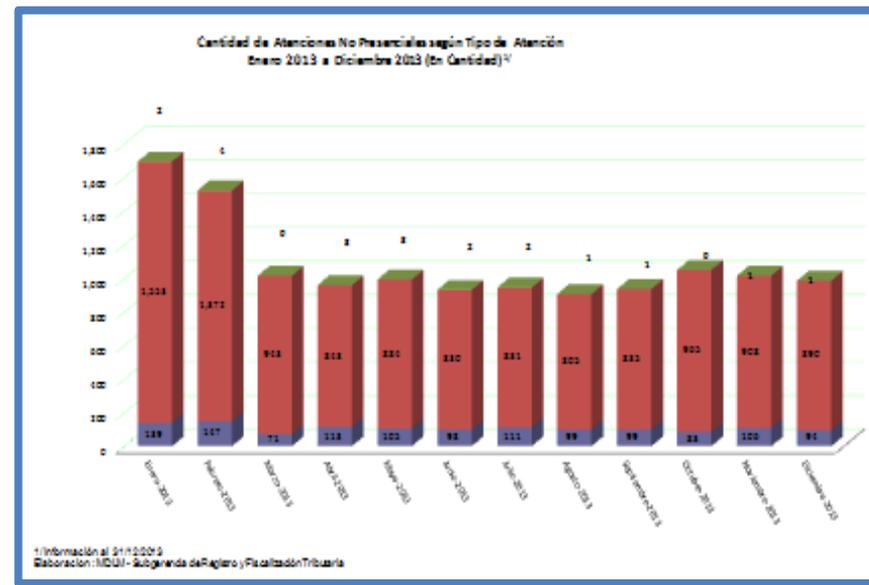
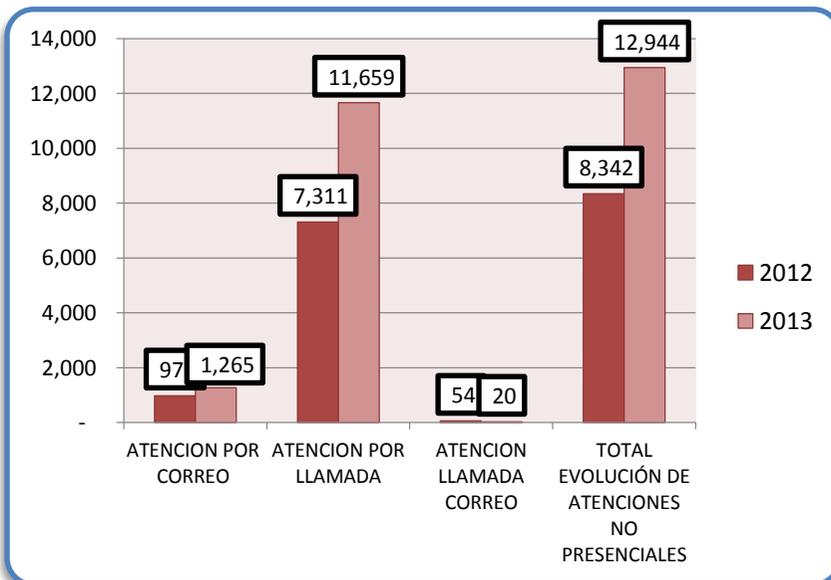
ATENCIONES PRESENCIALES  
(Atención en Plataforma)



Colaboradores de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria realizando las Atenciones Presenciales (Plataforma de Atención del Palacio Municipal)



EVOLUCIÓN DE ATENCIONES NO PRESENCIALES TIPO DE ATENCIÓN, ENERO – DICIEMBRE 2013



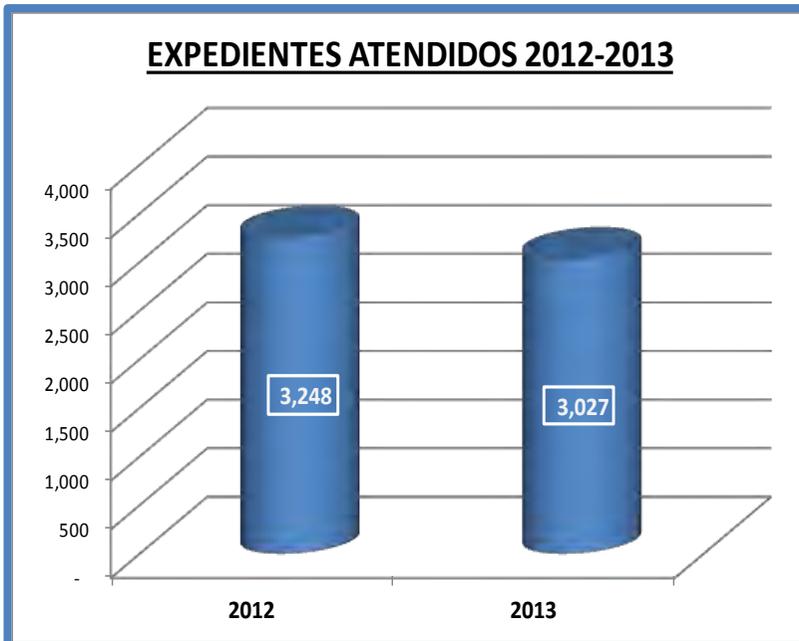
Colaboradora del Servicio de Atención No Presencial (ANP)



Flujo de Atención de Expedientes de Sub Gerencia de Registro y Fiscalización Tributaria Enero – Diciembre 2013 (En cantidad de Expedientes)

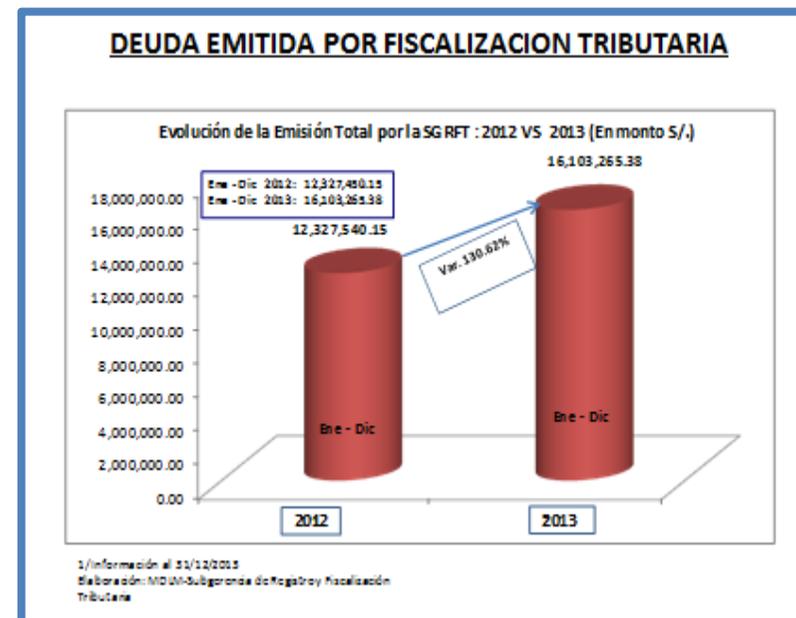
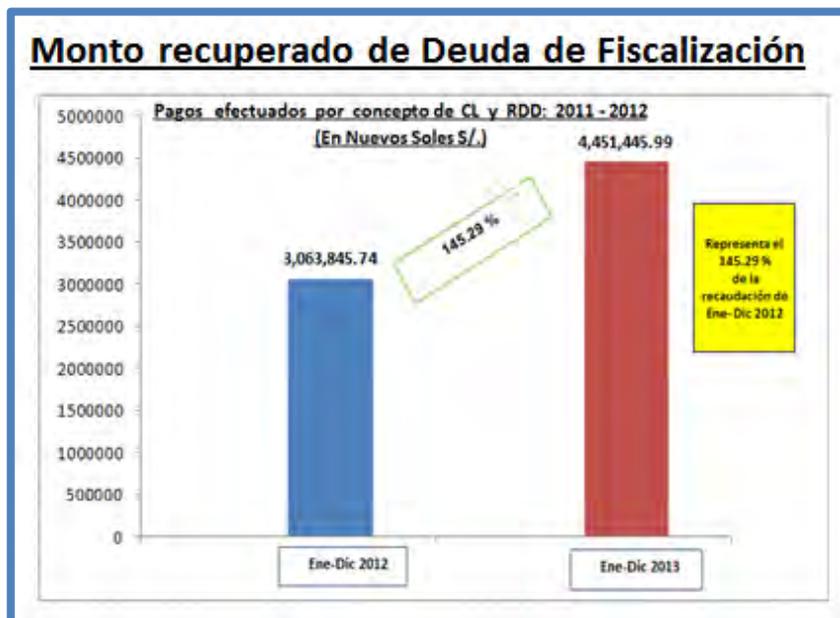
Concepto-Exp	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	TOTAL
Stock inicial	994	1,095	1,005	1,016	989	1,000	1,025	1,052	1,016	958	897	866	994
Ingresados	213	238	255	300	315	212	224	216	246	245	219	202	2,885
En proceso (A)	349	363	359	378	425	440	419	444	417	400	400	361	361
Resueltos	112	328	244	327	304	187	197	252	304	306	250	216	3,027
Pendientes (P)	746	642	657	611	575	585	633	572	541	497	466	492	492
Pendientes p	1,095	1,005	1,016	989	1,000	1,025	1,052	1,016	958	897	866	853	853

**EXPEDIENTES ATENDIDOS 2012-2013**



**Evolución de las Inspecciones Oculares Realizadas de la SGRFT por años (En Cantidad)**

MES	Año 2011	Año 2012	Año 2013
ENERO	63	222	14
FEBRERO	71	119	56
MARZO	92	184	119
ABRIL	116	165	218
MAYO	136	167	198
JUNIO	102	197	155
JULIO	86	177	331
AGOSTO	137	134	249
SEPTIEMBRE	393	207	133
OCTUBRE	445	82	280
NOVIEMBRE	617	61	185
DICIEMBRE	560	29	49
<b>TOTAL</b>	<b>2,818</b>	<b>1,744</b>	<b>1,987</b>



### 5.7.1.3. SUBGERENCIA DE EJECUTORÍA COACTIVA TRIBUTARIA

La Subgerencia de Ejecutoria Coactiva Tributaria es el órgano encargado de organizar, coordinar, ejecutar y controlar el proceso de ejecución coactiva de obligaciones de naturaleza tributaria; y garantizar a los obligados el derecho a un debido procedimiento coactivo.

#### **Logros obtenidos:**

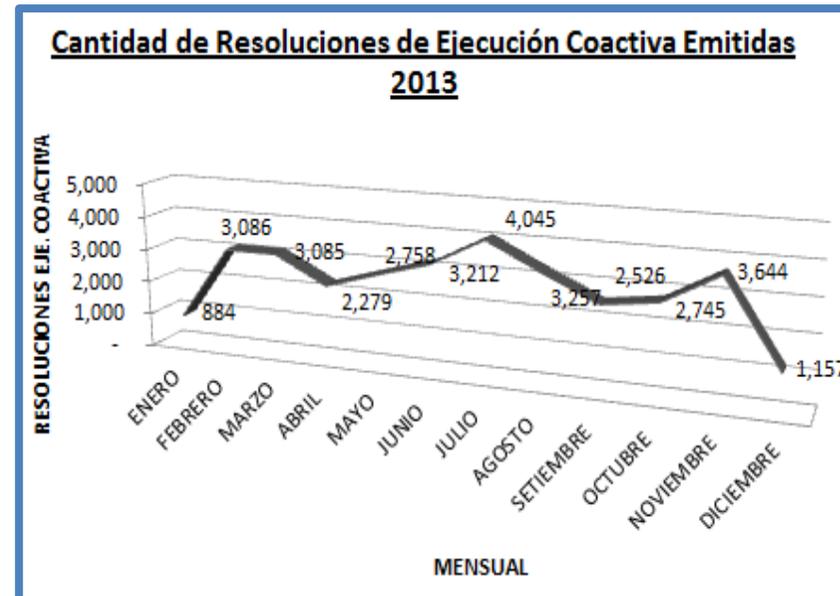
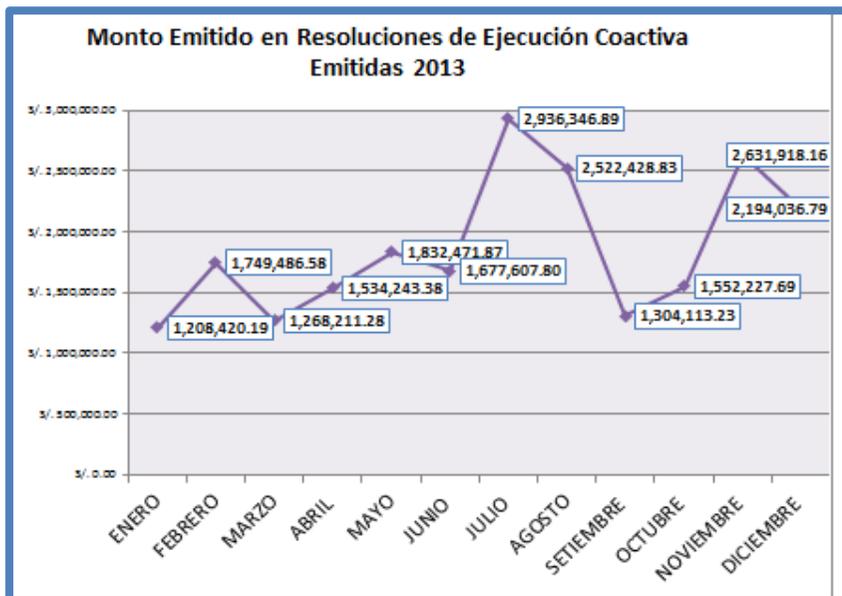
- ✓ La remisión de la Matriz de Riesgo de la oficina como herramienta de control interno.
- ✓ A fin de supervisar y monitorear el avance y/o resultados de los procesos, se ha implementado en el aplicativo de SISMUN, un conjunto de reportes que permiten tener un control de las principales actividades del área:
  - Reporte de seguimiento de expediente
  - Reporte de saldos de expediente
  - Reporte de saldos de valores por año
  - Reporte de cobranzas
  - Reporte de embargos de Bancos
  - Reporte de emisión REC07 días
- ✓ • **Entre el 1ro. De Enero al 31 de Diciembre del 2013 se logró la recaudación de S/. 8'392,767.67 Nuevos Soles. Debiendo de precisar que en el monto señalado, no se ha incluido lo que se recauda en cobranza coactiva por los conceptos de: la deuda en estado coactivo que ingresa a un fraccionamiento, y la deuda tributaria por resoluciones de Pérdida de Beneficio de fraccionamiento en cobranza coactiva.**
- ✓ Se han implementado opciones en el módulo coactivo para mejorar el proceso coactivo, como por ejemplo:
  - Optimización al proceso de emisión de las resoluciones de Inicio del procedimiento Coactivo, disminuyendo el tiempo de generación de las resoluciones de inicio cruzando con la cuenta corriente.
  - Implementación de la opción de generación masiva de resoluciones de 72 horas o inicio de embargo a través de una data en Excel.
  - Implementación de la opción de generación masiva de resoluciones de medida cautelar de retención de fondos a través de una data en Excel.
  - Optimización del proceso de devolución de valores de manera masiva a través de una data en Excel exportada por el sistema.
  - Implementación de la opción de acumular y desacumular expedientes coactivos para la atención de solicitudes de suspensión.
  - Implementación de la opción de acumular y desacumular expedientes coactivos para la generación de medidas cautelares.
  - Implementación de la opción de determinar la cantidad de entidades bancarias a las cuales se les comunicará una medida cautelar de retención bancaria.
  - Implementación, en el estado de cuenta corriente, la marca de los expedientes principales y unificados para una mejor orientación al contribuyente.
- ✓ Se han realizado mejoras en la infraestructura del Archivo transitorio de la oficina, ampliando su espacio físico y la capacidad del mismo, con la adquisición de más estantes móviles y fijos.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA: EMISION DE DOCUMENTOS  
SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA TRIBUTARIA, 2013

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO S/.
Expedientes en Ejecutoria Coactiva Tributaria	32,678	
Medidas Cautelares	4,633	8,919,978.30
Recaudación de la Subgerencia Ejecutoria Coactiva Tributaria		8,392,767.67



**AMPLIACION DEL ARCHIVO DE LA SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA TRIBUTARIA**



## 5.7.2. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PROMOCIÓN COMERCIAL

La Gerencia de Desarrollo Urbano es el órgano de línea responsable de normar, ejecutar, administrar, promover y controlar las actividades que corresponden al acondicionamiento territorial y vivienda.

Tiene como principal objetivo contribuir con el crecimiento y el desarrollo ordenado del distrito implementando, promoviendo, actualizando y difundiendo las normas técnicas establecidas.

### Logros obtenidos:

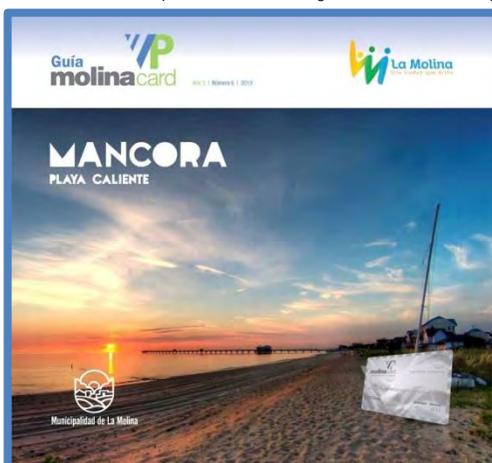
#### **A. Emisión de tarjetas VP Molina Card**

En el programa VP Molina Card se emitieron 13,150 tarjetas Platinum, las cuales se distribuyeron entre los vecinos puntuales durante el mes de junio, presentando un incremento aproximado del 28% con respecto al ejercicio 2012.



#### **B. Edición, publicación y distribución de guía VP Molina Card**

Se imprimió y distribuyó entre los vecinos puntuales del distrito las ediciones seis, siete y ocho de la Guía VP Molina Card, con un tiraje total de 37,250 ejemplares, distribuidos en 10,000 revistas en el primer caso, 13,500 en el segundo y 13,750 en el tercero. La revista incluye artículos de actualidad así como también las promociones y descuentos que se ofrecen a los vecinos que forman parte del programa Vecino Puntual Molina Card.



### C. Sorteo VP Molina Card

El día 27 de noviembre del 2013 se realizó en los jardines interiores del Palacio Municipal el Sorteo VP Molina Card con la asistencia aproximada de 400 vecinos. En el sorteo participaron 9,783 contribuyentes con 26,835 opciones, siendo beneficiado con un automóvil Nissan Tiida cero kilómetros el señor Santos Ananías Cuevas Villa. El número de participantes de este sorteo fue mayor en un 8% respecto al año 2012.



#### **D. CURSO DE CAPACITACIÓN DEL DS N° 008-2013-Vivienda “Nuevo Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Edificaciones”**

La Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de la Dirección Nacional de Vivienda realizó el curso de capacitación del DS N° 008-2013-Vivienda “Nuevo Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Edificaciones”, el día martes 13 de agosto en el Salón Multiusos del Palacio Municipal, dirigido al personal de la Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, Subgerencia de Gestión Documentaria, Subgerencia de Control y Sanciones y Subgerencia de Fiscalización Administrativa; con una asistencia de 45 personas. Este curso fue dictado por los representantes del Ministerio de Vivienda José Luis Benavente y Haydee Yong Lee.

#### **5.7.2.1. SUBGERENCIA DE LICENCIAS COMERCIALES**

##### **Actividades realizadas:**

- ✓ Se efectuaron los informes técnicos, conjuntamente con la Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas y la Subgerencia de Planeamiento de Planeamiento Urbano y Catastro, para la dación de los Decreto de Alcaldía N° 012-2013-MDLM, N° 015-2013-MDLM y N° 026-2013-MDLM los cuales modifican el Decretos de Alcaldía N° 005-2012-MDLM Reglamento de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios Normas Complementarias sobre Estándares de Calidad y Niveles Operacionales para las Actividades Urbanas en el distrito, esto con el fin de adecuar dichos parámetros y niveles operacionales con la realidad del distrito.
- ✓ Se elevó a las áreas pertinentes la propuesta de modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) señalando como plazo máximo para la emisión Licencias de Funcionamiento, doce (12) días hábiles, así como se incluyó el Procedimiento Administrativo de Autorización Conjunta de Licencia de Funcionamiento y Anuncios publicitarios, a fin de cumplir con lo establecido en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2013, desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Se elaboró y se aprobó la Ordenanza N° 253-MDLM, norma que fomenta la Dotación de Estacionamientos Vehiculares para Establecimientos en Zonificación Comercial, Educativos, de Salud y Otros Usos ya edificados bajo Autorización Municipal en el distrito de La Molina, con el fin de dar solución al déficit de estacionamientos con el que cuentan diversos locales comerciales en nuestro distrito.
- ✓ Se elaboró el proyecto de Ordenanza para facilitar el Funcionamiento Temporal de Centros Educativos Privados que desarrollen Actividades de Educación Básica Regular en nuestro distrito, con el fin formalizar el funcionamiento de manera temporal, mediante el otorgamiento de Licencias de Funcionamiento Temporales a los Centros Educativos Privados ya existentes, que desarrollen Actividades de Educación Básica Regular (Educación Inicial, Primaria y Secundaria) y que vengán desarrollando dichas actividades educativas de forma ininterrumpida en un inmueble ubicado en zonificación comercial o residencial en el distrito de La Molina, dicho proyecto fue remitido a diversas áreas de nuestra Institución Edil con el fin de que remitan su opinión con respecto a dicho proyecto normativo.
- ✓ Se ha continuado cumpliendo con las obligaciones pactadas en el Acuerdo de Concejo N° 555 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en donde se delegaron facultades en materias de publicidad en vías metropolitanas a la municipalidad de la Molina.

- ✓ Se dio cumplimiento con lo establecido por el Gobierno Central concerniente a la meta que versa sobre la emisión de Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 12 días hábiles, establecida en el del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013.
- ✓ Asimismo se debe señalar que en el transcurso del ejercicio fiscal 2013, nuestro despacho emitió tres mil ciento ochenta y siete (3187) resoluciones, que versan sobre los diferente Procedimientos Administrativos a cargo de nuestra subgerencia, de los cuales seiscientos veintidós (622) versan sobre Procedimientos atendidos por Licencias, mil seiscientos cincuenta y dos (1652) sobre Avisos de Publicidad Exterior y doscientos dos (202) versan sobre procedimientos atendidos por Autorizaciones en Vía Pública.
- ✓ Se realizaron Talleres de Capacitación Para Empresarios de nuestro distrito.

### **Logros obtenidos:**

- ✓ Se procedió a la modificación del Decretos de Alcaldía N° 005-2012-MDLM Reglamento de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios Normas Complementarias sobre Estándares de Calidad y Niveles Operacionales para las Actividades Urbanas en el distrito, mediante Decretos de Alcaldía N° 012-2013-MDLM, N° 015-2013-MDLM y N° 026-2013-MDLM, los cuales contienen modificaciones que versan compatibilidades de uso para desarrollar actividades comerciales en el distrito, número de estacionamientos para determinados tipos de locales comerciales en el distrito, aspectos arquitectónicas de viviendas y comercio, entre otros aspectos, modificaciones que buscan adecuar dichos parámetros y niveles operacionales con la realidad del distrito.
- ✓ Sobre la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos, este despacho en el mes de septiembre procedió a remitir a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, las últimas modificaciones al proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), con el fin de adecuar dicho instrumento a las especificaciones establecidas en el del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2013, desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas, incluyéndose dentro de lo señalado anteriormente la inclusión del Procedimiento Administrativo de Autorización Conjunta de Licencia de Funcionamiento y Anuncios publicitarios, procedimiento que tiene como base legal el artículo 10° de la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976.
- ✓ A su vez se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Ordenanza N° 253-MDLM, norma que fomenta la Dotación de Estacionamientos Vehiculares para Establecimientos en Zonificación Comercial, Educativos, de Salud y Otros Usos ya edificados bajo Autorización Municipal en el distrito de La Molina, teniendo como objeto fomentar el funcionamiento de Playas de Estacionamiento en el distrito, a fin de cubrir el déficit de estacionamientos de locales comerciales, de equipamiento educación, de salud y otros usos ya edificados bajo una autorización municipal, adecuándose a los requerimientos contenidos en el Reglamento de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, normas complementarias sobre Estándares de Calidad y Niveles Operacionales para las Actividades Urbanas en el distrito de La Molina, así como establecer los lineamientos necesarios a efecto de acondicionar playas de estacionamiento en el distrito, siempre que éstos no alteren el entorno urbano ni interfieran con la dinámica del vecindario
- ✓ Se elaboró el proyecto de Ordenanza para facilitar el Funcionamiento Temporal de Centros Educativos Privados que desarrollen Actividades de Educación Básica Regular en nuestro distrito.

La citada Ordenanza tiene como objetivo principal formalizar el funcionamiento de manera temporal, mediante el otorgamiento de Licencias de Funcionamiento Temporales a los Centros Educativos Privados ya existentes, que desarrollen Actividades de Educación Básica Regular (Educación

Inicial, Primaria y Secundaria) y que vengan desarrollando dichas actividades educativas de forma ininterrumpida en un inmueble ubicado en zonificación comercial o residencial en el distrito de La Molina.

Dicho proyecto normativo incluye un acondicionamiento mínimo en cuestión de arquitectura y en materia de Seguridad en Defensa Civil con el que deben cumplir los Centros Educativos Privados que desarrollen Actividades de Educación Básica Regular (Educación Inicial, Primaria y Secundaria) que busquen el beneficio otorgado en dicha ordenanza, asimismo la naturaleza de la Licencia de Funcionamiento regulada en dicha Ordenanza será de naturaleza temporal debiendo el Centro Educativo presentar una serie de documentos que acrediten el funcionamiento del Centro educativo en el inmueble sobre el cual se busca obtener la Licencia con anterioridad al 31 de Diciembre de 2008.

Al respecto se debe señalar que dicho proyecto normativo ha sido remitido por vuestro despacho a diversas áreas de nuestra Institución Edil con el fin de que remitan su opinión con respecto a dicho proyecto normativo.

- ✓ Nuestro despacho continuó con la ejecución de Convenios de Publicidad Exterior, en virtud del Acuerdo de Concejo N° 555 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, suscrito el 28 de diciembre de 2010, que delegó facultades a la Municipalidad Distrital de La Molina para la emisión de autorizaciones de anuncios y avisos publicitarios en las vías del Sistema Vial Metropolitano que se encuentran en la jurisdicción de La Molina, en concordancia con las normas técnicas descritas en la Ordenanza N° 1094-2007-MML Ordenanza que Regulan la Ubicación de Anuncios y Avisos Publicitarios en la Provincia de Lima y Ordenanza N° 089-2004-MDLM Ordenanza de Avisos y Publicidad Exterior en el distrito de La Molina.
- ✓ Se dio cumplimiento con lo establecido por el Gobierno Central concerniente a la meta que versa sobre la emisión de Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 12 días hábiles, establecida en el del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013, lo cual fue informado a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante el Informe N° 353-2013-MDLM-GDUPC/SGLC de fecha 18 de diciembre de 2013.
- ✓ Asimismo en los meses de abril y diciembre, gracias al apoyo del Banco de Crédito del Perú y del grupo de Consultores Somos Empresa, se realizaron los Talleres dirigidos a Micromerciantes y Empresarios del distrito en donde se impartieron temas referentes a Estrategias de Ventas, Marketing y Servicio al Cliente, realizándose dinámicas individuales y grupales, los mismos que contaron con una asistencia masiva por parte de empresarios y comerciantes de nuestro distrito.

**TALLER PARA MICROEMPRESAS REALIZADO CON EL APOYO DEL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ,  
LOS DÍAS 03, 10, 17 Y 24 DE ABRIL DE 2013**



**TALLER DE ESTRATEGIAS DE VENTAS, MARKETING Y SERVICIO AL CLIENTE REALIZADO CON EL APOYO DEL GRUPO DE CONSULTORES SOMOS EMPRESA, EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013, EL CUAL CONTÓ CON UNA ASISTENCIA RECORD DE 140 PERSONAS:**



### 5.7.2.2. SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

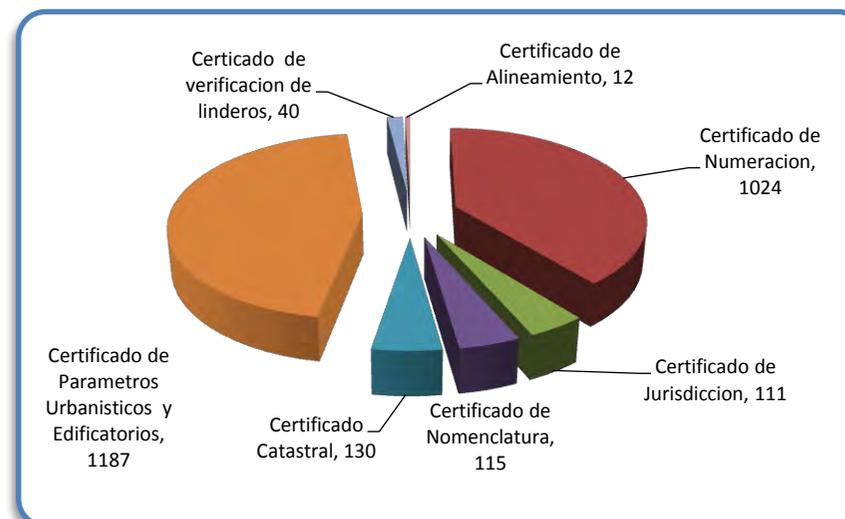
Es el órgano encargado de elaborar los planes de desarrollo urbano del distrito, del levantamiento de la información predial y del componente urbano, para formular, mantener y actualizar el catastro del distrito.

#### **Logros obtenidos:**

Para cumplir con los alcances de la Ordenanza N° 214-2011 y de acuerdo al Plan Operativo Institucional del año fiscal 2013 realiza las siguientes Actividades:

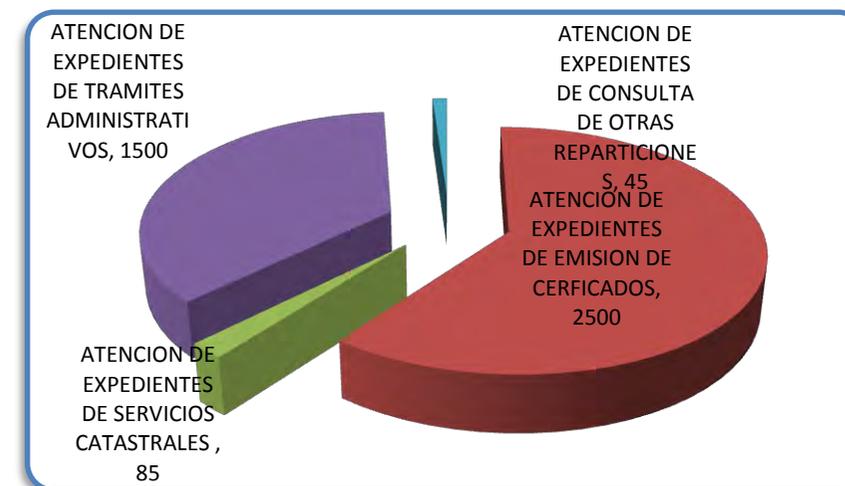
#### **A. Actividad 01: Gestión Administrativa – Elaboración de Certificados**

Se realizaron durante el periodo Enero – Diciembre 2013, la actualización de 2,250 Certificados, que representa un superávit que equivalente al 12 % de lo proyectado, debido al incremento de expedientes atendidos.



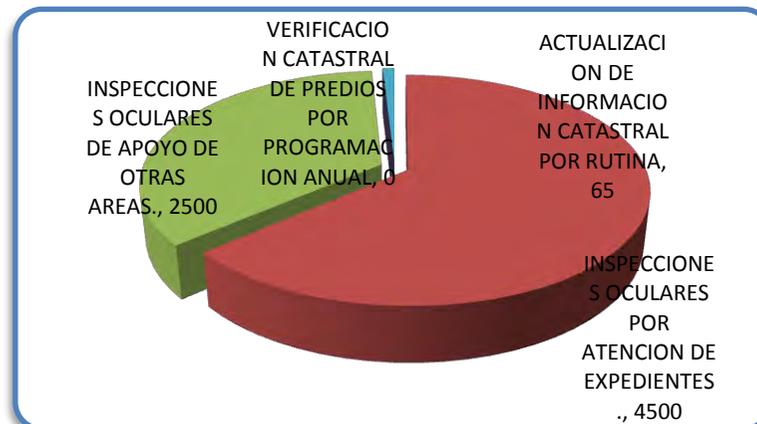
#### **B. Actividad 02: Gestión Administrativa – Actualización de Información Catastral en Gabinete**

Se realizaron durante el periodo Enero – Diciembre 2013, la actualización de 3,010 unidades catastrales, que representa un superávit que equivalente al 25 % de lo proyectado, debido a los trabajos de Mantenimiento de Información catastral en gabinete.



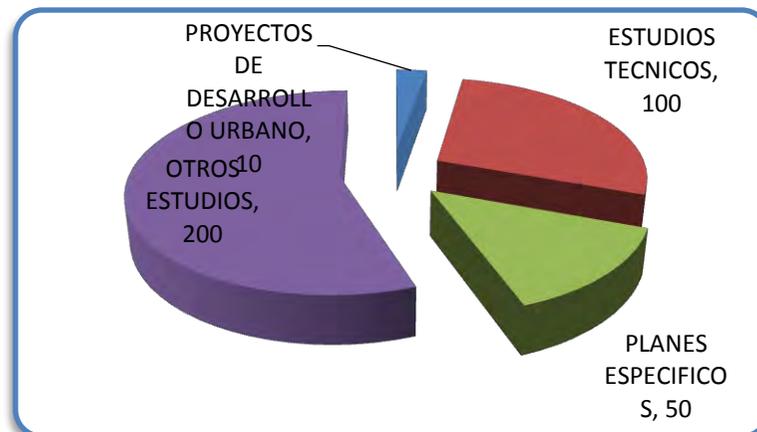
**C. Actividad 03: Gestión Administrativa – Actualización de Información Catastral en Campo.**

Se realizaron durante el periodo Enero – Diciembre 2013, verificaciones catastrales de predios en campo, con un déficit de un 40 % a lo proyectado, debido al déficit presupuestal para contratación de personal de campo.



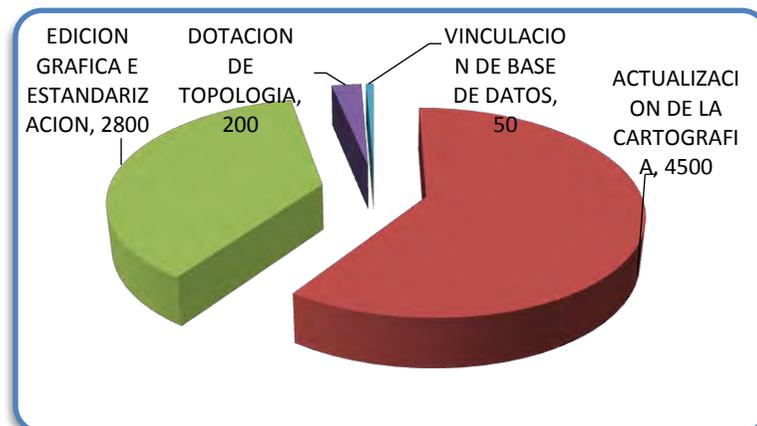
**D. Actividad 04: Gestión Administrativa – Desarrollo e Implementación de S.I.G.**

Se realizaron durante el periodo Enero – Diciembre 2013, la depuración y limpieza de la base gráfica y edición de polígonos por capas que equivale a un avance al 90 % de lo programado, para luego determinar la base de datos grafica (Topología), existe un déficit de 30 % debido a la falta de Software GIS y Hardware.

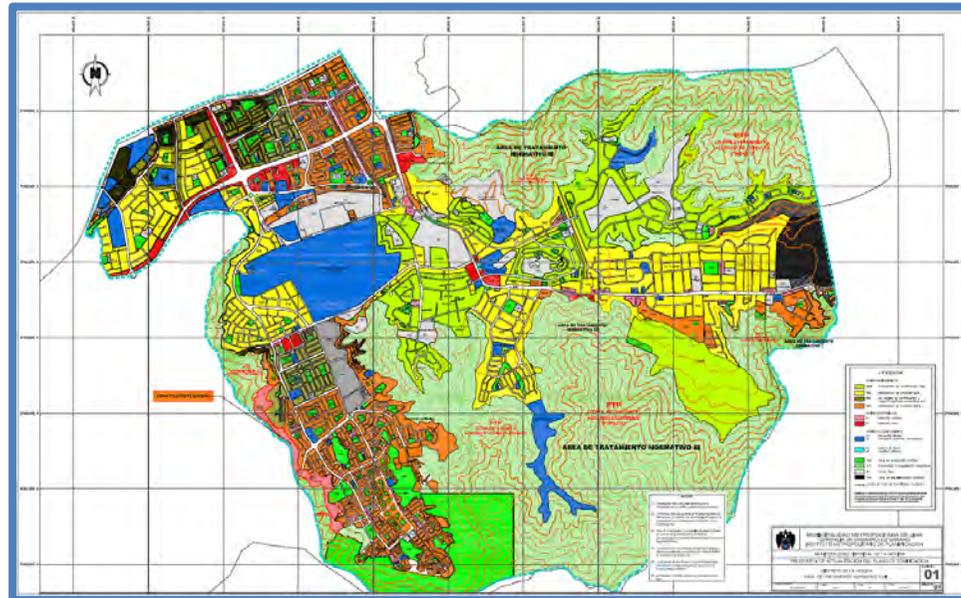


**E. Actividad 05: Gestión Administrativa Planeamiento Urbano.**

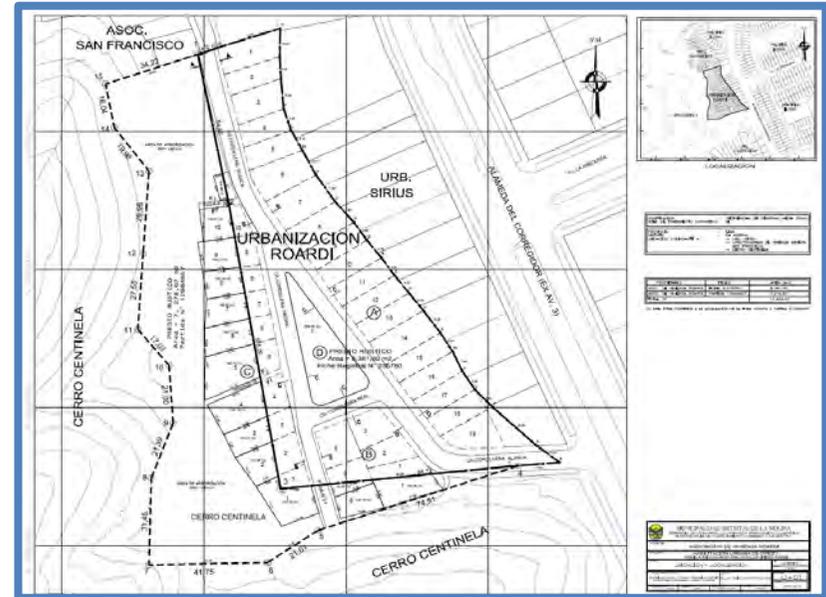
- ✓ Se realizaron durante el periodo Enero – Diciembre 2013, 02 Proyectos de Desarrollo Urbano que representa un Déficit que equivalente al 50 % de lo proyectado.
- ✓ Se realizaron durante el periodo Enero – Diciembre 2013, 13 Estudios Técnicos que representa un superávit que equivalente al 8 % de lo proyectado.
- ✓ Se realizaron durante el periodo Enero – Diciembre 2013, 04 Planes específicos que representa un déficit que equivalente al 30 % de lo proyectado.
- ✓ Se realizaron durante el periodo Enero – Diciembre 2013, 15 Otros Estudios que representa un superávit que equivalente al 25 % de lo proyectado.



Aprobación del Plano de Zonificación



Aprobación de Habilitación Urbana de Oficio (Urb. Roardi)



Verificaciones catastrales



### 5.7.2.3. SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL

Es la unidad orgánica encargada de conducir las actividades de defensa civil en el distrito, teniendo como objetivo ejecutar planes de prevención de emergencias que permitan disminuir la pérdida de vidas humanas en casos de sismos, desastres naturales, incendios y otros.

#### **Logros obtenidos:**

- ✓ Se inspeccionaron todas las instituciones educativas (públicas y privadas) del distrito con la finalidad de garantizar la seguridad de los escolares así como del personal docente. instituciones educativas públicas y gran mayoría de las instituciones educativas privadas, el mismo que fue realizado el año 2013.
- ✓ Se realizaron reuniones con el personal de la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Lima con la finalidad de coordinar respecto a las inspecciones técnicas de Detalle y respecto al Mercado Municipal de La Molina.
- ✓ Se realizaron coordinaciones con el Instituto Nacional de Defensa Nacional –INDECI para la realización de Curso de Capacitación del COE - Centro de Operaciones de Emergencia y del EDAN –Evaluación de Daños y análisis de Necesidades, al personal de la Corporación Municipal.
- ✓ Simulacros regionales organizados por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).
- ✓ Se realizaron 1558 inspecciones técnicas de seguridad en defensa civil con la finalidad de garantizar la seguridad de los establecimientos comerciales así como de las viviendas del distrito.
- ✓ Se capacitaron 9396 personas de la siguiente forma: 3009 personas en Cursos de Sismos y Evacuaciones, 2034 personas en Cursos de Primeros Auxilios, 2230 personas en Cursos de Uso y Manejo de Extintores, 680 personas en Curso de Brigadistas Distritales, 1357 en Curso de Brigadistas Escolares y 10 Capacitaciones en coordinación con el INDECI con la finalidad de preparar a la población, al personal de instituciones de privadas, personal de serenazgo, con la finalidad de constituirse en la primera respuesta ante una emergencia o desastre, recibiendo capacitación ante sismos, incendios, accidentes de tránsito, a fin de brindar ayuda inmediata una vez producido el siniestro. y/o evento.
- ✓ Se han supervisado 22 Simulacros de la siguiente forma: 2 Simulacros Nacionales, 6 Simulacros Escolares y 14 Evaluaciones Inopinadas de Simulacros, con la finalidad de incentivar la cultura de prevención y reducir los riesgos a los que la población está expuesta una vez producido la situación de emergencia estar preparados.
- ✓ Se brindó capacitación a los profesores de las instituciones públicas y privadas en temas de Sismos y Evacuaciones, Uso y manejo de Extintores y Primeros Auxilios Básicos.
- ✓ Se realizó el monitoreo de los simulacros realizados con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas concurrentes a los principales establecimientos comerciales del distrito.
- ✓ **Se cumplió en señalar 20 parques de los 7 sectores del distrito como parte del Programa “Comunidades Seguras” (instalación de 22 postes señalizados)**
- ✓ Asimismo respecto al cumplimiento de metas para el 2013 se ha presentado 8 Fichas de proyectos de los cuales 5 se encuentran aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con la finalidad de presentar un Perfil de Proyecto de Inversión Pública viable (proyecto de reducción de riesgos de desastres) y con el que no cuenta la Subgerencia de Defensa Civil.

- ✓ Implementación de un Almacén Desconcentrado de Bienes de Ayuda Humanitaria.
- ✓ Adquisición de un Almacén con Bienes de Ayuda Humanitaria.

### MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA: INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL, 2013

INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL	TOTAL	2013			
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
<b>TOTAL</b>	<b>1,558</b>	<b>365</b>	<b>409</b>	<b>389</b>	<b>395</b>
Inspecciones Ex post	431	109	107	109	106
Inspecciones Ex ante	76	19	22	16	19
Inspecciones De parte	792	180	212	202	198
Inspecciones Previa a Eventos	250	55	65	60	70
Reconsideraciones	9	2	3	2	2

- ✓ Se han desarrollado cursos de brigadistas, con la finalidad de preparar a la población, al personal de instituciones privadas y personal de serenazgo en temas de sismos, incendios, accidentes de tránsito.

**La Molina**

**FORMACIÓN DE BRIGADISTAS 16 al 20 de abril**

Salón Multiusos de la Municipalidad de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

**CURSO GRATUITO**

Informe e Inscripciones: [capacitaciondc@municipiolina.gob.pe](mailto:capacitaciondc@municipiolina.gob.pe)  
Telf.: 313-4444 (280)

Subgerencia de Defensa Civil  
Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740

**Requisitos:**

- Gozar de buena salud física y mental
- No tener antecedentes judiciales ni policiales
- Tener entre 18 y 40 años de edad.
- Disponibilidad ante cualquier desastre.
- Ser solidario, generoso y servicial.
- Residir en el distrito.

Síguenos en:

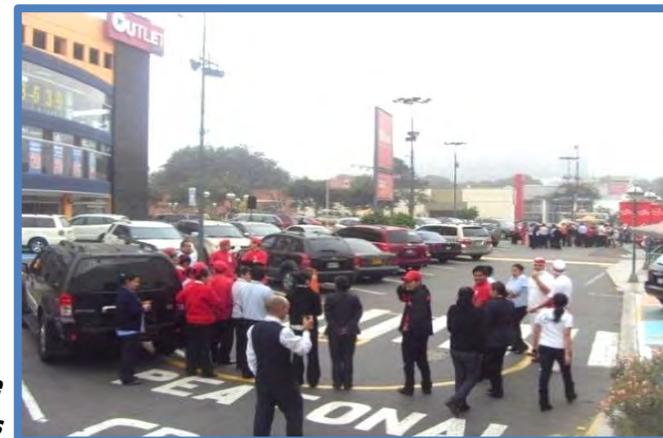
*Curso de Brigadistas*



- ✓ Asimismo se han realizado simulacros en el cual participaron la gran mayoría de establecimientos públicos y privados.



**Participación de establecimientos Públicos**



**Participación de establecimientos privados**

- ✓ Se capacitó a los profesores de las instituciones públicas y privadas del distrito en temas de sismos, evacuaciones, uso y manejo de extintores y primeros auxilios básico.
- ✓ Se capacitaron a 9396 personas con la finalidad de que se encuentren preparados ante un evento de desastre o emergencia.

#### MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA: CAPACITACIONES REALIZADA EN DEFENSA CIVIL, 2013

DESCRIPCION	TOTAL	2013			
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
<b>TOTAL</b>	<b>9,396</b>	<b>3,584</b>	<b>2,504</b>	<b>2,361</b>	<b>677</b>
Personas capacitadas	<b>9,396</b>	3,589	2,504	2,361	677
Sismos y Evacuaciones	<b>3,009</b>	1459	557	917	76
Primeros Auxilios	<b>2034</b>	1090	361	488	95
Uso de manejo de Extintores	<b>2230</b>	949	487	728	66
COE Y EDAN	<b>86</b>	86	0	0	0
Brigadistas Escolares Brigadistas Distritales	<b>1357</b>	0	859	498	0
	<b>680</b>	0	240	0	440

**Capacitación en colegios****Capacitación a los vecinos**

- ✓ Como parte de cumplimiento de la Ley de Gestión de Riesgos de Desastres se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Geofísico del Perú para realización conjunta de capacitaciones en temas de riesgos de desastres en el distrito de La Molina.

#### **5.7.2.4. SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS**

La Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, es el órgano encargado del control y supervisión del proceso de edificación y habilitación urbana del distrito y procedimientos conexos.

##### **Logros obtenidos:**

- ✓ **Expedición de resoluciones subgerenciales de habilitaciones urbanas**

Se han expedieron 79 resoluciones subgerenciales de habilitaciones urbanas de las 60 resoluciones programadas para el 2013 excediendo en 75% la meta trazada. La gran extensión de territorio clasificados como parcelaciones semi rústicas o que no cuentan con recepción de obras de habilitación urbana los que son requisitos para trámites de licencias de edificación y declaratorias de fábrica, hace que esta etapa de la habilitación territorial se incrementen a futuro por la gran demanda inmobiliaria en áreas de expansión urbana.

- ✓ **Expedición de resoluciones subgerenciales de valorización de aportes**

Se han expedido 36 resoluciones de valorización de aportes de las 12 resoluciones programadas excediendo en un 300% la meta trazada para el año 2013.

✓ **Expedición de resoluciones subgerenciales de recepción de obras de habilitación urbana**

Se han expedido 21 resoluciones de recepción de obras de habilitación urbana de las 12 resoluciones programadas, excediendo en 75% la meta trazada para el año 2013

✓ **Expedición de resoluciones subgerenciales de licencias de edificación**

Se han expedido 639 resoluciones de las 640 programadas para el año 2013 habiendo prácticamente alcanzado la meta trazada.

✓ **Expedición de resoluciones subgerenciales de conformidad de obras y declaratorias de fábrica.**

Se han expedido 176 resoluciones de conformidad de obra y declaratorias de fábrica de las 320 programadas representando el 55% de la meta trazada para el año 2013.

### 5.7.3. GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

La Gerencia de Obras Públicas es el órgano de línea encargado de elaborar estudios y proyectos, así como la ejecución, supervisión de obras municipales y el mantenimiento de la infraestructura del distrito.

**Logros obtenidos:**

La Gerencia de Obras Públicas ha cumplido con gerenciar la elaboración de los estudios, así como la ejecución y supervisión de las obras municipales y de mantenimiento de la infraestructura del distrito.

#### 5.7.3.1. SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

La subgerencia de Estudios y Proyectos es el órgano encargado de elaborar estudios de vialidad y estudios de pre inversión.

**Logros obtenidos:**

**A. Términos de referencia para elaborar perfil**

- ✓ Mejoramiento del tránsito peatonal y vehicular en Jr. Paseo los Eucaliptos-Av. Separadora Industrial y Av. Las Palmeras
- ✓ Creación de parque y zonas de recreación en el AA.HH. Hijos de Los Constructores
- ✓ Ampliación y mejoramiento del tránsito vehicular y peatonal en el Jr. Punta La Molina
- ✓ Creación de muros de contención Sector 6.
- ✓ Creación de ciclo vía en el Sector 2
- ✓ Mejoramiento del parque Melvil urb. Residencial Monterrico

- ✓ Mejoramiento del parque Gran Mariscal Castilla Sector 2.
- ✓ Mejoramiento del parque central de la Coop. Vivienda Musa
- ✓ Mejoramiento de la Alameda de La Paz, tramo Av. Los Fresnos, Alam. Del Corregidor Urb. El Remanso de La Molina, distrito de la Molina.
- ✓ Mejoramiento de la Av. Rinconada del Lago tramo cuadra 14 Av. Rinconada del Lago I Etapa
- ✓ Mejoramiento de la Av. La Arboleda tramo: Av. Los Fresnos Alameda del Corregidor

#### **B. Elaboración del perfil del proyecto**

- ✓ Mejoramiento local multiusos Asoc. Vivienda San Francisco
- ✓ Mejoramiento del tránsito peatonal y vehicular en Jr. Paseo Los Eucaliptos-Av. Separadora Industrial y Av. Las Palmeras.
- ✓ Creación de parque y zonas de recreación en el AA.HH. Hijos de Los Constructores
- ✓ Ampliación y mejoramiento del tránsito vehicular y peatonal en el Jr. Punta la Molina
- ✓ Creación de muros de contención Sector 6.
- ✓ Creación de ciclo vía en el Sector 2
- ✓ Mejoramiento del parque Melvil urb. Residencial Monterrico
- ✓ Mejoramiento del parque Gran Mariscal Castilla Sector 2.
- ✓ Mejoramiento del parque central de la Coop. Vivienda Musa
- ✓ Mejoramiento de la Alameda de La Paz, tramo Av. Los fresnos, Alam. Del Corregidor Urb. El Remanso de La Molina
- ✓ Mejoramiento de la av. Rinconada del Lago tramo cuadra 14 Av. Rinconada del Lago I Etapa
- ✓ Mejoramiento de la Av. La Arboleda tramo: Av. Los Fresnos Alameda del Corregidor

#### **C. Elaboración de anteproyectos**

- ✓ Elaboración de maqueta del túnel Andrade Carmona
- ✓ Elaboración de maquetas del proyecto interconexión vial La Molina Vía Expresa Paseo de la Republica.
- ✓ Elaboración de anteproyecto : "Mejoramiento del cerco y accesos de la cuna Maternal Municipal"

#### **D. Elaboración de términos de referencia para elaborar expediente técnico**

- ✓ Creación de alameda y área deportiva Jr. Paseo de Los Eucaliptos Av. Separadora Industrial y Av. Las Palmeras
- ✓ Creación de muros de contención en el Sector 6,
- ✓ Creación de ciclo vía en el Sector 2- distrito de La Molina
- ✓ Mejoramiento de la Alameda de La Paz, tramo Av. Los Fresnos, Alam. Del Corregidor Urb. El Remanso de La Molina
- ✓ Mejoramiento de la Av. Rinconada del Lago tramo cuadra 14 Av. Rinconada del Lago I Etapa
- ✓ Mejoramiento de la Av. La Arboleda tramo: Av. Los Fresnos Alameda del Corregidor

**E. Actualización de expediente técnico**

- ✓ Actualización de precios- mejoramiento Jr. Rio Huallaga Urb. Valle de La Molina
- ✓ Actualización de precios- mejoramiento de la calle Las Cascadas, Urb. La Ensenada.
- ✓ Actualización mejoramiento tránsito peatonal y vehicular en Los Pasajes Los Narcisos y Los Molles IV Etapa Coop. Vivienda Musa.
- ✓ Actualización precios, mejoramiento Calle Samoa Urb. Sol de La Molina
- ✓ Actualización Precios mejoramiento Calle Santiago Compostela Urb. La Estancia.
- ✓ Actualización de los precios mejoramiento Tránsito peatonal y vehicular Asoc. De Vivienda los Arbolitos, distrito de La Molina.

**F. Elaboración de expediente técnico**

- ✓ Creación de alameda y área deportiva jr. Paseo de los eucaliptos Av. Separadora industrial y av. Las palmeras
- ✓ Creación de muros de contención en el Sector 6,
- ✓ Creación de ciclo vía en el sector 2- distrito de La Molina
- ✓ Mejoramiento de la alameda de La Paz, tramo Av. Los Fresnos, Alam. Del Corregidor Urb. El Remanso de La Molina
- ✓ Mejoramiento de la Av. Rinconada del Lago tramo cuadra 14 av. Rinconada del Lago I Etapa
- ✓ Mejoramiento de la Av. La Arboleda tramo: Av. Los Fresnos Alameda del Corregidor

**G. Videos virtuales**

- ✓ Servicio de elaboración virtual 3d creación de Alameda Jr. Eucaliptos entre Av. Separadora Industrial y Av. Las Palmeras.
- ✓ Servicio de elaboración de video virtual en 3d interconexión vial La Molina-vía Expresa Paseo La Republica
- ✓ Elaboración de video virtual 3d "parque ecológico del distrito de La Molina"
- ✓ Servicio de elaboración de video virtual proyecto "mejoramiento del tránsito peatonal y vehicular asociación de vivienda Los Arbolitos"
- ✓ Evaluación de la intersección en la Av. Los Frutales con Av. Circunvalación Golf Los Incas
- ✓ Video virtual mejoramiento del cerco y acceso de la Cuna Municipal
- ✓ Video virtual del proyecto "mejoramiento del parque central de la Cooperativa de Vivienda Musa"
- ✓ Video virtual del pórtico de ingreso del AA.HH Los Pinos

**H. Elaboración de proyectos a nivel de idea**

- ✓ Mejoramiento de Muros de Contención, Veredas, Escaleras, y Recuperación de Espacios Públicos en el AA.HH. Viña Alta de la Molina
- ✓ Mejoramiento de pistas y Veredas en el AA.HH. los Pinos de la Molina
- ✓ Mejoramiento de pistas, veredas y espacios públicos en la Urbanización ROARDI de la Molina
- ✓ Creación de muros de contención, veredas y mejoramiento de pistas y espacios urbanos en la Coop. Musa de La Molina

### 5.7.3.2. SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

La Subgerencia de Obras Públicas es el órgano encargado de dirigir y controlar las acciones de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura pública, elaboración de expedientes técnicos de obra y supervisión de las mismas.

#### **Logros obtenidos:**

#### **A. Proyectos de Inversión**

#### **Mejoramiento del tránsito peatonal y vehicular de la Asociación de Vivienda Los Arbolitos, distrito de La Molina**

**Ubicación:** El proyecto se encuentra ubicado en la Asociación de Vivienda Los Arbolitos, distrito de La Molina provincia de Lima, departamento de Lima.

**Objetivos:** Adecuadas condiciones de transitabilidad y acceso peatonal en la Asociación de Vivienda Los Arbolitos, espalda del mini complejo La Molina.

#### **Logros:**

- ✓ Aumento en la seguridad en el tránsito de peatones.
- ✓ Aumento en el valor de los predios.
- ✓ Mejora en la accesibilidad a los predios
- ✓ Conseguir una mayor calidad humana en la zona, mejorando su estética, suprimiendo el polvo e incrementando la convivencia.
- ✓ Facilitar el tránsito de los peatones y su acceso a las instalaciones colindantes proporcionando además seguridad.

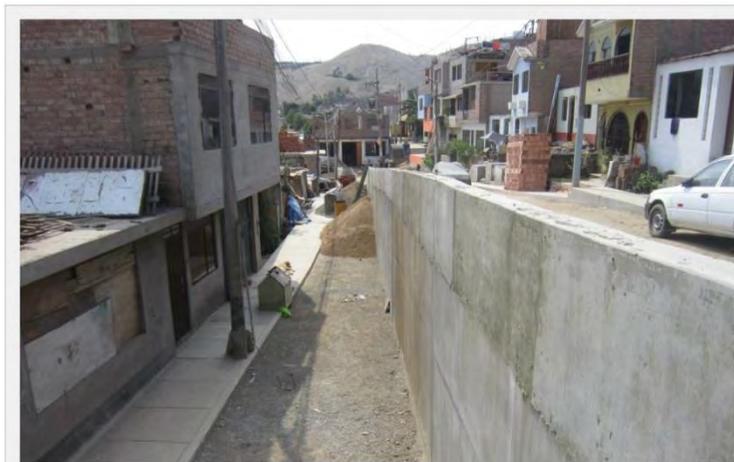
**Beneficios para el distrito por la obra ejecutada:** Mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal de la zona.

**Población beneficiada:** 5056 habitantes (SNIP).

**Problemas presentados:** Zona de topografía accidentada e inaccesible, dificultando las faenas de trabajo durante la ejecución de la obra.

#### **Partidas más representativas:**

- ✓ Excavación de Terreno.
- ✓ Muro de contención de Concreto Armado.
- ✓ Pavimento asfáltico.
- ✓ Pavimento y vereda de concreto.



## MEJORAMIENTO DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS PASAJES LOS NARCISOS Y LOS MOLLES DE LA IV ETAPA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MUSA EN LA MOLINA

**Ubicación:** El proyecto se encuentra ubicado en la Cooperativa de Vivienda Musa, Distrito de La Molina, provincia de Lima departamento de Lima.

**Objetivos:** Adecuadas condiciones de transitabilidad y acceso peatonal en la Cooperativa de Vivienda Musa - La Molina, de manera específica en la Calle los Molles y los Narcisos.

### Logros:

- ✓ Aumento en la seguridad en el tránsito de peatones.
- ✓ Aumento en el valor de los predios.
- ✓ Mejora en la accesibilidad a los predios
- ✓ Conseguir una mayor calidad humana en la zona, mejorando su estética, suprimiendo el polvo e incrementando la convivencia.
- ✓ Facilitar el tránsito de los peatones y su acceso a las instalaciones colindantes proporcionando además seguridad.

**Beneficios para el distrito por la obra ejecutada:** Mejoramiento de la circulación peatonal y vehicular en la zona.

**Población beneficiada:** 1433 habitantes (SNIP).

### Problemas presentados:

- ✓ Inadecuadas condiciones de pavimento en los pasajes
- ✓ Las veredas de los pasajes están en malas condiciones.

### Partidas más

#### representativas:

- ✓ Pavimentación Asfáltica.
- ✓ Veredas de concreto.



## CREACION DE PUESTOS DE VIGILANCIA EN LOS LIMITES DISTRIALES CON LA MOLINA

**Ubicación:** El proyecto se desarrolla en los límites del distrito de la Molina con los Distritos colindantes las cuales son: Villa María del triunfo, Pachacamac, Cieneguilla y Ate del Departamento de Lima Provincia de Lima.

**Objetivos:** Lograr un adecuado sistema de seguridad en los Límites del Distrito de La Molina, con la instalación de puestos de vigilancia, con equipamiento básico.

**Logros:** Adecuada infraestructura física para la seguridad ciudadana en los Límites que permita una eficiente prevención del delito.

### **Beneficios para el distrito por la obra ejecutada:**

- ✓ Mayor sensación de seguridad en el Distrito.
- ✓ Resolución pacífica de conflictos personales.
- ✓ Mejor operatividad en el desarrollo de las actividades de los serenos.

**Población beneficiada:** 132,498 habitantes (SNIP).

### **Problemas presentados:**

- ✓ Inaccesibilidad para el traslado de material y personal de Obra.
- ✓ Zona agreste y accidentada.

### **Partidas más representativas:**

- ✓ Acarreo de materiales.
- ✓ Puestos de vigilancia de material metálico y drywall.



## INSTALACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS LIMITES DE LA MOLINA CON VILLA MARIA DEL TRIUNFO

**Ubicación:** El proyecto se desarrolla en los Límites del distrito de La Molina, colindante con el Distrito de Villa María del triunfo, desde el Hito 15 al Hito 22.

**Objetivos:** Lograr un adecuado sistema de seguridad en los Límites del distrito de La Molina, con la construcción de cercos limitrofes.

### Logros:

- ✓ Reducción en 90% de las incidencias vinculadas a invasiones en el Distrito.
- ✓ Medidas de reducción de riesgos de desastres.

**Beneficios para el distrito por la obra ejecutada:** Mejora de la percepción de la seguridad ciudadana en el Distrito.

**Población beneficiada:** 132,498 habitantes (SNIP).

### Problemas presentados:

- ✓ Inaccesibilidad para el traslado de material y personal de Obra.
- ✓ Zona agreste y accidentada.

### Partidas más representativas:

- ✓ Acarreo de Materiales.
- ✓ Cerco de mampostería de Piedra c/ alambrado de púas.



## CREACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL SECTOR 6, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA

**Ubicación:** El proyecto se encuentra ubicado en el Sector 6 "Musa", distrito de la Molina provincia de Lima, departamento de Lima.

**Objetivos:** Adecuadas condiciones de transitabilidad y acceso peatonal en el Sector 6 de Musa del distrito de la Molina.

### Logros:

- ✓ Aumento en la seguridad en el tránsito de peatones.
- ✓ Aumento en el valor de los predios.
- ✓ Mejora en la accesibilidad a los predios
- ✓ Conseguir una mayor calidad humana en la zona, mejorando su estética, suprimiendo el polvo e incrementando la convivencia.
- ✓ Facilitar el tránsito de los peatones y su acceso a las instalaciones colindantes proporcionando adern

**Beneficios para el distrito por la obra ejecutada:** Mejoramiento de la infraestructura vial.

**Población beneficiada:** 5644 habitantes (SNIP).

### Problemas presentados:

- ✓ Zona de topografía accidentada, dificultando las faenas de trabajo durante la ejecución de la obra.

### Partidas más representativas:

- ✓ Movimiento de Tierras.
- ✓ Muro de contención de Concreto Armado.



## CREACION DE ALAMEDA Y AREA DEPORTIVA EN EL JR. PASEO DE LOS EUCALIPTOS

**Ubicación:** El parque de los Eucaliptos se encuentra ubicado entre la Urbanización Camacho (calle los Eucaliptos) y el Asentamiento Humano Matazango.

**Objetivos:** Consiste en el desarrollo de un parque lineal, diseñado para satisfacer las diferentes edades de la población, como son el parque de juegos para niños, parque infantil mini tránsito, plaza cívica, plaza del adulto, skate park, etc.

### Logros:

- ✓ Mejora de la Calidad de vida de la Población, adecuadas condiciones para el Esparcimiento y transitabilidad Peatonal en el Jr. Paseo de Los Eucaliptos.
- ✓ Disminución del 2% de los gastos familiares en salud, por enfermedades propias de la contaminación ambiental.

**Beneficios para el distrito por la obra ejecutada:** Mejoramiento del Ornato de La Av. Paseo de Los Eucaliptos.

**Población beneficiada:** 40,959 habitantes (SNIP).

### Problemas presentados:

- ✓ Tugurización y desvalorización del espacio físico y Público, por existencia de edificaciones ilegales, dificultando la implementación de los procesos constructivos para el desarrollo de la Obra.

### Partidas más representativas:

- ✓ Veredas adoquinadas
- ✓ Juegos
- ✓ Ciclovía



## MEJORAMIENTO DE LA AV. ELIAS APARICIO, DESDE LA AV. LA MOLINA HASTA LA CALLE BELL AIR, DISTRITO DE LA MOLINA – LIMA - LIMA

**Ubicación:** El proyecto se desarrolla en la av. Elías Aparicio del distrito de la molina, provincia de Lima departamento de Lima.

**Objetivos:** Mejorar el tránsito peatonal y vehicular, semaforización y diseño geométrico de la av. Elías Aparicio.

**Logros:** 4 Carriles para Tránsito Vehicular, en 600 ml de Longitud.

**Beneficios para el distrito por la obra ejecutada:** Mejoramiento de la infraestructura vial.

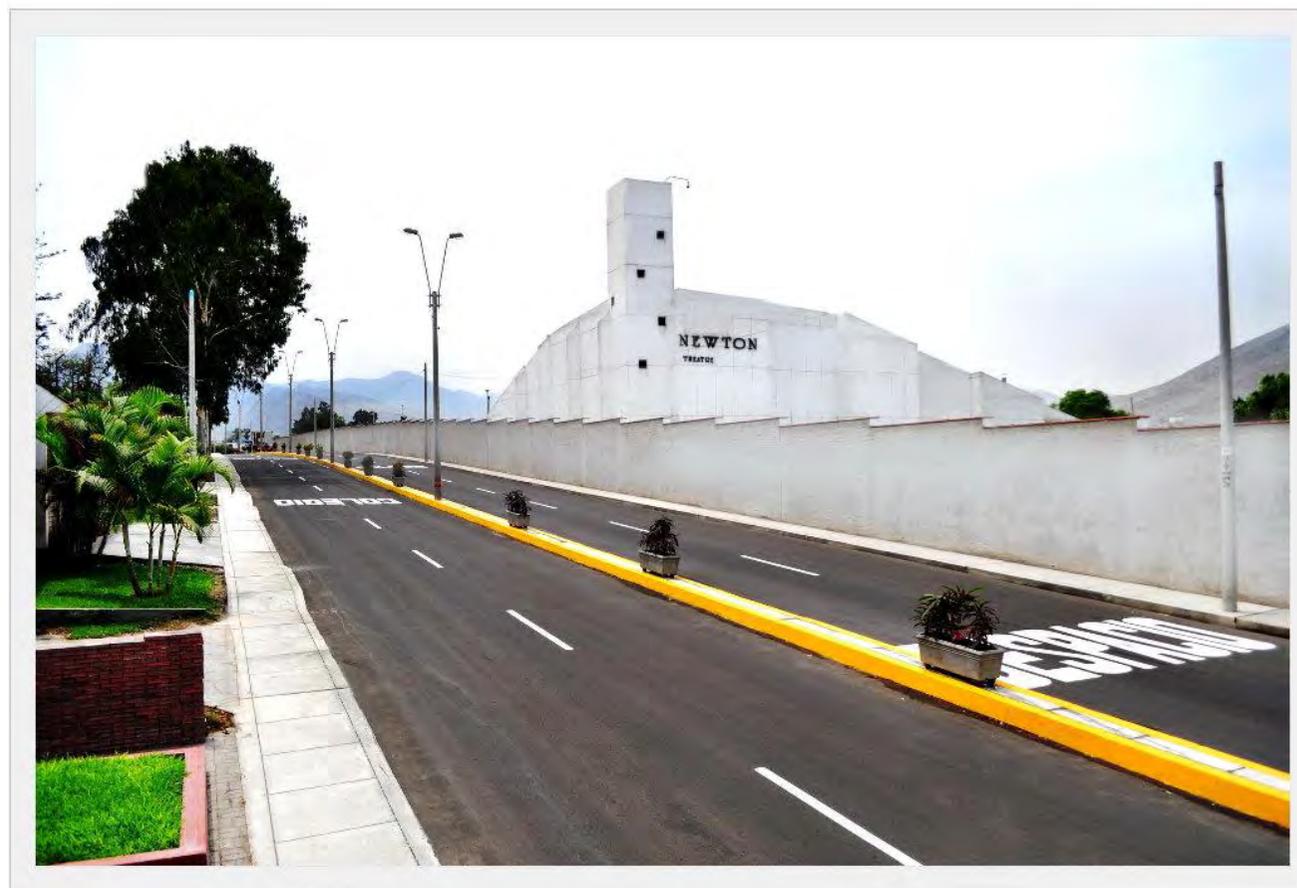
**Población beneficiada:** 1,800 habitantes (SNIP).

### **Problemas presentados:**

- ✓ Escasa educación vial por parte de los moradores de la zona, mostrando poco respeto a las normas que tienen injerencia en la Vía Pública.

### **Partidas más representativas:**

- ✓ Concreto armado.
- ✓ Elementos de control e Iluminación (semáforos).
- ✓ Señalización.
- ✓ Pavimentación Asfáltica.



## OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CALLE LAS CASCADAS URB. LA ENSENADA, DISTRITO DE LA MOLINA-LIMA-LIMA

**Ubicación:** El proyecto se desarrolla en la Calle Las Cascadas, altura de la cuadra 17 de la Av. Alameda del Corregidor.

**Objetivos:** Mejorar el ornato de las vías peatonales y vehiculares, así como el ordenamiento de la zona de estacionamientos.

### Logros:

- ✓ 560 m<sup>2</sup> de vereda de concreto
- ✓ 900 m<sup>2</sup> de vereda adoquinada
- ✓ 1800 m<sup>2</sup> de pavimento.

### Beneficios para el distrito por la obra ejecutada:

- ✓ Mejoramiento del ornato peatonal y vehicular de la Calle Las Cascadas.

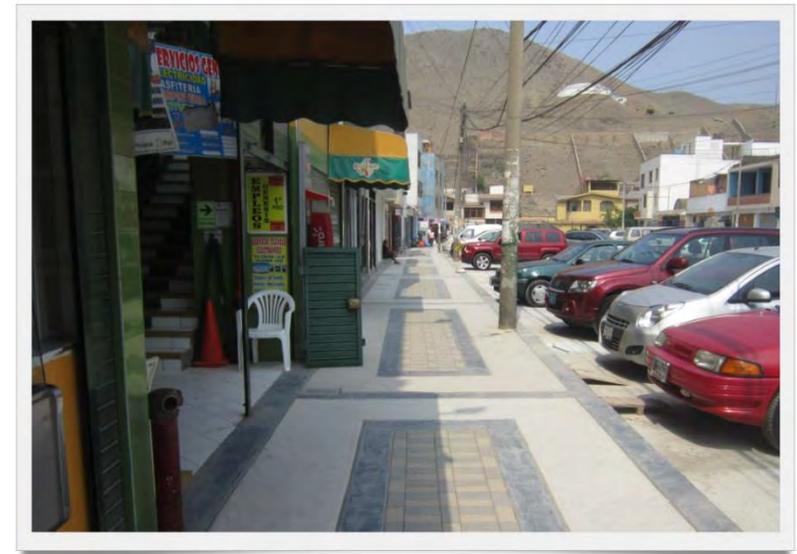
**Población beneficiada:** 1,290 habitantes (SNIP).

### Problemas presentados:

- ✓ Siendo una zona comercial, se limitan los trabajos por el alto índice vehicular que transita por la zona.

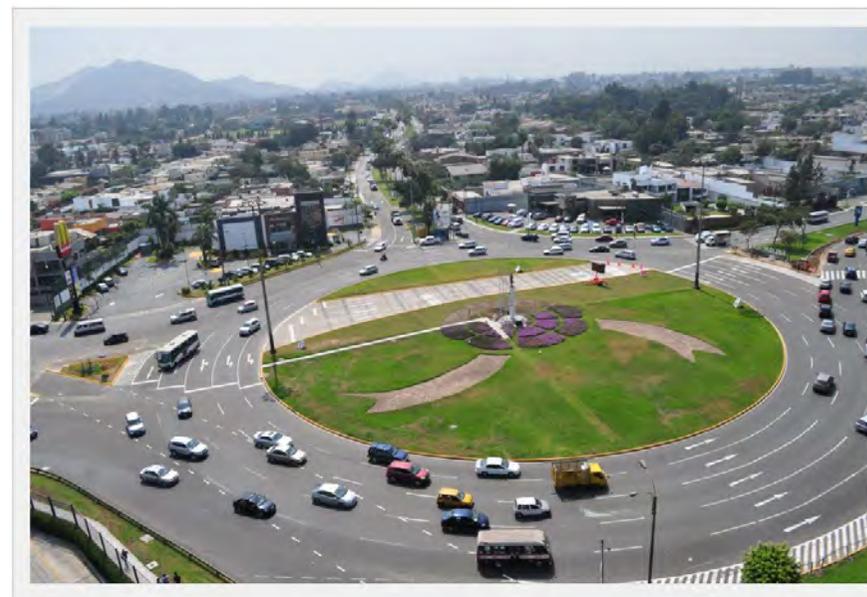
### Partidas más representativas:

- ✓ Veredas y Pistas de concreto
- ✓ Pavimento de Asfalto.
- ✓ Adoquines de concreto.
- ✓ Señalización.

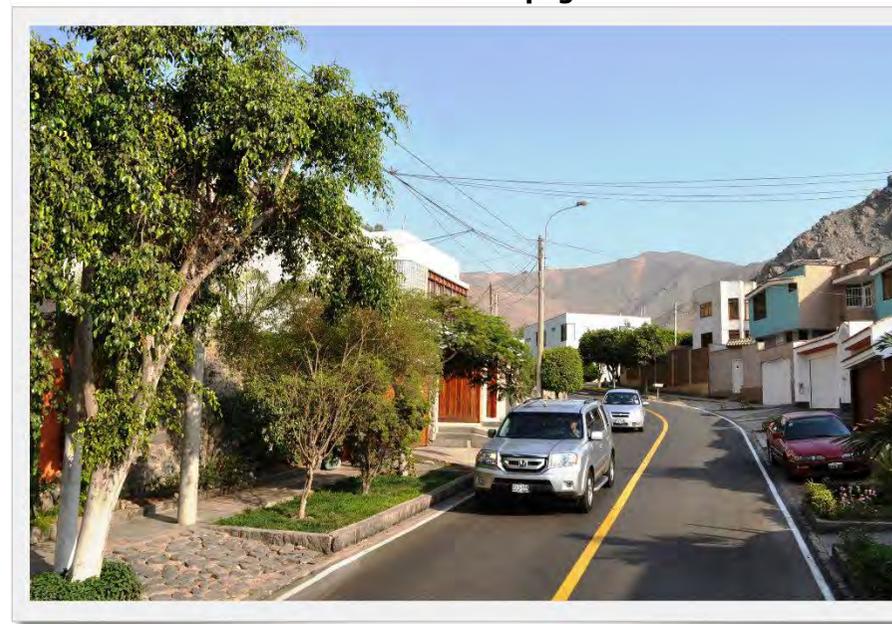


**B. Mantenimiento vial 2013****Nuevas Pistas.**

- ✓ Av. Rinconada del Lago /Jr. El Sol I Etapa 1,248 m<sup>2</sup>
- ✓ Vía Auxiliar Cdra 46 de la Av. Javier Prado 600 m<sup>2</sup>
- ✓ Vía Auxiliar de la Av. Javier Prado entre la Av. Las Palmeras y el Jr. La Floresta 2,000 m<sup>2</sup>
- ✓ Ovalo Monitor 200 m<sup>2</sup>

**Vía Auxiliar de la Av. Javier Prado****Av. Rinconada del Lago****Ovalo Monitor**

- ✓ Av. La Molina El Sol Calle La Chalana- Sección Vial 1,200 m<sup>2</sup>
- ✓ Calle Winnipeg 3,000 m<sup>2</sup>
- ✓ Av. Melgarejo 5,150 m<sup>2</sup>
- ✓ Calles Colindantes a la Av. Rinconada del Lago 3,500 m<sup>2</sup>
- ✓ Av. La Molina 7,400 m<sup>2</sup>

**Av. La Molina****Av. La Molina****Calle Winnipeg**

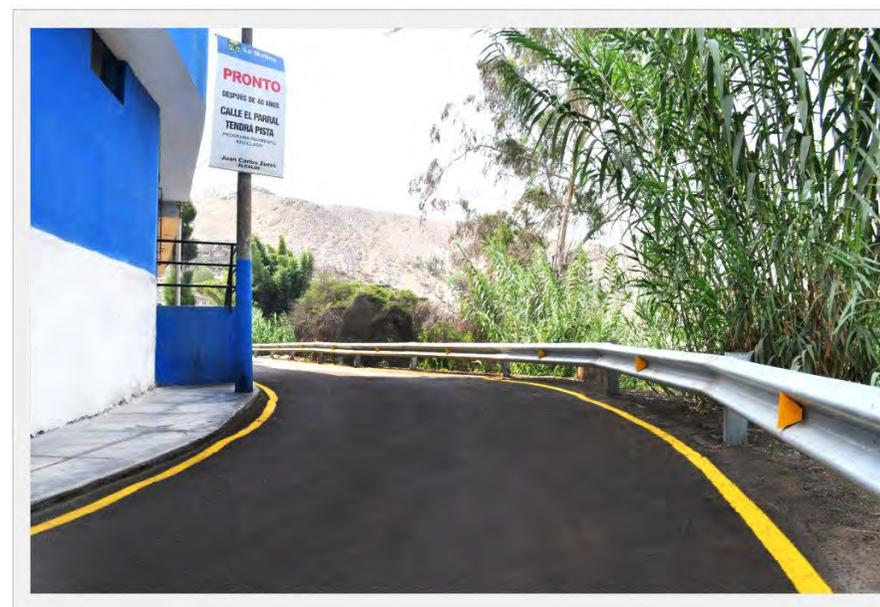
**Utilización del Pavimento Reciclado para minorar Costos.**

- ✓ Calle Av. La Molina desde Av. Rinconada del Lago hasta la Calle Paraíso 1,300 m<sup>2</sup>
- ✓ Calle Las Viñas y Cerro Alto 1,100 m<sup>2</sup>



**ANTES: Calle Cerro Alto**

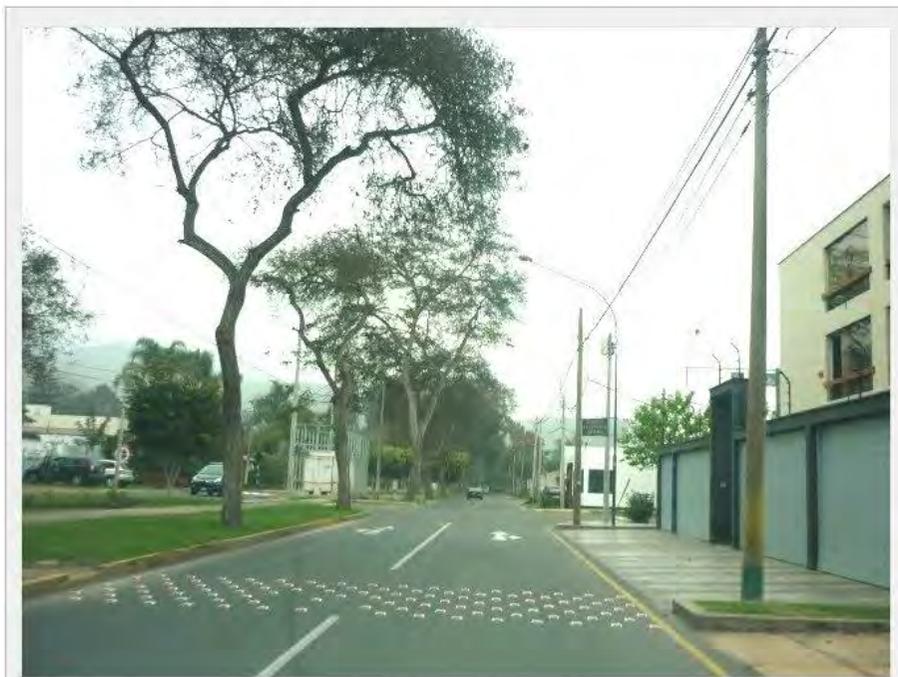
**DESPUES: Calle Cerro Alto**



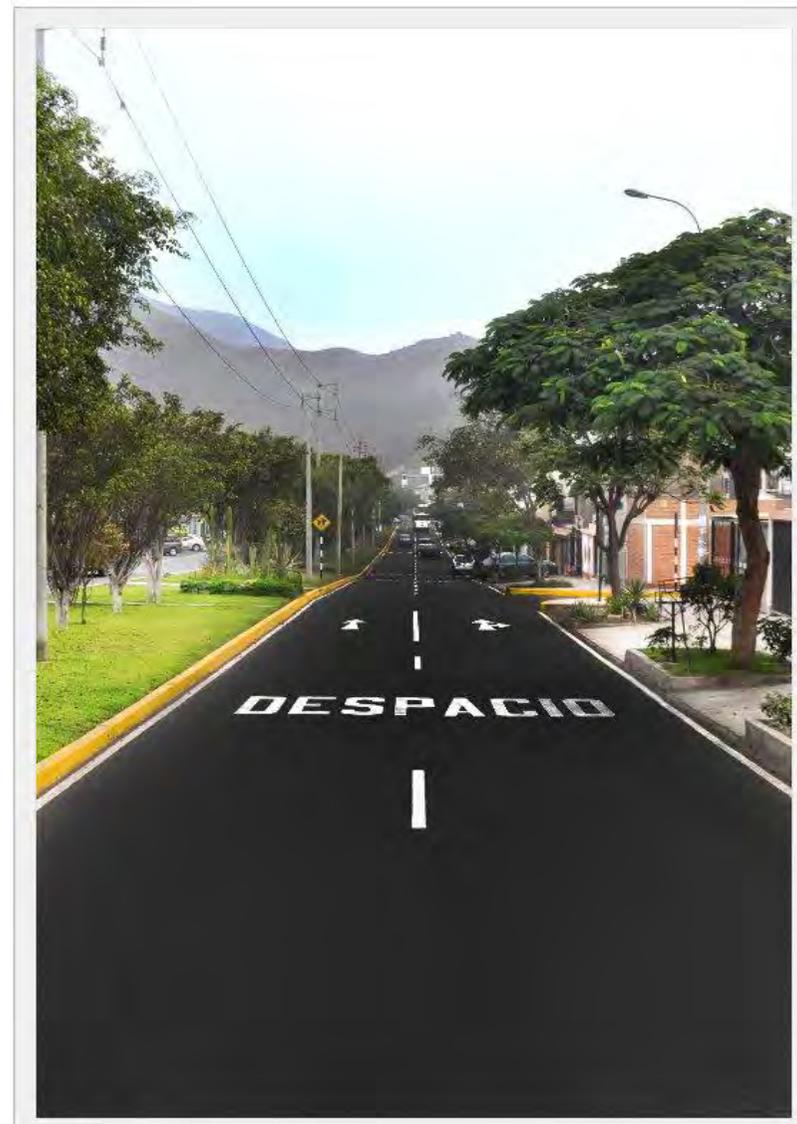
### Mejoramiento de la Señalización Horizontal y Vertical en las Diferentes Vías del Distrito.

- ✓ Av. La Molina 5803 m<sup>2</sup>
- ✓ Av. Raúl Ferrero 3,650 m<sup>2</sup>
- ✓ Av. Rinconada del Lago 1,417 m<sup>2</sup>
- ✓ Av. de Los Cóndores 1,266 m<sup>2</sup>
- ✓ Av. La Molina Vieja 1,312 m<sup>2</sup>
- ✓ Calles en AA.HH Cerro Alto 540 m<sup>2</sup>
- ✓ Calles en la Urb. La Estancia 780 m<sup>2</sup>
- ✓ Jr. El Harás 447 m<sup>2</sup>
- ✓ Jr. Once 288 m<sup>2</sup>
- ✓ Ovalo Monitor Carril Reversible - Instalación de 09 Bolardos Sumergibles (SV)
- ✓ Av. Flora Tristán - Instalación de 600 Tachas.
- ✓ Av. Rinconada del Lago - Instalación de 800 Tachas.

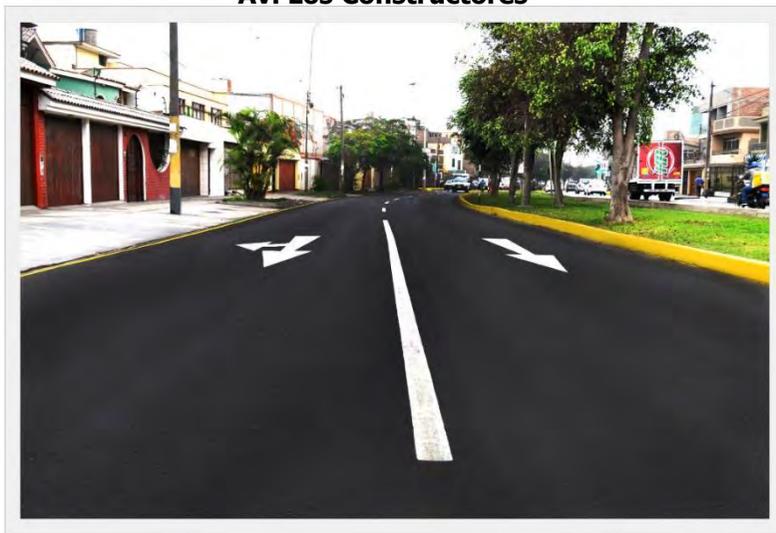
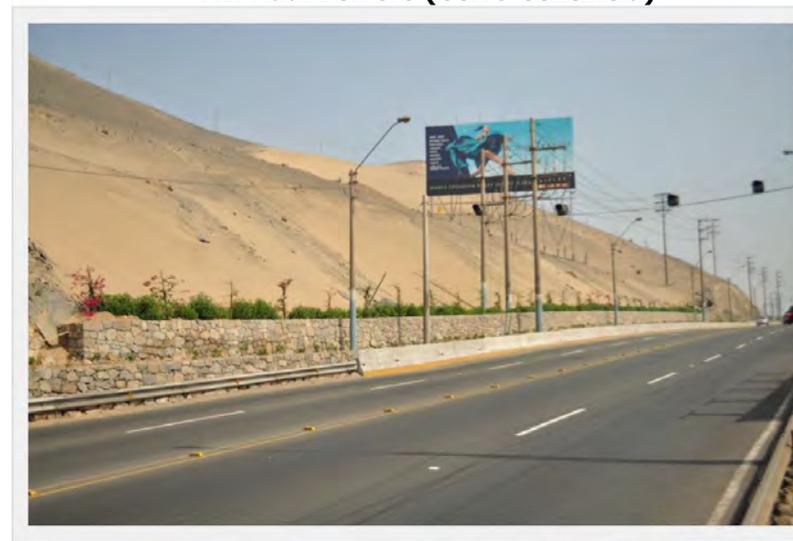
#### Av. Rinconada del Lago - Instalación de Tachas



#### Av. de Los Cóndores



- ✓ Alameda Prado Ugarteche 938 m2
- ✓ Prolongación Los Fresnos 784 m2
- ✓ Jr. Lurín 650 m2
- ✓ Av. Raúl Ferrero (Cerro Centinela) SV
- ✓ Av. La Molina Instalación de 06 SV y Mantenimiento de 307 SV.
- ✓ Av. Los Constructores Mantenimiento de 67 SV
- ✓ Av. Laguna Grande Instalación de 07 SV
- ✓ Av. Raúl Ferrero Instalación de 08 SV y Mantenimiento de 62 SV.
- ✓ Av. Elías Aparicio Instalación de 15 SV y Mantenimiento de 89 SV.
- ✓ Av. Los Ingenieros Mantenimiento de 50 SV.
- ✓ Av. La Fontana Mantenimiento de 80 SV.
- ✓ Av. Javier Prado Mantenimiento de 291 SV.
- ✓ Av. Los Fresnos Instalación 07 SV y Mantenimiento de 83 SV.
- ✓ Av. La Molina - Instalación de 1,876 Tachas.
- ✓ Av. Prado Ugarteche - Instalación de 650 Tachas.
- ✓ Av. Raúl Ferrero - Instalación de 590 Tachas.
- ✓ Av. Viña Alta - Instalación de 336 Tachas.

**Av. Rinconada del Lago - Instalación de Tachas****Av. Los Constructores****Av. Raúl Ferrero (Cerro Centinela)**

**Veredas Nuevas.**

- ✓ Parque José Rizal 500 m2

**Parque José Rizal ANTES**



**Parque José Rizal DESPÚES**



**Parque José Rizal ANTES**



**Parque José Rizal DESPÚES**

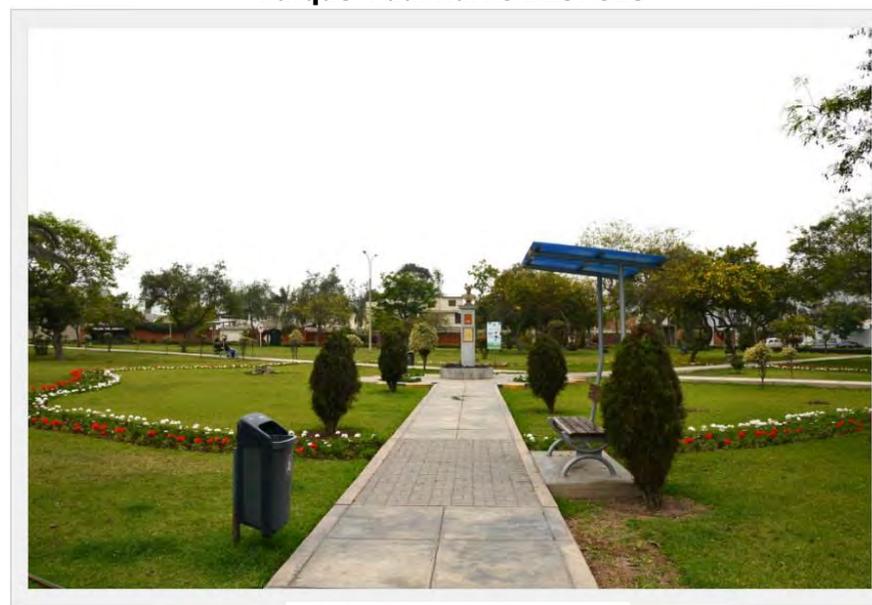


- ✓ Av. Alameda del Corregidor 2,000 m2
- ✓ Av. Alameda del Corregidor cdra 5 y 8 ambos sentidos 1,000 m2
- ✓ Parque Paul Harris 500 m2

**Parque Paul Harris ANTES**

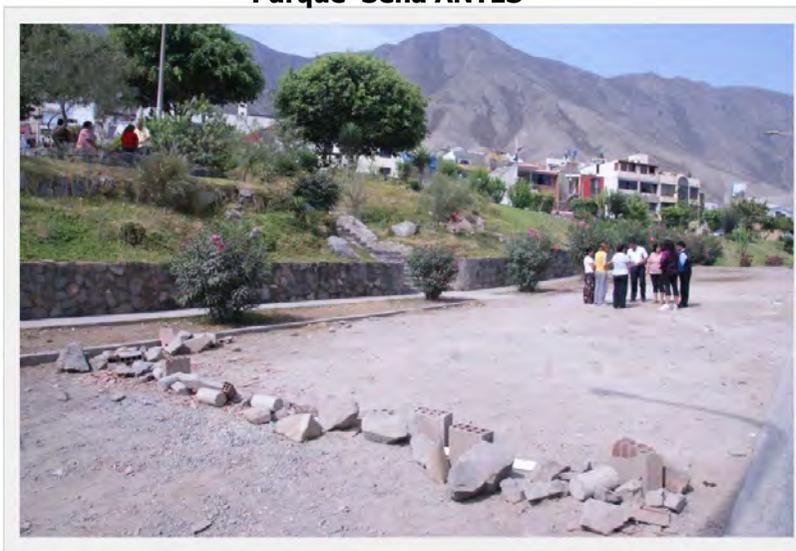


**Parque Paul Harris DESPUES**



- ✓ Calle Los Abedules Vía Aux. J.P. - Av. Las Palmeras 225 m2
- ✓ Av. Los Constructores 1,000 m2
- ✓ Jr. Sena 620 m2.

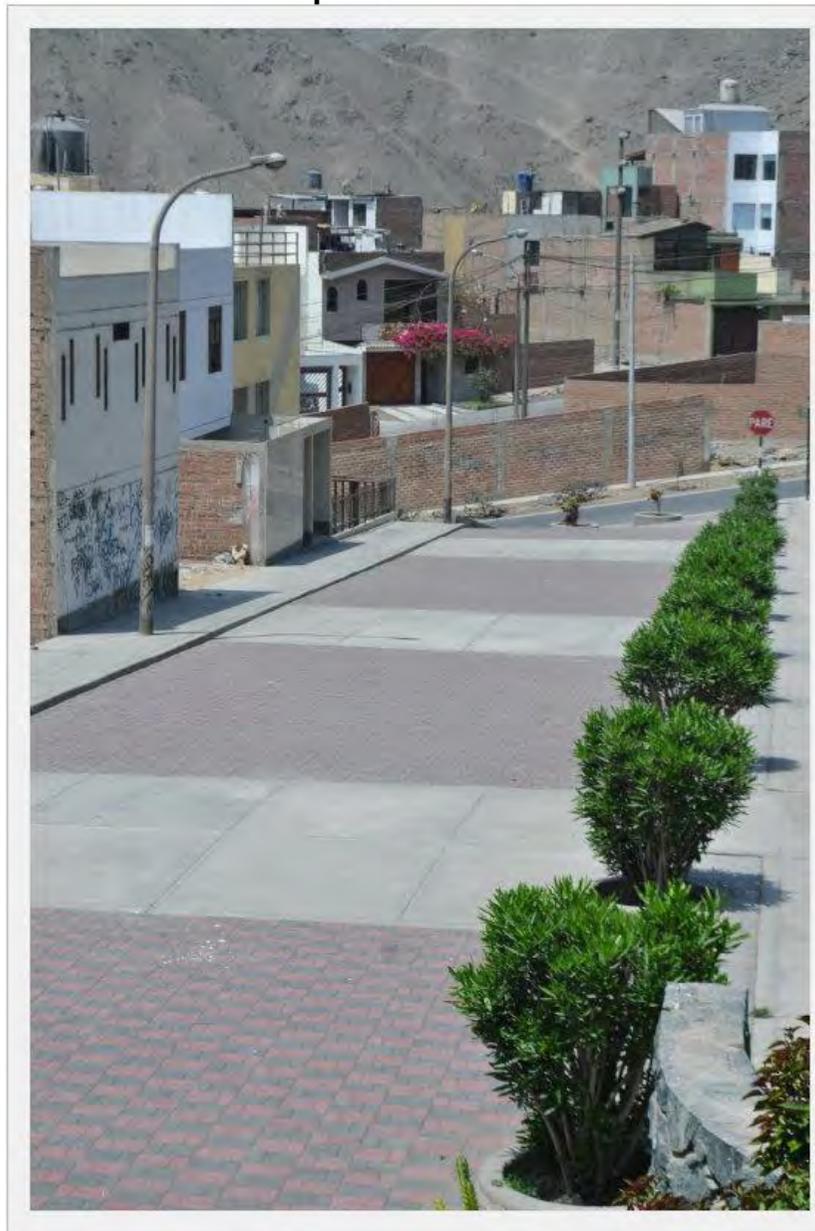
**Parque Sena ANTES**



**Parque Sena DESPUES**



**Parque Sena DESPUES**



### Sardineles Nuevos.

- ✓ Av. Alameda de la Paz 600 ml
- ✓ Av. Arboleda cuadras 1 y 2 cruce con Fresnos - Av. El Corregidor 620 ml
- ✓ Calle Los Abedules - Av. Las Palmeras 225 ml
- ✓ Av. La Molina 560 ml
- ✓ Av. Los Constructores 1,000 ml
- ✓ Av. Alameda del Corregidor cuadra 5 hasta el cruce con la Av. Raúl Ferrero 1,220 ml

### Reordenamiento de Paraderos de Transporte Público.

- ✓ Habilitación de una bahía de Paradero de Bus en la Av. Alameda del Corregidor cruce con la Av. Los Fresnos.
- ✓ Habilitación de una bahía de Paradero de Bus en la Av. La Molina Cruce con Calle Los Sauces.
- ✓ Habilitación de una bahía de Paradero de Bus en el Ovalo Los Cóndores por la Urb. Las Lomas

### Mayor Fluidéz del Tránsito Vehicular en las Avenidas Principales.

- ✓ Av. La Molina/Calle El Grifo - Colocación de Pilot (05) y Chevronees (02)
- ✓ Calle la Cima cruce con Av. La Molina - Colocación de Pilot (05)

**Urb. Las Lomas ANTES**



**Urb. Las Lomas DESPUES**

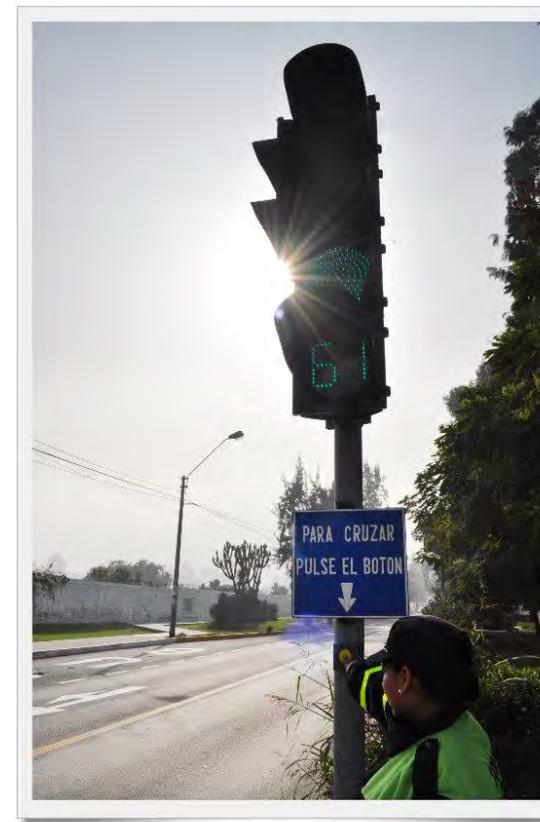


### Instalación de Semáforos ahorradores de Energía.

- ✓ Ciam 04 Semáforos
- ✓ Av. La Molina Puerta 4(Estación Experimental) - 06 Semáforos
- ✓ Av. Rinconada del Lago con La Av. La Molina – 19 Semáforos
- ✓ Av., Constructores con Forestales 14 Semáforos
- ✓ Av. Constructores con Industriales 19 Semáforos
- ✓ Av. Separadora Industrial cruce con la Av. Los Frutales 19 Semáforos

### Mantenimiento y Repotenciación de Semáforos.

- ✓ Av. Rinconada del Lago con la Av. La Molina
- ✓ Av. Los Frutales con Av. Separadora Industrial.
- ✓ Av. Los Frutales con Av. Javier Prado
- ✓ Av. Constructores con Av. Huarochirí
- ✓ Av. La Molina con Jr. Samoa
- ✓ Av. La Molina cruce con el Jr. El Sol.



#### 5.7.4. EJECUTORÍA COACTIVA ADMINISTRATIVA

La Ejecutoria Coactiva Administrativa es el órgano de línea encargado de organizar, coordinar, ejecutar y controlar el proceso de ejecución coactiva de obligaciones de naturaleza tributaria y no tributaria; y garantizar a los obligados el derecho a un debido procedimiento coactivo.

##### **Principales Actividades:**

- ✓ Beneficio de Deudas No Tributarias por concepto de Multas Administrativas – Aplicación de Ord. N° 258-2013
- ✓ Notificaciones masivas (dentro y fuera del distrito) del beneficio de pago de multas administrativas.
- ✓ Acciones de cobranza Coactiva Administrativa y Ejecuciones Forzosas
- ✓ Aplicamos las acciones de coerción orientadas a la recuperación del cobro de adeudas no tributarias, conforme a ley, tales como:
- ✓ Notificaciones de 7 días
- ✓ Embargo en forma de retención bancaria
- ✓ Reiteración pago de deuda – Plazo de 48 Horas
- ✓ Embargo - SUNARP- Inmueble y/o Vehicular
- ✓ Realizamos los actos de Ejecuciones Forzosas, tales como: demoliciones, paralizaciones de obras, clausura de locales comerciales, tapiados, entre otros.

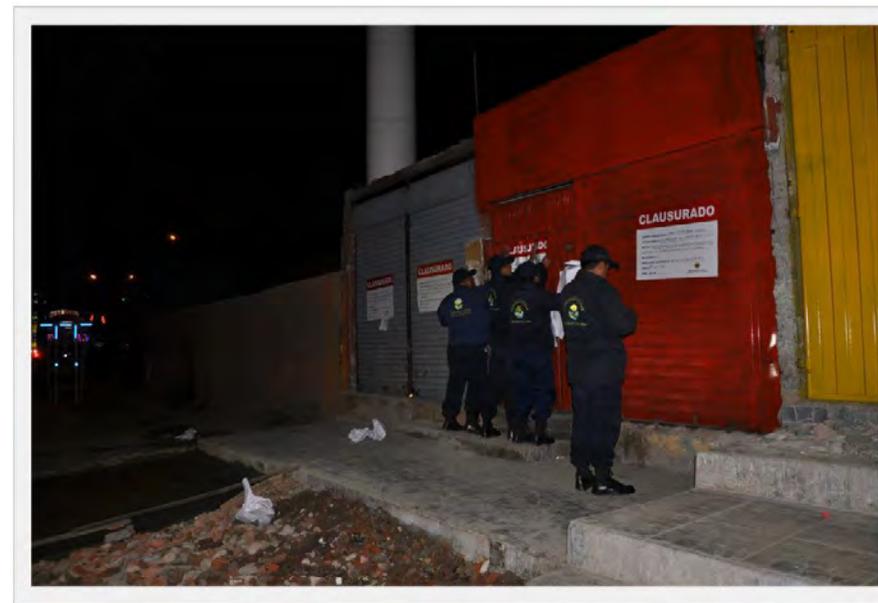
##### **Logros Obtenidos:**

- ✓ Recuperamos S/.1'122,155.30 aproximadamente
- ✓ Remitimos 1,476 resoluciones masivas (dentro y fuera del distrito) por el monto **insoluto total de S/. 5'944,307.30**
- ✓ **Generamos 935 expedientes Administrativos por el monto insoluto de S/.5'211,908.12**
- ✓ Generamos 46 expedientes de Ejecuciones Forzosas
- ✓ Realizamos 1,762 embargo en forma de retención
- ✓ Realizamos 14 embargo SUNARP- Inmueble y/o Vehicular
- ✓ Iniciamos el Descerraje de 30 Ejecuciones Forzosas
- ✓ Realizamos 65 inspecciones oculares
- ✓ Realizamos 322 visitas personalizadas a fin de informar al obligado del beneficio de pago de multas administrativas.

##### **Ejecuciones Forzosas**

- ✓ **Clausuras de locales comerciales:**
  - “Bodega Minimarket” ubicado en Jr. Santa María con el Jr. Lurin Mz. B Block G Lote 01 Urb. Las Laderas de La Molina
  - “Florería – Vivero” ubicado en Av. Melgarejo Mz. A Lt. 11 –B Urb. Campo Verde – La Molina
  - “Librería Bazar” ubicado en la Calle La Cultura Mz. S Lt. 05 Urb. Covima – La Molina
  - “Lavandería” ubicado en Calle Piura N° 112 Urb. Santa Patricia II Etapa – La Molina

- "Taller Mecánica" ubicado en Av. Alameda de Los Cóndores N° 584 Urb. El Valle de La Molina
  - Tapiados de locales comerciales:
  - "Ferretería, Comercializadora Romín y Materiales S.A.C." ubicado en la esquina de la Calle Pacaicasa con la Av. Los Fresnos Mz. A9 Lote 06 Urb. Portada del Sol II Etapa – La Molina
  - "Taller de Estructura Metálicas" ubicado en la Av. Javier Prado Este N° 6027 o Mz. H Lote 10 Tienda 01 Urb. San César 1era. Etapa – La Molina
  - "Taller de Estructura Metálicas" ubicado en la Av. Javier Prado Este N° 6027 o Mz. H Lote 10 Tienda 02 Urb. San César 1era. Etapa – La Molina
  - "Taller de Estructura Metálicas" ubicado en la Av. Javier Prado Este N° 6027 o Mz. H Lote 10 Tienda 03 Urb. San César 1era. Etapa – La Molina
  - "Cochera de carros, guardianía de triciclos de recicladores y coches de ambulantes" ubicado en Jr. Los Madrigales N° 183 Mz. U2 Lote 4 Urb. Santa Felicia II etapa – La Molina
  - "Taller de cerrajería, fabricación y ventas de estructuras metálicas" ubicado en la Av. Los Fresnos con el Jr. Paseo de Aguas Mz. H2 Lote 10 Urb. Portada del Sol I Etapa – La Molina
- ✓ **Retiros:**
- "Retiro de reja" instalado en la intersección del Jr. La Punta con la calle Bahamas de la Urb. El Sol de La Molina



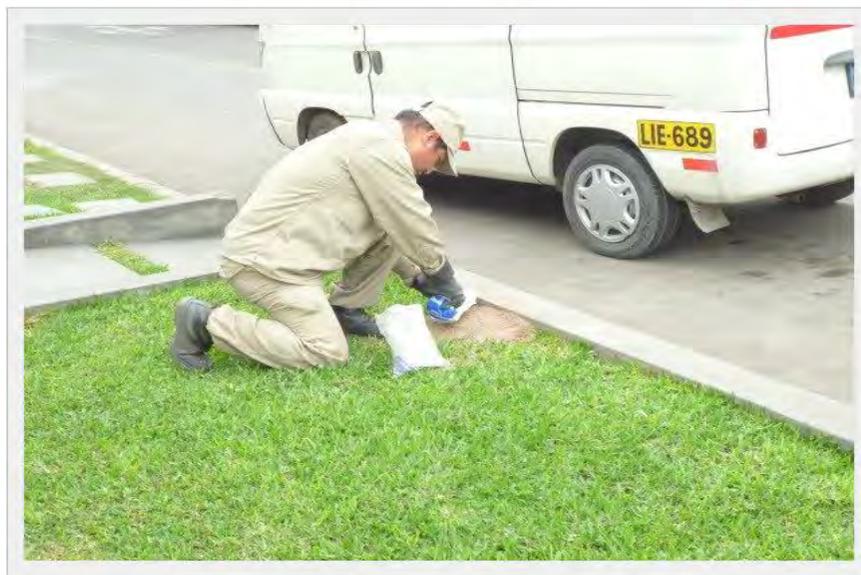
### 5.7.5. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental es el órgano de línea responsable de planificar, programar, administrar, ejecutar y controlar la prestación de los servicios básicos al distrito, referidos a la limpieza pública, mantenimiento, conservación y ampliación de sus áreas verdes, así como del manejo de las actividades de mejoramiento y protección del medio ambiente.

#### **Logros Obtenidos:**

##### **A. Desinfección, Desinsectación, y Desratización.**

Para el mejor cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, se han diseñado políticas de gestión encaminadas a la optimización de los servicios que se brindan; para ello se han desarrollado actividades y programas de Limpieza Pública, Desinfección, Desinsectación, y Desratización acciones propias de la Subgerencia de Servicios Públicos; en cuyos programas ejecutados se han logrado alcanzar los objetivos propuestos y en algunos casos superarlos, logrando confiabilidad y satisfacción por parte del vecino molinense.



**CAMPAÑAS DE DESRATIZACIÓN**



**CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN**

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y METAS ALCANZADAS**

Enero - Diciembre	CUIDAR Y PRESERVAR LA SALUD DEL VECINO A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN (m2)	CUIDAR Y PRESERVAR LA SALUD DEL VECINO A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE DESRATIZACIÓN (Puntos de Cebo)
TOTALES	1'249,240	18,780
PROM MEN	104,103	1,565

**B. Programa Eco Recicla**
**URBANIZACIONES PARTICIPANTES**

DIA RECOLECCIÓN	TURNO	DIRECCIÓN	URBANIZACIÓN
LUNES	MAÑANA	ZONA 01	La Ensenada
			La Capilla
			Las Lomas de la Molina Vieja
MARTES	MAÑANA	ZONA 02	Laderas de Melgarejo
			Sta. Patricia I Etapa
			Pablo Bonner
MIÉRCOLES	MAÑANA	ZONA 03	Res. Ingenieros
			Covima Sur
		ZONA 04	Sol de La Molina III Etapa
			Musa
JUEVES	MAÑANA	ZONA 05	La Planicie
			Refugio
			Rinconada del Lago II Etapa
VIERNES	MAÑANA	ZONA 06	Covima Norte
			Santa Raquel
			Santa Felicia
	MAÑANA	ZONA 07	Las Acacias
			Residencial Monterrico
			Ampl.Resid. Monterrico
			Los Cactus
			Sta. Magdalena Sofia
			Camino Real
			Camacho



### IMPLEMENTACIÓN DE 15 PUNTOS LIMPIOS "ECO RECICLA"

Se implementaron estos puntos limpios en zonas estratégicas del distrito de la Molina con el objetivo de fomentar la segregación de los Residuos Sólidos Inertes en el marco de las actividades del programa piloto ECO RECICLA.

**Campaña realizada en coordinación con la empresa San Antonio Recycling, para la disposición adecuada de residuos de tipo eléctrico y electrónico llegando a retirar del mercado un total de 2000 kg de residuos de este tipo.**

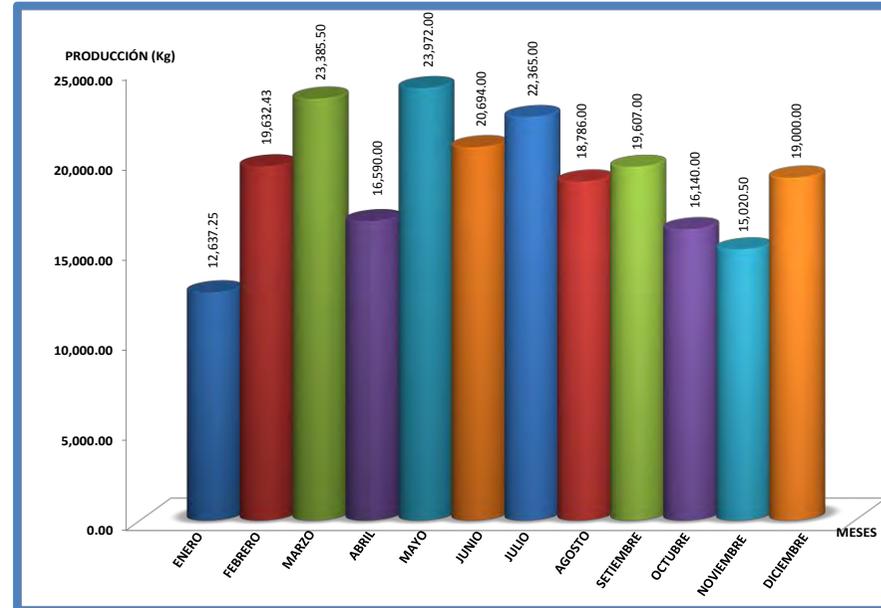
PUNTOS LIMPIOS " ECO RECICLA"			
Tipo de Residuo	Denominación Punto Limpio	Ubicación	
Residuos Convencionales	Tetrapak, Metal, Plastico, Papel y Vidrio	1.- Parque Principal	Exteriores Municipalidad – Urb. Las Lagunas
		2.- Parque Kasva	Av. Rinconada del Lago Cdra. 02 - Urb. Rinconada del Lago
		3.- Parque Estancia	Jr. La Coruña Cdra. 02 / Urb. La Estancia
		4.- Parque Balsa	Av. Laguna Grande / Urb. Las Lagunas – Frente a la Laguna
		5.- Cruce Av. Javier Prado – Av. Flora Tristán	Urb. Santa Patricia II Etapa
		6.- Parque Hispanoamérica	Av. La Fontana Cdra. 07 / Urb. Covima
		7.- Cruce Av. Melgarejo – Ca. Managua	Urb. Santa Patricia I Etapa
		8.- Centro Integral de Adulto Mayor	Av. Corregidor Cdra. 04
		9.- Av. Raúl Ferrero Cdra. 11	Av. Lomas de La Molina Vieja Cdra.01
		10.- Parque La Española	Entrada Urb. Lomas de la Molina Vieja
		11.- Parque Principal MUSA	Urb. Musa - Parque Principal
	Plastico y Vidrio	12.- Skate Park	Ca. Los Eucaliptos
	Tetrapak, Plastico y Papel	13.- Gimnasio Biosaludable	Av. Raúl Ferrero
Residuos Especiales	Aparatos Electricos y Electronicos (RAEE)	1.- CC. Molinaplaza	Puerta Principal
		2.- CC. Los Damascos	Av. La Molina Cruce Ca. Los Damascos



### CAMPAÑA PARA EL ACOPIO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS



### PRODUCCIÓN EN KILOGRAMOS (227,729.68 kg) ENERO – DICIEMBRE 2013



### C. Gestión Ambiental

El Programa de Gestión Ambiental, tiene como objetivo fortalecer la cultura ambiental y cívica en los vecinos y estudiantes, enfatizando en el manejo de los residuos sólidos y cuidado de las áreas verdes, con estos conocimientos, aptitudes y hábitos positivos contribuirán a mejorar la calidad de vida en nuestro distrito, país y planeta.

- ✓ **Educación Ambiental a Vecinos:** Consiste en la realización de charlas acerca del manejo de los Residuos Sólidos y Cuidado de las áreas verdes públicas como resultados de estas charlas realizadas se motiva al vecino para que contribuya al cuidado del ornato en su urbanización y distrito en general.
- ✓ **Educación Ambiental a Escolares:** Desde inicios de año se vienen dando diversas charlas sobre educación ambiental enfocados a que hacer para reducir el daño ambiental mediante la realización de proyectos de reciclaje en los colegios, proteger las áreas verdes, entre otros temas. Para ello tuvimos el apoyo de los técnicos especialistas en el mantenimiento de las áreas verdes como también de personas involucradas en el cuidado del ambiente como el exministro de Energía y Minas el Sr. Pedro Gamio.

**BENEFICIARIOS DE GESTION AMBIENTAL**

TOTAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	TOTAL DE BENEFICIADOS
TOTAL DE VECINOS BENEFICIADOS	350
TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	850
TOTAL DE BENEFICIADOS CON LAS VISITAS GUIADAS	80
<b>TOTAL DE BENEFICIADOS</b>	<b>12,800</b>

**Charla de educación ambiental  
en el colegio New Jean Piaget**



- ✓ Día Mundial de los Humedales: Participación de del Voluntariado Molinense en actividades de limpieza simbólica de los Pantanos de Villa.
- ✓ II Jornada Metropolitana de Educación Ambiental: Encuentro de representantes de todos los distritos de Lima donde se expuso sobre temas de educación ambiental y deberes ambientales de los gobiernos locales.
- ✓ Día Mundial del Agua: Se sensibilizó a la población para tener una mayor cuidado del líquido elemento.
- ✓ Día de la tierra: Se realizó una campaña de arborización en los lugares donde se consiguió el compromiso de los vecinos para su cuidado.
- ✓ Charla Informativa con la OEFA: Charla difundida a los vecinos sobre los trabajos realizados sobre fiscalización ambiental.
- ✓ Día Mundial del Ambiente: Celebración principal, se realiza una feria de gran tamaño en la que se hace partícipes a todos los colegios del distrito a participar de concursos y de exposiciones de empresas involucradas en el cuidado del ambiente.
- ✓ Campaña de recojo de residuos electrónicos y eléctricos (RAEE) en el mes de Junio.
- ✓ Día Interamericano de la calidad del Aire: Con representantes de diversas municipalidades, se participó en el foro difundiendo lo que cada país realiza para garantizar una mejor calidad del aire.
- ✓ **"DIADESOL" Día Interamericano de la Limpieza y la gestión Integral** de los Residuos Sólidos en el Perú: Se realizó conjuntamente con el programa de Limpieza Pública una campaña de limpieza de techos en la Urb. Santa Patricia.
- ✓ Día Nacional del Ahorro de Energía: Se realizó una campaña de difusión sobre la importancia del ahorro de energía.

- ✓ Cumplimiento de meta 09, la cual consistió en elaborar un Informe de Identificación, Cuantificación y Clasificación de Residuos de la Construcción y Demolición; el cual fue aprobado por el Equipo técnico de Trabajo de la MDLM. Se remitió al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Oficio N° 130-2013-MDLM-GSCGA con fecha 24 de julio del 2013. Aprobada.
- ✓ Cumplimiento de meta 32 – implementación de un Plan de Gestión de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición depositados en Espacios Públicos y de Obras Menores, aprobado con Resolución de Alcaldía 027-2013-MDLM, enviado a VIVIENDA con Oficio N° 170-2013-MDLM-GSCGA.
- ✓ **Proceso de formalización de los recicladores, proyecto de "Ordenanza que promueve la formalización de recicladores de residuos sólidos en el distrito de la Molina", en cumplimiento de la Ley N° 29419 que regula la actividad de los recicladores; ahora en la Gerencia de Asesoría Jurídica.**
- ✓ Aprobación de la Ordenanza N° 264-2013-MDLM, la cual modifica la Ord. N° 130-2006-MDLM, respecto a especificar funciones, actualizar miembros, grupos técnicos e instrumentos de gestión ambiental.



**Campaña de recojo de residuos electrónicos y eléctricos (RAEE)**



**Expo Feria Día Mundial del Ambiente**

### D. Programa de limpieza pública

El Programa de Limpieza Pública es la encargada de planificar, coordinar y controlar los servicios de limpieza pública hasta su disposición final.

Los servicios de captación y eliminación de residuos sólidos (basura, barrido de calles y maleza) se encuentran a cargo de dos empresas seleccionadas a través de licitación y concurso público. El servicio de nivelación y transporte de materiales - desmonte, es directo, a cargo de la misma municipalidad.

En el presente ejercicio se ha implementado el servicio de lavado de papeleras instaladas en los parques, avenidas y óvalos del distrito de la Molina, la misma que de la misma empresa que presta el servicio de recolección de residuos sólidos.



Enero - Noviembre	ERRADICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS BASURA (TM)	ERRADICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS BARRIDO DE CALLES (ML)	ERRADICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MALEZA (TM)	ELIMINACIÓN D DESMONTE (m³)
TOTALES	50,767	157,117,675	10,347	10,983
PROM MEN	4,231	13'093,140	862	915

**SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES**



**SERVICIO DE ELIMINACION DE DESMONTE**



**SERVICIO DE RECOJO DE RR.SS. DOMICILIARIOS  
COMERCIALES**



**SERVICIO DE ELIMINACION DE MALEZA**



LAVADO DE TACHOS



LAVADO DE TACHOS



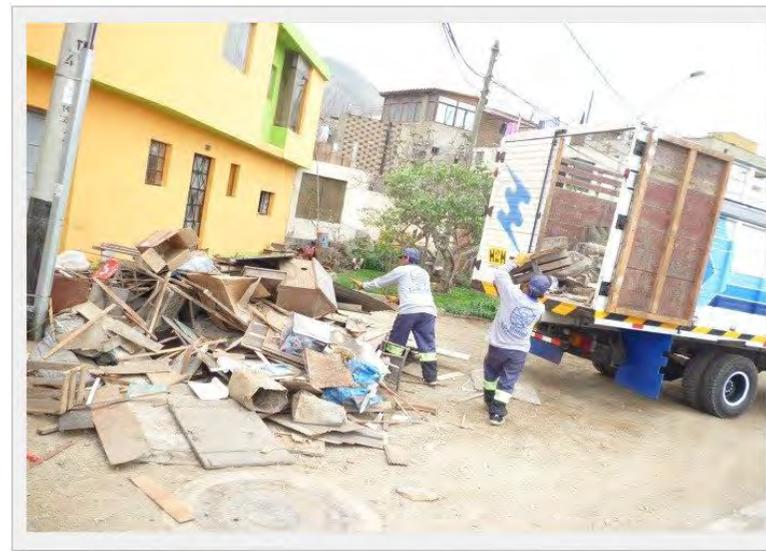
### E. Fiscalización de residuos sólidos

Con la finalidad que las empresas prestadoras de los servicios de limpieza pública en el distrito de La Molina, efectúen de manera adecuada y óptima los servicios que prestan a esta institución, se hace necesario la programación de fiscalizaciones in situ de manera inopinada; comprobar que estos servicios se realicen en condiciones sanitarias adecuadas, tal como se encuentra estipulado en el Reglamento de la Ordenanza N° 295 de Lima Metropolitana. Esta supervisión y control también permite que las empresas cumplan con las medidas de prevención a fin de evitar que sus trabajadores y la comunidad contraigan enfermedades. La actividad de Fiscalización constituye una herramienta eficaz para la gestión de los residuos sólidos.



**F. Campañas de limpieza pública**

Estas campañas se realizaron con el objetivo de mantener y mejorar el ornato de nuestro distrito en forma integral (Recojo de basura, desmote, maleza, barrido de calles).



### G. Programa de ecología y áreas verdes

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental mediante la Subgerencia de Servicios Públicos con el programa de Ecología y Áreas Verdes es la encargada de planificar, programar actividades, administrar, ejecutar y controlar acciones con el objetivo de incrementar las áreas verdes, rehabilitarlas en caso lo requiera y de mejorar su estética, cuidando así el ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

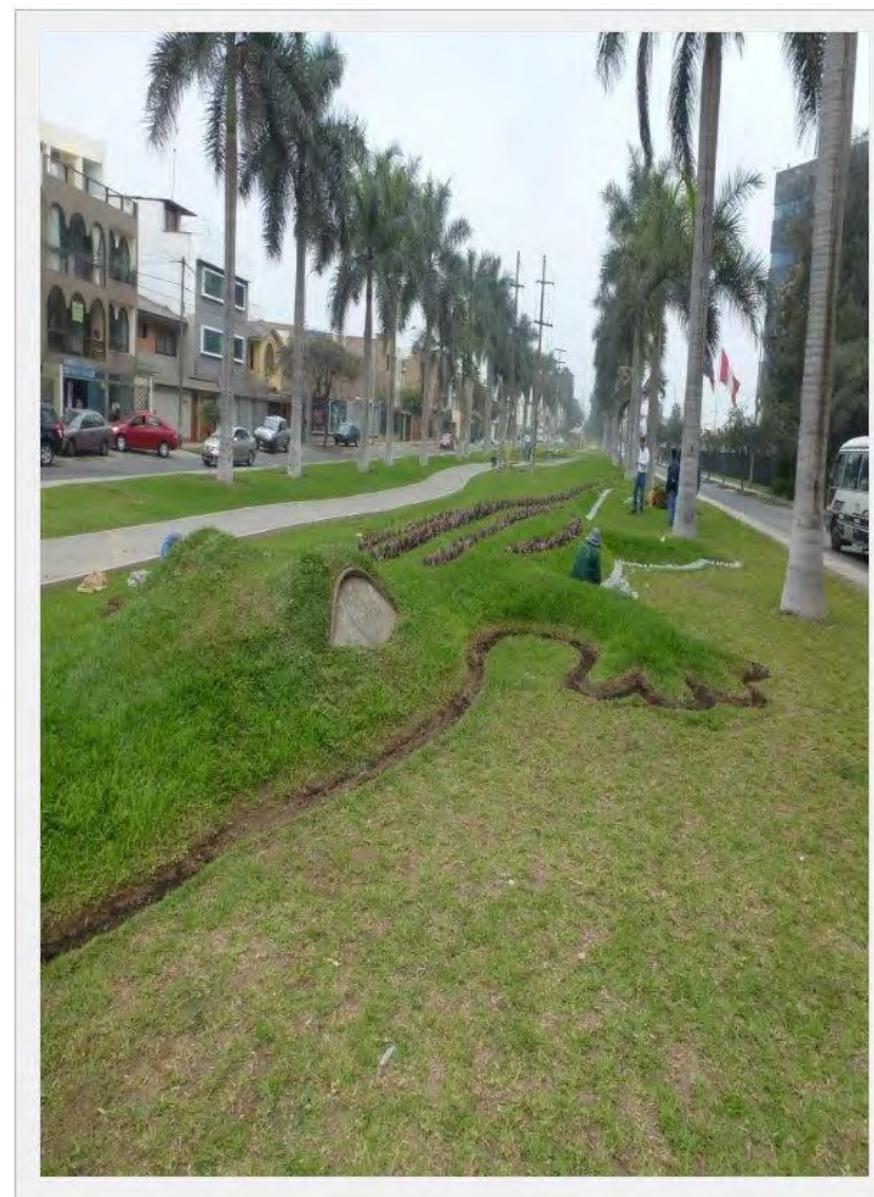
El distrito de La Molina cuenta a la fecha con 194 Parques, 105 bermas centrales y laterales, 57 triángulos, 4 óvalos principales y 2 estadios que hacen un área total de 1´520,769.32 m<sup>2</sup> de áreas verdes públicas, además de un Parque Ecológico con una extensión arborizada de 200,000 m<sup>2</sup> sumándole a ello un total de 3´302,432.00 m<sup>2</sup> de áreas verdes privadas y 43,373.70 M<sup>2</sup> de áreas verdes de Instituciones Públicas que totalizan un área de 5´066,575.02 de área verde aproximada con la que cuenta el distrito de La Molina.

Teniendo como referencia estos datos más la información proyectada poblacional del INEI para el año 2013 que indica para el distrito de La Molina 162,237 habitantes, es que podemos calcular un promedio de área verde por habitante de 31.23 m<sup>2</sup>/Hab.

El distrito de La Molina cuenta con el promedio más alto de áreas verdes de Lima Metropolitana ya que contamos con más de 190 parques implementados.

El Programa de Ecología y Áreas Verdes desarrolla las actividades que a continuación se detallan:

- ✓ Gestión, supervisión del mantenimiento contratado y recuperación de parques y jardines
- ✓ Implementación del Centro de Producción de Compost
- ✓ Arborización y mantenimiento del Parque Ecológico.



Actividades desarrolladas por la empresa de mantenimiento de parques contratada por el año 2013

- ✓ Mantenimiento de Parques y Jardines.
- ✓ Mantenimiento de canales de riego
- ✓ Implementación y producción del Vivero Municipal.

Actividad desarrollada por la empresa de recojo de maleza contratada por el año 2013

- ✓ Eliminación de maleza

Actividad desarrollada por la empresa de riego con camión cisterna contratada por el año 2013

- ✓ Riego de las áreas verdes que requieran del tipo de riego por cisterna

## H. Implementación y rehabilitación de áreas verdes

En el año 2013 se ha implementado 2,585.62 m<sup>2</sup> y rehabilitado 52,174.08 m<sup>2</sup> de área verde, haciendo un total de 54,759.70 m<sup>2</sup> de área trabajada.

Esta actividad comprende la implementación y la rehabilitación de zonas destinadas para áreas verdes públicas como son: parques, jardines, bermas, triángulos y óvalos, así como la rehabilitación de áreas que se encuentran deterioradas. Durante este año la mayor parte de los trabajos realizados se orientaron a la rehabilitación de las áreas verdes. Estos trabajos fueron realizados por personal de la empresa contratada como también con personal de la Municipalidad.

### Implementación

- ✓ Limpieza del terreno (retiro de desmonte utilizando maquinaria pesada si fuera el caso)
- ✓ Preparación del terreno (colocación de compost)
- ✓ Sembrado de grass y plantas (árboles, arbustos y flores)

Actualmente ya quedan muy pocos espacios trabajables por implementar, nuestro mayor esfuerzo radica en el mantenimiento y mejoramiento de lo existente.



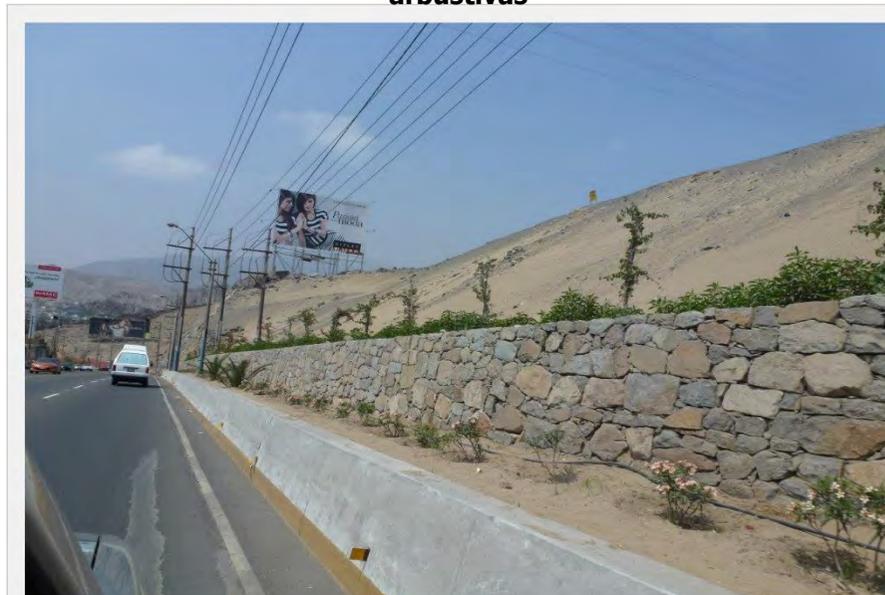
**AV. MELGAREJO****Rehabilitación**

Es la remodelación del área que se encuentra deteriorada que involucra acciones como son: la resiembra de grass, arbustos y plantación de árboles. Como también el rediseño paisajista de las áreas verdes.

En su mayoría, los trabajos de rehabilitación son los que tienen mayor preponderancia, abarcando bermas, parques, triángulos, óvalos y pasajes. Dentro de estos trabajos incluimos también los de construcción de canales de regadío con pared hecha con champa, construcción de jardineras, etc.

**AVENIDA CERRO CENTINELA**

**Implementación de muro de contención y siembra de plantas arbustivas**

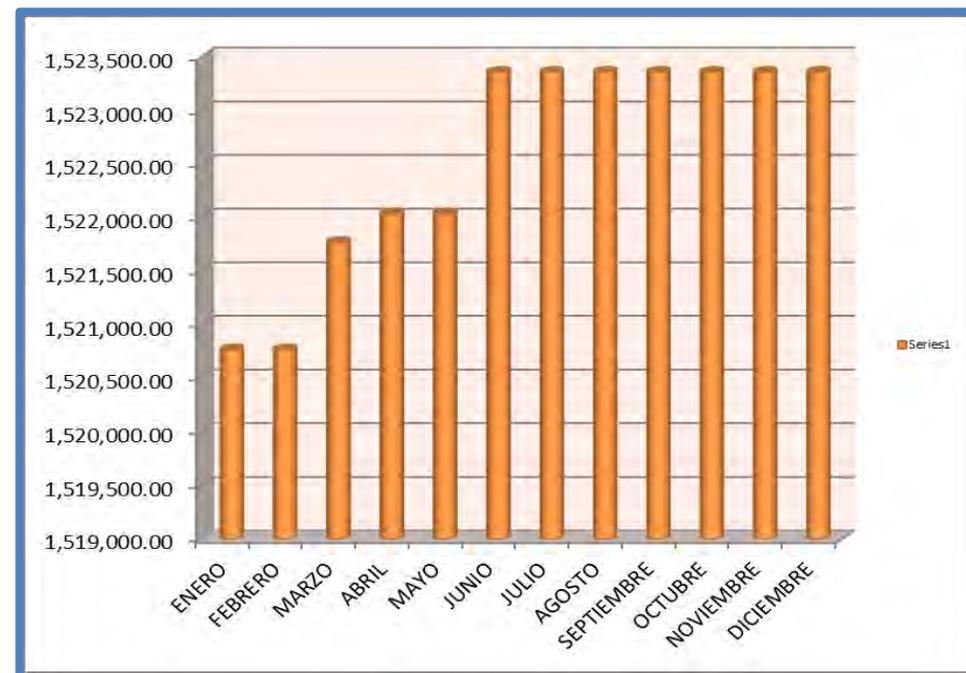
**LUMINARIA LED INSTALADA EN LA AVENIDA LA FONTANA**

### I. Gestión, supervisión del mantenimiento contratado y recuperación de parques.

Esta actividad involucra las acciones que realizan el personal de la Municipalidad para cumplir con los objetivos en el manejo y cuidado de las áreas verdes como también las acciones de supervisión permanente a la empresa prestadora del servicio de mantenimiento de las áreas verdes, que consiste en la evaluación del cumplimiento de labores establecidas en los contratos. También se considera la atención de las solicitudes formuladas por los vecinos relacionados con las actividades del área.

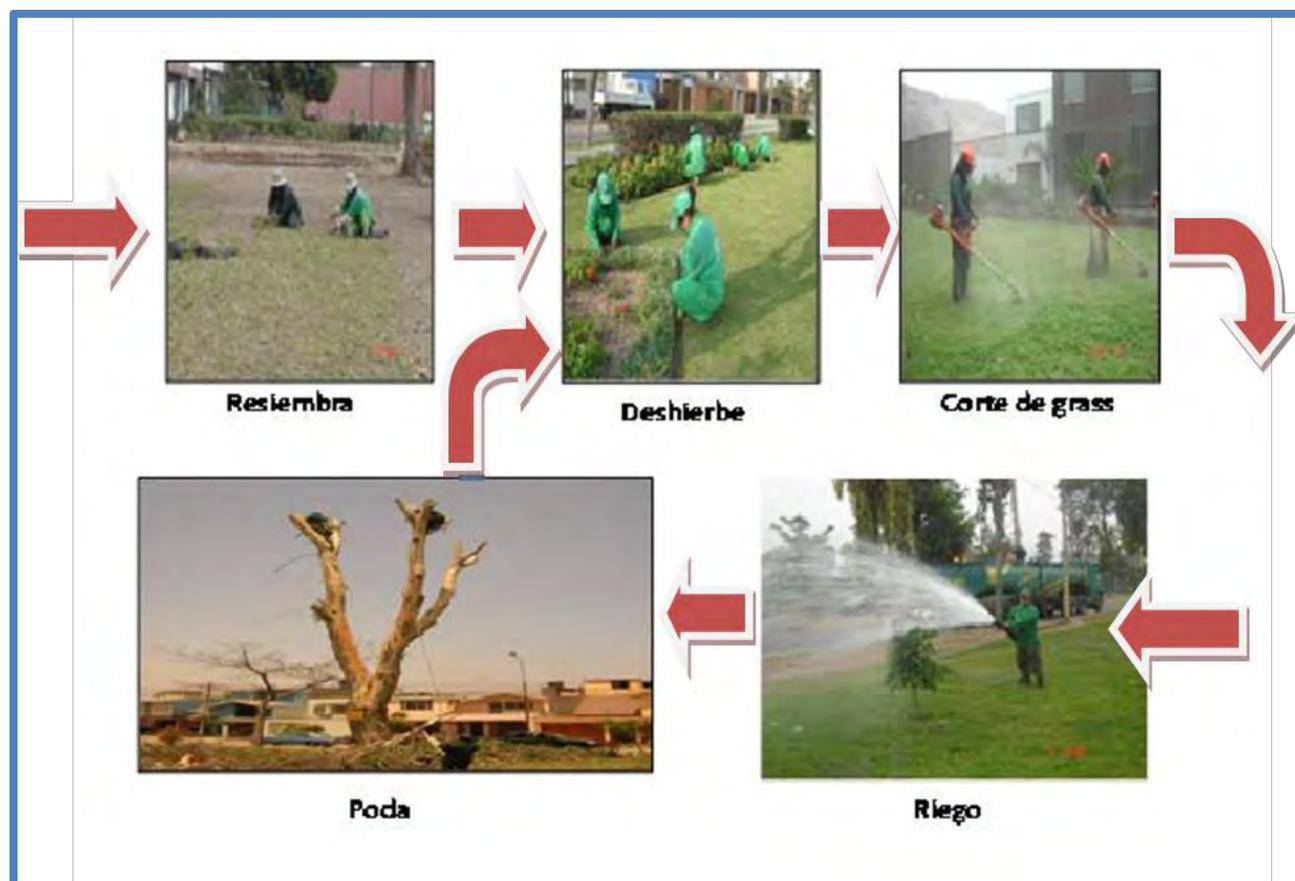
El mantenimiento y recuperación de las áreas verdes es realizado por terceros (Empresa contratada) a la fecha se ha mantenido un total de 1,520,769.32 metros cuadrados al mes. En el 2013 hemos realizado un total acumulado de 18,270,863.49 m<sup>2</sup> de área verde mantenidos y en mayor intensidad, diversas zonas rehabilitadas de manera integral.

MESES	EMPRESA	IMPLEMENTACION	TOTAL
ENERO	1,520,769.34	0.00	1,520,769.34
FEBRERO	1,520,769.34	0.00	1,520,769.34
MARZO	1,520,769.34	998.27	1,521,767.61
ABRIL	1,521,767.61	268.63	1,522,036.24
MAYO	1,520,769.34	0.00	1,522,036.24
JUNIO	1,520,769.34	1,318.72	1,523,354.96
JULIO	1,520,769.34	0.00	1,523,354.96
AGOSTO	1,520,769.34	0.00	1,523,354.96
SEPTIEMBRE	1,520,769.34	0.00	1,523,354.96
OCTUBRE	1,520,769.34	0.00	1,523,354.96
NOVIEMBRE	1,520,769.34	0.00	1,523,354.96
DICIEMBRE	1,520,769.34	0.00	1,523,354.96



### Ciclo del mantenimiento de un Parque o Área Verde

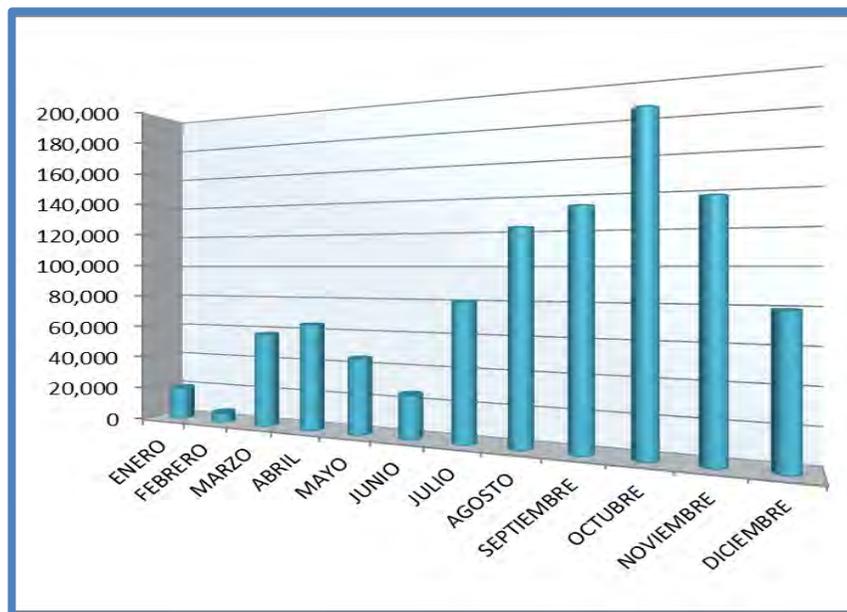
- ✓ **Resiembra.** Algunas partes de las áreas verdes se deterioran por el mal uso que se le da, por lo tanto se realiza la resiembra del grass, de flores y de bordes para recuperar su buen estado.
- ✓ **Deshierbe.** El deshierbe consiste en sacar las malas hierbas o maleza que dan mal aspecto y deterioran a las plantas existentes.
- ✓ **Corte de grass.** Esta actividad es parte del mantenimiento de las áreas verdes, realizándose el corte de grass con las desbrozadoras, esta labor se realiza en forma permanente y de acuerdo a un cronograma establecido.
- ✓ **Riego.** El riego es la parte más importante del mantenimiento de las áreas verdes, se realiza de tres modalidades que son: los puntos de agua que es dotado por SEDAPAL, los camiones cisternas y el canal de regadío.
- ✓ **Cantoneo.** La acción de cantonear consiste en formar un surco entre el área verde y las veredas con la finalidad de que el grass no crezca hasta la vereda.



**J. Implementación y producción del vivero municipal**

En el año 2013 la producción de los viveros a cargo de la Empresa Contratista fue de 1,288,461 plantas y ha estado orientada principalmente a las flores de estación y árboles de pequeña estatura. Las flores de estación representan el 85% del total de lo producido, el 15% restante a la producción de flores permanentes y de plantas arbustivas.

**AV. ALAM. DEL CORREGIDOR**



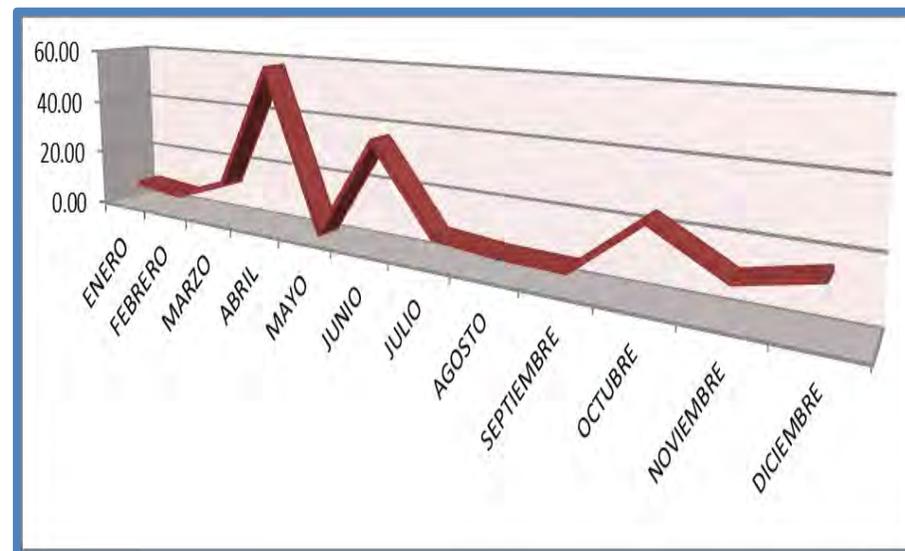
**MATAZANGO**



### K. Implementación del centro de producción de compost

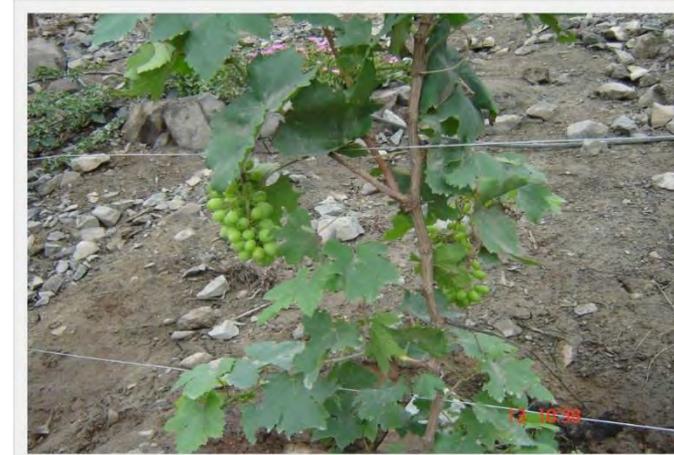
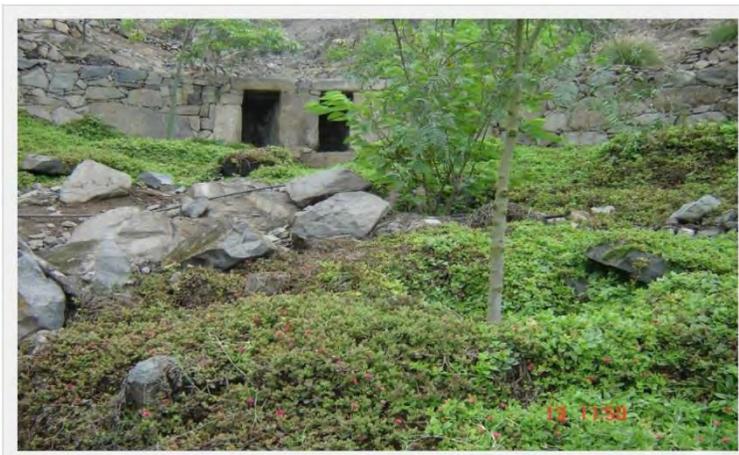
Esta actividad se ha realizado en forma permanente en el año 2013, el local de la planta de compost se encuentra ubicada en terrenos de la Universidad Nacional Agraria La Molina y del total de lo producido al mes, la mitad es entregado a la universidad para el mantenimiento de sus áreas verdes y la otra mitad es para el mantenimiento de las áreas verdes del distrito. La producción para el año 2013 llegó a un total de 200 toneladas. Las cuales fueron utilizadas para el mejoramiento del suelo y como donación a los vecinos del distrito.

#### PRODUCCIÓN MENSUAL DE COMPOST PARA EL AÑO



### L. Arborización y mantenimiento del parque ecológico

Durante el año 2013 se realizaron diferentes trabajos de mantenimiento de los árboles en el parque Ecológico, asimismo la renovación de especies dañadas por algunas plagas o enfermas. Durante el año 2013 se efectuaron con normalidad los trabajos de mantenimiento, sin embargo por falta de una mayor dotación de agua no se ha podido incrementar el área forestada. El problema fundamental para el crecimiento en esta actividad es contar con mecanismos de riego tecnificados que permitan un menor costo del riego abarcando una mayor cantidad de área forestada.



### **M. Eliminación de maleza (servicio contratado de forma integral)**

Esta actividad se realizó con normalidad, pese que en el año 2013 se tuvo algunos problemas con la empresa que brindaba el servicio por el incremento de la cantidad de maleza depositada en los puntos de acopio y problemas del tipo de capacidad de carga. Estos fueron solucionados logrando un total recogido de maleza en el año 2013 es de 11,459 toneladas métricas.

### **N. Otras actividades desarrolladas por la gerencia de servicios a la ciudad y gestión ambiental – subgerencia de servicios públicos**

Instalación de juegos infantiles en el parque Hispanoamérica entre otras más zonas. También se realizó el mantenimiento general en todos los juegos infantiles ubicados en parques públicos del distrito.



### **INSTALACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE**



### **INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES**



### Ñ. Formulación de los proyectos de presupuesto participativo 2014

- ✓ Mejoramiento del sistema de riego del Parque el Mástil, Urb. CC Las Lagunas
- ✓ Mejoramiento del sistema de riego del Parque Musa Urb. Musa
- ✓ Mejoramiento paisajista del parque Bambúes, Urb. El Remanso de La Molina
- ✓ Mejoramiento del sistema de riego del Parque Naciones Unidas, Urb. Sirius
- ✓ Mejoramiento del sistema de iluminación del Parque Virgen de La Asunción, Urb. Santa Felicia
- ✓ Mejoramiento del sistema de iluminación del Parque Principal, Urb. APROVISA
- ✓ Mejoramiento del sistema de iluminación y del riego del Parque Perú Bolivia, urb. Santa Felicia
- ✓ Rehabilitación integral del minicomplejo deportivo del Parque José Carlos Mariátegui, Urb. Covima
- ✓ Mejoramiento del sistema de iluminación del Parque Vont Humbolt, urb. Santa Patricia
- ✓ Mejoramiento del sistema de riego del Parque Cristo Reconciliador, Urb. Santa Felicia
- ✓ Mejoramiento del sistema de iluminación del Parque Texcoco, Urb. Rinconada del Lago

### O. Mantenimiento de piletas

Trabajos permanentes de limpieza y mantenimiento general de las bombas eléctricas de agua de las piletas con las que cuenta el distrito. etc.



### P. Mantenimiento de la infraestructura inmobiliaria de los parques

Trabajos de rehabilitación de juegos infantiles, reposición y colocación de papeleras, bancas, rejas, grass sintético entre otros.



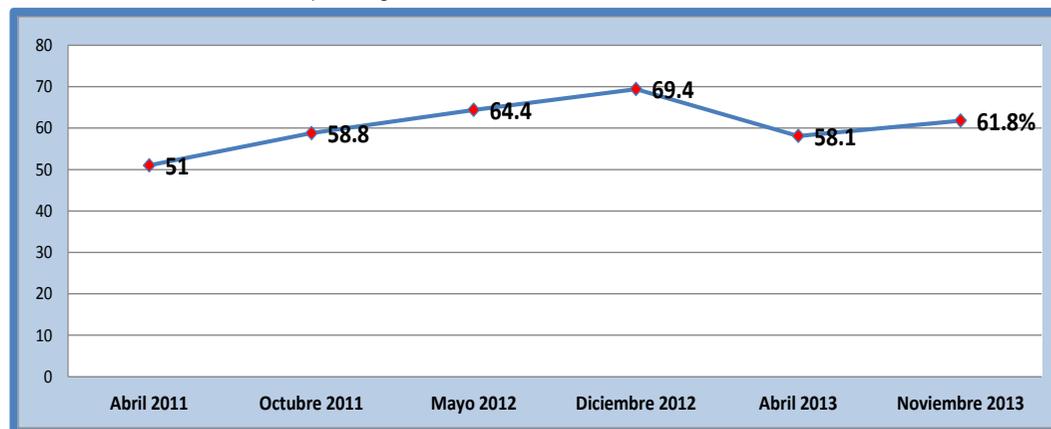
### 5.7.6. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, es el órgano de línea responsable de proporcionar a la ciudadanía condiciones adecuadas de seguridad ciudadana al vecino, a través de acciones de prevención contra la violencia o delincuencia, contribuir a mantener el orden y el respeto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción, en apoyo a la Policía Nacional del Perú, así como del transporte y tránsito en el distrito.

#### **Logros obtenidos:**

- ✓ Según los resultados de la Encuesta de satisfacción con los servicios municipales al mes de Noviembre del 2013, el 61.8 % de la población del distrito se encuentra satisfecho con el servicio de serenazgo que brinda la Municipalidad de La Molina.

#### **EVALUACION DEL CONTROL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, DE LA DELINCUENCIA, PANDILLAJE Y ROBOS DENTRO DEL DISTRITO, 2013**



- ✓ Se ejecutó el 100% de las actividades del 2do. Semestre 2013 del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2013 que fuera aprobado en sesión Extraordinaria del CODISEC con fecha diciembre del 2012.
- ✓ Los Jefes de Sector en coordinación con la Oficina de Participación Vecinal realizaron 74 talleres de seguridad ciudadana capacitando a 1,871 vecinos de las Juntas Vecinales de las diferentes urbanizaciones y/o AA.HH del distrito. En estos Talleres de Seguridad Ciudadana los Jefes de Sector emplean equipos multimedia para exponer a los vecinos, la sectorización y restructuración operativa del servicio de Serenazgo, la importancia de la participación activa de la comunidad, así como las recomendaciones básicas de seguridad, atendiendo solicitudes, requerimientos y necesidades al término de cada exposición.



**Capacitaciones Urb. Sol de La Molina**



**Capacitaciones Urb. Santa Raquel – Pq. Carmelitas**

- ✓ Los Jefes de Sector realizaron 15 talleres de seguridad ciudadana capacitando a 688 vigilantes particulares de los 07 sectores



- ✓ Capacitación de 442 agentes de Serenazgo en 25 Talleres de capacitación.
- **Ciclo de Talleres de Mejora Continua en Seguridad Ciudadana de Febrero – Abril 2013** (08 Talleres) con la participación de la Alta Dirección, enfocándose en dos pilares: el desarrollo de la actitud en el personal, y la formación en conocimientos de herramientas de calidad. Era importante fomentar una actitud proactiva y positiva para que **podieran “querer” aplicar lo aprendido en la mejora de su servicio. De nada valía mejorar sus conocimientos, si no tenían la actitud necesaria para ponerlos en práctica.** Este Ciclo de talleres aportó a: (a) Reducir la incidencia delictiva en el distrito, de 151 a 118 (4to Trim. 2012, 1er Trim. 2013); (b) Implementar 10 acciones de mejora desde Marzo a la fecha; (c) Lograr 15 horas de capacitación en mejora continua a 42 personas entre operativos y personal de dirección; y (c) Consolidar 02 equipos de mejora para la Seguridad Ciudadana.

Se contó con el apoyo de la Alta Dirección y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, desde la aprobación del Ciclo de Talleres hasta su ejecución. Entre algunas de las dificultades estaban los turnos rotativos del personal operativo que impactaba en las asistencias o cruces de horario; el

tiempo que se podía invertir en los talleres era como máximo 1 hora y media, debido a que salían de turno, y las comunicaciones debían ser como mínimo con 2 días de anticipación para llegar a todo el personal.



- El 27JUN13, se realizó un Taller de Capacitación de Sistema de Monitoreo Satelital (GPS) dirigido al personal de la CSI, siendo el expositor el Sr. Luis Meneses Rivera, Coordinador de Monitoreo de la empresa PEGACO SAT.
- Ciclo de Talleres de capacitación al personal de Serenazgo de Junio a Diciembre 2013 (16 Talleres) para fortalecer sus conocimientos en mejora de la seguridad ciudadana del distrito de La Molina, en temas de Derecho aplicado, Derechos humanos, redacción de documentos, medidas de seguridad y protección vecinal, Secuestro, manipulación de pirotécnicos y sus consecuencias del tipo penal, etc. En este periodo se dictó los Talleres los días martes, jueves, viernes y sábado, de 15:00 a 15:45 hrs, siendo el expositor el Dr. Gamaliel Talavera Prado



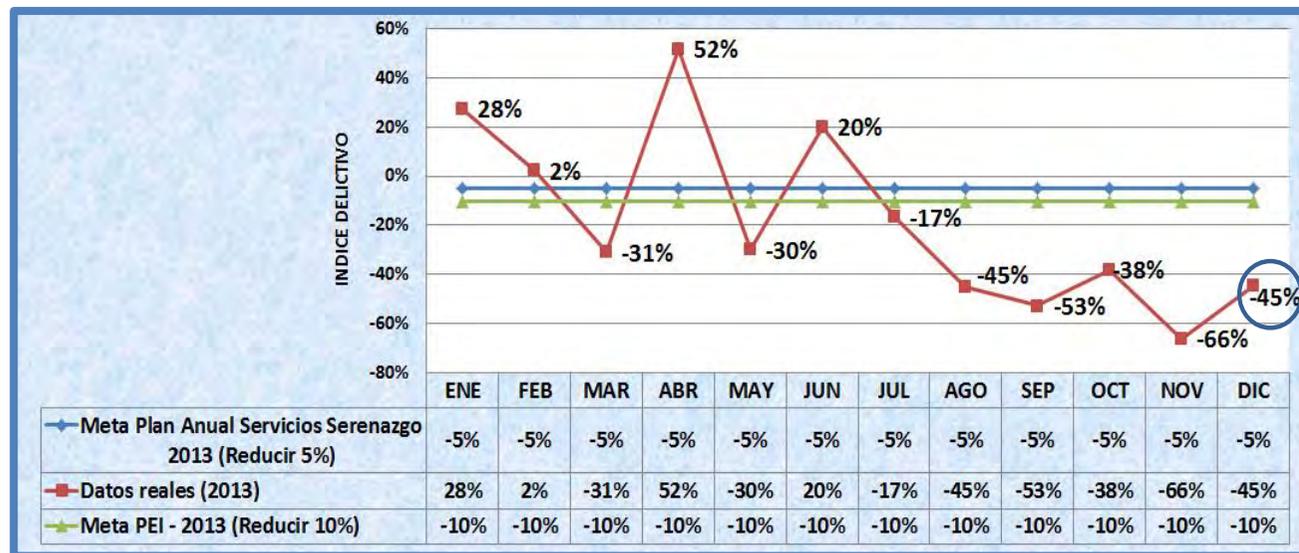
**5.7.6.1. SUBGERENCIA DE SERENAZGO**

La Subgerencia de Serenazgo es el órgano encargado de coordinar, y en su caso colaborar con los órganos públicos competentes, en la protección de personas y bienes y en el mantenimiento de la tranquilidad y el orden ciudadano.

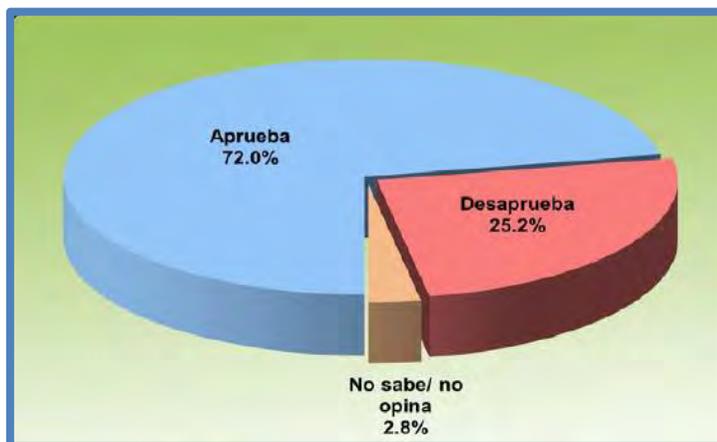
**Logros obtenidos:**

- ✓ Reducción en 25% del índice delictivo comparando el periodo Enero-Diciembre 2012 vs 2013. Cabe señalar que en el mes de Diciembre se registró una reducción del 45% en el índice delictivo.

DELITOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL DELITOS
AÑO 2012	40	42	42	29	40	20	36	53	55	42	47	65	511
AÑO 2013	51	43	29	44	28	24	30	29	26	26	16	36	382
Variación Porcentual 2012 vs 2013	28%	2%	-31%	52%	-30%	20%	-17%	-45%	-53%	-38%	-66%	-45%	-25%



- ✓ Percepción del grado de seguridad de la zona / urbanización según encuesta realizada por CPI, el 57.9% personas encuestadas indicaron que sientes Seguro y Muy Seguro.



- ✓ Según la encuesta de CPI, aprobación a la labor que realiza el Serenazgo en el control de la Seguridad Ciudadana en el distrito de La Molina registró un 72% de aprobación.

- ✓ Según la encuesta de CPI, aprobación a la labor que realiza la Policía Nacional en el control de la Seguridad Ciudadana en el distrito de La Molina registró un 42% de aprobación.



- ✓ Incremento en 134% el personal de Serenazgo en el distrito (189 serenos en el 2010 a 442 serenos a diciembre del 2013).

- ✓ Se incrementó el número de unidades móviles por la modalidad alquiler (renting) para el patrullaje del distrito: (15) camionetas Hilux 4x2, (02) camionetas hilux 4x4 patrullaje en los cerros, (01) Van traslado del personal de Serenazgo y (01) camión para el traslado del grupo GARR para los operativos de pandillaje, alcoholemia, drogadicción o cuando realizan eventos y/o conciertos en el Estadio Monumental, (01) camión grúa.
- ✓ El 27 de Diciembre del 2013 fueron asignadas 11 camionetas Nissan Pickup, para el servicio de Serenazgo, las cuales se encuentra ubicadas en Puestos de Auxilio Rápido (PAR) y puntos de fuga de delincuentes.

DESCRIPCION	AÑOS	
	2012	2013
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>87</b>
<b>VEHICULOS PROPIOS</b>		
Camionetas Duales	27	27
Camionetas repotenciada		11
Camión Portatropas	1	1
Cuatrимotos	2	2
Bicicletas/bicimotos	7	12
Camionetas Antiguas	10	1
Autos	2	0
<b>VEHÍCULOS RENTING</b>		
Camionetas Hilux 4x2	0	15
Camionetas Hilux 4x4	0	2
Camión	0	1
Van	0	1
Camión Grúa (Tránsito)	0	1

- ✓ Las camionetas Hilux, cuentan con los siguientes dispositivos y accesorios para el servicio de patrullaje en Serenazgo:
  - Interno: Radio Tetra, GPS, cámara testigo, pantalla LCD, altavoz y sirena, herramientas.
  - Externo: Faro pirata, circulina de luz azul, cono, llanta de repuesto.
- ✓ Las camionetas duales, cuentan con los siguientes dispositivos y accesorios para el servicio de patrullaje en Serenazgo:
  - Interno: Radio Tetra, altavoz, GPS y sirena y herramientas.
  - Externo: Faro pirata, circulina de luz azul, cono
- ✓ Las motocicletas cuentan con los siguientes accesorios para el servicio de patrullaje en Serenazgo:
  - Motocicleta: circulina , luces laterales, mica
  - Sereno: radio tetra, casco de moto



**CAMIONETAS REPOTENCIADAS**



**CAMIONETAS DUALES**



**CAMIONETA HILUX RENTING**



**MOTOCICLETAS**



✓ Equipos de comunicación

En el presente año se dio de baja a los 183 equipos de comunicación (radio Handy y Radio Base) que funcionaban con sistema análogo. Se migró al sistema de comunicaciones digital Tetra para mejorar el sistema de comunicación del servicio de Serenazgo.

El sistema TETRA es un sistema de radio troncalizado, o sea, que usa una infraestructura para conectar a varios puntos y bases de radios, formando así redes más grandes, que en algunos casos cubren países enteros.

Es un sistema de radio digital. Específicamente, es un sistema TDMA, similar a lo utilizado por nuestros celulares. Eso permite más comunicaciones en un mismo espectro de frecuencias que un sistema analógico, cumpliendo con los requerimientos de muchos países y aumentando la eficiencia en espectros bastante ocupados.

Es preciso mencionar, que las 17 camionetas renting tienen instalados equipos de radio tetra (base), contribuyendo a la fluidez de la comunicación de la CSI La Molina. Además, en el 2013 se instaló a las 27 camionetas duales: 27 equipos de tetra base y 27 GPS para fortalecer el servicio de seguridad ciudadana en nuestra jurisdicción.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		AL 31 DE DICIEMBRE	
		2012	2013
	RADIO TETRA	100	100
	RADIO BASE TETRA	3	4
	RADIO TETRA P/CAMIONETA	17	44
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	<b>148</b>

DISPOSITIVOS GPS		AL 31 DE DICIEMBRE	
		2012	2013
	GPS RENTING	0	20
	GPS DUALES	0	27
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>47</b>

	AÑOS		TOTAL
	2012	2013	
<b>SECTOR 1</b>		4	4
<b>SECTOR 2</b>	21	9	30
<b>SECTOR 3</b>		5	5
<b>SECTOR 4</b>			0
<b>SECTOR 5 Y 6</b>	14		14
<b>SECTOR 7</b>	3	12	15
	<b>38</b>	<b>30</b>	<b>68</b>

**DISTRIBUCION DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS EN LA JURISDICCION**

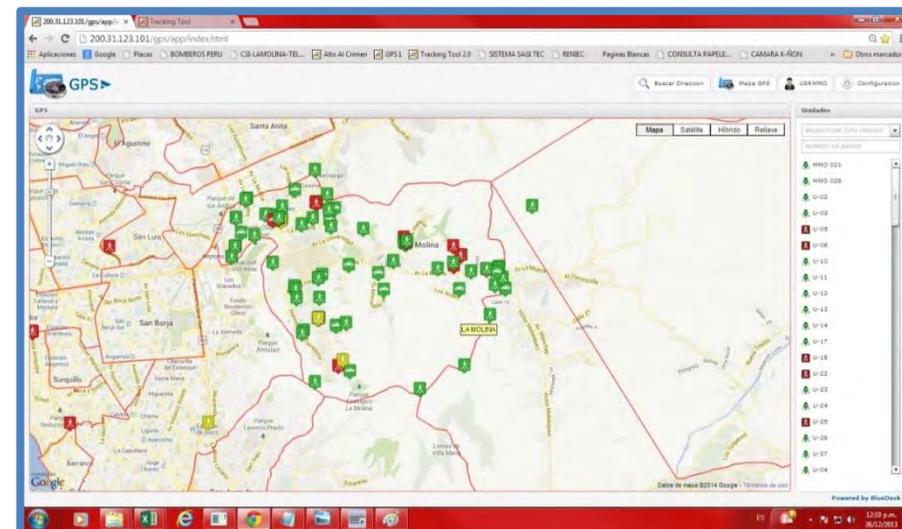
ALARMAS COMUNITARIAS		AL 31 DE DICIEMBRE	
		2012	2013
	CON PULSADOR	32	32
	CON PANEL SOLAR, SE ACTIVAN CON CELULARES	6	6
		0	30
<b>TOTAL</b>		<b>38</b>	<b>68</b>

✓ Se incrementaron en 78.94% el número de alarmas, con relación al año 2012. Estas alarmas que constan de paneles solares se instalaron en el sector 1 (04), sector 2 (09), sector 3 (05) y sector 7 (12).

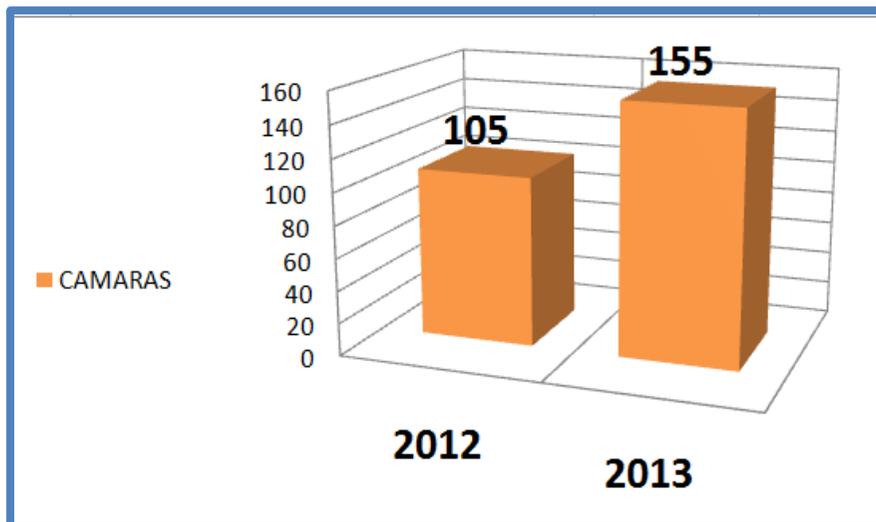
- ✓ Mejoramiento del sistema de monitoreo y control de la Central de Seguridad Integral La Molina, con las (155) cámaras, 68 alarmas, control por GPS de los vehículos mayores que prestan servicio de seguridad ciudadana en el distrito. La CSI La Molina en junio/2013 fue reconocida como una de las mejores prácticas del hemisferio en la XIX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades locales organizado por el Condado de Miami Dade, la Universidad de Florida y el Banco Mundial asimismo en la Organización Ciudadanos al día reconoció a la CSI como Buena Práctica de Gestión (finalista) y en el Concursos de creatividad Empresa organizado por UPC (finalista).



- ✓ Sistema GPS que es utilizada en la Central de Seguridad Integral La Molina



- ✓ Se Incrementó 50 cámaras de video vigilancia, instaladas en diferentes puntos de nuestra jurisdicción. Cabe resaltar que en el 2012 ya se contaba con 105 cámaras.



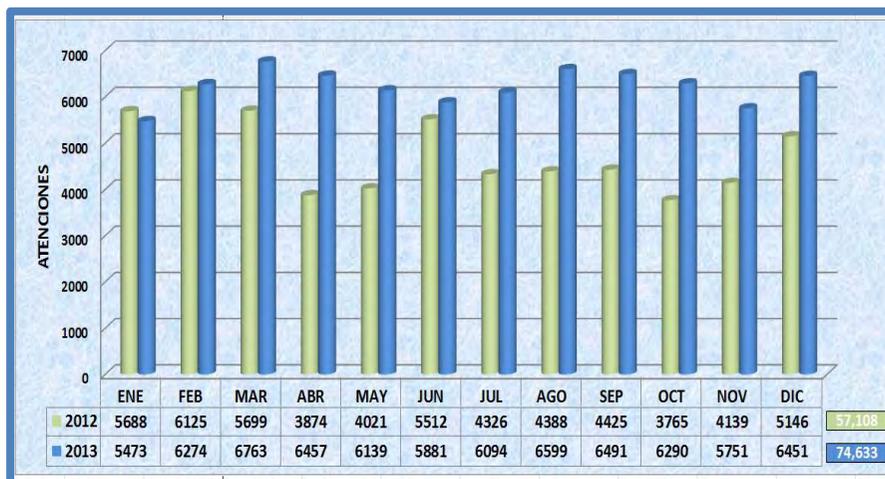
	PIP2012	PP2013	TOTAL
<b>SECTOR 1</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>34</b>
<b>SECTOR 2</b>	<b>26</b>	<b>11</b>	<b>37</b>
<b>SECTOR 3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>
<b>SECTOR 4</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>22</b>
<b>SECTOR 5</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>12</b>
<b>SECTOR 6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
<b>SECTOR 7</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>35</b>
	<b>105</b>	<b>50</b>	<b>155</b>

- ✓ **Remodelación de Puestos de Auxilio Rápido.** El 21 de febrero/2013 se celebró el Convenio de Cooperación Institucional entre la empresa América Móvil SAC y la MDLM para la Remodelación de (11) Puestos de Auxilio Rápido de Serenazgo, con servicios de agua, desagüe y luz.

ANTIGUA DENOMINACION	DENOMINACION POR SECTOR	SECTOR	DIRECCION
PAR 6	PAR 12	1	AV. JAVIER PRADO Y AV. LAS PALMERAS (OVALO MONITOR)
PAR 9	PAR 13	1	AV. LOS FRUTALES CON AV. SEPARADORA INDUSTRIAL
PAR MOVIL 11	PAR 11	1	AV. LOS EUCALIPTOS CON JR. LAS FRESIAS
PAR 11	PAR 22	2	AV. MELGAREJO CDR. 5 Y MANAGUA CDRA. 1
PAR 17	PAR 23	2	OVALO HUAROCHIRI
PAR 18	PAR 24	2	AV LOS CONSTRUCTORES CDRA. 02
PAR MOVIL 3	PAR 25	2	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL CON JR. LOS FORESTALES
PAR MOVIL 7	PAR 26	2	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL CON AV. HUAROCHIRI
PAR 8	PAR 41	4	AV. RINCONADA DEL LAGO CDRA. 4 Y CALLE ONTARIO
PAR 19	PAR 42	4	AV. LAGUNA GRANDE CDRA. 10
PAR 3	PAR 50	5	AV. LA MOLINA ESTE CDRA. 45
<b>TOTAL PAR</b>		<b>11</b>	



- ✓ **Brigada canina.** El programa de La brigada canina va obteniendo mayor importancia en los últimos años, apoyando al servicio de Serenazgo en el patrullaje a pie en los diferentes sectores de nuestra jurisdicción, consolidando su presencia con 08 canes de distintas razas (06 rotweiler, 01 labrador y (01) pastor alemán), además, de que tiene asignado (01) camioneta dual para el traslado de los serenos y canes en las distintas actividades que son requeridas



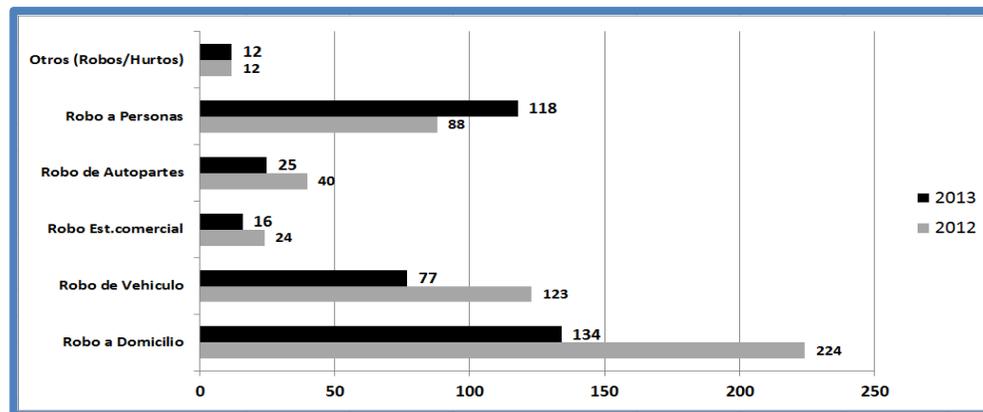
- ✓ Se atendieron y registraron 74,633 solicitudes vecinales en la CSI-Central de Seguridad Integral, se aprecia un incremento del 23% en atenciones comparado con el año 2012.

- ✓ En el periodo de Enero a Diciembre 2013 comparado con el año 2012, se aprecia un reducción en nivel de robos a domicilio (-40%), vehículo(-37%), Est.comercial(-33%), Autopartes (-38%) y otros(robos/hurtos) no registró variación porcentual, con excepción de los robos a personas que registró un incremento del 34%.

Delitos Consumados	2012	2013	Variación Porcentual % 2012 vs 2013
Robo a Domicilio	224	134	-40%
Robo de Vehículo	123	77	-37%
Robo Est.comercial	24	16	-33%
Robo de Autopartes	40	25	-38%
Robo a Personas	88	118	34%
Otros (Robos/Hurtos)	12	12	0%
<b>TOTALES</b>	<b>511</b>	<b>382</b>	<b>-25%</b>

- ✓ En el periodo de Enero a Diciembre 2013 comparado con el año 2012, se aprecia un reducción en nivel de robos a domicilio (-40%), vehículo(-37%), Est.comercial(-33%), Autopartes (-38%) y otros(robos/hurtos) no registró variación porcentual, con excepción de los robos a personas que registró un incremento del 34%.

Delitos Consumados	2012	2013	Variación Porcentual % 2012 vs 2013
Robo a Domicilio	224	134	-40%
Robo de Vehículo	123	77	-37%
Robo Est.comercial	24	16	-33%
Robo de Autopartes	40	25	-38%
Robo a Personas	88	118	34%
Otros (Robos/Hurtos)	12	12	0%
<b>TOTALES</b>	<b>511</b>	<b>382</b>	<b>-25%</b>



- ✓ Fueron intervenidos 198 sujetos por el personal de Serenazgo por delitos y/o faltas cometidas en el distrito.

TIPO DE DELITO Y/O FALTA	Nº DE INTERVENIDOS
Robo frustrado a domicilio	31
Robo frustrado de vehículo	6
Robo frustrado a personas	66
Robo frustrado a est. comerciales	34
Robo de autopartes frustrados	4
Estafa	14
Robo frustrado de veh.menor	5
Delito contra la Libertad Sexual	2
Consumo de drogas	7
Micro comercialización de drogas	9
Personas sospechosas	12
Sujetos x daños a la propiedad	4
Otros	4
<b>TOTAL INTERVENIDOS</b>	<b>198</b>



**DELINCUENTES INTERVENIDOS POR ROBO A PERSONA**




WILLIAMS JHON ZELAYA ROMERO (44) - 24ABR



1) GUILLERMO ZEGARRA VELARDE (44)  
2) TOM PINEDA ATOCHE (20)  
3) OCTAVIO LOPEZ ORTIZ (22) - 28ABR



LUIS CHIPANA AQUINO - EL AGUSTINO - 29ABR



1) PALOMINO CORDOVA ANDRES (22)  
2) RAZURI BAUTISTA ANGEL (23) - 13MAY



ROGER ALVA LOPEZ (22) - 06JUN



ICHAPE MUNAYLLA CHAUCA - 25JUN



MAURICIO AVALOS MERCADO - 08JUL



ANTONIO ROJAS MIRANDA - 11JUL



1) GUILLERMO GUTIERREZ GERMAN (34)  
2) AGUILAR LIZAMA LUIS (27) - 21AGO

**DELINCUENTES INTERVENIDOS POR ROBO EST. COMERCIALES**




1) J.A.W.A - SAN BORJA  
2) C.P.C - LA MOLINA - 18ENE



JOSE ALEXIS BASURCO BOCANEGRA (32) - 23ENE



02 DELINCUENTES BOCANEGRA (32) - 23ENE



1) ERICK ANDRES BRACK PAUTRAT (24) - LA MOLINA - 27ABR



1) ALBERTO SOTO REYES (18)  
2) E. J. A (17)  
3) R.C. M (17) - 18JUN



JENIFER PACHECO DIAZ (24) - 31JUL



WILLIAM JHON ZELAYA ROMERO (42) - 20AGO



MATEO CONGRAINS MUJICA (42) - 07SET

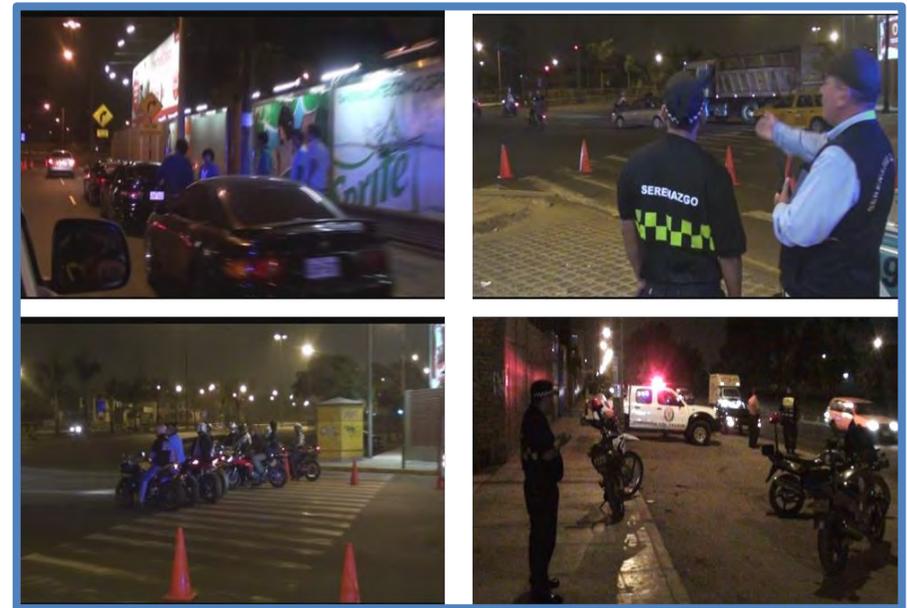
✓ Se realizó 981 operativos en coordinación con la PNP y otros Serenazgo.



**Operativo Piqueros**



**Operativo erradicación de consumidores de drogas y alcohol.**



**Operativo barristas**



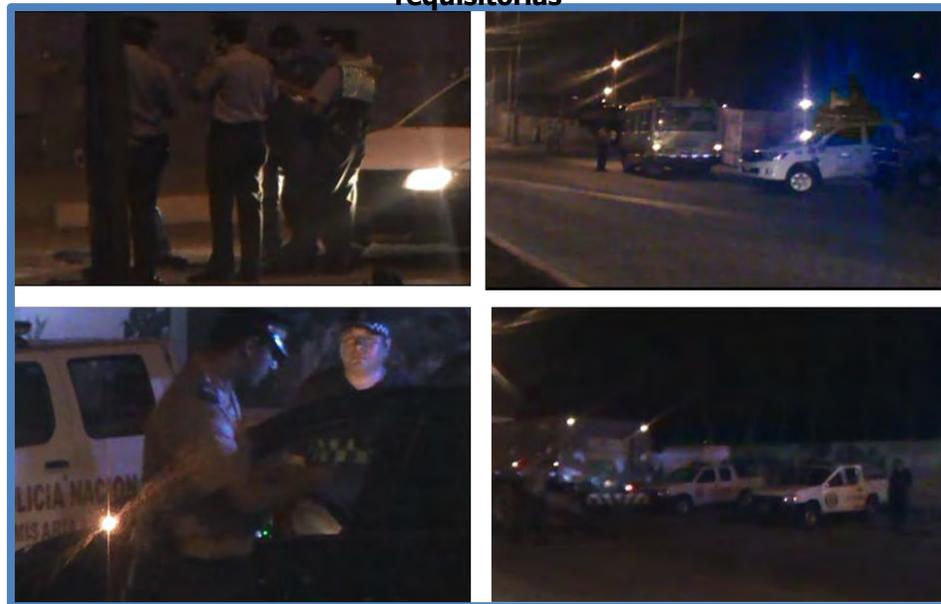
**Operativo cerros intangibles "prevención de invasiones"**



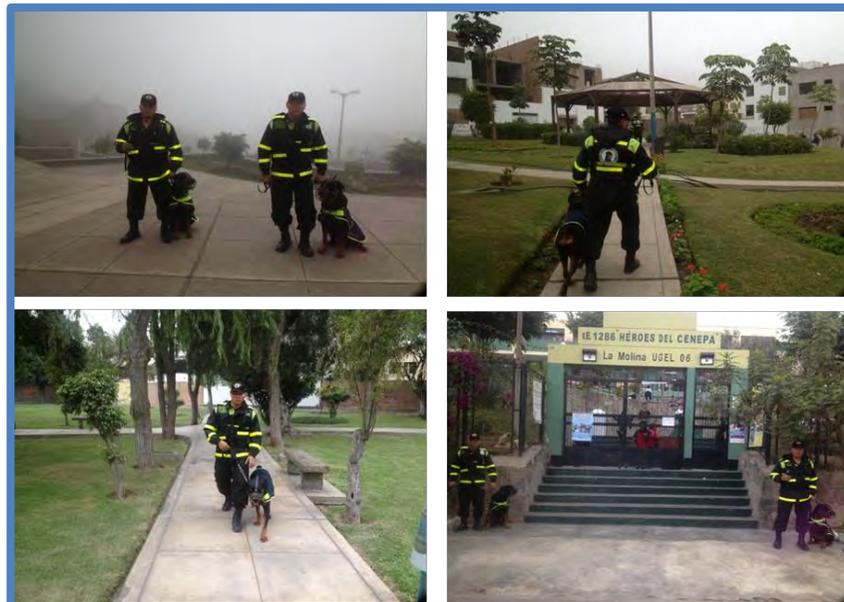
### Operativo lavadores de carros alrededores de la USIL



### Operativo integrado Serenazgo y Comisarias del distrito para la intervención de vehículos y personas sospechosas con requisitorias



### Operativo Brigada Canina



### Operativo de orientación de tránsito de escolares y peatones.



- ✓ Se han realizado 28 jornadas con las Juntas Vecinales, PNP, Serenazgo (rondas vecinales, patrullaje mixto, charlas), con la finalidad de evitar el consumo de licor y/o sustancias tóxicas, pandillaje, venta de licor en horarios no permitidos, así como actos delictivos. Estas jornadas se realizaron en AA.HH. (Musa, AA.HH Viña Alta, AA.HH Los Pinos, Asoc. Los Arbolitos, AA.HH Matazango e Hijos de Los Constructores, cumpliendo con la política de inclusión social.
- ✓ Se realizó 4 campañas para difundir la paz en el distrito, fenómenos sociales adversos, violencia familiar, violencia juvenil, bullying, etc, donde participaron las comisarias, colegios, Juntas Vecinales y Serenazgo-
- ✓ En el año 2013, personal de Escuelas Seguras, personal de Desarrollo Humano y PNP capacito a 8,521 ALUMNOS (Inicial, primaria y secundaria), en temas de Autoprotección Escolar, Bullying, Educación Vial, Alcoholismo, Prevención de drogas, Disciplina, valores en la adolescencia, Autoestima, Pandillaje, etc.



✓ **Presupuesto Participativo 2013**

- "Creación de Puestos de Vigilancia en los Límites Distritales de la Molina"
- "Instalación de Medidas de Seguridad en los Límites de la Molina con Villa María del Triunfo"



✓ **Convenios**

- "Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de la Molina y América Móvil Perú S.A.C".
- "Convenio entre la Municipalidad Distrital de la Molina y Pele System".
- "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Molina y la Policía Nacional del Perú, con intervención del Ministerio del interior".



### 5.7.6.2. SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

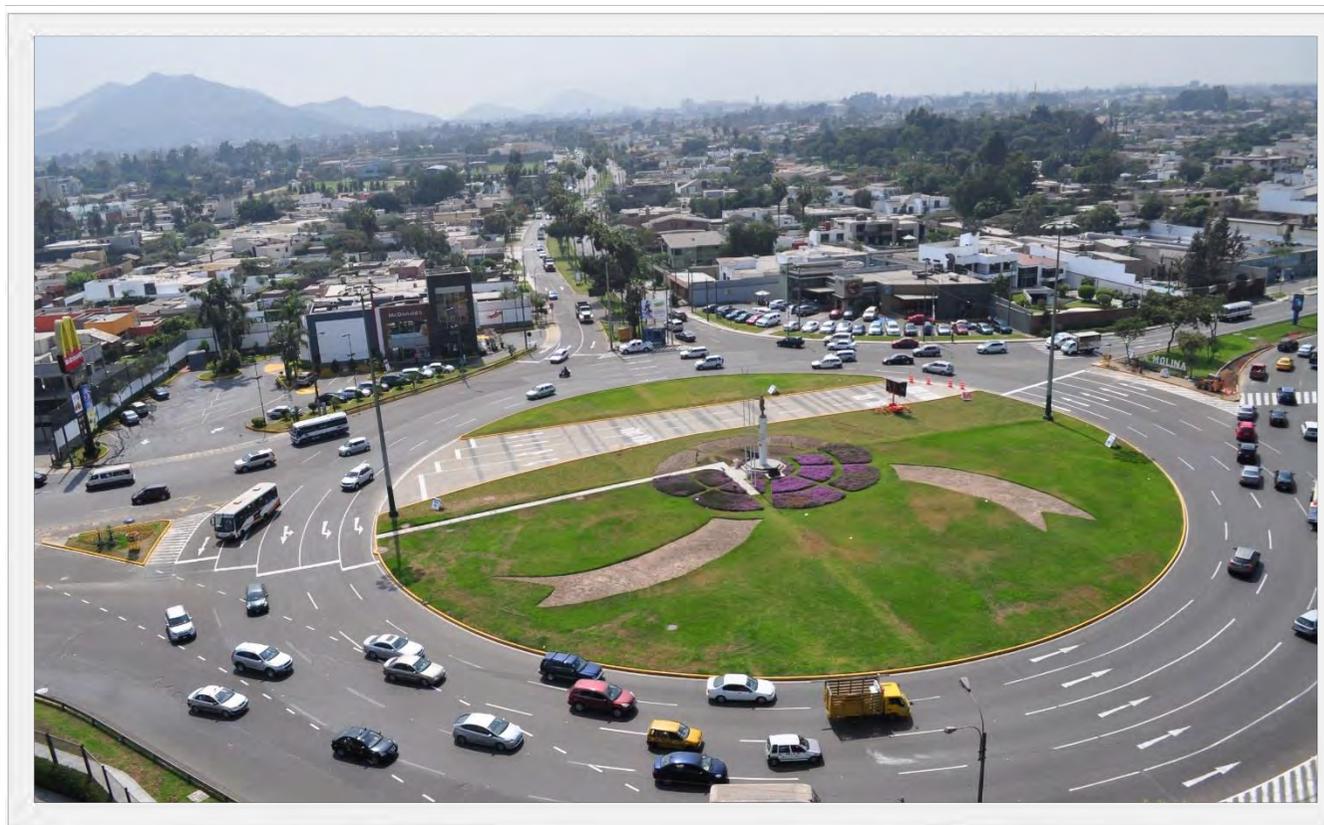
La subgerencia de Transporte y Tránsito, es el órgano encargado de organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades relacionadas con el transporte y tránsito en el distrito, en concordancia con los planes de desarrollo urbano y en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y autoridades competentes.

#### **Logros obtenidos:**

##### **A. Ovalo Monitor**

Luego de las evaluaciones técnicas realizadas el primer trimestre del 2013, se logró implementar el control del tránsito en el ovalo monitor, en el turno mañana (6:30- 9:00 horas), con las siguientes acciones:

- ✓ Apertura de una isla de tres carriles con giro a la izquierda en el ovalo para que los vehículos circulen con mayor fluidez desde la Av. Javier Prado, sentido Este-Oeste hacia la Av. Golf Los Incas sentido Norte-Sur.
- ✓ Corte de forma tangencial, en la Av. Golf Los Incas a la altura del ovalo para evitar que los vehículos tengan que dar la vuelta a todo el ovalo y circulen con mayor fluidez desde la Av. Golf Los Incas, sentido Sur-Norte, hacia la Av. Javier Prado sentido Este-Oeste
- ✓ Control de la Policía Nacional del Tránsito en las casetas Este y Oeste del ovalo. La salida tangencial de la Av. Golf Los Incas y la Salida de la Av. Las Palmeras.



- ✓ Adicionalmente se han establecido puestos fijos de control de tránsito con Inspectores de Transporte, Agentes de Serenazgo, Policía Nacional contratado y Policía Nacional de Tránsito Lima Este, en los siguientes puntos:
  - Av. Raúl Ferrero (Cerro Centinela, salida de Villa libertad), 01 Agente de Serenazgo, carril reversible a los largo de todo el cerro centinela, en el sentido Este a Oeste, 01 radio tetra.
  - Av. Raúl Ferrero con Av. El Polo, 01 efectivo de la Policía Nacional contratado y 01 Inspector de Transporte de Civil, 01 radio tetra.
  - Av. El Polo con Jr. Cruz del Sur, 01 agente de Serenazgo y 03 efectivos de la Policía Nacional de Tránsito, 01 radio tetra.
  - Ovalo La Fontana, 01 Inspector de Transporte y 01 efectivo de la Policía Nacional de Tránsito, 01 radio tetra.
  - Av. Circunvalación El Golf con Av. Los Frutales, 01 Inspector de Transporte, 01 radio tetra.
  - Jr. La Florestas con la Av. Javier Prado, 02 Inspectores de Transporte, 01 radio tetra.
  - Paradero Jockey Plaza, 01 inspector de transporte, 01 radio tetra.

### **B. Centro de Seguridad Integral.**

Para un control eficaz, se ha establecido la comunicación mediante las cámaras del video vigilancia del Centro de Seguridad Integral y los inspectores de transporte equipados con radios tetra, ubicados en los puntos antes mencionados. Para este fin se han utilizado las cámaras de video vigilancia en el orden que se detallan a continuación:

#### **Lado izquierdo de abajo hacia arriba:**

- ✓ Cámara N° 08: Ovalo Fontana.
- ✓ Cámara N° 09: Av. Javier Prado con Av. La Molina
- ✓ Cámara N° 14: Av. Javier Prado con Av. Los Frutales.
- ✓ Cámara N° 92: Av. Javier Prado con la Av. Circunvalación El Golf.

#### **Horizontal parte alta**

- ✓ Cámara N° 17: Av. Las Palmeras con Jr. José Antonio.
- ✓ Cámara N° 36: Av. Las Palmeras con Jr. Campanillas.

#### **Horizontal**

- ✓ Cámara N° 45 Av. Javier Prado con el CC. Camacho.
- ✓ Cámara N° 02: Av. Javier Prado con el Jr. Los Tiamos.
- ✓ Cámara N° 104: Av. La Molina con Av. Melgarejo.
- ✓ Cámara N° 43: Molicentro.

- ✓ Cámara N° 03: Av. Manuel Prado Ugarteche con Av. Raúl Ferrero.
- ✓ Cámara N° 77: Av. Raúl Ferrero con Jr. Aroza.

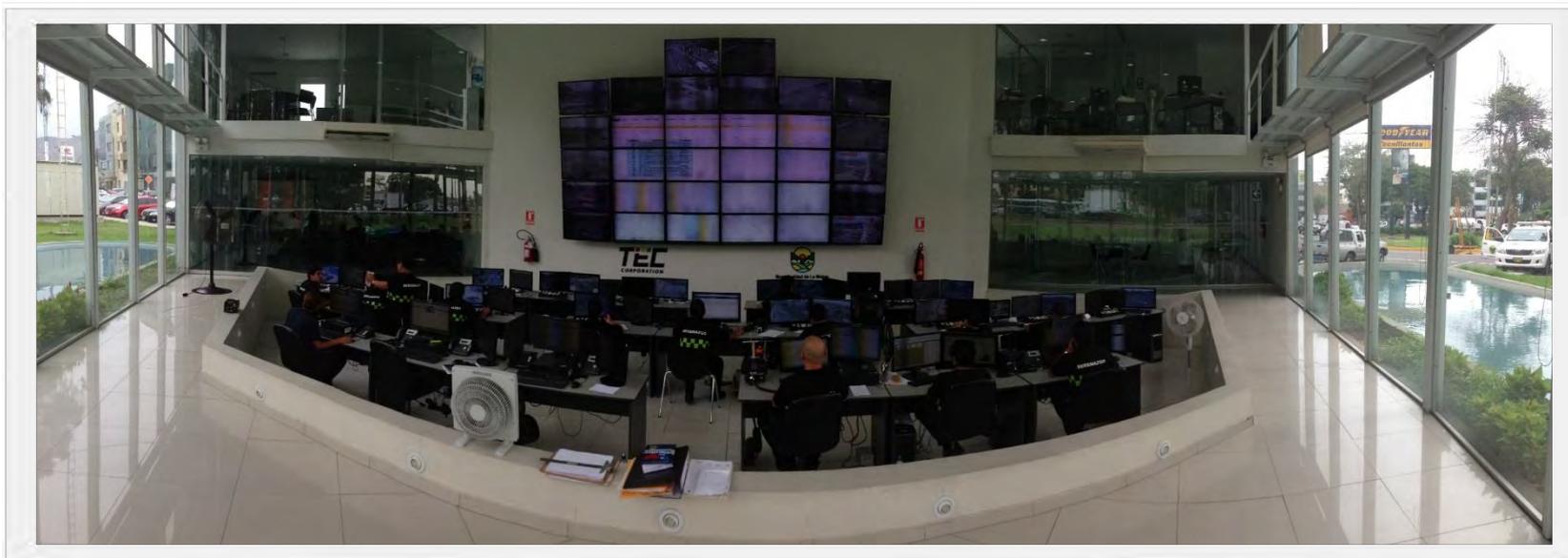
**Parte central:**

- ✓ Cámara N° 01: Ovalo Monitor.

**Lado derecho de arriba hacia abajo:**

- ✓ Cámara N° 145: Av. Raúl Ferrero con Av. Los fresnos
- ✓ Cámara N° 147: Av. Raúl Ferrero con Jr. Las Retamas.
- ✓ Cámara N° 148: Av. Raúl Ferrero con Av. Alameda del Corregidor.
- ✓ Cámara N° 148: Av. Raúl Ferrero con Av. Alameda del Corregidor.
- ✓ Cámara N° 149: Cerro centinela.

Este despliegue de personal de la Subgerencia de Transporte y Tránsito, Policía Nacional contratado y la Policía Nacional de Tránsito Lima Este, ha permitido dar una mayor fluidez a la salida de los vehículos del distrito de La Molina por las dos únicas salidas naturales la Av. Javier Prado y el Cerro Centinela, permitiendo reducir los tiempos de salida en un 40%. Este trabajo ha sido progresivo y los vecinos molinenses se han adaptado a los nuevos cambios y ello ha permitido tener un mejor control en la hora punta de la Mañana (7:30-8:30 horas).



**C. REZNA**

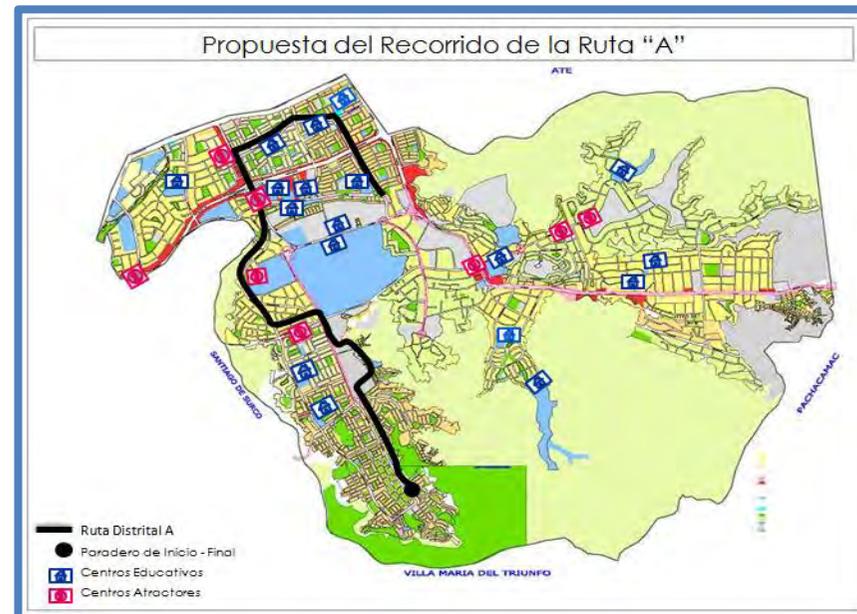
Mediante Resolución de Gerencial N° 414-MML/GTU-2012, la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se crea el REZNA (Rutas de Transporte Público en Zonas No Atendidas). Con dos tipos: REZNA general y REZNA de integración. Para esta primera etapa La Municipalidad de La Molina, ha presentado a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la propuesta de tres rutas de transporte público, bajo la modalidad de REZNA general, con un sistema de transporte moderno, ecológico, con tarjetas electrónicas, control de GPS y paraderos modernos, acorde con las necesidades del distrito, para la satisfacción de los vecinos Molinenses y usuarios en general que requieran dicho servicio.

**Ruta A:**

Itinerario Ida	Itinerario Vuelta
AV. LOS FRESNOS	AV. FLORA TRISTAN
AV. RAUL FERRERO	AV. CONSTRUCTORES
AV. ALAMEDA DE LOS CORREGIDORES	AV. LA MOLINA
AV. LA MOLINA	AV. ALAMEDA DE LOS CORREGIDORES
AV. CONSTRUCTORES	AV. RAUL FERRERO
AV. FLORA TRISTAN	AV. LOS FRESNOS

**Ruta B:**

Itinerario Ida	Itinerario Vuelta
AV. JAVIER PRADO	AV. JOSE LEON BANDEARAN
AV. LA MOLINA	AV. PLANICE
AV. LA UNIVERSIDAD	AV. RICARDO ELIAS APARICIO
AV. MANUEL PRADO UGARTECHE	CA. 7
CA. 7	AV. MANUEL PRADO UGARTECHE
AV. RICARDO ELIAS APARICIO	AV. LA UNIVERSIDAD
AV. PLANICE	AV. LA MOLINA
AV. JOSE LEON BANDEARAN	AV. JAVIER PRADO

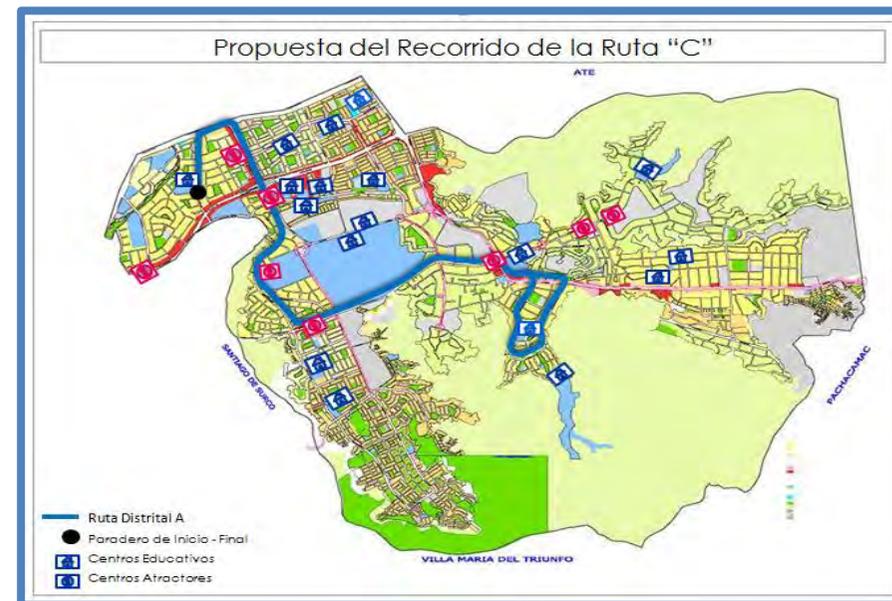
**Ruta B1**

**Ruta B2**

Itinerario Ida	Itinerario Vuelta
AV. JAVIER PRADO	CA. MIAMI
AV. LA MOLINA	CA. MONTECARLO
AV. LA UNIVERSIDAD	CA. APAPRICIO
AV. MANUEL PRADO UGARTECHE	CA. EL PARAISO
CA. 7	CA. EL LINDERO
AV. RICARDO ELIAS APARICIO	AV. RICARDO ELIAS APARICIO
CA. EL LINDERO	CA. 7
CA. EL PARAISO	AV. MANUEL PRADO UGARTECHE
CA. MONTECARLO	AV. LA UNIVERSIDAD
AV. LA MOLINA	AV. LA MOLINA
CA. MIAMI	AV. JAVIER PRADO

**Ruta C.**

Itinerario Ida	Itinerario Vuelta
AV. FRUTALES	AV. RINCONADA DEL LAGO
AV. SEPARADORA INDUSTRIAL	AV. LA MOLINA
AV. LA MOLINA	AV. LA UNIVERSIDAD
AV. ALAMEDA DEL CORREGIDRO	CA. 7
AV. RAUL FERRERO	AV. RAUL FERRERO
CA. 7	AV. ALAMEDA DEL CORREGIDRO
AV. LA UNIVERSIDAD	AV. LA MOLINA
AV. LA MOLINA	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL
AV. RINCONADA DEL LAGO	AV. FRUTALES



### D. Puntos Negros de Accidentes de Tránsito

Con Decreto Supremo N° 002-2013-EF, Plan de incentivos a la Mejora y Modernización de la gestión Municipal, el Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Promoción de la Salud, propone la Meta de "Identificación de Puntos Negros", con la finalidad de identificar las vías en donde se registraron más de 5 accidentes de tránsito con consecuencias fatales y heridos. Para ello se estableció un instructivo para la identificación de los puntos negros en el distrito de La Molina. Con una primera etapa de recolección de datos en las tres comisarías del distrito desde Enero del 2010 hasta diciembre del 2012. Luego esta información se vaciaría en un aplicativo entregado por el Ministerio de Salud.

Este aplicativo arrojo un resultado de 2259 accidentes de tránsito en el distrito de La Molina, la mayoría por imprudencias del conductor, despiste e imprudencia del peatón. Los 05 puntos negros que se identificaron se detallan a continuación:

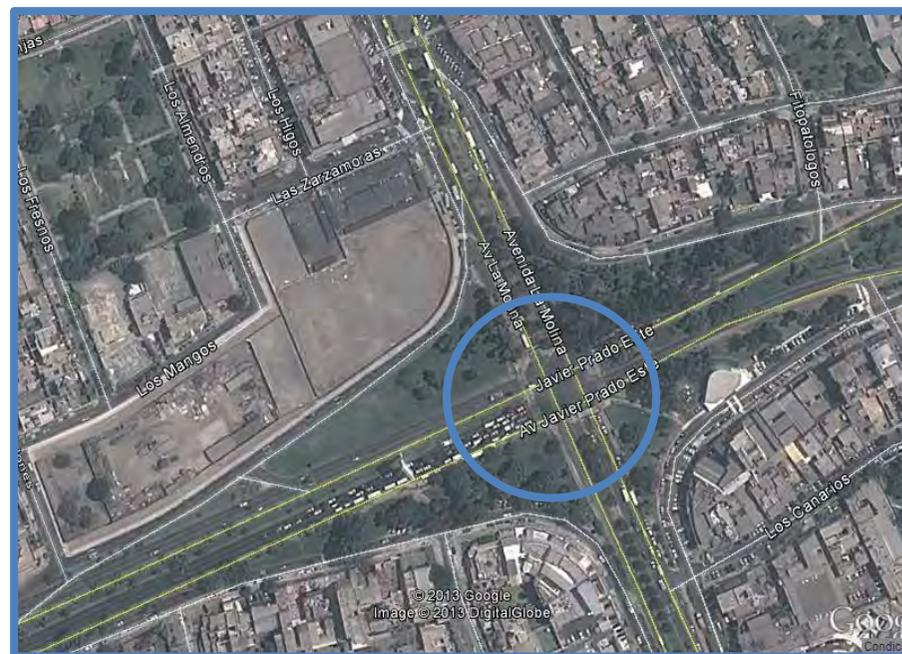
#### Av. Javier Prado con Av. La Molina

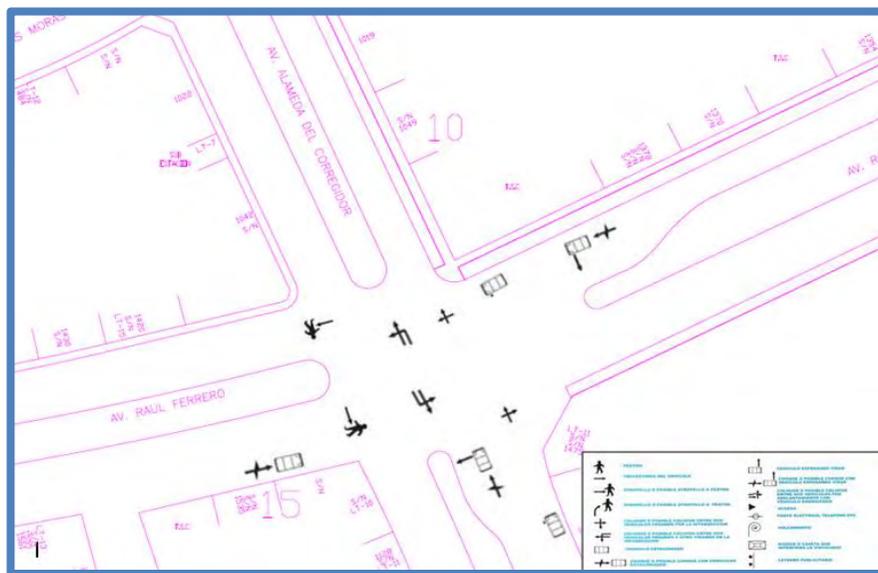
Para la identificación de este punto negro se consideró por la cantidad de accidentes que se produce en la intersección de la Av. Javier Prado con la Av. La Molina, los mismos que se detallan en el cuadro siguiente:

Vía	FATALES	GRAVES	LEVES	ILESO	TOTAL
JAVIER PRADO - LA MOLINA	0	1	29	53	83

Luego de haber identificado el punto negro se realizó la multiplicación bajo los siguientes valores: por 3 para los accidentes fatales, por 2 para los accidentes graves, por 1 para los accidentes leves y por 0 para los ilesos. Obteniendo el resultado que se detalla en la siguiente tabla:

Vía	FATALES	GRAVES	LEVES	ILESO	TOTAL
JAVIER PRADO - LA MOLINA	0	2	29	0	31





**Av. Javier Prado – Av. La Molina:**

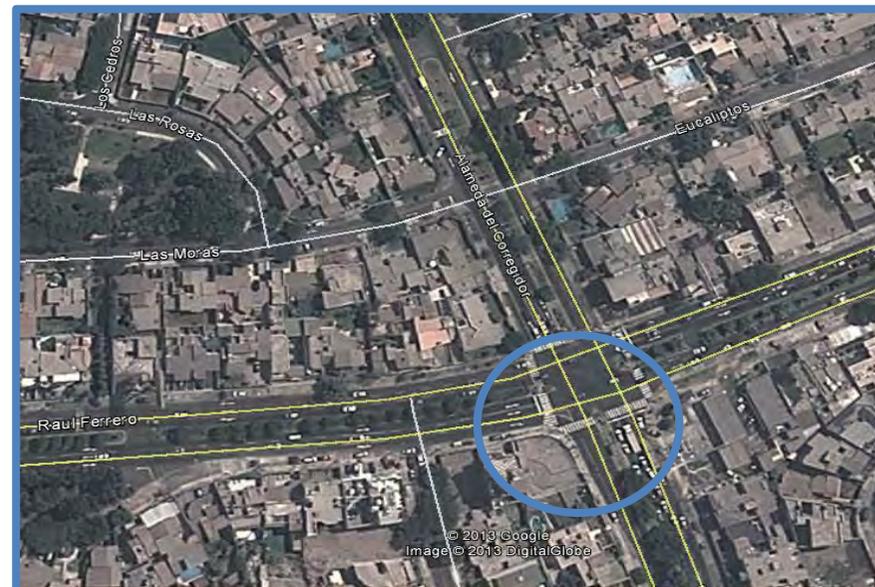
La mayoría de los choques que se producen a la altura de la intersección es por falta de señalización vertical y poca visibilidad del semáforo vehicular.

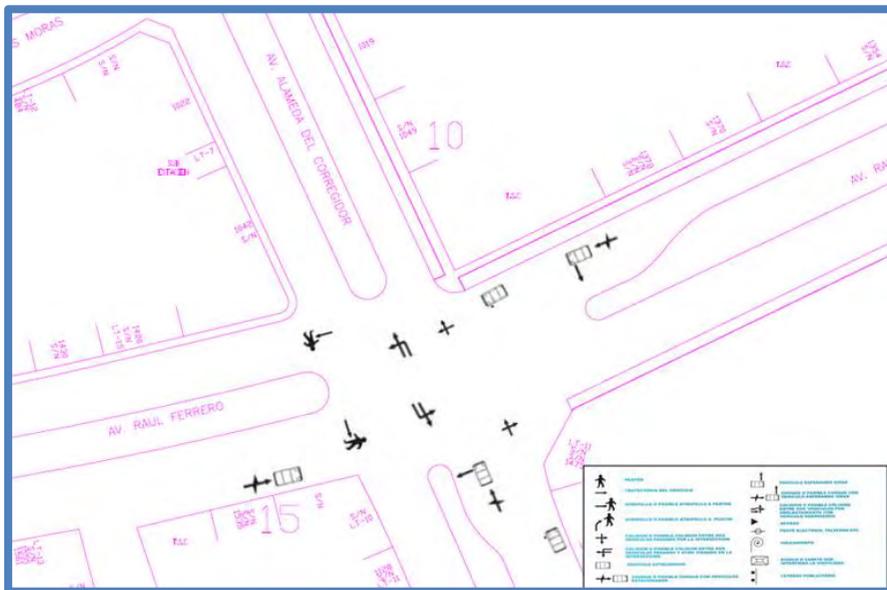
**Av. Raúl Ferrero con Av. Alameda del Corregidor**

Luego de haber identificado el punto negro se realizó la multiplicación bajo los siguientes valores: por 3 para los accidentes fatales, por 2 para los accidentes graves, por 1 para los accidentes leves y por 0 para los ilesos. Obteniendo el resultado que se detalla en la siguiente tabla:

Via	FATALES	GRAVES	LEVES	ILESO	TOTAL
ALAMEDA DEL CORREGIDOR-RAUL FERRERO	0	26	3	52	81

Via	FATALES	GRAVES	LEVES	ILESO	TOTAL
ALAMEDA DEL CORREGIDOR-RAUL FERRERO	0	52	3	0	55





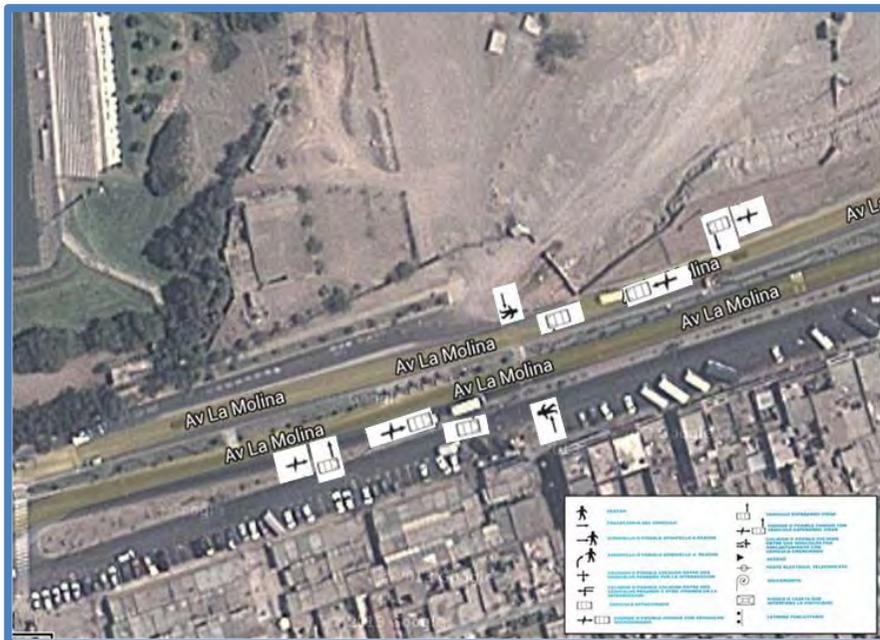
**Av. La Molina – Mercado Musa**

Vía	FATALES	GRAVES	LEVES	ILESO	TOTAL
LA MOLINA - MERCADO MUSA	0	8	5	5	18

Luego de haber identificado punto negro se realizó la multiplicación bajo los siguientes valores: por 3 para los accidentes fatales, por 2 para los accidentes graves, por 1 para los accidentes leves y por 0 para los ilesos. Obteniendo el resultado que se detalla en la siguiente tabla:

Vía	FATALES	GRAVES	LEVES	ILESO	TOTAL
LA MOLINA - MERCADO MUSA	0	16	5	0	21





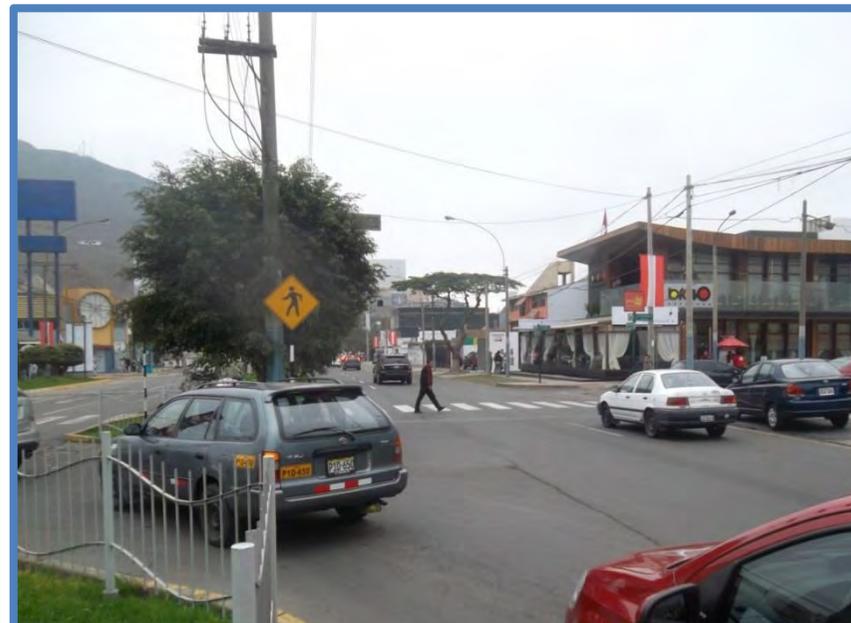
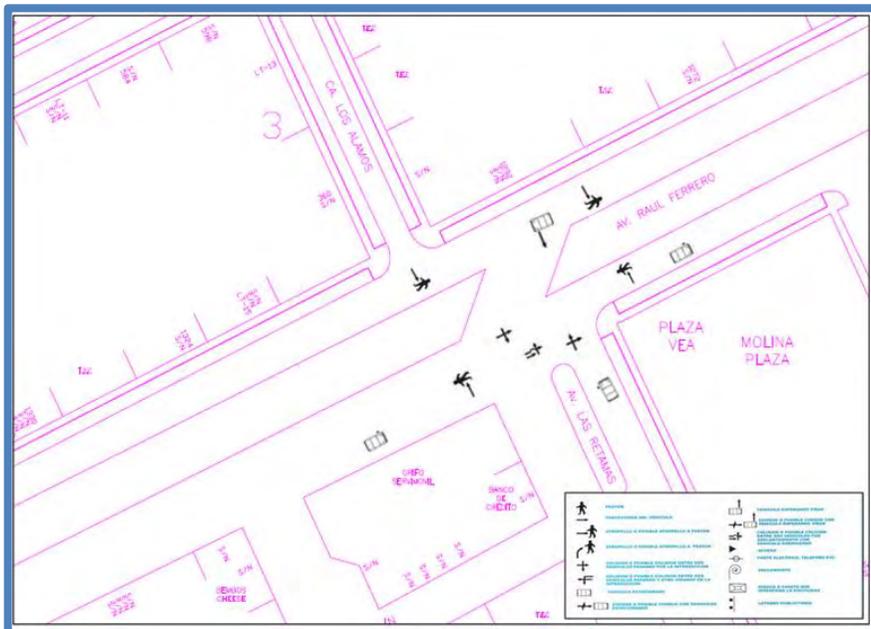
**Av. Raúl Ferrero – Jr. Las Retamas.**

Via	FATALES	GRAVES	LEVES	ILESO	TOTAL
RAUL FERRERO – AV. ALAMEDA DE LAS RETAMAS (CC. MOLINA PLAZA)	0	7	3	32	9

Luego de haber identificado el punto se realizó la multiplicación bajo los siguientes valores: por 3 para los accidentes fatales, por 2 para los accidentes graves, por 1 para los accidentes leves y por 0 para los ilesos. Obteniendo el resultado que se detalla en la siguiente tabla:

Via	FATALES	GRAVES	LEVES	ILESO	TOTAL
RAUL FERRERO - CC. MOLINA PLAZA	0	14	3	0	17





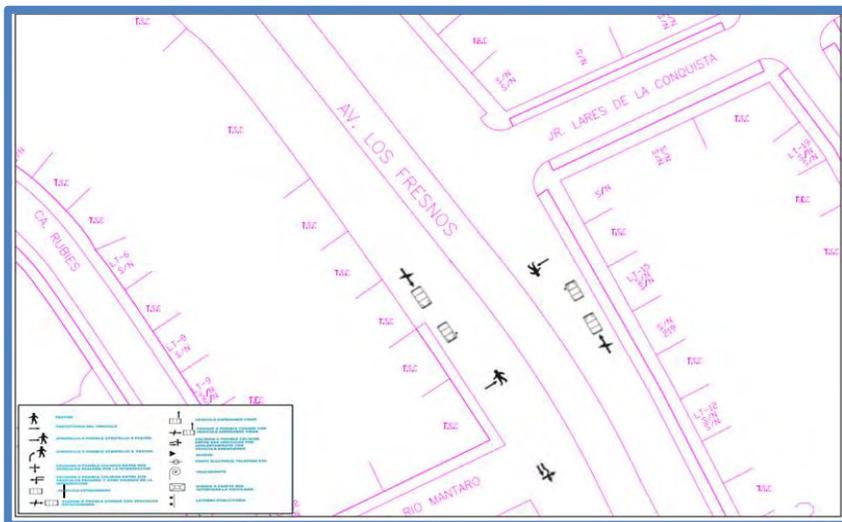
**Av. Los Fresnos – Jr. Lares de la Conquista**

Via	FATALES	GRAVES	LEVES	ILESO	TOTAL
AV. LOS FRESNOS – CA. LARES DE LA CONQUISTA	0	6	4	8	18

Luego de haber identificado los 05 puntos negros se realizó la multiplicación bajo los siguientes valores: por 3 para los accidentes fatales, por 2 para los accidentes graves, por 1 para los accidentes leves y por 0 para los ilesos. Obteniendo el resultado que se detalla en la siguiente tabla:

Via	FATALES	GRAVES	LEVES	ILESO	TOTAL
AV. LOS FRESNOS – CA. LARES DE LA CONQUISTA	0	12	4	0	16





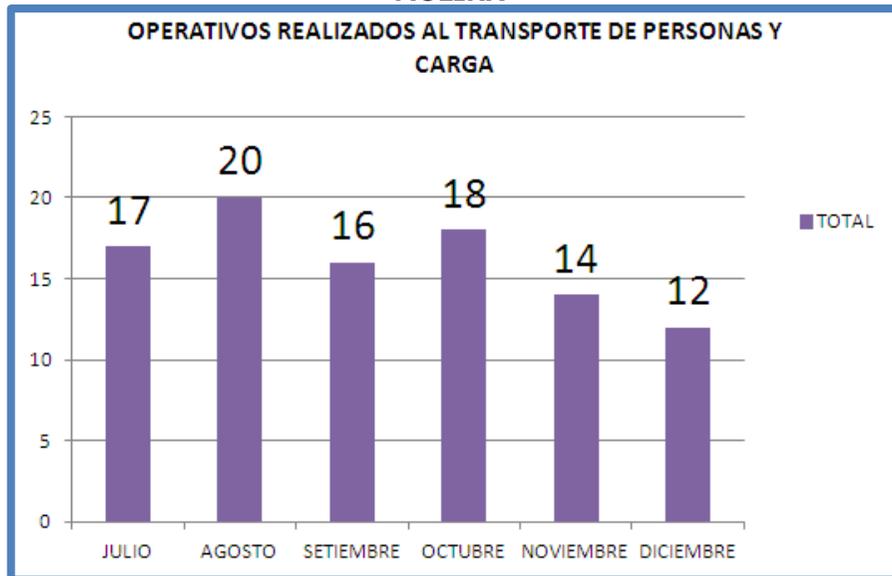
### E. Operativos de Fiscalización del Transporte Público de Pasajeros y de Carga

El 21 de mayo del 2013 se firmó el Convenio con La Municipalidad Metropolitana de Lima "CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA PARA LA FISCALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA". El 11 de Junio recepcionó el Convenio la Subgerencia de Transporte y Transito, previamente se realizó las coordinaciones con La Municipalidad Metropolitana de Lima para que se nos haga entrega de las Actas de Control, iniciándose la fiscalización al transporte público y de carga el 05 de Julio del 2013. Se realizaron los operativos para la fiscalización y control al transporte público de pasajeros, taxis y de carga en diferentes puntos del distrito de la molina dando prioridad a los puntos más críticos.

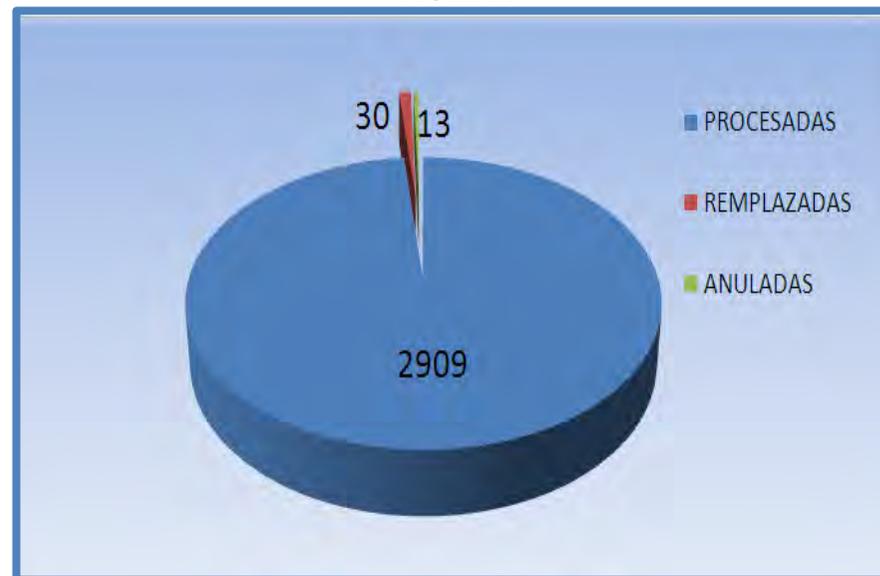


Se realizó un total de 97 operativos de control en el Distrito de La Molina desde la primera quincena del mes de julio hasta el mes de diciembre del 2013.

**ACTAS DE CONTROL IMPUESTAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA**



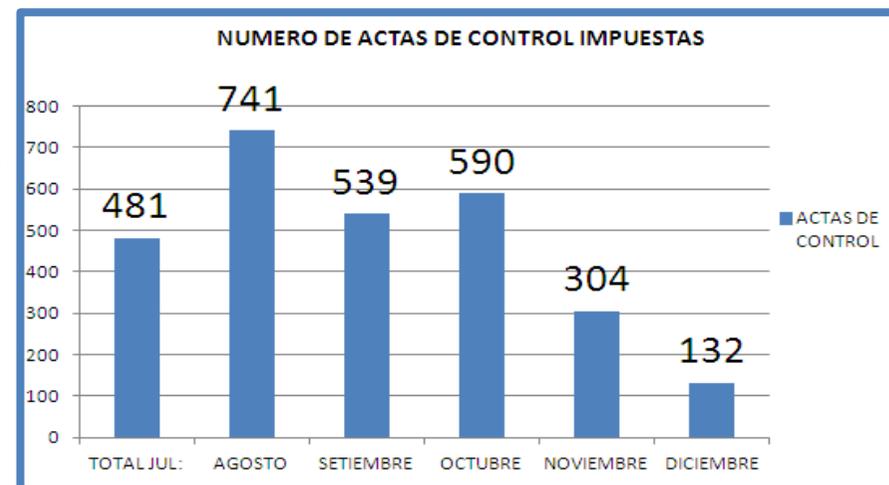
**ACTAS DE CONTROL IMPUESTAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA**



En este periodo se impuso 2909 Actas de Control al servicio público de transporte de personas y carga las cuales fueron procesadas y enviadas a la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de las cuales 30 Actas de Control fueron remplazadas y 13 Actas de Control Anuladas.

**Total de actas de sanción: 2909 actas**

**ACTAS DE CONTROL IMPUESTAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA POR MES**



### 5.7.7. GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La Gerencia de Fiscalización Administrativa es el órgano de línea, responsable de cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que contengan obligaciones o prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por todos los particulares, empresas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito.

La Gerencia de Fiscalización Administrativa es responsable de cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que contengan obligaciones o prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por empresas, instituciones y vecinos dentro de la jurisdicción del distrito. La Gerencia, en el marco de sus funciones y atribuciones, desarrolló las siguientes Actividades:

- ✓ **Evaluación Situacional del Distrito (Inspección)**  
Visitas inopinadas a diferentes establecimientos, e inmuebles ubicados en el Distrito.
- ✓ **Mejoramiento de la Recaudación Anual (Multas)**  
Consolidación de la Información referida a la emisión y cobro de Multas Administrativas.
- ✓ **Atención y Resolución de Expedientes Administrativo.**  
Supervisar la atención de quejas vecinales  
Resolver los recursos de Apelación (2da Instancia)



#### 5.7.7.1. SUBGERENCIA DE CONTROL Y SANCIONES

La Subgerencia de Control y Sanciones, es el órgano encargado de fiscalizar el cumplimiento de las normas municipales y la autoridad instructora y resolutoria del procedimiento administrativo sancionador.

#### Logros obtenidos:

La Subgerencia de Control y Sanciones, es el órgano encargado de fiscalizar el cumplimiento de las normas municipales y la autoridad instructora y resolutoria del procedimiento administrativo sancionador.

**Actividades realizadas:**✓ **Control Perimetral y Móvil**

- Realización de diligencias de inspección Municipal, en atención a quejas vecinales y por orden superior (Gerencia)
- Para verificar el cumplimiento de las normas Municipales en el Distrito.

✓ **Atención de denuncias Vecinales**

- Recepción de quejas Vecinales (vía telefónica y por escrito), las cuales fueron atendidas y resueltas mediante Inspecciones y demás diligencias efectuadas.

✓ **Atención y Calificación de Notificaciones de Infracción**

- En virtud a las quejas vecinales, se emitieron notificaciones de infracción, las cuales fueron calificadas como multas administrativas, por haberse vulnerado las Normas Municipales.

✓ **Atención y Resolución de Expedientes Administrativos**

- Como resultado de la calificación de Infracciones, se organizaron expedientes administrativos con la finalidad de evaluar la ratificación o revocación de Multas Administrativas.
- Resolución de recursos de reconsideración (como Órgano de 1era Instancia)

En el marco de la modificación estructural aprobada por la Ordenanza 266 se derogaron las funciones y competencias de la Gerencia de Fiscalización lo cual conlleva a modificar las Funciones de la Subgerencia de Control y Sanciones las cuales fueron asumidas por la actual

**Comercio Ambulatorio**

Lavadores de carro



Retiro de afiches y anuncios



**Ruidos Molestos**



**Programa para Canes**



**Clausura y Paralización**



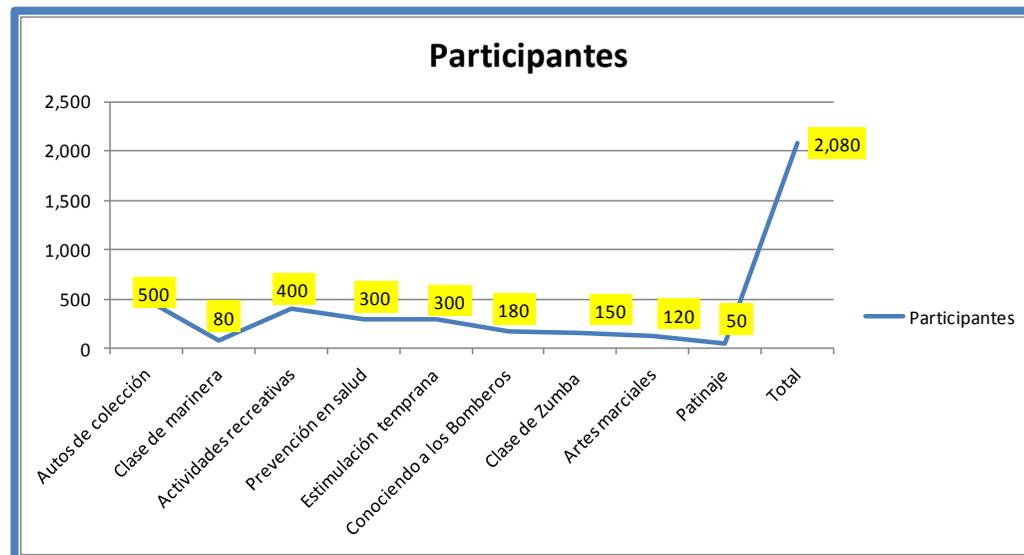
**5.7.8. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO**

La Gerencia de Desarrollo Humano es el órgano de línea encargado de fomentar el bienestar, salud, desarrollo social, recreación, deporte, cultura y educación en el distrito.

**Logros obtenidos:**

Ejecución del Proyecto Mejoramiento y ampliación del óptimo desarrollo humano del niño, joven, adulto, adulto mayor y personas con capacidades diferentes en el distrito de La Molina (Primera etapa), atendiendo a más de 20,000 personas.

Funcionamiento regular del Corredor Saludable con el desarrollo de 9 actividades, congregando a más de 2,000 vecinos de diferentes edades.



## SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

La Subgerencia de Desarrollo Social y Salud, es el órgano encargado de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades y programas relacionados con la salud, bienestar y proyección social en el distrito, así como el control de tenencia responsable de animales.

### **Logros obtenidos:**

#### **A. Programa vaso de leche**

- ✓ Se realizaron 144 acciones de atención, control y supervisión a los comités del Vaso de Leche a fin verificar la preparación diaria de los insumos, la distribución a todos los beneficiarios y las condiciones de salubridad.
- ✓ Se realizaron 3 actividades de desarrollo social y de integración entre las socias y beneficiarias.
- ✓ Se realizaron 732 acciones de empadronamiento de hogares de familias beneficiarias de programas sociales y grupos de riesgo del distrito.
- ✓ Se realizaron 2,800 acciones relacionadas al Plan Articulado de Nutrición.
- ✓ Se realizó el empadronamiento y reempadronamiento de 2,600 beneficiarios del PVL.



**B. Centro Medico Municipal**

- ✓ Se realizaron 43,791 atenciones en servicios médicos de salud
- ✓ Se realizaron 25 jornadas médicas integrales de salud
- ✓ Se realizaron 30,600 exámenes entre servicios de RX por imágenes, especialidades médicas y servicio de laboratorio.
- ✓ Se realizaron 12 informes de atenciones de casos sociales en la comunidad, que involucra a 120 personas.
- ✓ Se realizaron 7,200 atenciones en el Programa de medicina preventiva



**C. Programa vaca mecánica**

- ✓ Se entregó diariamente, sin ningún contratiempo, la leche y el pan de soya a 2,500 beneficiarios entre niños, personas con discapacidad y personas adultas mayores.



**D. Centro integral del adulto mayor**

- ✓ Se atendieron a 1,550 personas adultas mayores del CIAM El Corregidor y clubes del Adulto Mayor en MUSA, Viña Alta y COVIMA
- ✓ Se ha logrado ampliar el radio de intervención del CIAM llegando a zonas como MUSA, COVIMA y Praderas.
- ✓ Se ofrecieron 52 talleres entre los que se encuentran: vals, arreglos florales, arte en plumas, velas, inglés, pintura decorativa, taller de autoestima y memoria, video fórum.
- ✓ Creación de la Defensoría del Adulto Mayor



### E. Veterinaria municipal

- ✓ Se realizaron 5,450 atenciones en servicios médicos veterinarios.
- ✓ Se realizaron 240 esterilizaciones a animales en estado de abandono.
- ✓ Se tomó muestras parasitológicas en 106 parques del distrito para descartar fuentes de contaminación parasitaria y promover la salud pública en el distrito.
- ✓ Se ha llegado a registrar a 12,966 canes alcanzando un avance de 81% con respecto al Censo del 2011.
- ✓ Se realizaron 12 campañas de vacunación antirrábica y desparasitación.
- ✓ Se llevó a cabo el primer casting canino para la campaña "Soy Inocente", con el propósito de que los dueños reconozcan en sus mascotas la condición de integrante de su familia, haciendo énfasis en la importancia del recojo de excretas y de la tenencia responsable. Se logró una asistencia de 680 canes, eligiendo, a través de las redes sociales y con un jurado calificador de razas caninas a escala internacional, a uno de los canes como imagen de dicha campaña.



**F. OMAPED**

- ✓ Se realizaron 5 campañas preventivas promocionales de salud para las personas con discapacidad.
- ✓ Se realizaron 10 actividades de desarrollo deportivo y cultural para las personas con discapacidad.
- ✓ Se realizaron 120 actividades de orientación y seguimiento de los casos de las personas con discapacidad
- ✓ Se realizaron 3 actividades de capacitación y charlas de información y sensibilización a funcionarios municipales, instituciones educativas, instituciones públicas y privadas.



**G. MERCADO SALUDABLE**

- ✓ 44 productores que expenden sus productos 100% orgánicos y certificados por SENASA
- ✓ Se incentiva la tributación con la emisión de boletas de venta
- ✓ Los vecinos molinenses tienen productos saludables a precios justos.



**H. DEMUNA**

- ✓ Se realizaron 1,200 atenciones psicológicas y legales en temática de familia.
- ✓ Se realizaron 100 conciliaciones extrajudiciales y actas de compromiso.
- ✓ Se realizaron 6 actividades preventivas y promocionales dirigidas a niñas, niños y adolescentes y atención de violencia familiar.
- ✓ Se realizaron 6 actividades para el fortalecimiento de las DESNAS y los promotores defensores escolares.
- ✓ Se realizaron 4 acciones de supervisión al Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad San Martín de Porres, de acuerdo al convenio específico suscrito.



### 5.7.8.2. SUBGERENCIA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Es el órgano encargado de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades y programas relacionados con la cultura, deporte y turismo en el distrito. Está a cargo de un funcionario de confianza, con categoría de Subgerente, que depende de la Gerencia de Desarrollo Humano.

#### **Logros obtenidos:**

#### **A. DEPORTE**

- ✓ Se realizaron 12 talleres deportivos de fútbol, natación, fútbol femenino, aeróbicos, ajedrez, futsal, tenis, básquet, vóley, tai chi entre otros.
- ✓ Con los talleres deportivos se beneficiaron 2,500 personas entre 5 y 17 años, en la que un 70% optó por matricularse en más de un taller.
- ✓ 40,800 visitantes al parque infantil, atendiendo, además de nuestro vecinos, a los alumnos de cunas y colegios de educación inicial de los distritos de Jesús María, Ate, Santa Anita, Magdalena, Breña, San Borja, Cieneguilla y Pachacámac.
- ✓ Se realizaron los siguientes torneos:
  - Natación: con 200 participantes de los distritos de La Molina, Callao, San Borja y Cieneguilla, y de la UNSMP.
  - Tae Kwon Do: con 140 participantes infantiles y juveniles. La Molina obtuvo 40 medallas.
  - Vóley: Participaron los distritos de Miraflores, Ventanilla y La Molina.



### 5.7.8.3. SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN

Es el órgano encargado de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades y programas relacionados con la cultura, deporte y turismo en el distrito. Está a cargo de un funcionario de confianza, con categoría de Subgerente, que depende de la Gerencia de Desarrollo Humano.

#### **Logros obtenidos:**

#### **A. CUNAS MUNICIPAL Y COMUNALES**

- ✓ La cuna municipal Descubriendo a tiende a 140 niños brindándoles un servicio, educativo, médico, psicológico y alimenticio. Adicionalmente se da asistencia social y guardería para niños de 1 año de edad.
- ✓ Repartición de 560 raciones de alimentación balanceada y nutritiva para 140 niños de 1 a 5 años de la cuna municipal nos permite que mantengan un adecuado nivel nutricional garantizado por la participación de la nutricionista.
- ✓ Se realiza orientación nutricional a los padres de familia de la cuna municipal y se aplica el Programa Anemia 0 a 8 niños.
- ✓ Se apoya a 5 comunidades (Musa, Cerro Alto, Cooperativa Constructores, Pinos, Viña Alta) para el funcionamiento e implementación de sus cunas, que albergan a 316 niños, brindándoles personal docente, auxiliar y practicantes, leche y pan de soya (Programa de la Vaca Mecánica), vigilancia (Escuelas Seguras y vigilantes), orientación nutricional, atención psicológica y campañas de atención médica.
- ✓ Se ha logrado elevar el nivel nutricional de las comidas reduciendo la cantidad de carbohidratos y frituras, para incrementar el consumo de frutas, menestras, verduras y menudencia en los niños de las cunas comunales. También se aplica el Programa Anemia 0 a 23 niños de las diferentes cunas comunales.
- ✓ Con el apoyo de instituciones públicas y privadas se logra implementar 5 cunas comunales y la municipal con cama saltarina, grass sintético, remodelación de la infraestructura, juguetes, implementación de cocinas, rejas.
- ✓ 10 profesoras de las cunas Descubriendo, Los Pinos, Viña Alta y Santa Rosa de Lima han mejorado sus competencias pedagógicas con la capacitación recibida, por lo que en el aula aplican el trabajo lúdico y el uso de material concreto con sus alumnos.



**B. MOLICASA**

- ✓ Se desarrollaron 31 talleres, entre deportivos (aeróbicos, cardio, baile mix, steps, zumba, pilates, karate), culturales (marinera norteña y limeña, saya, ballet, festejo, teatro, danzas folklóricas) y productivos (lencería, confección de polos, ropa para niños, cocina, repostería, bijoutería, pintura al óleo, arte en trupán, muñecos country, microporoso, manicure).
- ✓ Mayor espacio y número de aulas teniendo como consecuencia el incremento del número de participantes.
- ✓ Disminución de la merced conductiva. En el caso de la Molicasa Norte el ahorro ha sido del 25% y en la del Sur del 50%.



**C. CETPRO La Molina**

- ✓ Se ha logrado incrementar la matrícula a 1321 beneficiarios lo que significa un aumento de 164.20% con respecto al año 2012 (500).
- ✓ Empresas privadas usan del servicio educativo del CETPRO, especialmente en el curso de computación por las tarifas módicas, por la cercanía de sus sedes, por la diversidad de horario y por la calidad del servicio: Quality Products, Cervecería Backus, Volvo, Nissan Maquinarias y Clínica Montefiori. Desatacamos que de este último se preparan dos médicos y cuatro enfermeras.
- ✓ Se realizaron 9 actividades de formación y bienestar durante el año, entre ellas una charla motivacional-empresadora dictada por alumnos de Marketing de la USIL y a la que asistieron 80 estudiantes de nuestros cursos técnicos. Cuatro profesores de las carreras de Cómputo, Estética y Textil participaron de una capacitación sobre programación curricular de centros técnicos productivos que realizó la UGEL 06 Ate Vitarte.
- ✓ Se realizaron capacitaciones en convenio con el BCP, ESAN, MINTRA, TELEFÓNICA y GRUPO ACP.
- ✓ Bolsa de trabajo para los estudiantes del CETPRO, con la participación de diversas empresas que solicitan colocar sus avisos en el periódico mural del CETPRO La Molina.



**D. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013**

Desde el mes de febrero se inició la ejecución del proyecto denominado Mejoramiento y ampliación del óptimo desarrollo humano del niño, joven, adulto, adulto mayor y personas con capacidades diferentes en el distrito de La Molina (Primera etapa), llegando a una ejecución presupuestal del 100%. La meta del proyecto en tres etapas es 47,924 sólo en la primera etapa se ha intervenido a 31,587 personas llegando a 66% de la meta total del proyecto La intervención se hace a través de 10 líneas de acción: Alfabetización, apoyo educativo, asesoría psicológica preventiva, asesoría en nutrición, asesoría en trabajo social, asesoría en actividades deportivas, talentos en música, talentos en danza, formación técnico productivo, programa MoliJoven. Se logró la primera promoción de alfabetización teniendo 15 graduados adultos.



## 6. RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTIÓN

### 6.1. RATIOS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### A. LIQUIDEZ GENERAL

Fórmula		31/12/2013		31/12/2012
<b><i>Activo Corriente</i></b>	<u>53,590,281.63</u>	<b>2.33</b>	<u>44,726,563.82</u>	<b>3.20</b>
<b><i>Pasivo Corriente</i></b>	<u>23,004,929.45</u>		<u>13,970,715.35</u>	

El ratio de Liquidez General expresa la capacidad que tiene una entidad para cubrir sus obligaciones más urgentes o de corto plazo con los activos más líquidos disponibles (Caja Bancos, Cuentas por Cobrar, Existencias). Cuanto más alto es el ratio, mayores son las posibilidades de la entidad de afrontar sus compromisos corrientes.

Un ratio inferior a 1 reflejaría la incapacidad de la entidad de atender todas sus obligaciones de este tipo. Sin embargo la entidades más solventes tienen ratios de liquidez que en muchos casos resultan no sólo de 1 sino de 3 y hasta más de 5, lo que les proporcionan un abundante capital de trabajo (que equivale a la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente).

Al 31.12.2013 este ratio alcanza los 2.33 inferior en 0.87 a lo que alcanzó el 31.12.2012, lo que significa que por cada S/. 1.00 de deuda a corto plazo la Municipalidad de La Molina cuenta con S/. 2.33 para hacerle frente, situación que sigue siendo favorable.

#### B. PRUEBA DEFENSIVA (ACIDA)

Formula		31/12/2013		31/12/2012
<b><i>Caja y Bancos + V.</i></b>	<u>1,471,034.75</u>	<b>0.06</b>	<u>1,587,243.00</u>	<b>0.11</b>
<b><i>Negociables</i></b>	<u>23,004,929.45</u>		<u>13,970,715.35</u>	
<b><i>Pasivo Corriente</i></b>				

El ratio de Prueba Defensiva o Acida al igual que el ratio de Liquidez General, examina la capacidad de pago de corto plazo, pero lo hace de una forma más exigente, considerando únicamente los activos mantenidos en caja y bancos y los valores negociables, descartando las cuentas por cobrar.

Indica el periodo durante el cual la entidad es capaz de seguir operando con tan solo sus activos más líquidos, prescindiendo de sus flujos de cobranza.

Al 31.12.2013 este ratio alcanza los 0.06 inferior en 0.05 puntos con respecto al 31.12.2012 que alcanzó los 0.11, lo que significa que por cada S/. 1.00 de deuda a corto plazo la Municipalidad de La Molina cuenta con S/. 0.06 de activos líquidos para hacerle frente.

Cabe precisar que esta disminución se debe al pago por la adquisición de bienes, servicios, ejecución de obras que se han realizado durante el ejercicio 2013 en beneficios de la Comunidad Molinense.

### C. ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

Formula		31/12/2013		31/12/2012
<b><i>Total Ingresos</i></b> <b><i>Cuentas por Cobrar(Neto)</i></b>	<u>117,168,189.98</u> 33,752,663.38	<b>3.47</b>	<u>106,463,163.11</u> 29,755,846.64	<b>3.58</b>

El índice de Rotación de las Cuentas por Cobrar es un ratio de gestión que mide el número de veces que las cuentas por cobrar se transforman en efectivo durante el año. Cuanto mas alta es la rotación, menor es el tiempo que toma a la entidad realizar la cobranza por impuestos y servicios que brinda.

El objetivo debe ser incrementar la rotación, maximizando la cobranza de impuesto y servicios, minimizando la cartera de cobranzas con problemas. Esto puede lograrse con estrategias de cobranza más ágiles.

Al 31.12.2013 este ratio alcanza los 3.47 inferior en 0.11 puntos con respecto al 31.12.2012 que alcanzo los 3.58 lo que indica que la cobranza de los impuestos y servicios que brinda la Municipalidad de La Molina ha incrementado en lo que va del año con respecto al periodo anterior.

### D. ROTACIÓN DE EXISTENCIAS O INVENTARIOS

Fórmula		31/12/2013		31/12/2012
<b><i>Total Ingresos</i></b> <b><i>Existencias</i></b>	<u>117,168,189.68</u> 285,935.25	<b>409.77</b>	<u>106,463,163.11</u> 382,431.37	<b>278.39</b>

El índice de Rotación de Existencias o Inventarios es un ratio de gestión que mide el número de veces que rotan o se reponen las existencias en un periodo, es decir, la frecuencia con que sale del almacén los bienes para ser utilizados por las diferentes áreas de la entidad.

Se debe propender a un elevado nivel de rotación, pues ello revelaría un gran dinamismo y un adecuado uso de los bienes adquiridos, permitiendo además disminuir los costos de almacenamiento y bienes inmovilizados por adquisiciones inadecuadas o stock elevados de bienes.

Al 31.12.2013 este ratio alcanza los 409.77 con respecto al 31.12.2012 que alcanzo los 278.39, lo que indica que la rotación de existencias o inventarios en la Municipalidad de La Molina ha incrementado en 131.39 puntos con respecto al periodo anterior.

#### E. ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

Formula		31/12/2013		31/12/2012
<b><i>Total Pasivo x 100</i></b> <b><i>Patrimonio</i></b>	<u>30,892,268.62</u> 328,462,245.45	<b>9.41</b>	<u>21,287,167.08</u> 295,419,415.56	<b>7.21</b>

El ratio de Endeudamiento Patrimonial es un índice de solvencia que mide el impacto de la deuda o financiamiento propio (patrimonio). Revela el grado de autonomía o dependencia financiera de la entidad.

Es deseable que sea bajo, pues ello significa que existe un escaso grado de endeudamiento y, por ende, una buena capacidad de pago a los acreedores y proveedores.

Al 31.12.2013 este ratio alcanza los 9.41 superior en 2.20 puntos con respecto al 31.12.2012 que alcanzó los 7.21, debido al incremento de las cuentas por pagar a proveedores de bienes, servicios y financiamiento bancario para la ejecución de obras de infraestructura pública en el distrito en beneficio de la Comunidad.

#### F. ENDEUDAMIENTO TOTAL

Formula		31/12/2013		31/12/2012
<b><i>Total Pasivo x 100</i></b> <b><i>Total Activo</i></b>	<u>30,892,268.62</u> 359,354,514.07	<b>8.60</b>	<u>21,287,167.08</u> 316,706,582.64	<b>6.72</b>

El ratio de Endeudamiento Total es un índice de solvencia que mide la capacidad de endeudamiento de una entidad, es decir su capacidad de atender tanto las obligaciones corrientes como las no corrientes, teniendo en cuenta sus activos, A través de este ratio podemos determinar el grado en que se aprovecha los recursos de terceros para financiar las operaciones de la entidad, es decir evalúa que porcentaje de los activos totales es financiado por terceros.

Resulta de especial interés para los acreedores actuales y potenciales, quienes, al evaluar el grado de endeudamiento, pueden determinar la probabilidad de que los créditos que conceden sean convenientemente reembolsados, Al 31.12.2013 este ratio alcanza los 8.60 superior en 1.88 puntos con respecto al 31.12.2012 que alcanzó los 6.72, debido al incremento de las cuentas por pagar a proveedores de bienes, servicios y financiamiento bancarios para la ejecución de obras de infraestructura pública en beneficio de la Comunidad.

## 6.2. RATIOS DEL ESTADO DE GESTION

### A. MARGEN OPERACIONAL (MARGEN BRUTO)

Formula		31/12/2013		31/12/2012
<b><i>Resultado Operacional</i></b> <b><i>Total Ingresos</i></b>	<b><i>1,955,267.10</i></b> <b><i>117,168,189.98</i></b>	<b><i>0.02</i></b>	<b><i>1,011,255.58</i></b> <b><i>106,463,163.11</i></b>	<b><i>0.01</i></b>

El índice de Margen Operacional es un ratio que evalúa la rentabilidad del Total de Ingresos frente a los Costos Operacionales, es decir la capacidad de la entidad para cubrir sus gastos operativos y obtener utilidades antes de intereses y otros gastos.

Al 31.12.2013 este ratio alcanza los 0.02 superior 0.01 puntos con respecto al 31.12.2012 que alcanzó los 0.01, lo que significa que en términos porcentuales la Municipalidad de La Molina ha obtenido una rentabilidad bruta de 2% sobre su Total de Ingreso destinando a Costo Operacionales (Gastos Bienes y Servicios, Gastos de Personal y Provisiones del Ejercicio) un 98%. Lo cual indica que la rentabilidad bruta ha aumentado en 1% respecto al periodo anterior donde se destinó 99% para los Costos Operacionales.

Es preciso señalar que dentro de los gastos operaciones se encuentra el gasto destinado a Intervenciones en la Ciudad a través de Parques y Jardines, Serenazgo, Limpieza Pública e Infraestructura Pública y Proyectos Sociales.

**B. MARGEN NETO (MARGEN DE UTILIDAD NETA)**

Formula		31/12/2013		31/12/2012
<b><i>Resultado del Ejercicio</i></b> <b><i>Total de Ingresos</i></b>	<u>3,388,316.50</u> 117,168,189.98	<b>0.03</b>	<u>4,281,898.76</u> 106,463,163.11	<b>0.04</b>

El índice de Margen Neto conocido también como Margen de Utilidad Neta, muestra la utilidad obtenida por cada unidad monetaria de ingreso. Un ratio alto significa que el proceso de prestación de los servicios que se brinda a la Comunidad, se realiza con eficiencia y bajos costos.

Al 31.12.2013 este ratio alcanza los 0.03 inferior en 0.01 puntos con respecto al 31.12.2012 que alcanzó los 0.04 lo que significa que en términos porcentuales la Municipalidad de La Molina ha obtenido una rentabilidad neta de 3% sobre su Total de Ingreso destinando a Costo Operacionales y Otros Gastos 97%, lo cual resulta indica que la rentabilidad ha disminuido en 1% respecto al periodo anterior donde se destinó 96% para los Costos Operacionales y Otros Gastos.

Es preciso señalar que dentro de los costos operacionales se encuentra el gasto destinado a Intervenciones en la Ciudad a través de Parques y Jardines, Serenazgo, Limpieza Pública e Infraestructura Pública y Proyectos Sociales

**C. RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS**

Fórmula		31/12/2013		31/12/2012
<b><i>Resultado del Ejercicio</i></b> <b><i>Total Activo</i></b>	<u>4,281,898.76</u> 359,354,514.07	<b>0.01</b>	<u>4,281,898.76</u> 316,706,582.64	<b>0.01</b>

El índice de Rentabilidad de los Activos es un ratio que indica el grado de utilidad obtenida por los activos, sean monetarios o no monetarios. Refleja la eficiencia con que se emplean estos. Medida a través de su aporte al Resultado del Ejercicio.

Un ratio bajo podría deberse a la existencia de una alta capacidad instalada ociosa o un mal manejo de la liquidez.

Al 31.12.2013 este ratio alcanza los 0.01 manteniéndose igual con respecto al 31.12.2012 que alcanzó los 0.01, lo que significa que en términos porcentuales la Municipalidad de La Molina, ha obtenido una rentabilidad neta 1% sobre sus Activos.

**D. EXCEDENTE O DÉFICIT**

<i>Formula</i>		<i>31/12/2013</i>		<i>31/12/2012</i>
<b><i>Ingresos Totales</i> x 100</b> <b><i>Gastos Totales</i></b>	<u>119,054,984.41</u> <u>115,666,667.91</u>	<b>102.93</b>	<u>110,129,760.89</u> <u>105,847,862.13</u>	<b>104.05</b>

El índice de Excedente o Déficit es un ratio de cobertura que mide el número de veces que los Ingresos Totales cubren los Gastos Totales es decir, mide la capacidad de la entidad para afrontar adecuadamente con sus ingresos la totalidad de sus gastos.

Al 31.12.2013 este ratio alcanza 102.93% inferior en 1.12% con respecto al 31.12.2012 que alcanzó los 104.05% lo que indica que en la Municipalidad de La Molina los Ingresos Totales superan en 2.93% a los Gastos Totales.

**E. AUTONOMIA FINANCIERA**

<i>Formula</i>		<i>31/12/2013</i>		<i>31/12/2012</i>
<b><i>Ingresos Fiscales</i> x 100</b> <b><i>Ingresos Totales</i></b>	<u>111,927,009.10</u> <u>119,054,984.41</u>	<b>94.01</b>	<u>90,344,585.94</u> <u>110,129,760.89</u>	<b>82.03</b>

El ratio de Autonomía Financiera es un índice de estructura que mide de participación de los Ingresos Fiscales en los Ingresos Totales de una entidad, es decir mide el grado de dependencia financiera con el Gobierno Central a través de las transferencias efectuadas por el Tesoro, los Ingresos Financieros, Ingresos Extraordinarios que se incluyen en los Ingresos Totales y los

Ingresos Fiscales que se obtiene a través de los servicios prestados y los impuestos que por ley nos corresponden.

Es deseable que sea alto, pues ello significa que existe un escaso grado de dependencia de las transferencias del Gobierno Central, los Ingresos Financieros, Ingresos Extraordinarios.

Al 31.12.2013 este ratio alcanza 94.01% superior en 9.88% con respecto al 31.12.2012 que alcanzó los 85.89% lo que indica que en la Municipalidad de La Molina la Autonomía Financiera ha se ha incrementado en 9.88% respecto del mismo periodo en el 2012, debido a una disminución en las transferencia efectuadas por el Tesoro por el Plan de Incentivos, el Plan de Modernización Municipal entre otras transferencias implementados por el Gobierno Central y que se ejecutaron en el ejercicio 2012.

## 7. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UTILIZANDO EL MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL Y EL ANÁLISIS VERTICAL

### 7.1. ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>31/12/13</u>	<u>31/12/12</u>	<u>VARIACIÓN NOMINAL</u>	<u>VARIACIÓN %</u>
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>					
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	1,471,034.75	1,587,243.00	(116,208.25)	(7.32)
Inversiones Disponibles	4	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar Neto	5	33,752,663.38	29,755,846.64	3,996,816.74	13.43
Otras Ctas. por Cobrar Neto	6	16,115,484.50	12,306,682.50	3,808,802.00	30.95
Existencias	7	285,935.25	382,431.37	(96,496.12)	(25.23)
Gastos Pagados por Anticipado	8	0.00	694,360.31	(694,360.31)	(100.00)
Otras Cuentas del Pasivo	9	1,965,163.75	0.00	1,965,163.75	100.00
<b>Total de Activo Corriente</b>		<b>53,590,281.63</b>	<b>44,726,563.82</b>	<b>8,863,717.81</b>	<b>19.82</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>					
Edificios y Estructuras y Act.No Prod. (Neto)	13	293,281,749.77	259,628,198.37	33,653,551.40	12.96
Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	14	10,212,064.45	10,008,742.62	203,321.83	2.03
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	2,270,418.22	2,343,077.83	(72,659.61)	(3.10)
<b>Total de Activo No Corriente</b>		<b>305,764,232.44</b>	<b>271,980,018.82</b>	<b>33,784,213.62</b>	<b>12.42</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>359,354,514.07</b>	<b>316,706,582.64</b>	<b>42,647,931.43</b>	<b>13.47</b>
<b><u>PASIVO</u></b>					
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>					
Obligaciones Tesoro Público	16	17,043.75	481,276.18	(464,232.43)	(96.46)
Cuentas por Pagar	18	18,267,010.70	8,009,210.05	10,257,800.65	128.08
Parte Cte Deudas a Largo Plazo	20	2,632,059.40	5,257,312.06	(2,625,252.66)	100.00
Otras Ctas del Pasivo	21	2,088,815.60	222,917.06	1,865,898.54	837.04
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>23,004,929.45</b>	<b>13,970,715.35</b>	<b>9,034,214.10</b>	<b>64.67</b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>					
Provisiones para Beneficios Sociales	23	5,715,643.19	6,286,077.25	(570,434.06)	(9.07)
Provisiones	26	2,171,695.98	1,030,374.48	1,141,321.50	110.77
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>7,887,339.17</b>	<b>7,316,451.73</b>	<b>570,887.44</b>	<b>7.80</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>30,892,268.62</b>	<b>21,287,167.08</b>	<b>9,605,101.54</b>	<b>45.12</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>					
Hacienda Nacional	27	309,518,050.71	309,518,050.71	0.00	0.00
Resultados del Ejercicio	30	18,944,194.74	(14,098,635.15)	33,042,829.89	(234.37)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>328,462,245.45</b>	<b>295,419,415.56</b>	<b>33,042,829.89</b>	<b>11.19</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>359,354,514.07</b>	<b>316,706,582.64</b>	<b>42,647,931.43</b>	<b>13.47</b>

## 7.2. ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

## ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

<u>INGRESOS</u>	<u>Nota</u>	<u>31/12/13</u>	<u>31/12/12</u>	<u>VARIACIÓN NOMINAL</u>	<u>VARIACIÓN %</u>
Ingresos Tributarios	32	64,678,214.07	55,469,542.81	9,208,671.26	16.60
Ingresos No Tributarios	33	47,248,795.03	37,183,296.41	10,065,498.62	27.07
Traspasos y Remesas Recibidas	34	5,241,180.88	13,769,176.58	(8,527,995.70)	(61.94)
Donaciones y Transferencias Recibidas	35	0.00	41,147.31	(41,147.31)	(100.00)
<b>Total Ingresos</b>		<b>117,168,189.98</b>	<b>106,463,163.11</b>	<b>10,705,026.87</b>	<b>10.06</b>
<b><u>COSTOS Y GASTOS</u></b>					
Costo de Ventas	36	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	37	(86,687,558.09)	(81,715,478.10)	(4,972,079.99)	6.08
Gastos de Personal	38	(17,136,839.99)	(16,719,888.54)	(416,951.45)	2.49
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	39	(357,367.60)	(425,142.56)	67,774.96	(15.94)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	40	(87,456.71)	(138,813.11)	51,356.40	(37.00)
Traspasos y Remesas Otorgadas	41	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	42	(10,943,700.49)	(6,452,585.22)	(4,491,115.27)	69.60
<b>Total Costos y Gastos</b>		<b>(115,212,922.88)</b>	<b>(105,451,907.53)</b>	<b>(9,761,015.35)</b>	<b>9.26</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>1,955,267.10</b>	<b>1,011,255.58</b>	<b>944,011.52</b>	<b>93.35</b>
<b><u>OTROS INGRESOS Y GASTOS</u></b>					
Ingresos Financieros	43	70,355.88	168,731.24	(98,375.36)	(58.30)
Gastos Financieros	44	(164,055.40)	(135,833.53)	(28,221.87)	20.78
Otros Ingresos	45	1,816,438.55	3,497,866.54	(1,681,427.99)	(48.07)
Otros Gastos	46	(289,689.63)	(260,121.07)	(29,568.56)	11.37
<b>Total Otros Ingresos y Gastos</b>		<b>1,433,049.40</b>	<b>3,270,643.18</b>	<b>(1,837,593.78)</b>	<b>(56.18)</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO SUPERA VIT (DÉFICIT)</b>		<b>3,388,316.50</b>	<b>4,281,898.76</b>	<b>(893,582.26)</b>	<b>(20.87)</b>

## 7.3. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

## ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>31/12/13</u>	<u>%</u>	<u>31/12/12</u>	<u>%</u>	<u>VARIACIÓN</u> <u>% VERTICAL</u>
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	1,471,034.75	0.41	1,587,243.00	0.50	(0.09)
Inversiones Disponibles	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar Neto	5	33,752,663.38	9.39	29,755,846.64	9.40	(0.00)
Otras Ctas. por Cobrar Neto	6	16,115,484.50	4.48	12,306,682.50	3.89	0.60
Existencias	7	285,935.25	0.08	382,431.37	0.12	(0.04)
Gastos Pagados por Anticipado	8	0.00	0.00	694,360.31	0.22	(0.22)
Otras Cuentas del Pasivo	9	1,965,163.75	0.55	0.00	0.00	0.55
<b>Total de Activo Corriente</b>		<b>53,590,281.63</b>	<b>14.91</b>	<b>44,726,563.82</b>	<b>14.12</b>	<b>0.79</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>						
Edificios y Estructuras y Act.No Prod.	13	293,281,749.77	81.61	259,628,198.37	81.98	(0.36)
Vehículos, Maquinarias y Otros Neto	14	10,212,064.45	2.84	10,008,742.62	3.16	(0.32)
Otras Cuentas del Activo Neto	15	2,270,418.22	0.63	2,343,077.83	0.74	(0.11)
<b>Total de Activo No Corriente</b>		<b>305,764,232.44</b>	<b>85.09</b>	<b>271,980,018.82</b>	<b>85.88</b>	<b>(0.79)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>359,354,514.07</b>	<b>100.00</b>	<b>316,706,582.64</b>	<b>100.00</b>	<b>(0.00)</b>
<b><u>PASIVO</u></b>						
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>						
Obligaciones Tesoro Público	16	17,043.75	0.00	481,276.18	0.15	(0.15)
Cuentas por Pagar	18	18,267,010.70	5.08	8,009,210.05	2.53	2.55
Parte Cte Deudas a Largo Plazo	20	2,632,059.40	0.73	5,257,312.06	1.66	(0.93)
Otras Ctas del Pasivo	21	2,088,815.60	0.58	222,917.06	0.07	0.51
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>23,004,929.45</b>	<b>6.40</b>	<b>13,970,715.35</b>	<b>4.41</b>	<b>1.99</b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>						
Provisiones para Beneficios Sociales	23	5,715,643.19	1.59	6,286,077.25	1.98	(0.39)
Provisiones	26	2,171,695.98	0.60	1,030,374.48	0.33	0.28
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>7,887,339.17</b>	<b>2.19</b>	<b>7,316,451.73</b>	<b>2.31</b>	<b>(0.12)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>30,892,268.62</b>	<b>8.60</b>	<b>21,287,167.08</b>	<b>6.72</b>	<b>1.88</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>						
Hacienda Nacional	27	309,518,050.71	86.13	309,518,050.71	97.73	(11.60)
Resultados del Ejercicio	30	18,944,194.74	5.27	(14,098,635.15)	(4.45)	9.72
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>328,462,245.45</b>	<b>91.40</b>	<b>295,419,415.56</b>	<b>93.28</b>	<b>(1.88)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>359,354,514.07</b>	<b>100.00</b>	<b>316,706,582.64</b>	<b>100.00</b>	<b>(0.00)</b>

## 7.4. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

## ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE GESTIÓN

	<u>Nota</u>	31/12/13	%	31/12/12	%	VARIACIÓN % VERTICAL
<b><u>INGRESOS</u></b>						
Ingresos Tributarios	32	64,678,214.07	55.20	55,469,542.81	52.10	3.10
Ingresos No Tributarios	33	47,248,795.03	40.33	37,183,296.41	34.93	5.40
Traspasos y Remesas Recibidas	34	5,241,180.88	4.47	13,769,176.58	12.93	-8.46
Donaciones y Transferencias Recibidas	35	0.00	0.00	41,147.31	0.04	-0.04
<b>Total Ingresos</b>		<b>117,168,189.98</b>	<b>100.00</b>	<b>106,463,163.11</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>
<b><u>COSTOS Y GASTOS</u></b>						
	36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	37	(86,687,558.09)	(73.99)	(81,715,478.10)	(76.75)	2.77
Gastos de Personal	38	(17,136,839.99)	(14.63)	(16,719,888.54)	(15.70)	1.08
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	39	(357,367.60)	(0.31)	(425,142.56)	(0.40)	0.09
Donaciones y Transferencias Otorgadas	40	(87,456.71)	(0.07)	(138,813.11)	-0.13	0.06
Traspasos y Remesas Otorgadas	41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	42	(10,943,700.49)	(9.34)	(6,452,585.22)	(6.06)	-3.28
<b>Total Costos y Gastos</b>		<b>(115,212,922.88)</b>	<b>(108.22)</b>	<b>(105,451,907.53)</b>	<b>(99.05)</b>	<b>-9.17</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>1,955,267.10</b>	<b>(8.22)</b>	<b>1,011,255.58</b>	<b>0.95</b>	<b>-9.17</b>
<b><u>OTROS INGRESOS Y GASTOS</u></b>						
Ingresos Financieros	43	70,355.88	0.06	168,731.24	0.16	-0.10
Gastos Financieros	44	(164,055.40)	(0.14)	(135,833.53)	-0.13	-0.01
Otros Ingresos	45	1,816,438.55	1.55	3,497,866.54	3.29	-1.74
Otros Gastos	46	(289,689.63)	(0.25)	(260,121.07)	(0.24)	0.00
<b>Total Otros Ingresos y Gastos</b>		<b>1,433,049.40</b>	<b>1.22</b>	<b>3,270,643.18</b>	<b>3.07</b>	<b>-1.85</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DÉFICIT)</b>		<b>3,388,316.50</b>	<b>2.89</b>	<b>4,281,898.76</b>	<b>4.02</b>	<b>(1.13)</b>

## 8. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN, COMENTANDO ASPECTOS RELEVANTES DE LA PROGRAMACIÓN

### A. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

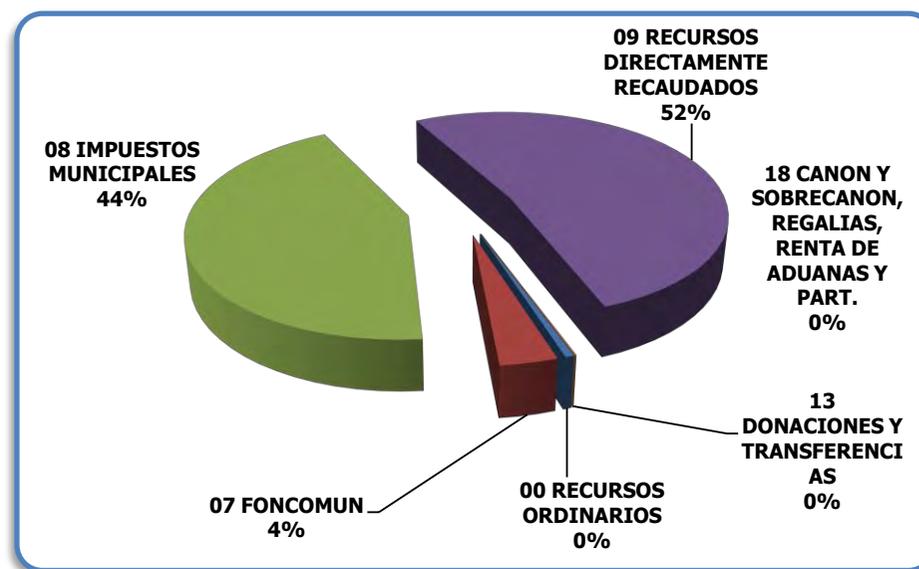
#### ✓ Presupuesto Institucional de Apertura –PIA

El Presupuesto Institucional de Apertura-PIA, del año fiscal 2013 fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°130-2012 de fecha 17-12-2012 y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 446 -2012 de fecha 19-12-2012, por un importe S/.89´715,095.00 Nuevos soles.

#### ✓ Financiamiento

El Presupuesto a nivel PIA, se encontró financiado por las siguientes Fuentes y Rubros de Financiamiento, tal como se detalla a continuación:

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	Presupuesto Institucional de Apertura PIA	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	480,997	0.54
07 FONCOMUN	3,192,757	3.56
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	39,242,916	43.74
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	46,730,576	52.09
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PART.	67,849	0.08
<b>TOTAL</b>	<b>89,715,095</b>	<b>100.00</b>



#### ✓ INGRESOS

La estimación de los ingresos tiene por objeto establecer la Asignación presupuestaria de la Entidad, la que para el caso de los pliegos presupuestarios, conjuntamente con la Asignación presupuestaria – MEF, financian el gasto a cargo de la entidad.

En la elaboración del Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad de La Molina, se estimó como fuente de financiamiento, los Recursos Propios, que se encuentran dados por los recursos provenientes de la percepción de los impuestos municipales, venta de bienes y prestación de servicios, en los que se encuentran considerados los arbitrios municipales (Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo), los cuales representan el 95.83% del PIA total.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA  
COMPOSICIÓN DE INGRESOS (En Nuevos Soles)**

DENOMINACIÓN	RUBRO	Presupuesto Institucional de Apertura PIA	%
<b>RECURSOS PROPIOS</b>		<b>85,973,492</b>	<b>95.83</b>
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	08	39,242,916	43.74
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	46,730,576	52.09
<b>TRANSFERENCIA DEL TESORO PÚBLICO</b>		<b>3,741,603</b>	<b>4.17</b>
Programa del Vaso de Leche	00	416,114	0.46
Programas Sociales	00	64,883	0.07
Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN	07	3,192,757	3.56
Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	18	67,849	0.08
<b>TOTAL</b>		<b>89,715,095</b>	<b>100.00</b>

En relación a la asignación de recursos provenientes del Tesoro Público del MEF, por concepto del Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN, Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas Y Participaciones, y las transferencias para los Programas Sociales, como el Programa del Vaso de Leche, Subsidios a Comedores Populares, Programa de Complementación Alimentaria y Transferencias para el Programa PANTBC, representaron el 4.17% del PIA total.

A nivel de rubros de financiamiento y conceptos, la estimación de ingresos presentó la siguiente estructura:

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS PIA 2013**  
(En Nuevos Soles)

CADENA DEL INGRESO TIPO DE TRANSACCION	RUBROS					TOTAL	%
	00 Recursos Ordinarios	07 Foncomun	08 Impuestos Municipales	09 Recursos Directamente Recaudados	18 Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas		
<b>GENERICA DEL INGRESO</b>							
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>480,997</b>					<b>480,997</b>	<b>0.54</b>
Programa Vaso de Leche	416,114					416,114	
Programas Sociales	64,883					64,883	
<b>1 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS</b>			<b>39,242,916</b>	<b>3,625,108</b>	<b>0</b>	<b>42,868,024</b>	<b>47.78</b>
Predial			27,326,620			27,326,620	
Alcabala			11,194,674			11,194,674	
Impuesto a los Espectaculos Públicos No Deportivos			133,235			133,235	
Impuesto a los Juegos de Maquinas Tragamonedas			588,387			588,387	
Otras Multas				3625108.0		3,625,108	
<b>1 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS</b>				<b>42,268,520</b>		<b>42,268,520</b>	<b>47.11</b>
Licencia de Construcción				2292978.0		2,292,978	
Limpieza Pública				14287179.0		14,287,179	
Paques y Jardines				11034685.0		11,034,685	
Serenazgo				9880675.0		9,880,675	
Otros				4773003.0		4,773,003	
<b>1 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>3,192,757</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>67,849</b>	<b>3,260,606</b>	<b>3.63</b>
Canon Minero					37,988	37,988	
Canon Hidroenergético					21,516	21,516	
Regalías Mineras					8,345	8,345	
Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN		3192757.0				3,192,757	
<b>1 5 OTROS INGRESOS</b>				<b>836,948</b>		<b>836,948</b>	<b>0.93</b>
Otros				836,948		836,948	
<b>TOTAL</b>	<b>480,997</b>	<b>3,192,757</b>	<b>39,242,916</b>	<b>46,730,576</b>	<b>67,849</b>	<b>89,715,095</b>	<b>100.00</b>

✓ **GASTOS**

Para la elaboración del presupuesto de gastos, se consideró las siguientes genéricas del gasto en los respectivos Rubros de Financiamiento, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO DE GASTOS PIA 2013**  
(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RUBROS	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 DONACIONES Y TRANSFER.	2.5 OTROS GASTOS	2.6 ADQUISIC. DE ACT. NO FINANC.	2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTAL
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>0</b>	<b>416,114</b>	<b>0</b>	<b>64,883</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>480,997</b>
00 RECURSOS ORDINARIOS		416,114		64,883				480,997
<b>2. RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS</b>	<b>11,499,271</b>	<b>1,180,006</b>	<b>34,051,299</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46,730,576</b>
09 RECURSOS DIRECT.RECAUD.	11,499,271	1,180,006	34,051,299					46,730,576
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>4,238,720</b>	<b>557,086</b>	<b>29,140,152</b>	<b>81,980</b>	<b>44,640</b>	<b>8,000,000</b>	<b>440,944</b>	<b>42,503,522</b>
07 FONCOMUN						3,192,757		3,192,757
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	4,238,720	557,086	29,140,152	81,980	44,640	4,739,394	440,944	39,242,916
18 CANON Y SOBRECANON						67,849		67,849
<b>TOTAL</b>	<b>15,737,991</b>	<b>2,153,206</b>	<b>63,191,451</b>	<b>146,863</b>	<b>44,640</b>	<b>8,000,000</b>	<b>440,944</b>	<b>89,715,095</b>

A nivel de genéricas del gasto, se puede destacar lo siguiente:

***Personal y Obligaciones Sociales***

S/.15 737,991

Constituye el gasto en remuneraciones del personal activo con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. Comprende asimismo, las obligaciones del empleador. De igual modo, considera las dietas de los Regidores por concepto de asistencia a las Sesiones de Concejo.

***Pensiones y Otras Prestaciones Sociales***

S/.2 153,206

Comprende el gasto por concepto del pago a Pensionistas bajo el régimen Decreto Legislativo N°20530; el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad y Aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad; u otros beneficios.

Asimismo, incluye gastos por la adquisición de alimentos para atender el Programa del Vaso de Leche; así como gastos por Sepelio y Luto por fallecimiento del servidor y sus familiares directos, así como del pensionista.

**Bienes y Servicios**

S/.63´191,451

Genérica de Gasto que incluye los gastos por concepto de adquisición de Bienes y contratación de Servicios Públicos para la operación de la entidad en el cumplimiento de su misión. Comprende, asimismo, los gastos por la adquisición de combustibles y carburantes, repuestos y accesorios para maquinaria, equipos y vehículos, vestuario, materiales para mantenimiento de vías, parques, entre otros.

Se ha previsto los servicios básicos luz, agua, telefonía, internet, comunicaciones, publicidad y difusión, alquileres, mantenimiento, seguros, servicios profesionales y técnicos y Contratos Administrativos de Servicios (CAS), entre otros.

**Donaciones y Transferencias**

S/.146,863

Comprende gastos por transferencias a favor de unidades del Gobierno Nacional, que considera la transferencia al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por concepto de recaudación del Impuesto Predial por la suma de S/.81,980.00.

Asimismo, considera las transferencias del Gobierno Nacional para los Programas Sociales (Programa de Complementación Alimentaria, Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Subsidio a Comedores Populares).

**Otros Gastos**

S/.44,640

Considera la previsión para gastos que se generen por el pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares, así como el pago de derechos administrativos a otras entidades del gobierno.

**Adquisición de Activos No Financieros**

S/.8´000,000

Genérica que involucra la ejecución de inversiones, en mejoras de la infraestructura local del distrito, y en la adquisición de activos fijos.

**Servicio de la Deuda Pública**

S/.440,944

Genérica que involucra los gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública interna concertada con la Banca Privada en el año 2012.

**B. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO –PIM**✓ **A nivel de Transferencia de Partidas:**

- Con Decreto Supremo N°148-2013-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana. Entre los Pliegos habilitados y los montos de transferencia por Pliego y proyecto, que se detallan en el Anexo "Transferencia de Partidas para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Urbana", que forma parte integrante del citado Decreto Supremo, se encuentran considerados los proyectos de inversión pública:

“Mejoramiento del Tránsito Peatonal y Vehicular en los Pasajes Los Narcisos y los Molles de la IV Etapa de la Cooperativa de Vivienda Musa, distrito de La Molina-Lima-Lima”, con código SNIP N°206508, y “Mejoramiento del Tránsito Peatonal y Vehicular de la Asociación de Vivienda Los Arbolitos, distrito de La Molina-Lima-Lima”, con código SNIP N°210799; los que fueran seleccionados para ser financiados dentro del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios; correspondiendo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento un aporte del ochenta por ciento (80%) del costo total de la obra, y a la Municipalidad de La Molina el cofinanciamiento del veinte por ciento (20%) del costo total.

En este contexto, se aprueba la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante Transferencia de Partidas, del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Pliego Municipalidad Distrital de La Molina, hasta por un monto de S/.1´740,159.00 (Un Millón Setecientos Cuarenta Mil, Ciento Cincuenta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles), autorizado mediante el Decreto Supremo N° 148-2013-EF; y la desagregación pertinente de los recursos con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, mediante Resolución de Alcaldía N°236-2013.

- Con Decreto Supremo N°224-2013-EF, autorizan una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para la ejecución de proyectos de inversión pública a su cargo. Los pliegos habilitados **y los montos a transferir se detallan en el Anexo 1B denominado “Transferencia de Partidas a los Gobiernos Locales”, el cual** forma parte integrante del presente Decreto Supremo, correspondiendo a la Municipalidad Distrital de La Molina un monto total de S/.5,873.00 (Cinco Mil Ochocientos Setenta y Tres y 00/100 Nuevos Soles).

En mérito a lo señalado, en el período de regularización presupuestaria, se aprueba la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante Transferencia de Partidas, con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°105-2014.

✓ **A nivel de Crédito Suplementario:**

- En la fase de ejecución presupuestaria, se determinó que en la estimación de los ingresos para la formulación del Presupuesto, se produjo una subestimación de los ingresos en determinadas específicas, por lo que, evidenciándose una proyección en la ejecución de los ingresos mayor a lo aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2013, resultó necesario y procedente efectuar la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto, vía Crédito Suplementario, mediante modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, hasta por un monto de S/.13´368,370.00 (Trece millones trescientos sesenta y ocho, trescientos setenta y 00/100 Nuevos Soles). Dicha incorporación se aprobó, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23º, numeral 23.2, literal a) de la “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, mediante Resolución de Alcaldía N°020-2013.

- De la proyección de los ingresos al mes de Diciembre 2013, por toda fuente de financiamiento, se evidencia que los ingresos a nivel de la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados registrará una mayor ejecución respecto a lo aprobado en el Presupuesto Institucional; por lo cual resulta procedente efectuar la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto, vía Crédito Suplementario, mediante modificación **presupuestaria en el Nivel Institucional, hasta por un monto de S/.3'558,484.00 (Tres millones quinientos cincuenta y ocho mil, cuatrocientos ochenta y cuatro y 00/100 Nuevos Soles)**; de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 39º y 42º de la Ley Nº28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y el numeral 23.2 del artículo 23º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº400-2013.
- En la fase de ejecución presupuestaria, se han generado intereses por depósitos, hasta por un monto de S/. 63,597.00 (Sesenta y tres mil, quinientos noventa y siete y 00/100 Nuevos Soles), proveniente de la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados. En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43º, numeral 43.1 de la Ley Nº28411, dicho monto se incorporó en el Presupuesto Institucional del Pliego, vía modificación presupuestaria en el Nivel Institucional mediante Crédito Suplementario, en la fuente de financiamiento que lo generó, aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº076-2014.
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23º, numeral 23.2, literal b) de la "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", se procedió a materializar la incorporación de recursos provenientes del Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional, mediante Crédito Suplementario, según detalle:
  - Por el Rubro 07 FONCOMUN, se incorporan recursos al Presupuesto, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de la Av. Elías Aparicio desde la Av. La Molina hasta Calle Bell Air, Distrito de La Molina-Lima" por un importe de S/.100,000.00 (Cien Mil y 00/100 Nuevos Soles), aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº020-2013.
  - Por el rubro 08 Impuestos Municipales, se incorporan recursos para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Intervención Piloto de Prevención de Conductas de Riesgo y Capacidades Personales en el distrito de La Molina", por un importe de S/.188,850.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil, Ochocientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº142-2013.
  - Por los rubros 07 Foncomun, 08 Impuestos Municipales, 09 Recursos Directamente Recaudados, 13. Donaciones y Transferencias y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, se incorporan recursos hasta por un importe de S/.720,396.00 (Setecientos Veinte Mil, Trescientos Noventa y Seis y 00/100 Nuevos Soles), aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº190-2013.
- En mérito al Acuerdo de Concejo Nº 039-2011 de fecha 24.05.2011, el Concejo Municipal aprobó el Endeudamiento Interno sin aval del Gobierno Nacional, hasta por la suma de S/.17'370,000 Nuevos Soles, para el financiamiento de obras y servicios públicos, según Anexo 3- Cuadro de Obras e Inversiones en Servicios Públicos; el mismo que ha sido actualizado y autorizado por el Concejo Municipal con Acuerdo de Concejo Nº124-2012, Acuerdo de Concejo Nº052-2013 y Acuerdo de Concejo Nº094-2013; se procedió a incorporar al presupuesto recursos provenientes de

endeudamiento interno, mediante Crédito Suplementario, de conformidad con lo dispuesto en Art. 23º, numeral 23.1 de la "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" según detalle:

- El importe de S/.433,041.00 (Cuatrocientos Treinta y Tres Mil, Cuarenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles), para el financiamiento de proyectos de inversión, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°260-2013.
  - La suma de S/.609,620.00 (Seiscientos Nueve Mil, Seiscientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles), para el financiamiento de proyectos de inversión, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°342-2013.
  - **El importe de S/.1.772,656.00 (Un Millón Setecientos Setenta y Dos Mil, Seiscientos Cincuenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles)**, para el financiamiento de proyectos de inversión, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°076-2014.
- Crédito Suplementario: Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal
    - Con Decreto Supremo N°168-2013-EF, autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron las metas correspondientes al 31 de diciembre de 2012 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, conforme al Anexo "Montos a transferir a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de metas fijadas al 31 de diciembre de 2012 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)", el cual forma parte integrante del presente Decreto Supremo, correspondiendo a la Municipalidad Distrital de La Molina un monto total de S/.373,583.00 (Trescientos Setenta y Tres Mil, Quinientos Ochenta y Tres y 00/100 Nuevos Soles); aprobándose la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante Crédito Suplementario, con cargo a la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°245-2013.
    - Con Decreto Supremo N°337-2013-EF, autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron las metas correspondientes al 31 de julio de 2013 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, conforme al Anexo "Montos a transferir a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de metas fijadas al 31 de julio de 2013 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)", el cual forma parte integrante del presente Decreto Supremo, correspondiendo a la Municipalidad Distrital de La Molina un monto total de S/.224,150.00 (Doscientos Veinticuatro Mil, Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), aprobándose la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante Crédito Suplementario, con cargo a la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°505-2013.
    - Con Decreto Supremo N°026-2013-EF, autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, a favor de los Gobiernos Locales, conforme a Anexo N°02 que forma parte del presente Decreto por el cual se transfieren recursos para proyectos de inversión por el importe de S/.1,187.00 para la Municipalidad Distrital de La Molina.

Finalmente, se concluye, que se produjeron modificaciones en el nivel institucional hasta por el importe de S/.23'159,966.00 (Veinte y tres Millones, Ciento cincuenta y Nueve Mil, novecientos Sesenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles), con el cual el Presupuesto Institucional Modificado del año 2013- PIM 2013 asciende al importe de S/112'875,061.00 (Ciento doce millones, Ochocientos Setenta y Cinco, Sesenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles).

El Presupuesto Institucional Modificado – PIM, al cierre del año fiscal 2013, quedó como sigue:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM A NIVEL DE RUBROS DE FINANCIAMIENTO (En Nuevos Soles)**

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	Presupuesto Institucional Modificado PIM	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,228,216	1.97
07 FONCOMUN	3,538,215	3.13
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	50,922,339	45.11
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,468,217	46.48
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46,973	0.04
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PART.	855,784	0.76
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	2,815,317	2.49
<b>TOTAL</b>	<b>112,875,061</b>	<b>100.00</b>

A nivel de grupos genéricos del Ingreso, el Presupuesto Institucional al cierre del año fiscal 2013, registra los siguientes montos:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM A NIVEL DE GENÉRICAS DEL INGRESO (En Nuevos Soles)**

GENÉRICA DEL INGRESO	Presupuesto Institucional Modificado PIM	%
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	57,197,807	50.67
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	44,865,591	39.75
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,858,339	3.42
1.5 OTROS INGRESOS	900,545	0.80
1.8 ENDEUDAMIENTO	2,815,317	2.49
1.9 SALDO DE BALANCE	1,009,246	0.89
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>2,228,216</b>	<b>1.97</b>
<b>TOTAL</b>	<b>112,875,061</b>	<b>100.00</b>

A nivel de grupos genéricos del Gasto, el Presupuesto Institucional al cierre del año fiscal 2013, registra los siguientes montos:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM A NIVEL DE GENÉRICAS DEL GASTO  
(En Nuevos Soles)**

GENÉRICA DEL GASTO	Presupuesto Institucional Modificado PIM	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,585,738	12.92
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,936,665	1.72
2.3 BIENES Y SERVICIOS	78,414,463	69.47
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	152,340	0.13
2.5 OTROS GASTOS	168,382	0.15
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	12,012,841	10.64
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	5,604,632	4.97
	<b>112,875,061</b>	<b>100.00</b>

### C. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

#### ✓ Ingresos

La ejecución presupuestaria de los ingresos (recursos recaudados, captados y obtenidos), al cierre del año fiscal 2013 fue de S/.109,895,901.20 Nuevos Soles (considerando Recursos Ordinarios); monto que en relación al PIM presenta un cumplimiento del 97.36, resultado que en términos generales es aceptable para el Pliego.

#### ✓ Gastos

- En relación a la ejecución del Presupuesto Institucional, se ha realizado conjuntamente con las unidades orgánicas involucradas en la ejecución del gasto (Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística, Subgerencia de Contabilidad y Costos y Subgerencia de Recursos Humanos), se ha incidido en la mejora de los procedimientos administrativos en torno al proceso de ejecución del gasto, logrando reducir procedimientos y mejorando el control del mismo.
- **Se logró la "eficiencia en la ejecución del gasto", teniendo en consideración la situación económica y financiera de la Entidad**, y el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales para el año fiscal 2013, lo que determinó que al 31-12-2013, el Pliego La Molina registre una ejecución

del gasto ascendente a la suma de S/. 109'245,270.00 Nuevos Soles, que representa el 96,78% del Presupuesto Institucional (S/.112'875,061.00), que lo ha ubicado en el primer lugar a nivel de las municipalidades distritales de Lima Metropolitana.

- La asignación de los fondos públicos se orientó con **eficiencia y eficacia**, destacando el hecho de que el presupuesto asignado a "Intervenciones a la Ciudad" representa el 62% del total ejecutado.
- De las ejecuciones de las "Intervenciones a la Ciudad", destaca la asignación de recursos destinados a la prestación de los Servicios Públicos (Limpieza Pública, Parques y Jardines y serenazgo), que ascendió a S/.42'460,842.00 Nuevos Soles, representando el 62.63% del total ejecutado; así como la ejecución de "Proyectos de Inversión Pública" por la suma de S/.11'203,729.00 Nuevos Soles, que representa el 16.55% del total.

CONCEPTO	EN NUEVOS SOLES	%
INTERVENCIONES A LA CIUDAD	67,691,445.00	62%
GASTO CORRIENTE	41,553,825.00	38%
<b>TOTAL</b>	<b>109,245,270.00</b>	<b>100%</b>

- Respecto a la ejecución de "Proyectos de Inversión Pública", cabe resaltar, que del total del presupuesto asignado al rubro "Inversiones", la Municipalidad Distrital de La Molina ejecutó por proyectos de inversión S/.8'724,211.00 Nuevos Soles y por gastos de capital S/.3'041,855.00 Nuevos Soles, lo que permitió a La Molina ubicarse en el Primer lugar en la ejecución presupuestal a nivel de Proyectos de Inversión.